



Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas

**Lenguaje y Mente**

**La factibilidad del Monismo Anómalo de Donald Davidson**

**Tesis que para optar el título de Licenciado en Filosofía  
presenta el alumno**

**JAIME HOEFKEN ZINK**

**2016**

**Presidente: Rafael Fernández Hart, S.J.**

**Asesor: César Escajadillo Saldías**

**Lector: Pablo Quintanilla Pérez Wicht**

**LIMA, PERU**

Dedicado a Helen, el amor hecho persona



## PREFACIO

¿Cuál es la relación entre las entidades mentales y las físicas? ¿Se ha de suponer que el dualismo cartesiano y el fisicalismo reduccionista son las únicas opciones para responder aquella pregunta? Por un lado, si se admite el dualismo, se tendrá que responder qué clase de entidades mentales existen autónomamente de la materia. Por otro lado, si se profesa un fisicalismo reduccionista, no se va a ser capaz de explicar muchos fenómenos cabalmente, como las acciones intencionales o la intencionalidad del lenguaje y lo mental. Frente a este aparente callejón sin salida, Donald Davidson tiene una propuesta que pretende articular el rechazo a una doble realidad (el dualismo cartesiano) con el rechazo a un reduccionismo desde el que no pueda responderse a las exigencias de las acciones y la subjetividad (el fisicalismo reduccionista): el Monismo Anómalo. Este planteamiento está constituido por la afirmación de un monismo ontológico, junto con una irreducibilidad de lo mental a lo físico. No obstante, la articulación de dicha propuesta, por las tensiones presentes en sus premisas, no ha sido fácil para Davidson. La propuesta ha recibido tantos elogios como críticas. La hipótesis con la que se inició el presente trabajo, confirmada tras haberlo concluido, apunta a que dicha articulación es válida y lógicamente factible. Por ello, es posible dar cuenta de las aparentes tensiones y ofrecer respuestas suficientes a las críticas.

Por consiguiente, la tesis que pretendo defender es que el Monismo Anómalo sí es una propuesta factible y lógicamente viable. Para ello, el primer capítulo lo dedicaré a exponer el Monismo Anómalo desde sus premisas y presupuestos. La correcta comprensión de las premisas a partir de la ontología del autor y de sus concepciones lógico-epistemológicas es fundamental. También es importante caracterizar la propuesta desde la forma en que el autor utiliza ciertos conceptos, como el de superveniencia. Davidson hace un uso particular de algunos términos filosóficos, que serán expuestos en dicho capítulo. En el segundo capítulo, expondré con mayor detenimiento el problema del Anomalismo de lo mental, una de las premisas del Monismo Anómalo y parte sustancial de su contenido. Al hacerlo, quedará patente su vínculo con las concepciones lingüísticas del autor. Por ello, se expondrá la filosofía del lenguaje de Davidson a partir de la idea de ‘interpretación radical’ y de otros conceptos pertinentes. Con ello, deconstruiré y reconstruiré el argumento del Anomalismo a partir de una mirada puramente lingüístico-conceptual del problema de lo

mental y lo físico. Finalmente, en el tercer capítulo clasificaré y expondré las diversas críticas que el Monismo Anómalo ha recibido. Apoyándome en lo ya tratado, conduciré al lector hacia vías de escape frente a tales críticas, que permitan avizorar, al menos tenuemente, la factibilidad de la propuesta como un todo. Para ello, recogeré la idea del capítulo anterior de que la aproximación al problema de lo mental es, en Davidson, lingüística. Esa es una de las conclusiones principales de la presente tesis.



## ABSTRACT

The present thesis pretends to defend the rational viability of Donald Davidson's 'Anomalous Monism'. This was suggested as an answer to the inquiry about the nature of the relation between physical and mental events. Its core content consists in stating an ontological monism of events, while defending an irreducible conceptual dualism between the physical and mental realms. The premises Davidson considers for Anomalous Monism exhibit an apparent conflict. This thesis defends a linguistic interpretation of Davidson's work in order to soften that tension and really comprehend Anomalous Monism. By developing those ideas, it could be possible to give face to Davidson's critics.

---

La presente tesis busca defender la factibilidad de la propuesta de Donald Davidson conocida como 'Monismo Anómalo'. Esta fue planteada como respuesta a la pregunta por la naturaleza de la relación entre los eventos físicos y los mentales. Su planteamiento nuclear consiste en la afirmación de un monismo ontológico de eventos, mas un dualismo conceptual irreducible de lo físico y lo mental. Las premisas del Monismo Anómalo entran en aparente tensión. La tesis que se defenderá a continuación plantea una interpretación lingüística de la propuesta de Davidson en orden a articular las premisas y comprender los planteamientos. Con ello, se podrá responder a los principales cuestionamientos a los planteamientos de Davidson.

# ÍNDICE

ÍNDICE.....	6
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL MONISMO ANÓMALO DE DAVIDSON.....	13
1.    Presupuestos.....	14
1.1.    Qué es el Monismo Anómalo.....	14
1.2.    Premisas del Monismo Anómalo.....	18
1.3.    Explicación de premisas.....	25
2.    Eventos y Descripciones.....	32
2.1.    Ontología de Eventos.....	32
2.2.    Tokens y Types.....	38
2.3.    Eventos y Descripciones.....	39
3.    Leyes y Causas.....	44
3.1.    Causación.....	44
3.2.    Explicación causal y Leyes estrictas.....	49
4.    Monismo, Identidad y Superveniencia.....	56
4.1.    Teoría de la Identidad.....	57
4.2.    Superveniencia.....	61
4.2.1.    Definición de la superveniencia según Davidson.....	62
4.2.2.    Superveniencia como irreducibilidad y dependencia.....	64
4.2.3.    Historia del concepto.....	67
4.2.4.    Clasificación.....	68
4.2.5.    El tipo de superveniencia de Davidson.....	72
4.2.6.    Implicancias y problemas.....	74
4.2.7.    Superveniencia e interpretación.....	76
5.    A modo de conclusión.....	78
CAPÍTULO II: EL ANOMALISMO DE LO MENTAL Y LA INTERPRETACIÓN RADICAL.....	80
1.    El Anomalismo de lo Mental.....	80
1.1.    Anomalismo.....	81
1.2.    Motivos principales.....	88
1.2.1.    Normatividad.....	90
1.2.2.    Holismo.....	94
1.2.3.    Externalismo.....	95

1.2.4.	Indeterminación .....	98
1.2.5.	Otros motivos .....	100
1.3.	Psicología como ciencia.....	104
2.	La Interpretación Radical y la concepción davidsoniana del Lenguaje como eje del Anomalismo de lo Mental .....	109
2.1.	Filosofía del Lenguaje y la Interpretación de Davidson.....	110
2.1.1.	Teoría del Significado y de la Creencia: la Interpretación Radical .....	110
2.1.2.	Lenguaje y Mundo.....	118
2.1.3.	Lenguaje y Convención.....	123
2.2.	El Anomalismo como propuesta lingüística .....	131
2.2.1.	<i>El locus de la interpretación del otro y el aprendizaje de una lengua es un locus constitutivo del conocimiento .....</i>	131
2.2.2.	<i>El locus de la interpretación del otro y el aprendizaje de una lengua es el locus constitutivo de todo conocimiento.....</i>	132
2.2.3.	<i>Lo mental y lo físico se constituyen a partir del locus de la interpretación del otro ..</i>	133
2.2.4.	<i>Lo mental y lo físico son categorías lingüísticas.....</i>	134
2.2.5.	<i>Definición: estructura conceptual .....</i>	135
2.2.6.	<i>Lo mental y lo físico son estructuras conceptuales .....</i>	136
2.2.7.	<i>Lo mental es estructuralmente distinto a lo físico.....</i>	137
2.2.8.	<i>Definición: isomorfismo conceptual .....</i>	138
2.2.9.	<i>Dos estructuras conceptuales reducibles una a la otra mediante un isomorfismo conceptual tienen la misma estructura .....</i>	139
2.2.10.	<i>Definición: refinamiento.....</i>	139
2.2.11.	<i>Definición: subestructura conceptual.....</i>	140
2.2.12.	<i>Toda reducción sin pérdida de conocimiento de una estructura a otra puede expresarse mediante algún isomorfismo de la estructura reducida a una subestructura de la segunda, aunque sea bajo refinamiento .....</i>	140
2.2.13.	<i>No existe isomorfismo que lleve lo mental a lo físico.....</i>	141
2.2.14.	<i>Corolario: Lo mental no es reducible a lo físico .....</i>	142
2.2.15.	<i>Lo mental es anómalo .....</i>	142
3.	Conclusión .....	143
CAPÍTULO III: CRÍTICAS AL MONISMO ANÓMALO DE DAVIDSON .....		145
1.	Acusación al Monismo Anómalo de ser Epifenomenalista .....	146
1.1.	Introducción al problema .....	146
1.2.	Algunos críticos concretos.....	148
1.2.1.	<i>Jaegwon Kim.....</i>	148
1.2.2.	<i>Brian McLaughlin.....</i>	153

1.2.3.	<i>Ernest Sosa</i> .....	156
1.2.4.	<i>Daniel Hutto</i> .....	159
1.2.5.	<i>Rex Welshon</i> .....	161
1.2.6.	<i>Ted Honderich</i> .....	163
1.3.	Posibles soluciones.....	164
2.	Otras dificultades .....	173
2.1.	Críticas a la Ontología de Davidson .....	174
2.1.1.	<i>Contra la idea de identidad de tokens</i> .....	174
2.1.2.	<i>Contra la distinción fuerte entre eventos y descripciones</i> .....	179
2.1.3.	<i>Contra la división davidsoniana entre lo mental-intencional y lo físico</i> .....	181
2.1.4.	<i>Posibilidad de asumir propiedades universales desde su ejemplificación</i> .....	184
2.2.	Críticas a las ideas de ley estricta, explicación y lo relativo a los sistemas conceptuales....	185
2.2.1.	<i>Contra la identificación de razones con causas</i> .....	185
2.2.2.	<i>Contra la aprioricidad de la normatividad que rige las atribuciones mentales</i> .....	188
2.2.3.	<i>Contra la distinción de ley estricta-científica de ley ceteris paribus</i> .....	190
2.3.	Críticas a la irreducibilidad de lo mental .....	195
2.3.1.	<i>Desde la indistinguibilidad de lo físico y mental</i> .....	195
2.3.2.	<i>Desde un ideal constitutivo de la racionalidad mal planteado</i> .....	198
2.4.	Contra el éxito del naturalismo del Monismo Anómalo .....	201
3.	Sumario conclusivo .....	204
CONCLUSIONES .....		210
BIBLIOGRAFÍA.....		217



## INTRODUCCIÓN

En 1980, Donald Davidson publicó un artículo que dividió a sus lectores: “*Mental Events*”. Con él, el Monismo Anómalo vio la luz del día y también se enfrentó a numerosos desafíos. Davidson parte la exposición haciéndose la pregunta que ya Kant se hiciera un par de siglos atrás: ¿cómo es posible reconciliar el rol causal de los eventos mentales con su resistencia a ser capturados en las redes nomológicas del mundo físico? (Davidson 2002: 207). Ahí veía Davidson la tensión generada por la libertad y el determinismo del mundo, descrito desde la causalidad por la física. Si solo hay una clase de eventos, entonces los rasgos físicos deben permear el mundo y, por lo tanto, también el determinismo de sus descripciones. Negar dicha oposición última y defender una propuesta que no dé lugar a realidades mentales o anímicas paralelas es el gran reto del Monismo Anómalo. Dicho desafío enfrenta, pues, consecuencias de gran alcance: cómo pueden haber surgido seres libres en el seno de una realidad física. La articulación de lo físico y determinado por leyes científicas con la libertad de la acción humana está como telón de fondo de todo el desarrollo de la presente propuesta davidsoniana.

La libertad humana es un presupuesto del cual se va a partir. No es necesario definirlo como concepto con un alto grado de precisión. Simplemente, se le tomará como la imposibilidad de determinar mediante leyes deterministas el curso de una acción humana, de modo que pueda conocerse con necesidad aquello por lo que un sujeto optará antes de que efectivamente haya optado. Así, la libertad se tomará como una cualidad de las acciones humanas y, por tanto, como un modo de describir tales acciones. No obstante, el enfoque del Monismo Anómalo se centra en la defensa del Anomalismo de lo mental: de que no puede establecerse correlaciones nomológicas entre los conceptos mentales, con los que se describen las intenciones de las acciones humanas, de modo que puedan predecirse estas. Es desde dicha perspectiva que la libertad y la naturaleza física serán articuladas desde la postulación de una única realidad susceptible de ser descrita con aparatos conceptuales, el físico y el mental, que no pueden reducirse entre sí.

El Monismo Anómalo parte de tres premisas fundamentales: los eventos, descritos como mentales, interactúan causalmente con eventos, descritos como físicos; toda relación causal puede ser subsumida bajo una ley estricta; no hay leyes estrictas que relacionen clases mentales de eventos entre sí. La única manera de articular dichas premisas, como se verá a lo largo del desarrollo de la tesis, es admitiendo un monismo de eventos, considerados como particulares, sin aceptar una reductibilidad de las clases mentales de eventos a clases físicas de esos mismos eventos. Al defender dicha postura, Davidson permite que pueda darse cuenta de acciones libres, pues los conceptos mentales no son susceptibles de caer en las redes nomológicas deterministas de la conceptualidad física. Admitir una reductibilidad de lo mental a lo físico implicaría la posibilidad de reducir toda explicación al juego de las leyes físicas. Todo este argumento será tratado con mayor detenimiento en el primer capítulo y el segundo.

Un problema fundamental que surge es la dificultad para dar cuenta de la causalidad de lo mental. Los eventos, descritos como mentales, entran en la red de causaciones del mundo. Por tanto, ¿en virtud de qué propiedades mentales se da la causación? ¿Cómo dar cuenta de la causación apelando a clases mentales, si toda causación, como dice una de las premisas, puede ser explicada mediante leyes físicas? Este problema, conocido como el epifenomenalismo de lo mental, será una de las dificultades fundamentales, que trataremos en el último capítulo.

Por tanto, esta tesis pretende responder a las inquietudes acerca de la factibilidad del Monismo Anómalo. La factibilidad se enfrenta a los retos de las tensiones entre las premisas, así como a cuestionamientos relacionados con los conceptos de causalidad y causalidad de lo mental, además de otras dificultades que serán expuestas. Lo que nos jugamos con dicha defensa es la posibilidad de articular una visión libre de la subjetividad con una concepción científica del mundo natural, sin construir dos mundos paralelos.

Además de defender que dicha propuesta es factible, hipótesis con la que se empezó la presente empresa, se planteará la propuesta de entender el Monismo Anómalo

desde el desarrollo filosófico-lingüístico de Davidson. Tratar a las categorías de lo ‘físico’ y lo ‘mental’ como lingüísticas, como conceptualidades o conjuntos sistemáticos de conceptos, es de crucial importancia para no concluir un epifenomenalismo de las clases mentales o verse privado de dar cuenta de las acciones intencionales. La idea de fondo es poder vincular la interpretación de hablantes con la lectura de una acción como intencional, para ser capaces de tener un mundo y pertenecer a una comunidad de hablantes, de modo que pueda accederse a un conocimiento del mundo objetivo y de la subjetividad. Desde esta suerte de *locus* de la interpretación, como llamaré a dicha situación, es posible delinear todo conocimiento y, por tanto, comprender cómo construimos las nociones de lo mental y lo físico, en consonancia con la propuesta mental de Davidson. Esta parte de la exposición, núcleo argumentativo de la tesis, estará presente en la segunda parte del segundo capítulo.

Como puede desde ya intuirse, los alcances del presente tema son vastos. Por un lado, se está intentando dar un lugar a la libertad en medio de un mundo físico que, aparentemente, rehúye de ella. Por otro lado, se está respondiendo a qué son y de dónde surgen las categorías de ‘lo físico’ y ‘lo mental’. La tesis se centrará en los alcances de este segundo rubro, buscando ir más allá de lo que aparece en una primera lectura de los textos de Davidson, sino buscando articular toda la obra de Davidson entre sí en orden a dar cuenta de dichas categorías generales o sistemas de conceptos, a los que me referiré como ‘conceptualidades’. El tejido de tales conceptualidades a partir de los problemas del lenguaje, tal como son abordados por Davidson, es un aporte que la tesis pretende haber logrado.

Por último, acerca de las fuentes consultadas, podemos clasificarlas del siguiente modo. En primer lugar, están los escritos de Davidson directamente enfocados en la propuesta del Monismo Anómalo: “*Mental Events*” (1970), “*Psychology as Philosophy*” (1974), “*Thinking Causes*” (1993) y “*Laws and Cause*” (1995). En segundo lugar, los escritos del autor acerca de temas diversos que, como veremos, están vinculados de algún modo al presente tema. En tercer lugar, libros y artículos que buscan dar cuenta de la filosofía de Davidson y, particularmente, del Monismo Anómalo. En cuarto lugar, obras de autores críticos de la propuesta davidsoniana, con los que se dialogará para buscar la factibilidad de

dicho monismo. Entre estos autores tenemos a Jaegwon Kim, Brian McLaughlin, Ernest Sosa y Jennifer Hornsby, entre otros. A partir de dichas fuentes y de ideas y desarrollos personales, se pretenderá defender la tesis mencionada párrafos atrás: la factibilidad del Monismo Anómalo y su comprensión como propuesta que parte de un enfoque lingüístico.



## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL MONISMO ANÓMALO DE DAVIDSON**

El presente capítulo tiene por objetivo el exponer de modo coherente y consistente la propuesta del Monismo Anómalo de Donald Davidson tal como está desarrollada en sus artículos enfocados directamente en el tema. A partir de dicho desarrollo, podrán aparecer tensiones y problemáticas que, en la medida en la que afecten a la coherencia de la exposición, serán tratadas en este capítulo. Las discusiones ulteriores que la propuesta ha generado serán tratadas en el tercer capítulo.

Para poder realizar la difícil tarea de mostrar la factibilidad de la propuesta misma de Davidson, es necesario cubrir no solo el planteamiento mismo de la tesis del filósofo, sino también los presupuestos que cumplen un rol esencial en su argumentación y que son parte ineludible de la estructura lógica y del contenido de lo postulado. Por ello, se ha dividido la exposición en cuatro puntos principales.

En el primero, titulado “Presupuestos”, se dará una definición breve del Monismo Anómalo y se inscribirá dicha definición en el desarrollo de tres premisas fundamentales para que aquel adquiera sentido.

En el segundo, titulado “Eventos y Descripciones”, se explicarán los elementos esenciales de una suerte de metafísica davidsoniana: su ontología de eventos y los elementos que pertenecen a los sistemas conceptuales con que dicha ontología es descrita.

En el tercero, titulado “Leyes y Causas”, se hará un análisis de la causación, distinguiéndola de la explicación causal. Además, se definirá el concepto de “ley estricta”, fundamental para entender el anomalismo de lo mental. Tales conceptos serán relacionados con las distinciones del punto anterior.

En el cuarto y último, titulado “Monismo, identidad y superveniencia”, se desarrollará la dimensión monista de la propuesta de Davidson. Ello incluirá su teoría de la identidad y su utilización del concepto de superveniencia.

El tema mismo del Anomalismo de lo mental, parte fundamental del Monismo Anómalo, será tratado a profundidad en el siguiente capítulo, relacionándolo con temas de filosofía del lenguaje y con la idea de la interpretación radical.

Como se constatará a lo largo del desarrollo, muchos temas se repetirán y se redundará en ellos. Tal inevitable hecho se sostiene en la minuciosa articulación de las partes de la tesis davidsoniana, que se sustraen a ser expuestas sin la mención de las demás. Pareciera que el contenido holista de su propuesta es también un rasgo de su exposición. Más allá de tales manifiestas coincidencias, la repetición temática no será puramente mecánica, sino que irá ganando en profundidad y comprensión del tema. Se espera que aquello sea una ayuda, más que una distracción, para el lector.

## **1. Presupuestos**

Antes de poder hablar del Monismo Anómalo en sus rasgos más fundamentales, es necesario conocer de dónde proviene la propuesta y qué plantea concretamente. A ello está abocada esta primera parte. En primer lugar, se hará una somera presentación de en qué consiste en pocas palabras el Monismo Anómalo, qué tema enfoca y cuál es su lugar frente a otras propuestas que abordan una temática similar. En segundo lugar, se hará un análisis textual de las premisas del Monismo Anómalo. Estas constituyen el fundamento de la propuesta. Davidson toma ciertas premisas como verdaderas y, en su deseo de articular la aparente contradicción que generan tomadas en conjunto, deduce el Monismo Anómalo como la perspectiva desde la que dichas premisas no entran en contradicción. En tercer lugar, se hará algunas aclaraciones de aquellas premisas, mostrando, a su vez, cómo el Monismo Anómalo se desprende de ellas.

### **1.1. Qué es el Monismo Anómalo**

¿Qué es exactamente el Monismo Anómalo? Detrás de este intrigante nombre se esconde el deseo de articular dos afirmaciones de las que Davidson está seguro y que tratará de enmarcar en una propuesta que, pese a sus dificultades, es coherente de principio a fin. La primera idea consiste en que la realidad es una sola, no está particionada en diversas

ontologías. Cual navaja de Occam, Davidson afirma la simplicidad ontológica del mundo que está delante y que es compartido. A esta idea puede llamársele “Monismo” ontológico. La segunda idea, no obstante, consiste en no llevar tal simplicidad ontológica al punto de desaparecer todo el aparato conceptual para hablar de creencias, deseos, preferencias, intenciones y demás conceptos intencionales-mentales: la afirmación de la irreducibilidad de los conceptos mentales a los físicos. Esta irreducibilidad la defiende, por un lado, mediante la negación de cualquier ley estricta entre lo mental y lo físico que pudiera dar pie a expresar a aquel en función de este y, por tanto, que lleve a lo mental a poder ser prescindible en las explicaciones de lo que acontece. Tal ausencia de leyes psicofísicas se denomina el “Anomalismo” de lo mental. Por otro lado, niega también la posibilidad de definir las categorías mentales en función de las físicas. En pocas palabras, Davidson sostiene *“that mental entities (particular time and space-bound objects and events) are physical entities, but that mental concepts are not reducible by definition or natural law to physical concepts. The position is, in a general way, familiar: it endorses ontological reduction, but eschews conceptual reduction.”*<sup>1</sup> (Davidson 2005a: 185). Esta postura, también llamada “monismo de casos”, implica que cada objeto o evento<sup>2</sup> que pueda identificarse a partir de nociones mentales es idéntico a un objeto o evento identificable desde un vocabulario físico. Sin embargo, se llama de ejemplares porque ello no implica que las clases configuradas mediante el vocabulario mental puedan ser equiparadas por definición o leyes a clases definibles con el vocabulario de la física (Davidson 2003: 114). A continuación, se mostrará cuál es el lugar que ocupa la postura de Davidson entre otros acercamientos al mismo problema y dentro de su teoría. Luego, se discurrirá acerca de cuál es el punto que está en el fondo de toda esta discusión del Monismo Anómalo.

En “*Mental Events*”, texto que presenta al Monismo Anómalo de Davidson al mundo por primera vez, en 1970, el autor menciona cuatro tipos de teorías que tratan acerca de la relación entre lo mental y lo físico. En primer lugar, está el Monismo Nomológico, que

---

<sup>1</sup> “Las entidades mentales (objetos y eventos limitados en un tiempo y espacio particulares) son entidades físicas, pero esos conceptos mentales no son reducibles por definición o ley natural a conceptos físicos. Esta posición es, de modo general, familiar: respalda una reducción ontológica, pero rehúye la reducción conceptual.” (La traducción es mía)

<sup>2</sup> Davidson utiliza la noción de “evento” para hablar de los elementos de su ontología. De este modo, incluye no solo a objetos, sino a acaecimientos y acciones. La justificación de ello se desarrollará en el segundo punto del presente capítulo.

afirma que hay leyes que correlacionan lo mental con lo físico y que estos son idénticos. Según esta postura, los conceptos mentales son prescindibles, pues toda explicación sobre el mundo puede prescindir del vocabulario mental. En segundo lugar, está el Dualismo Nomológico. Este está a favor de las leyes psicofísicas, pero niega la identidad entre eventos mentales y físicos. En tercer lugar, está el Dualismo Anómalo, según el cual no son dables leyes que correlacionen lo mental con lo físico. Ello es planteado desde una ontología dualista, de cuño cartesiano. Por último, se tiene a la postura davidsoniana: el Monismo anómalo, que constituye una ontología monista anti-reduccionista. (Davidson 2002: 213-214)<sup>3</sup>.

Siguiendo el desarrollo que han tenido estas posturas, presentado por Marc Joseph, la que fue dominante en la modernidad para explicar la relación entre lo mental y lo físico fue el Dualismo Cartesiano. Para Descartes, puesto que no se puede dudar de la propia alma/mente como del propio cuerpo sin contradicción y debido a los rasgos esenciales opuestos de uno, en cuanto pensante, y el otro, en tanto extenso, lo mental y lo físico constituyen esferas ontológicamente distintas, separadas por un abismo metafísico infranqueable. Se da una diferente red conceptual para describir ambas realidades que lleva a un quiebre ontológico. Este dualismo se irá gastando hasta que, en el siglo XX, vea aparecer detractores monistas en su contra. La mayoría de estos postula una misma red conceptual o dos grupos de conceptos traducibles entre sí para lo mental y lo físico por el monismo ontológico que profesan. Por consiguiente, dicho monismo ontológico sostiene lógicamente a un monismo conceptual. No se piense, empero, que se puede reducir a este grupo a la unidad, pues existen diversos representantes desde distintas interpretaciones. Conductistas como Ryle, por ejemplo, pretenden reducir los conceptos mentales a comportamientos y disposiciones observables. El materialismo de Smart, por otro lado, identifica a los procesos mentales con los neurológicos. Además, funcionalistas como Putnam reducen la “programación” interna a la mediación de *inputs* y *outputs* sensoriales. Frente a ello, Davidson toma distancia y defiende un dualismo conceptual, sin dejar de lado el monismo ontológico que caracteriza a aquellos. (Joseph 2004: 144-148)

En este contexto de debate en el seno del monismo, el Monismo Anómalo constituye una suerte de “tercera vía” entre las posturas de Ryle y los neowittgensteinianos, que situaban a lo mental desde la conducta, y la de los empiristas lógicos o materialistas

---

<sup>3</sup>Desarrollado también por Evnine (Evnine 1991: 60-61).



australianos, que reducían las vivencias psíquicas a sinapsis de neuronas. Además, constituye una reconciliación del intento de mostrar la irreducibilidad de lo mental del Cartesiano con la unificación de la realidad del Materialismo. Todo ello, laboriosamente realizado a partir de la teoría de la acción. (Nannini 1999: 101-106) Esta superación de antinomias, como la identidad o diferencia de lo mental y lo físico, no solo articula afirmaciones tradicionalmente dispares, sino que además posee el valor de poder dar cuenta de lo mental sin pasar por encima de él. (Leonardi 1999: 118) Ahora bien, esta articulación, al mismo tiempo, habla de un problema mayor, que es el que subyace en el fondo de los cuestionamientos que se hizo Davidson a la base de su propuesta.

La irreducibilidad de lo mental a lo físico no apunta a otro tema que al de la conjunción de la libertad con el determinismo natural, puesto que ambas son caracterizaciones válidas de una misma realidad. Por ello, Davidson se pregunta, al inicio de "*Mental Events*", cómo se pueden conjugar la libertad con el determinismo causal y cómo los eventos mentales, no entrando en la red nomológica de la teoría física, pueden preservar un rol causal en el mundo físico. Davidson quiere armonizar dos rasgos que considera esenciales de los eventos mentales: la dependencia causal que muestran con eventos físicos y su anomalismo o incapacidad de ser instancias de leyes. (Davidson 2002: 207) Por tal motivo, un atractivo indudable del Monismo Anómalo consiste en su capacidad de articular una visión naturalista de la realidad y el ser humano con una visión humanista. Libertad, racionalidad y leyes físico-naturales pueden ir de la mano y ser aplicadas a la misma realidad. (Moya 2004a: 20)

Por último, no sería bueno terminar esta somera presentación sin buscar alguna raíz histórica al Monismo Anómalo. Davidson mismo se compara con Spinoza. Este filósofo tiene una metafísica caracterizada por un monismo ontológico y una multiplicidad de sistemas conceptuales irreducibles. Cada evento particular físico puede identificarse en un vocabulario mental. Estos vocabularios clasifican a los eventos particulares en clases irreducibles a otro vocabulario. No hay clases idénticas entre los vocabularios físico y mental. Esta irreducibilidad es también nomológica, pues niega leyes que permitan reducir los vocabularios. (Davidson 2005a: 305-307) Davidson encuentra cinco similitudes fundamentales entre Spinoza y su propuesta: (1) un monismo ontológico, es decir, que todo particular es identificable con un lenguaje físico o mental, (2) un dualismo conceptual

irreducible, (3) un dualismo explicativo, (4) la negación de la existencia de leyes estrictas entre lo mental y lo físico, (5) la postulación de una relación causal entre lo físico y lo mental. (Davidson 2005a: 308-309) Estas similitudes no niegan la existencia de cruciales diferencias. Para visualizarlas mejor, se ha de pasar al siguiente punto, para analizar las premisas fundamentales del Monismo Anómalo.

## 1.2. Premisas del Monismo Anómalo

Davidson desarrolla su postura a partir de tres principios o premisas, que serán presentadas a continuación. Estas son afirmaciones que toma por verdaderas y que, a partir de esa certeza, busca articular, pues manifiestan cierta tensión, como se verá. El Monismo Anómalo es la opción que, además de deducirse de las premisas, suaviza la tensión y disipa las posibles contradicciones que podría haber entre ellas. Se mostrarán dichas premisas tal como Davidson las expuso en cada texto en el que las menciona, cronológicamente. Así, podrá haber claridad sobre la evolución de los términos y presentación de las mismas. Lo concerniente a la explicación de las premisas y posibles aclaraciones a ellas será expuesto en el siguiente punto.

Davidson expuso por primera vez sus premisas con el nombre de principios (*principles*) en “*Mental Events*”, en 1970. Luego, volvió a presentarlos, pero con el nombre de premisas (*premises*) en “*Psychology as Philosophy*”, en 1974. Con el mismo nombre, vuelven a estar presentes en “*Thinking Causes*”, casi veinte años más tarde, en 1993. Dos años más tarde, en 1995, Davidson las nombra nuevamente como premisas en “*Laws and Cause*”. Dicha evolución en el nombre deja en claro que no se está ante principios de tipo metafísico o verdades incommovibles. Davidson las asume como premisas: supuestos del Monismo Anómalo. De este modo, el foco de atención no está centrado en las premisas sino en lo que se sigue de ellas. Son una suerte de paso previo o propedéutico para poder abordar el Monismo Anómalo en toda su significatividad.

La primera premisa (o principio) está enunciada de la siguiente manera.

The first principle asserts that at least some mental events interact causally with physical events. (We could call this the Principle of Causal Interaction.) (...) Though perception

and action provide the most obvious cases where mental and physical events interact causally, I think reasons could be given for the view that all mental events ultimately, perhaps through causal relations with other mental events, have causal intercourse with physical events.<sup>4</sup> (“Mental Events”, Davidson 2002: 208)

Take as a first premise that psychological events such as perceivings, rememberings, the acquisition and loss of knowledge, and intentional actions are directly or indirectly caused by, and the causes of, physical events.<sup>5</sup> (“Psychology as Philosophy”, Davidson 2002: 231)

[M]ental events are causally related to physical events (...) the first premise seemed to me obvious.<sup>6</sup> (“Thinking Causes”, Davidson 2005a: 185)

[T]here are causal relations between events described as physical and events described as mental... The first premise I took to be evident: events in the world we describe in physical terms cause and are caused by thoughts.<sup>7</sup> (“Laws and Cause”, Davidson 2005a: 204)

Esta premisa, conocida por el nombre de “Interacción Causal”, establece que los eventos mentales interactúan causalmente con eventos físicos. Ello va en contra de la tradicional tesis metafísica de que una relación causal presupone la semejanza de los términos. Es digna de mencionar la cuantificación de los eventos mentales en la afirmación de Davidson. En la primera formulación, menciona explícitamente que solo algunos (*some*) eventos mentales interactúan causalmente con los físicos. No obstante, hace una aclaración posterior, también presente en la cita, en la que afirma que hay razones para pensar que todos los eventos mentales guardan dicha relación con los físicos. Con la postulación del Monismo Anómalo, podrán quedar patentes dichas razones, pues basta con aceptar que todo evento mental guarda alguna relación causal con algún otro evento mental para deducir que, entonces, dicha relación también podría describirse como la interacción de dicho evento

---

4 “El primer principio asevera que al menos algunos eventos mentales interactúan causalmente con eventos físicos. (Podemos llamar a este el Principio de Interacción Causal.) (...) A pesar de que la percepción y la acción proporcionan los casos más obvios donde eventos mentales y físicos interactúan causalmente, pienso que pueden darse razones en favor del punto de vista de que todos los eventos mentales, finalmente, tal vez a través de relaciones causales con otros eventos mentales, mantienen una interacción causal con eventos físicos.” (La traducción es mía)

5 “Tómese como primera premisa el que los eventos psicológicos, tales como las percepciones, los recuerdos, la adquisición y pérdida de conocimiento y las acciones intencionales están causados y son las causas directa o indirectamente de eventos físicos.” (La traducción es mía)

6 “Los eventos mentales están relacionados causalmente con eventos físicos (...) la primera premisa me parece obvia.” (La traducción es mía)

7 “Hay relaciones causales entre eventos descritos como físicos y eventos descritos como mentales (...) La primera premisa la tomo por evidente: los eventos del mundo que describimos con términos físicos causan y son causados por pensamientos.” (La traducción es mía)

mental con el segundo, descrito en términos físicos, *i.e.* como evento físico. Sin embargo, aún es preciso quedarse en la formulación inicial de las premisas. La segunda y la tercera versión no señalan con exactitud la cuantificación de su afirmación. Tan solo establecen que los eventos mentales interactúan con los físicos. Podría entenderse que “todos”, pero tal idea no es manifiesta. En la cuarta formulación, en cambio, hay un giro desde esta perspectiva: el sujeto de la oración ya no está constituido por los eventos mentales, sino por las relaciones causales. La cuantificación es existencial y apunta a este tipo de relaciones. De este modo, la premisa misma no brinda información alguna sobre la cuantificación de los eventos mentales que cumplen la especificación de guardar relaciones causales con eventos físicos. Esta última formulación es mucho más vaga e imprecisa a ese nivel, aunque tácticamente dicha vaguedad cumple una función: aún no especifica lo que quedará claro tras comprender la propuesta del Monismo Anómalo. Presentar el primer paso de la argumentación en favor del Monismo Anómalo poniendo sobre el tapete de la discusión un tema tan controvertido como lo es la afirmación de que todos los eventos mentales interactúan causalmente con los físicos puede ser contraproducente para guiar al lector hacia el Monismo Anómalo y las conclusiones y afirmaciones que se desprenden de él. Por ello, Davidson es acertado en ser impreciso y esperar a que el argumento permita entender dicha afirmación.

Tal suposición de vaguedad para evitar discusiones previas contraproducentes queda clara en otra aseveración de Davidson: esta primera premisa es obvia. Pero dicha obviedad solo se comprende a la luz del Monismo Anómalo y su teoría de la interpretación, tal como se verá más adelante. ¿Significa ello que el argumento sufre de recursividad? Podría pensarse que sí: el argumento parte de una premisa que considera obvia, pero cuya obviedad se da a la luz de la propuesta que se deduce de premisas que contienen a aquella. La salida a tal supuesta aporía consiste en regresar a la primera formulación. Lo claro, lo tomado como premisa, es que solo algunos eventos mentales interactúan causalmente con eventos físicos. Junto a ello, yo añadiría una aclaración más: no hay eventos mentales que no interactúen causalmente con algún otro evento mental. Ello se desprende de la teoría de la interpretación davidsoniana. Un evento mental aislado causalmente es completamente ininteligible. Ahora bien, tras desarrollar el Monismo Anómalo, puede reformularse la premisa y quedar claro que son todos los eventos mentales los que la cumplen y realizan. No obstante, estos eventos han de entenderse tal como la segunda formulación lo aclara: percepciones, recuerdos,

adquisición o pérdida de conocimiento y acciones intencionales. Es decir, eventos mentales intencionales, como veremos más a fondo en la segunda parte del presente capítulo.

Pasando ahora a la segunda premisa, veamos cómo es formulada en los diferentes textos.

The second principle is that where there is causality, there must be a law: events related as cause and effect fall under strict deterministic laws. (We may term this the Principle of the Nomological Character of Causality.) This principle, like the first, will be treated here as an assumption, though I shall say something by way of interpretation.<sup>8</sup> (“Mental Events”, Davidson 2002: 208)

The second premise is that when events are related as cause and effect, then there exists a closed and deterministic system of laws into which these events, when appropriately described, fit. (I ignore as irrelevant the possibility that microphysics may be irreducibly probabilistic.)<sup>9</sup> (“Psychology as Philosophy”, Davidson 2002: 231)

[S]ingular causal relations are backed by strict laws (...) [T]he second [premise seemed] true though contested (I did not present arguments for it).<sup>10</sup> (“Thinking Causes”, Davidson 2005a: 185)

[I]f two events are related as cause and effect, there is a strict law covering the case (...) In this case, for any two events related as cause and effect, there will be a strict law, *i.e.*, a physical law, covering the case.<sup>11</sup> (“Laws and Cause”, Davidson 2005a: 204)

La premisa trata acerca de la relación causal entre dos eventos y afirma que dicha relación puede ser descrita de modo que la relación quede subsumida bajo una ley estricta.

---

<sup>8</sup> “El segundo principio es que ahí donde hay causalidad debe haber una ley: eventos relacionados como causa y efecto caen bajo leyes deterministas estrictas. (Podemos llamar a este el Principio del Carácter Nomológico de la Causalidad) Este principio, como el primero, será tratado aquí como un supuesto, a pesar de que diré algo al respecto a modo de interpretación.” (La traducción es mía)

<sup>9</sup> “La segunda premisa es que cuando unos eventos están relacionados como causa y efecto, entonces ahí existe un sistema cerrado y determinista de leyes en el que estos eventos, apropiadamente descritos, encajan. (Ignoro como irrelevante la posibilidad de que la microfísica sea irreduciblemente probabilística.)” (La traducción es mía)

<sup>10</sup> “Las relaciones causales singulares son respaldadas por leyes estrictas (...) La segunda premisa parecía verdadera aunque puesta en tela de juicio (no presenté argumentos en favor de ella).” (La traducción es mía)

<sup>11</sup> Curiosamente, Davidson la presenta como tercera premisa en este texto. La segunda de este mismo artículo corresponderá a la que será tratada como tercera.

“Si dos eventos están relacionados como causa y efecto, hay una ley estricta que cubre el caso (...) En este caso, para cualesquiera dos eventos relacionados como causa y efecto, debe haber una ley estricta, *i.e.*, una ley física que cubra el caso.” (La traducción es mía)

La primera formulación anuncia “algo” (*something*) que Davidson agregará a manera de interpretación: tal agregado hace referencia a una aclaración sobre qué significa que una ley sea estricta. Aquello será tratado en la tercera parte del presente capítulo. Por consiguiente, Davidson no añade nada para argumentar en favor de esta premisa: simplemente la asume válida. Por ello, en la tercera formulación afirma no haber presentado argumentos en favor de ella.

Otro punto fundamental se halla en la segunda formulación. En primer lugar, ya no habla Davidson de una ley (“*a law*”) posible que exista ahí donde hay causalidad. En cambio, el autor menciona un sistema cerrado de leyes deterministas. Como se verá más adelante, lo “cerrado” del sistema hace referencia al sistema conceptual físico, cuyos elementos y leyes conforman y pertenecen a un sistema cerrado, a diferencia del campo de lo mental. Por otro lado, las leyes deterministas se amplían a probabilísticas, para incluir leyes como las de la física cuántica, referidas a la microfísica (“*microphysics*”). En segundo lugar, un punto crucial aparece: este sistema de leyes se da cuando estos eventos son apropiadamente descritos (“*appropriately described*”). Ello significa que no toda descripción de eventos permite avizorar la ley bajo la que la relación causal entre aquellos cae. Hay descripciones que son apropiadas para los sistemas de leyes estrictas y hay otras que no lo son. Aquello hace referencia a las descripciones físicas, tal como ya se avizora en la aclaración de la cuarta formulación, en la que afirma que las leyes estrictas son leyes físicas (“*a strict law, i.e., a physical law*”). Davidson había tenido reacciones en contra por la aparente contradicción que genera la presente premisa con la tercera. La noción de descripción apropiada ayuda a entender por qué tal contradicción no se da.

Un detalle estilístico adicional consiste en el sujeto de las oraciones con las que Davidson empieza la formulación de la segunda premisa. En la primera y tercera, hace alusión directa a la causalidad. En la primera, no queda claro que esta causalidad apunta directamente a una relación causal singular. En la tercera, en cambio, ya enuncia dicha causalidad como una relación entre particulares: *singular causal relations*. En la segunda y cuarta formulación, a diferencia de aquellas, Davidson nombra en primera instancia a los eventos mismos, relacionados como causa y efecto. En todas estas formulaciones hay un deseo de Davidson de que la causalidad no se entienda como una propiedad o universal. La causalidad hace referencia a una relación singular de eventos, concebida extensionalmente.

Esta relación tampoco es entre propiedades, sino entre singulares: entre objetos cuantificables.

Por último, acerca de la relación entre la ley y los eventos, Davidson utiliza cuatro verbos distintos para matizar dicha relación: *fall under*, *fit*, *back* y *cover [the case]*, respectivamente a cada formulación. El primero, *fall under*, implica que los eventos son subsumidos bajo alguna ley determinista: pertenecen al dominio de la ley o, literalmente, caen bajo su dominio. *Fit*, en cambio, hace referencia a un sistema de leyes y a cómo los eventos en relación causal, en general, corresponden, son adecuados o encajan con lo que afirman tales leyes y con la estructura de su sistema. La tercera, en cambio, corresponde al apoyo o respaldo que las leyes estrictas brindan a las relaciones causales y a su descripción. Al mismo tiempo, implica la deducción de las leyes a partir de sus instancias: las relaciones causales singulares. *Cover the case*, en cambio, vuelve a la noción de dominio de la segunda formulación y significa que las leyes estrictas cubren los casos de relación causal entre eventos.

La tercera premisa es una de las que más se tratará en la presente tesis, pues consiste en la afirmación del anomalismo de lo psicofísico, uno de los dominios del anomalismo de lo mental, o el anomalismo de lo mental en general, dependiendo de la formulación. A continuación, sus formulaciones.

The third principle is that there are no strict deterministic laws on the basis of which mental events can be predicted and explained (the Anomalism of the Mental).<sup>12</sup> (“Mental Events”, Davidson 2002: 208)

The third premise, for which I shall be giving reasons, is that there are not precise psychophysical laws (...) By premise three, the laws are not psychophysical, so they must be purely physical laws.<sup>13</sup> (“Psychology as Philosophy”, Davidson 2002: 231)

[There] are no strict psychophysical laws.<sup>14</sup> (“Thinking Causes”, Davidson 2005a: 185)

---

<sup>12</sup> “El tercer principio es que no hay leyes deterministas estrictas a partir de las cuales puedan ser predichos y explicados eventos mentales.” (La traducción es mía)

<sup>13</sup> “La tercera premisa, para la que debo dar razones, es que no hay leyes psicofísicas precisas (...) Por la premisa tres, las leyes no son psicofísicas, por lo que deben ser puramente leyes físicas.” (La traducción es mía)

<sup>14</sup> “No hay leyes psicofísicas estrictas.” (La traducción es mía)

[T]here are no strict laws relating events under physical descriptions with events under mental descriptions. (...) The second premise I have defended at some length, mainly on the grounds of the uneliminably normative or rational aspect of intentional idioms, and the consequent irreducibility of mental concepts to concepts amenable to inclusion in a closed system of laws. The argument went this way: It is plausible that there is a set of concepts (perhaps there are many such sets) which lend themselves to the formulation of a closed causal system. Let us call these concepts the concepts of physics.<sup>15</sup> (“Laws and Cause”, Davidson 2005a: 204)

Viendo las formulaciones de cerca, puede sacarse la siguiente conclusión. Davidson, en un inicio, planteó como premisa el Anomalismo de lo Mental, es decir, la negación de toda posibilidad de que una ley estricta pudiera predecir o explicar cualquier evento mental. El problema de dicha formulación radica en su ambigüedad, pues aún no distingue entre evento, el campo ontológico, y mental, el campo de lo descriptivo o conceptual. En otras palabras y como se verá más adelante, todo evento puede ser explicado en sus relaciones causales a partir de leyes estrictas. No obstante, como ya decía la premisa anterior, correctamente descrito: sin términos mentales. Por ello, las tres últimas formulaciones apelan no a un Anomalismo de lo Mental directamente, sino a la negación de leyes psicofísicas: las que relacionan eventos descritos mentalmente con eventos descritos físicamente. La cuarta formulación es la más precisa, pues expresa esta última afirmación tal cual. En ella, pues, se ve de manera más clara la diferenciación entre lo ontológico y lo conceptual.

Para esta premisa, sí presenta Davidson algún adelanto de la argumentación que desarrollará después para defenderla: hay un carácter normativo o racional que no permite a los conceptos intencionales, como son los mentales, encajar en sistemas causales cerrados, requeridos por los sistemas cerrados de leyes estrictas. Ello recién lo expone sucintamente junto a las premisas en la cuarta formulación. Aquí también se vislumbra el carácter esencial de lo mental para Davidson, en tanto parte del sistema conceptual de lo mental: la intencionalidad. Al sistema cerrado causal lo llama, más bien, el sistema físico. Por ello no

---

<sup>15</sup> “No hay leyes estrictas que relacionen eventos bajo descripciones físicas con eventos bajo descripciones mentales (...) He defendido la segunda premisa con lujo de detalle, fundamentalmente sobre la base del aspecto no-eliminable normativo o racional de los términos intencionales y la consecuente irreducibilidad de los conceptos mentales a conceptos susceptibles de incluirse en un sistema cerrado de leyes. El argumento tomó el siguiente curso: es plausible que haya un conjunto de conceptos (quizás hay muchos de tales conjuntos) que permitan ser formulados en un sistema causal cerrado. Llamemos a estos conceptos los conceptos de la física.” (La traducción es mía)



debe entenderse al sistema de la ciencia física, sino al conjunto de todos los sistemas causales cerrados posibles.

Además de estas tres premisas, Simon Evnine considera que deberían agregarse dos más. En primer lugar, la tesis que afirma que las razones de la realización de las acciones son causas de esas acciones. En otras palabras, los eventos mentales, tales como creencias o deseos, que explican una acción intencional, es decir, que la racionalizan, son a su vez causas de dicha acción. Este es un punto central en la teoría de la acción de Davidson y ayuda a sostener la primera premisa, al dar un poder causal a los eventos usualmente descritos como mentales. En segundo lugar, la conocida tesis de identidad, que sostiene que los eventos mentales son eventos físicos. (Evnine 1991: 25) Dicha tesis será tratada en la cuarta parte del presente capítulo. Ahora, más bien, se pasará a discutir brevemente lo que las tres premisas implican, aclarando, a su vez, el contenido de las mismas.

### **1.3. Explicación de premisas**

En el presente punto, se aclararán algunos puntos relativos a la presentación de las premisas. En primer lugar, se mostrará la tensión que a primera vista brota de su yuxtaposición. A continuación, se comentará dónde pueden encontrarse estas premisas en trabajos anteriores de Davidson. Luego, se brindará una mirada más cercana a las premisas primera y segunda. Se dejará la tercera para el segundo capítulo. Por último, se articularán las premisas con su conclusión posibilitadora de validez lógica: el Monismo Anómalo.

Si se consideran las tres premisas, se va a encontrar una tensión que atraviesa aparentemente cualquier mirada a todas en conjunto. Si existe algún evento mental que interactúe causalmente con algún evento físico (cuya posibilidad se deduce de la premisa 1), entonces debe haber alguna ley que explique dicha relación (premisa 2) o, incluso, un sistema de leyes dentro del cual dicha relación causal sea explicada (formulación alternativa de la premisa 2). No obstante, aquello no es posible, pues no puede haber leyes psicofísicas (premisa 3) o leyes que sirvan para explicar o predecir lo mental (formulación alternativa de premisa 3). ¿Cómo es, entonces, posible articular las tres premisas? ¿Habría alguna

perspectiva desde la cual no entren en contradicción? O, más bien, aceptada la validez de las tres premisas, ¿puede deducirse alguna relación entre los eventos mentales y físicos que permita que tal validez no sea auto-contradictoria? He ahí el meollo de la propuesta del Monismo Anómalo. Antes de dar concreta respuesta a dichos cuestionamientos, se pasará a dar algunas caracterizaciones, tal como se anunció en el párrafo anterior.

La aseveración de las premisas no está presente por vez primera en la propuesta del Monismo Anómalo. En textos acerca de su teoría de la acción, Davidson ya dejaba ver el contenido de ellas. Sandro Nannini es uno de los autores convencidos de que el Monismo Anómalo nace en el seno de la propuesta de Davidson para explicar cómo son las acciones intencionales posibles. Con ello, Davidson pretendía oponerse a dos corrientes de su tiempo: la de los neowittgensteinianos, cuyo neodualismo epistemológico dividía a la realidad y a sus ciencias en dos: naturales y humanas (mentales), y la del cientificismo, que proponía una única lógica subyacente a ambos tipos de ciencias. (Nannini 1999: 106) Nannini hace la conexión a partir de las razones que, para Davidson, racionalizan a las acciones. Una acción intencional es racionalizada, *i.e.*, adquiere sentido en un contexto racional o de razones, por aquellos deseos que explican que haya sido realizada y aquellas creencias que explican que un agente haya elegido cierto curso particular de acción para conseguir aquel fin deseado. Estos deseos y creencias, pues, hacen inteligible a una acción en cuanto acción intencional de un agente racional. Tal explicación no se aleja mucho de la teoría de la acción de Aristóteles. Ahora bien, para Davidson dichas razones han de ser causas de la acción si es que verdaderamente van a racionalizarla. No basta con que haya una coherencia de tales deseos y creencias con la acción, sino que han de ser motores eficientes y suficientes de esta. Ello iba en contra de la clásica separación entre explicaciones racionales, o basadas en razones, y explicaciones causales, o basadas en causas (consideradas mecánicas). Así, Davidson ya hablaba de eventos mentales, como creencias y deseos, en relaciones causales con eventos físicos, como movimientos físicos, que son el sustrato de la acción. (Nannini 1999: 105)

Además de ello, hay otras ideas que se desprenden de dicha explicación y que se vinculan al Monismo Anómalo. Si es que se cree que puede darse cuenta de una acción a partir de causas mecánicas relacionadas con el aparato motor del ser humano y desde el aparato neurológico, entonces podría haber, hasta cierto punto, una descripción física de las

causas de la acción que, al mismo tiempo, tendrían que estar de alguna manera estrecha relacionadas con las causas mentales. Davidson afirma que ambas causas, mentales y físicas, son las mismas; no obstante, sus explicaciones, la mental y la física, tendrían que ser consideradas irreducibles. Así, lo que se está estableciendo es la posibilidad de redescubrir la causa mental en términos físicos. En otras palabras, en su teoría de la acción, Davidson parte de la posibilidad de la redescubrición de lo mental en lo físico para sustentar posibles relaciones causales entre eventos mentales y físicos. En contraste con ello, en su propuesta del Monismo Anómalo sustenta dicha redescubrición a partir de la interacción causal entre eventos mentales con físicos. ¿No llevaría aquello a una circularidad argumentativa? Nannini propone estudiar, por ello, ambas argumentaciones por separado. (Nannini 1999: 105-106) Esta visión por separado no anula el hecho acerca de la presencia del Monismo Anómalo como germen en la teoría de la acción. Habiendo mostrado esta suerte de pre-historia del Monismo Anómalo, puede pasarse a ver más de cerca sus premisas.

Respecto a la primera premisa, hay diversos puntos que pueden comentarse y verse más de cerca. En primer lugar, es de crucial importancia comprender en qué casos pueden darse relaciones causales entre eventos mentales y físicos. Ya se mencionó la teoría de la acción de Davidson, pero pueden analizarse estos casos más de cerca. Un primer caso usual es el de la percepción. En ella, nuestro autor ve una interacción causal mental-física. Si la percepción, en cuanto evento mental, es causada realmente por eventos físicos del mundo, entonces los pensamientos y las palabras poseen contenido del mundo, objetivo. Por consiguiente, el postular una interacción causal entre lo mental y lo físico de modo que las palabras y los pensamientos traten de objetos y eventos que los causan es una manera de superar la duda cartesiana sobre los contenidos de la mente. (Davidson 2003: 80) Ahora bien, ¿qué ocurriría con las sensaciones mismas? ¿No constituyen estas el contenido de los eventos mentales? Para Davidson, el papel de los sentidos es, más bien, accidental: podría haberse dado tal relación causal de otras formas entre la mente y el mundo. Ello no afecta lo que se entiende por contenido y verdad significativamente. Por tal motivo, la epistemología no necesita de objetos de la mente privados o subjetivos, tales como datos sensoriales o experiencias no interpretadas, como previas a la interacción con el mundo. Contenido y esquema conceptual, en tanto aparato de comprensión, se dan conjuntamente. Las creencias son verdaderas o falsas, pero no representan nada. Los sentidos tienen, pues, un papel crucial

en la causación de la creencia, mas no tienen un rol epistemológico en la determinación de los contenidos: el conocimiento empírico no necesita de fundamento epistemológico. (Davidson 2003: 81-82) Esta manera de comprender el rol de los sentidos ayuda a caracterizar a la percepción como una relación causal entre lo mental y el mundo físico. Un segundo caso de interacción causal se encuentra, como ya se trató, en las acciones intencionales. Como se explicó, las creencias y los deseos pueden postularse como causas de una acción intencional, si es que esta va a ser comprendida como auténticamente intencional, en un espacio lógico de razones que la caracterice racionalmente. Ambos casos, percepción y acción, entendidos desde relaciones causales de la mente con objetos externos, son esenciales para la comunicación y para la accesibilidad a las mentes de otros, pues posibilitan un mundo compartido por sujetos distintos a partir de estas relaciones causales con él. (Davidson 2003: 89-90)

Marc Joseph ejemplifica lo dicho en el anterior párrafo de manera clara. Digamos que Jack ve que Jill sube un cerro delante de él. La imagen de Jill viaja como luz a través del espacio y llega hasta los ojos de Jack y a su retina en forma invertida. El nervio óptico es capaz de leer esta imagen e, invirtiéndola, llevarla al cerebro. Con tal percepción, Jack recuerda las veces que ha ido de paseo con Jill a subir ese cerro u otros. Relaciona esos recuerdos con la escena que tiene ante los ojos. Claramente, hay relaciones causales entre estos eventos físicos y mentales. Ahora bien, este argumento, tal como lo sugiere la premisa, solo apunta a la relación causal entre ciertos eventos mentales. Sin embargo, los eventos mentales están interconectados entre sí, ya que, para que a Jack le sea inteligible la imagen de Jill, ha de relacionarla con otras ideas que tiene, como de qué es un cerro, quién es Jill para él o cuántas veces han subido al mismo cerro. A través de la relación causal de la percepción presente de Jack con Jill subiendo el cerro, los otros eventos mentales relacionados con la percepción entran en conexión con eventos físicos. (Joseph 2004: 154-155) Esto último conduce a un tema crucial para la primera premisa. ¿Se ha de considerar a todos los eventos mentales como en interacción con eventos físicos o solo a algunos? Se dará una respuesta a esta pregunta al final de este punto, tras plantear cómo el Monismo Anómalo anula la aparente contradicción entre las premisas.

Pasando ahora a la segunda premisa, cabe preguntar qué implica. Para entender el carácter nomológico de la causalidad, hay que comprender que este principio supone que

debe haber una ley que explique la causación. Esto no significa que, dada la afirmación causal singular, sea uno capaz de formular aquella ley. (Hutto 1998: 47) Formular una ley presupone la posesión de un lenguaje adecuado en el cual describir una relación causal. De este modo, no todo lenguaje es apropiado para la descripción de tipo legal (*lawlike*, como suele decir Davidson) de la causación. Esta dependencia de la formulación legal de la descripción se debe a que las leyes se aplican sobre descripciones universales, no directamente a eventos particulares. Esto puede comprenderse mejor desde la explicación del carácter nomológico de la causalidad que da Fodor. Sean  $e_1$  y  $e_2$  dos eventos, tal que  $e_1$  causa a  $e_2$ , y sean F y G dos descripciones de tales eventos. Entonces, si  $e_1$  instancia F y  $e_2$ , G, podría decirse que “Las instanciaciones de F son suficientes para las instanciaciones de G” es una ley causal. Davidson aceptaría dicha explicación, con la salvedad de que F y G sean descripciones físicas y, más que instanciarse en eventos particulares, sean predicados de tales eventos. (Fodor 1994: 142-143) Por ello, la ley causal se aplica a descripciones que permiten agrupar eventos particulares que tienen a tales descripciones por predicados válidos. Así, la segunda premisa habla de una ley que explica una causación no a partir de los eventos mentales y físicos mismos. Una ley no se refiere directamente a eventos, sino a sus caracterizaciones. Esta distinción, que sitúa a las leyes en el campo lingüístico o conceptual, como veremos más adelante, es crucial para entender esta premisa y para captar cómo elabora Davidson su propuesta del Monismo Anómalo.

Ahora bien, ¿cómo es posible articular dichas premisas? ¿Son una paradoja? Para suavizar la tensión entre ellas, Davidson poco a poco va a presentar una premisa de anomalismo de lo mental, la tercera, cada vez más suave o débil, de modo que permita que ciertas generalizaciones o, incluso, leyes científicas, siempre y cuando no sean estrictamente deterministas, sean posibles entre lo mental y lo físico. (Herstein 2005: 51) Sin embargo, aún con tal caracterización, hay una tensión entre las tres premisas que Davidson resuelve proponiendo una versión de la teoría de la identidad. (Herstein 2005: 51) Esta teoría pretende identificar eventos mentales con físicos en ausencia de leyes psicofísicas. Solo bajo tal identidad, las premisas serán plausibles en conjunto. (Davidson 2002: 208-209) Véase paso a paso cómo esto es posible.

Sea  $m$  un evento mental que interacciona causalmente con un evento físico  $p$ . La posibilidad de que esto se dé viene dada por la premisa 1. Luego, por la premisa 2, hemos

de aceptar que ha de haber una ley que se instancie en la relación causal entre *m* y *p*. No obstante, por la premisa 3, no puede permitirse que tal ley sea psicofísica. Por consiguiente, tal ley ha de ser física. Pero entonces, si *m* instancia una ley física, *m* debe tener alguna descripción física, pues las leyes físicas no emplean conceptos mentales. Por lo tanto, *m* es un evento tanto físico como mental. Así, ser físico o mental depende puramente de si es factible que un evento sea descrito como tal. Por ello, lo físico o mental son categorías descriptivas o conceptuales, no ontológicas. (Joseph 2004: 153) De ahí que sea posible afirmar que estas tres premisas juntas constituyen un monismo, pues necesitan la afirmación de que los eventos psicológicos puedan ser descritos como eventos físicos: es un Monismo Anómalo. (Davidson 2002: 231)

Los eventos mentales, entonces, son eventos físicos. (Davidson 2005a: 204) Ahora bien, si se ve de cerca la argumentación, se ha establecido que son los eventos particulares, únicos susceptibles de estar en relaciones causales singulares, los que son idénticos. Un evento mental particular es un evento físico. Esto no implica que una clase de eventos mentales pueda ser identificada con una clase de eventos físicos pues, en ese caso, las leyes físicas estrictas, que utilizan clases físicas en su enunciación, podrían ser redescritas con los conceptos mentales respectivos de tales conceptos físicos. De ese modo, se tendría una ley mental, cuestión que el anomalismo niega como posibilidad. Debido a aquello, la teoría de la identidad entre eventos mentales y físicos que plantea Davidson es una identidad de *tokens*<sup>16</sup>, no de *types*. (Davidson 2004: 121)

Ahora bien, es necesario retomar un tema que salió a flote en el análisis de la primera premisa: qué eventos mentales son cubiertos por la presente argumentación. En un principio, la premisa 1 podía solo referirse a algunos eventos mentales. En primer lugar, es posible afirmar que tal premisa puede abarcar a todos los eventos mentales intencionales, conocidos como actitudes proposicionales. Al igual que Brentano, Davidson consideraba que la intencionalidad era un rasgo esencial de lo mental. Por ello, las actitudes proposicionales, que son actitudes que se mantienen hacia cuestiones expresables como proposiciones (la creencia que, el deseo que, la intención de) y que, por ello, están atravesadas por la intencionalidad en su estructura más fundamental, son el foco de atención de Davidson en

---

<sup>16</sup> Usaré el término *token*, tal como lo utiliza Davidson en inglés, para referirme a eventos particulares y como contrapuesto a *type*, que podríamos identificar con una “clase” de evento.

toda su filosofía. Son estos eventos los que, a partir de la argumentación que se desarrollará más adelante, entran en la caracterización de anómalo de lo mental. La interconexión entre todos esos eventos mentales, tal como la propuesta holista interpretativa de Davidson propone, será la que haga que todas las actitudes proposicionales estén en relación causal con eventos físicos. El argumento es como sigue. Si un evento mental está en relación con un evento físico, entonces, como se ha visto, puede instanciarse una ley estricta que hace que el evento mental sea descrito como físico. Si ese evento mental es físico, cualquier otro evento mental conectado con él, será por la misma razón un evento físico. Por último, puesto que no hay eventos mentales aislados: todos los eventos mentales en dicha red holista, *i.e.*, todas las actitudes proposicionales, son eventos físicos y están en conexión causal con otros eventos físicos. (Katz 1977: 83)

En segundo lugar, ¿qué ocurre con los *qualia* o cualidades subjetivas de las experiencias individuales? Por ejemplo, ¿dónde entra un dolor, en cuanto es experimentado con toda su pesadez por un individuo concreto? Davidson estaría tratando de un monismo solo acerca de los eventos mentales relacionados causalmente con los físicos, si es que seguimos las premisas. Además, habría que reducir aquello a los eventos mentales que poseen una completa intencionalidad del tipo de las actitudes proposicionales. Esto excluiría a los *qualia*. Sería una suerte de monismo restringido. (Antony 2003: 2) Sin embargo, la perspectiva de Davidson no excluye realmente a los *qualia*. La aproximación de Davidson a estos problemas de la mente y sus contenidos es desde la segunda persona, es decir, desde cómo un intérprete entiende y ve surgir lo mental, en cuanto red conceptual, en el intento de interpretar los actos de habla de un hablante o agente. La perspectiva de primera persona, desde donde aparecen los *qualia*, no está negada. Más bien, la propuesta de Davidson posibilita el que no sean reducidos a lo físico. (Vergauwen 2010: 1267) Lo que sí podría afirmarse es que Davidson no admitiría una sustancialidad ontológica a los *qualia*.

Teniendo presente con mayor claridad la propuesta del Monismo Anómalo de Davidson a partir de sus premisas, puede ahora pasarse a hacer una caracterización más detallada de algunos puntos fundamentales para comprender cómo construye estructuralmente su postura. El monismo ontológico no-reducible solo puede entenderse en un marco más amplio de conceptos, que serán presentados a continuación.

## 2. Eventos y Descripciones

En la presente parte, se abordará un grupo de distinciones fundamentales para comprender el Monismo Anómalo de Donald Davidson: lo concerniente a eventos y descripciones. En primer lugar, se explicará la ontología del autor a partir de sus elementos básicos: los eventos particulares. Luego, se hará brevemente una distinción entre dos términos que Davidson suele utilizar para diferenciar a los eventos de los predicados generales: *tokens* y *types*. Por último, se trabajará más a fondo dicha diferenciación a partir de la caracterización de eventos en contraposición a descripciones.

### 2.1. Ontología de Eventos

Para poder entender más a fondo las argumentaciones de Davidson en torno al Monismo Anómalo, ha de conocerse primero la ontología en la cual está enmarcada su propuesta. Si se tomara como entidades existentes solo a objetos cosificados, entonces sería imposible mantener un monismo que no anule a lo mental. Habría, en ese caso, dos posibles salidas a partir del monismo: o se niega la realidad de lo mental cual fuego fatuo o se ve uno forzado a aceptar una segunda clase de realidad, la mental. Por consiguiente, el Monismo Anómalo ha de tener otro tipo de ontología en sus fundamentos, pues toma una tercera vía. Esta es una ontología de eventos. Los eventos incluyen no solo a objetos, sino a sucesos que hacen su aparición en el lenguaje con el uso de verbos conjugados. La posibilidad de encontrar una estructura lógica que deleve las variables cuantificables para esos casos será la que sostenga a este tipo de ontología. A continuación, se presentará en qué consiste la ontología de eventos de Davidson. Luego, se hará una breve digresión acerca de la particularidad de los eventos. Por último, se discutirán las condiciones de identificación e individuación de los mismos.

Para Herstein, la ontología que propone Davidson se fundamenta en los siguientes conceptos. Primero, el de evento, tomado como individual irrepitible, particular y concreto. Segundo, lo mental y lo físico, que constituyen formas de describir a los eventos. Tercero,



la causalidad, entendida como una relación entre eventos particulares. Cuarto, las leyes, que son lingüísticas y con predicados apropiados relacionan clases de eventos en determinada gradación de legalidad, desde las generalizaciones de la psicología hasta las leyes estrictas e incluso deterministas de la física. (Herstein 2005: 52) En este punto, se verá la constitución de los eventos como elementos fundamentales de la ontología. Para Davidson, estos eventos existen: son particulares. Hay que distinguirlos de las descripciones que los refieren. Ello, al mismo tiempo, lleva a diferenciar a la causación o la relación causal entre eventos de la explicación causal, en términos de descripciones de clases de eventos. (Evnine 1991: 25)

El análisis de la forma lógica de las oraciones de acción es el que lleva a sacar conclusiones sobre la ontología de los eventos. (Kim 1993a: 38-39) Aquella es la fuente a partir de la cual Davidson construye la presente ontología. El argumento clave descansa en la necesidad de poder dar cuenta de la forma lógica de oraciones que usan un verbo y están abiertas a diversas caracterizaciones: un número abierto de lugares lógicos para el verbo. Por ejemplo, en la oración “Bruto mató a César”, la forma podría ser  $M_2(\text{Bruto}, \text{César})$ , tal que  $M_2(x,y)$  es lo mismo que “x mató a y” y el 2 se incluye en la variable para indicar el número de lugares: x, y. El problema se va a dar cuando se aumenten los lugares: “Bruto mató a César en el teatro de Pompeyo”. La forma de esta oración sería  $M_3(x,y,z)$ . El número indica la cantidad de lugares. Así, se podría llegar a formas  $M_4$  o  $M_5$ , aumentando el número de circunstanciales o predicados. Todas aquellas formas son distintas y vinculadas accidentalmente: el que usen todas una “M” es accidental. Sin embargo, puede uno percatarse de que se relacionan y de que unas son inferibles de otras. Para poder, entonces, dar cuenta de ello, Davidson propone la siguiente formalización:  $(\exists x)[\text{Matanza}(x, \text{Bruto}, \text{César})]$ . He aquí el giro crucial para la inclusión de los eventos como elementos fundamentales de la ontología, pues la x hace referencia a un evento. Así, si se quiere agregar algún elemento, se lo predica aparte.  $(\exists x)[\text{Matanza}(x, \text{Bruto}, \text{César}) \ \& \ \text{Lugar}(x, \text{teatro de Pompeyo})]$ . Así, sí se puede inferir de que Bruto matara a César en el teatro de Pompeyo que Bruto mató a César. De este modo, los eventos permiten dar cuenta de las caracterizaciones de las acciones y sus referentes cuantificables. Además, si se acepta la validez de este análisis y el argumento del compromiso ontológico de Quine, entonces se está compelido a aceptar la existencia de eventos particulares cuantificados de esta manera. Este argumento de Quine del compromiso ontológico apunta a la pregunta metafísica por lo que hay o existe, pero a partir del lenguaje o teoría que se plantea. Este presenta oraciones cuantificadas que comprometen a quien acepta la teoría con aquellas entidades bajo cuantificación. (Joseph

2004: 102-106) Aplicado al análisis de Davidson, podría establecerse que, puesto que para que la forma lógica de las oraciones con verbos conjugados pudiera ser inteligible fue necesario incluir eventos como variables de la cuantificación lógica del lenguaje, entonces se ha de aceptar a tales eventos como elementos fundamentales de la ontología por un compromiso ontológico con el lenguaje y con la teoría que da sentido e inteligibilidad a tal lenguaje hablado.

Además, otra muestra de que los eventos existen es que entran en claras relaciones causales. Una relación causal solo puede ser entre elementos particulares de la ontología. Por ejemplo, si Jack va de paseo y, subiendo un cerro, se cae y se rompe la cabeza, claramente, la caída de Jack es la causa de la ruptura de su cabeza. Ambos son eventos particulares y están relacionados causalmente. (Joseph 2004: 110) Más aún, la estructura inteligible de este universo de eventos está constituida por la inmensa red de relaciones causales que pasa por todo evento cognoscible. (Kim 1989: 34) De ahí que el planteamiento de Davidson de una ontología de eventos es perfectamente factible. Además, aquello rompe con la tradición materialista de entidades puramente cosificadas. De este modo, la articulación entre lo mental y lo físico será más fácil de aclarar y de describir. Ahora es necesario, más bien, aclarar la defensa del presente autor de eventos particulares y no generales como elementos de la ontología.

Davidson defiende la particularidad de los eventos. Ahí donde otros autores apelan a eventos generales para explicar la forma lógica de ciertas oraciones, como las que llevan verbos conjugados según ya se vio, Davidson apela a eventos singulares. Por ello, la defensa de la particularidad de los eventos se explica desde su teoría sobre el lenguaje. Hay términos singulares para hablar de eventos. Por ende, estos tienen que referir a eventos particulares. (Evnine 1991: 32-33) Este es un aspecto realmente problemático para muchos autores que desean comprender a Davidson o, tal vez más, para los que desean criticarlo. Si los eventos son particulares y, como se verá más adelante, lo mental y lo físico pertenece al modo como tales eventos particulares son descritos, ¿es acaso la ontología de eventos particulares física por el hecho de ser todos los eventos mentales, físicos? A Davidson suele situarse en el banco de los fisicalistas; sin embargo, la caracterización de la particularidad de los eventos rehúye una mera identificación con lo físico. La particularidad se relaciona, más bien, con el lugar que tienen en el lenguaje y su vínculo con los términos singulares, como caracterización de

la realidad de aquellos. De este modo, los eventos pueden indicarse y son susceptibles de atribuciones predicativas. Además, un rasgo fundamental de los particulares es que pueden ser enunciados de múltiples formas, pues pueden redescibirse sus afirmaciones. (Evnine 1991: 27-28) Así, diversas oraciones que apuntan al mismo evento podrán ser caracterizadas como dirigiéndose al mismo evento, a pesar de su formulación distinta. Esta aparente redundancia ha ocasionado muchos problemas a otros autores en sus descripciones de eventos. He aquí dos ejemplos de propuestas alternativas a la de Davidson.

Por un lado, Jaegwon Kim defiende la particularidad de los eventos a partir de tres elementos: un objeto, una propiedad y un tiempo, representados como  $\langle a, F, t \rangle$ . Un evento  $\langle a, F, t \rangle$  ocurre si un objeto 'a' tiene una propiedad 'F' en el tiempo 't'. Dos eventos que tienen las mismas tres variables son, en realidad, uno y el mismo evento. Davidson cree que este criterio distingue a los eventos más allá de lo que se aceptaría. En otras palabras, distingue como diferentes a eventos que Davidson consideraría como el mismo. En primer lugar, Kim distingue un mismo evento por estar caracterizado por dos oraciones con verbos distintos. Por ejemplo, para Kim acuchillar al César y matarlo serían dos eventos distintos por poseer propiedades diversas. Así, las oraciones "Bruto acuchilló al César" y "Bruto mató al César" tendrían que ser descritas como eventos distintos, pues poseen una propiedad diversa: el matar y el acuchillar. Davidson, en cambio, habla de redescipciones para esos casos. Es decir, el mismo evento puede ser descrito como golpiza o como matanza. Kim, pues, no cree que pueda plantearse a los eventos como particulares porque el criterio de su individuación que usara en algún momento Davidson tomado de Quine, la misma ubicación espacio-temporal, no permite distinguir entre eventos que se diría que son distintos: como el giro de una bola y su calentamiento, producto de este giro. Este tema será analizado a continuación. En segundo lugar, el criterio de Kim no puede explicar cómo un mismo evento es caracterizado por dos oraciones que hacen referencia a él mismo, tal que una se distingue por precisar algún objeto más. Por ejemplo, "Acuchillamiento de Miss Scarlet al Coronel Mustard" y "Acuchillamiento de Miss Scarlet al Coronel Mustard con un cuchillo negro" constituyen uno y el mismo evento, tal como se mostró con el ejemplo del César. "Acuchillar" y "Acuchillar con un cuchillo negro" son propiedades distintas, si es que las enunciamos así, en términos de Kim. En cambio, el análisis de Davidson permite seguir predicando elementos a los eventos, tratados como variables cuantificables. (Pietroski 2013: 93-125)

Por otro lado, Roderick Chisholm y Neil Wilson afirman que los eventos son universales, ya que entran en relaciones de recurrencia: un mismo evento ocurre varias veces. De ese modo, buscan vincular al evento en general con las distintas ocurrencias de eventos de ese tipo. El problema con este postulado es cómo entender las instanciaciones de dichos eventos universales: ¿acaso no son eventos particulares? Davidson, en cambio, resuelve el mismo problema de recurrencia sin postular entidades universales, que no son necesarias. (Evnine 1991: 30-31) Esta solución consiste en tomar como base a los eventos particulares y afirmar que cuando se dice que dos eventos son el mismo, como el subir un cerro de una persona y de otra, en realidad son eventos distintos que caen bajo una misma descripción. Así, puede establecerse que más de un evento cumple una descripción y, así, no tener que apelar a eventos universales ejemplificándose.

Habiendo caracterizado brevemente la particularidad de los eventos, es de crucial importancia poder dar cuenta de su individuación e identificación. Para ello, es necesario volver a remitirse a la idea de compromiso ontológico de Quine. Mientras que este filósofo, con un estilo similar a Occam, acepta la existencia de una entidad solo si es realmente necesaria para que las cosas tengan sentido, Davidson se guía por un principio ontológico distinto: acepta la existencia de una categoría porque conduce a una simplicidad y unidad en las propias teorías. Este es un tipo de compromiso ontológico, pero distinto al planteado por Quine. Además, se debe sustentar que estas teorías pueden dar cuenta de la individuación de tales entidades, *i.e.*, bajo qué criterios reconocer e identificar a una entidad individual diferenciada de otras. Íntimamente ligado a la individuación, una clave para la ontología lo constituyen las condiciones de identidad: cómo dos entidades pueden ser la misma. Esta es la identificación de una entidad. Desde esta perspectiva, podemos reconocer dos tipos de entidades: las universales, que se instancian en casos particulares y se conectan entre sí en relaciones lógicas, y las particulares, que no se instancian ni se hallan en relaciones lógicas, sino espaciales, entre otras. (Evnine 1991: 26-27) Como ya se ha visto, es necesario dar cuenta de las entidades particulares, que son las que constituyen la ontología de Davidson: los eventos particulares.

Sobre este tema, Davidson afirmó primero que dos eventos son los mismos si es que tienen exactamente las mismas causas y efectos: “events are identical if and only if they have

exactly the same causes and effects”. (Davidson 2002: 179)<sup>17</sup> Ello permite situar a los eventos como particulares, pues la causación se da entre particulares, tal como ya está aclarado. (Evnine 1991: 28) El problema de tal definición, según Quine, es que propone un criterio de identidad para los eventos que presenta que se fundamenta recursivamente, a su vez, en eventos, pues las causas y los efectos son también eventos. Por ello, como criterio cae en cierta circularidad. Davidson aceptó dicha crítica y abrazó también la propuesta quineana: dos eventos son idénticos si ocurren en un mismo tiempo y espacio. (Evnine 1991: 28)<sup>18</sup> Este último fue el segundo criterio de identificación al que apeló Davidson. Con él pretendía poder establecer el criterio definitivo para afirmar que se está hablando del mismo evento de dos modos diversos. No obstante, Davidson en su primera propuesta ya había criticado el presente criterio de Quine. Para ello, había mostrado, en primer lugar, que hay eventos que pueden darse en el mismo espacio y tiempo y ser uno la causa de otro. Como se mencionó antes, si una bola rota y, producto de la rotación, eleva su temperatura al mismo tiempo, los eventos de la rotación y el calentamiento no pueden identificarse como distintos por su situación espacio-temporal. En segundo lugar, el criterio de Quine es para la individuación de objetos materiales: no es apropiado para eventos. La metafísica implícita en el lenguaje natural refleja una clara diferencia entre eventos y objetos: los objetos ocupan un espacio-tiempo, mientras que los eventos ocurren en un espacio-tiempo. (Evnine 1991: 28-29) Latham también enfrenta este problema de la dificultad de individuar eventos con respecto a su situación espacio-temporal. Él hace relucir la misma problemática en eventos físicos e incluso objetos físicos. Estos no tienen necesariamente unas fronteras bien delimitadas en el espacio-tiempo. Piénsese en la erupción de un volcán o en la atmósfera como ejemplos. ¿Cuál es su ubicación exacta y su contorno? (Latham 2003: 276-277) Otro problema para la individuación espacio-temporal de eventos mentales está en la temporalidad de una creencia. Mi creencia en “ $2+2=4$ ”, ¿en qué tiempo se da? ¿Es la creencia en este momento la misma que tendré mañana? Este caso llevaría a pensar más que en eventos particulares en ejemplificaciones de eventos generales en un determinado momento. Davidson podría responder que no hay una única manera de individuar eventos. Fracciones de unos pueden constituir eventos particulares también. (Latham 2003: 277)

---

<sup>17</sup> “The Individuation of Events”.

<sup>18</sup> Joseph también da cuenta de dichas dificultades. Ver Joseph 2004: 108.

Frente a estas dificultades, probablemente habrá que decir que Davidson nunca llegó a una respuesta definitiva. La preocupación de Davidson estaba centrada en la particularidad de los eventos, no en su materialidad. Por ello, la primera caracterización de las condiciones de individuación, la pre-quineana, es más acorde con su propuesta. Es en las causas y los cambios donde se hallan las caracterizaciones de los eventos para Quine. En la búsqueda de dicha particularidad, incluye primero a todo cambio como evento. Sin embargo, luego incluirá al no-cambio: los estados. Por ello, la expresión “estado mental” es muchas veces sinónima de “evento mental”, aunque la segunda es más apropiada para englobar a todo lo que Davidson quiere referir. (Evnine 1991: 30) Todo ello, estados o eventos, se caracterizan por sus causas, efectos, movimientos y cambios: es toda la estructura de relaciones causales que da cuenta de los eventos. De esta manera, se retorna a los elementos iniciales que caracterizaron a la ontología davidsoniana: eventos particulares, descripciones mental y física, causaciones y leyes.

## 2.2. Tokens y Types

Una distinción fundamental que ha de hacerse para no confundir los diversos conceptos de los que se vale Davidson para exponer el Monismo Anómalo es la de *tokens* y *types*. Al dar una descripción de lo particular, se le subsume en una clase o *type*, que es un conjunto de individuos o *tokens* que comparten una propiedad o satisfacen una descripción. En caso de haber leyes psicofísicas, estas tendrían que relacionar *types* de estados mentales con *types* de estados físicos, siendo motivo de una identidad entre ambos. El problema es que se confunde cuándo se habla de *tokens* y cuándo de *types*. Como ya se estableció, el Monismo Anómalo es una teoría de la identidad de *tokens*. Es decir, afirma que un *token*-evento mental es un *token*-evento físico. Ello no implica que ese mismo *type* será también del mismo *type* del evento físico. Así hay que entender la premisa del monismo. (Evnine 1991: 61-62)

Para aclarar un poco más esta distinción, será bueno ver algunos ejemplos. Puede decirse que Bruto hizo lo mismo que Edipo. Ambos mataron a sus respectivos padres, por lo tanto la acción fue la misma: fue idéntica. ¿En qué sentido se dice que la acción fue la misma? ¿De qué trata esta mismidad? De hecho, puede hablarse de una acción y de otra como distintas. Una fue real, la otra ficticia; una fue con una daga, la otra en un forcejeo; una fue

en las escalinatas del Senado romano, la otra en un cruce de caminos; una fue voluntaria, la otra no. Entonces, ¿cómo es posible que sea la misma acción si son tan distintas? He aquí que cuando se dice la misma acción, “misma” hace referencia al *type* de evento caracterizado por el predicado “mató a su padre”. A nivel de *tokens*, en cambio, la mismidad tendría que ser planteada de un modo distinto. Si se afirma que Edipo mató a Layo o que el joven mató al anciano, en ambos casos puede hablarse de la misma acción. En este caso, “misma” hace referencia al mismo *token*. Así, es necesario determinar cuándo se habla de la *type*-misma acción y cuándo de la *token*-misma acción. Asimismo, habría que distinguir cuándo se habla de un *type*-evento, desde lo conceptual, y cuándo de un *token*-evento, desde lo ontológico. Confusiones de tales términos han llevado a varios autores a acusar a Davidson de epifenomenalista, como se verá en el tercer capítulo.

Acerca de la causalidad, estos *types*, como los descritos por cualquier propiedad P, no son objeto de las relaciones causales. Una propiedad explica cómo se dio una causa, pero no entra en la relación causal en tanto funciona como criterio de clasificación de *tokens* en un *type*. Tal propiedad no puede ser causalmente responsable, contrario a lo que postula Fodor, así sirva para subsumir la relación causal bajo una ley causal. (Fodor 1994: 143) Aquello será crucial para entender por qué un *token*-evento mental puede instanciar una ley, pero no como *type*-evento mental. El *token*, al ser descrito en un *type* físico, puede ser explicado por una ley.

Con esta distinción presente, puede pasarse a desarrollar la diferencia entre eventos y descripciones.

### **2.3. Eventos y Descripciones**

Como ya se ha estado enfatizando, los eventos, particulares y pertenecientes a la ontología, han de distinguirse radicalmente de las descripciones, universales y conceptuales. En el argumento del Monismo Anómalo, los eventos son físicos o mentales según su descripción, puesto que tal distinción es meramente conceptual. Este es el monismo: los eventos constituyen una sola clase de entidades. (Evnine 1991: 63-64) Muchas veces, se malentiende la afirmación de Davidson en “*Mental Events*” de que todos los eventos son

eventos físicos. Se piensa que esto hace a Davidson un materialista o fisicalista. (Fitz y Gumm 2010: 36) No obstante, puesto que “físico” pertenece al rubro de las descripciones, se puede parafrasear a Davidson diciendo que todos los eventos pueden describirse físicamente. Hay una primacía ontológica de los eventos, que está relacionada a la capacidad de estos de ser descritos con diversos vocabularios, cuestión que permite a Davidson relacionar las descripciones físicas con las mentales. (Fitz y Gumm 2010: 36) Cuando se habla de descripciones, en cambio, se refiere a predicados. Una buena pregunta que surge de aquí es acerca de la relación entre predicados y propiedades. Las propiedades parecieran tener un rol, más bien, ontológico. No obstante, Davidson no distingue entre propiedades y predicados. De este modo, sitúa lo relativo a las descripciones en lo lingüístico con mayor fuerza y no en lo ontológico. (Preyer y Rogler 2004: 24)

Con respecto a la relación que establece Davidson entre eventos y descripciones, los eventos son autónomos frente a las descripciones. La identidad de un evento es meramente extensional; por ello, no depende de la descripción que se le atribuya. (Joseph 2004: 154) Ahora bien, no se puede radicalizar esta autonomía. Hay una relación entre los eventos y las descripciones que hace explícita la función esencialmente tarskiana de que los eventos, sea eventos individuales o clases enteras, satisfagan las descripciones particulares. Esta relación vincula dos dominios: los eventos y las descripciones. Tales dominios no pueden ser independientes y separados, porque si no, se tendría un dualismo esquema conceptual – contenido, que Davidson critica duramente. En ese caso, los eventos pertenecerían a un contenido y sus descripciones a un esquema conceptual que les da sentido. Por ello, Herstein propone entender al dominio “descripciones” como parte del dominio “eventos”. Habría que situarlos en los eventos lingüísticos. La función tarskiana pertenecería a la estructura operacional de las descripciones mismas. (Herstein 2005: 54-55) Por consiguiente, el vínculo que se da entre las categorías de eventos y descripciones consiste en que las descripciones son una clase de eventos: los lingüísticos.

Con respecto a la distinción entre lo mental y lo físico, ha de distinguirse los eventos mentales o descritos como mentales de los eventos físicos o descritos como físicos. Los primeros se caracterizan por llevar verbos mentales, que expresan actitudes proposicionales. Estos se caracterizan porque su uso se da en contextos no-extensionales. En otras palabras, un evento es mental si tiene una descripción mental, caracterizada por la forma “El evento x



es M”, donde ‘M’ contiene al menos un verbo mental. En caso contrario, es un evento físico, que usa un vocabulario puramente físico. Cabe resaltar que se ha de considerar mental a cualquier referencia a una descripción mental. Por ejemplo: “La colisión de las dos estrellas ocurrió al mismo tiempo en que Jones se percató de que el lápiz rodaba a lo largo del escritorio”. El evento que usualmente se caracterizaría como físico, ‘la colisión de las dos estrellas’, es en este caso un evento mental puesto que hace referencia para su identificación a una descripción mental, el percatarse de Jones del lápiz. Por ello, todo evento puede ser mental. (Davidson 2002: 210-212)

Algo particular de las descripciones mentales es que rompen las reglas de sustitución de términos co-referenciales *salva veritate*. Este principio se refiere a la particularidad que tiene todo evento mental, incluidos los *qualia*, para modificar el valor de verdad de una proposición al sustituirse una expresión por otra con la que comparte la misma referencia exacta. (Fitz y Gumm 2010: 37) Por ejemplo, la oración “Edipo cree que mató al anciano” es verdadera. Si se reemplaza “el anciano” por “su padre”, cuestión en principio válida pues el anciano es su padre, se obtendría una oración falsa: “Edipo cree que mató a tu padre”. Así, la sustitución ha modificado el valor verdadero de la oración por uno falso al aplicarse al objeto proposicional de la actitud proposicional “creencia de que...”. Además, cuando se habla de “lo mental”, hay que tener en cuenta dos tipos de estados mentales, como ya se mencionó: las sensaciones o *qualia* y los estados intencionales o actitudes proposicionales, que se caracterizan por tener un contenido proposicional: la de la proposición en cuestión. (Evnine 1991: 7-8) Las actitudes proposicionales han sido estudiadas por Davidson a partir de cómo se atribuyen a un hablante o agente en la interpretación de este. Esta atribución de estados mentales en las oraciones no es una cuestión ontológica: las creencias no son entidades. Tampoco son objetos los supuestos objetos de las creencias. La cuestión es si es o no el caso de que tales atribuciones son objetivamente verdaderas. Su atribución es similar a la medición de magnitudes: las distintas asignaciones posibles no comprometen la idea de verdad, como cuando se asignan longitudes en metros o en yardas: ambas distintas, pero la longitud es la misma. (Davidson 2003: 117-118) Ello refuerza la idea acerca de la no ontologización de lo mental, pues es descriptivo. No hay algo así como “mentes” existentes. Lo mental pertenece a la categoría de lo conceptual. Uno de los problemas de la filosofía de la mente moderna fue ontologizar a lo mental. (Joseph 2004: 144) Sin embargo, el que lo mental no pertenezca a lo ontológico no significa que no sea objetivo. Para Davidson, la objetividad de lo mental parte de la intersubjetividad de las actitudes proposicionales. Para

que puedan ser interpretables, las actitudes han de ser subjetividad compartida. En términos de Wittgenstein, han de ser públicas. Pero para Davidson, aquello que no es compartido, no solo público, no puede ser objeto de comunicación ni de racionalidad. Por ello, los contenidos mentales son objetivos. (Joseph 2004: 167)

Respecto a la aproximación analítica a lo mental, como ya se mencionó, existen dos modos primordiales de realizarlo: desde dentro (la primera persona) y desde fuera (la segunda persona). El primer acercamiento, típico de filósofos modernos como Descartes, Hume o Kant, tiene dos dificultades: deja la posibilidad de que no haya un conocimiento posible de los estados mentales de otros debido a la exacerbación de la autoridad de la primera persona, la asimetría en el conocimiento de la propia mente, con respecto a las de los demás, y la problemática justificación, asumiendo la asimetría anterior, de que los estados mentales propios son los mismos que los de los demás, puesto que se conocen de manera muy distinta. El segundo acercamiento es el del intérprete frente al hablante o agente. Se fundamenta en la racionalidad expresada en las acciones humanas, que tienen el rasgo característico de ser públicas y observables. La preferencia del segundo acercamiento en tiempos contemporáneos es debido a la aproximación más conductual que introspectiva que ha planteado la psicología en la actualidad, tal como lo deja ver Gilbert Ryle en *The Concept of Mind*. La referencia a estados mentales desde la segunda persona permite hacerse desde la referencia a acciones y preferencias. Davidson no es conductista, pero sí lo es Quine, de enorme influencia para aquel, quien va más allá pues, a diferencia de Quine, afirma que los estados mentales sí pueden ser causa de las acciones y preferencias. (Evnine 1991: 8-10)

Habiendo visto lo que caracteriza a lo mental frente a lo físico, queda aún la pregunta sobre cómo articular ello con la posibilidad de que un evento mental sea a su vez físico y, al mismo tiempo, irreducible a él. Ya se sabe que tal afirmación se sitúa desde los eventos: lo ontológico. Empero, alguna posible conjugación habrá entre las descripciones mental y física para que ambas puedan realizarse del mismo evento. Si no se plantean las cosas de este modo, lo mental podría entenderse como inerte en el ámbito de las interacciones causales, pues se igualaría lo físico a lo ontológico y, en términos de relaciones causales, lo mental

sobraría como meramente externo a lo físico. No obstante, lo mental interactúa causalmente con lo físico y no es externo a él. (Leonardi 1999: 117)

Ahora bien, lo mental no es lo físico. Una propiedad mental, presente en una descripción mental, no es física debido a que no aparece en la física básica (en sus significados, enunciados, leyes) y por no ser reducible a propiedades con las que trata la física. Sin embargo, ello no significa que las propiedades mentales sean independientes de las físicas, como se verá en el punto sobre la superveniencia. (Kim 2003: 114) La superveniencia, un concepto complejo que habrá que tratar con detenimiento, expresa una relación de dependencia entre las descripciones física y mental. Por ella, puede decirse que un evento mental es uno físico; sin embargo, esto no alienta ningún tipo de reduccionismo de lo mental, como ya debe haber quedado claro. Davidson afirma que si todo fuera reducible a lo físico, entonces lo moral se reduciría a lo descriptivo y la verdad en un sistema formal a propiedades sintácticas. Esto no es posible. (Davidson 2002: 214) La irreducibilidad es, por ello, defendida por Davidson desde la idea de que el lugar de lo mental en lo físico es análogo al lugar de lo semántico en lo sintáctico. No puede reducirse el uno al otro. Un predicado semántico de la verdad como “es verdadero en el lenguaje L” no puede describirse en puros términos sintácticos, a pesar de que la oración descrita pueda ser la misma extensionalmente en cuanto a sus condiciones de verdad. (Davidson 2002: 214-215) Además, la irreducibilidad se hace patente en el tipo de vocabulario de lo físico frente a lo mental. El conjunto de eventos de la física forma un vocabulario completo que prescinde de predicados funcionales. Los predicados funcionales son aquellos que se aplican en virtud de los tipos de patrones de dependencias causales bajo diversas condiciones. Un ejemplo de un predicado funcional es la noción de ser soluble en el agua. Un objeto es soluble en el agua si algunas condiciones causan que se disuelva en el agua cuando es sumergido en ella. El vocabulario de la física, en cambio, muestra el mecanismo en que tales estados están conectados, bajo una ley estricta. Los predicados mentales, dentro del contexto de las relaciones causales entre los eventos mentales a los que caracterizan, son los predicados típicamente funcionales. (McLaughlin 2013: 422) Cuando se analice el Anomalismo de lo Mental en el capítulo segundo, se presentarán sendos argumentos que sostienen la irreducibilidad nomológica. Basta lo dicho por ahora para defenderla.

Por consiguiente, los eventos particulares, fundamento de la ontología de Davidson, son susceptibles de ser descritos a partir de dos aparatos conceptuales primordiales: el físico y el mental. No necesariamente todo evento debe poder ser descrito como mental, salvo que se considere como descripción mental, como sugiere Davidson, a cualquier oración que lleve un concepto mental. (Fitz y Gumm 2010: 37) De este modo, Davidson no es necesariamente fisicalista, pues sitúa a lo físico en cuanto tal en un nivel conceptual. Teniendo en cuenta dicha distinción, podrá entenderse mejor la subsiguiente distinción entre causación y explicación causal.

### **3. Leyes y Causas**

Las leyes y las causas que pretenden explicar tienen un lugar particular en la presente propuesta de Davidson. Un correcto entendimiento de a qué se refiere Davidson al hablar de relación causal o causación y qué, con explicación y ley causal, con sus respectivos dominios, ayudará a comprender mejor el Anomalismo de lo Mental y la deducción del Monismo Anómalo a partir de las premisas. En primer lugar, se hará una presentación de la causación y su ámbito particular. A continuación, se abordará el tema de las leyes y explicaciones causales, distinguiendo especialmente entre ley estricta y la que no lo es.

#### **3.1. Causación**

La causación ha de ser distinguida de la explicación causal. A diferencia de esta, aquella consiste en una relación entre eventos particulares. Por eso, pueden cambiarse los términos singulares por otros que refieran lo mismo y las condiciones de verdad no se ven alteradas, pues la causación no depende de la descripción o de los predicados que se utilicen para expresarse. Ello se fundamenta en la extensionalidad de las oraciones causales. (Evnine 1991: 34) Por ejemplo, si se dice que “Bruto causó la muerte del César” o que “El hijo del César causó su muerte”, se está expresando la misma causación mediante diferentes descripciones. Aquello no cambia la naturaleza de la relación causal, pues desde la postura extensionalista de Davidson, la causación de eventos no atribuye rol causal alguno a las descripciones: no pueden causar nada en cuanto tal. (Brakel 1999: 12) Por consiguiente, este

tipo de relación es entre eventos irrepetibles. (Caorsi 2004: 193) Una causación no se repite en la realidad. Cada una es única. Lo que se repite para casos distintos es una descripción, que puede enunciarse como ley.

Estos eventos irrepetibles deben verse reflejados en las oraciones causales particulares en los términos singulares del lenguaje que remitan a dichos eventos. De este modo, Davidson está también interesado en la forma lógica de las oraciones causales. En las proposiciones singulares causales, un término singular se dice que es causa de otro. Ambos refieren a dos eventos particulares. Si un evento es efectivamente la causa del otro, se dice que la proposición es verdadera. Si alguno de los términos no fuera singular, Davidson propone cuantificarlo existencialmente, para no apelar a descripciones, propiedades o términos universales. Por ejemplo, la oración “La explosión causó la catástrofe”, puede ser reescrita de la siguiente manera: “algún evento ocurrió tal que fue una catástrofe y fue causado por la explosión”. Su forma lógica sería:  $(\exists x)(a \text{ causó } Fx)$ . (Evnine 1991: 33) Esta particularidad, empero, ha de relacionarse con la universalidad de algún modo, para que pueda ser explicada desde una ley.

El vínculo con la ley consiste en que si hay una relación entre dos eventos, A y B, se dice que uno es causa y el otro efecto, si una ley cubre el caso. Esto último sucede si se da una implicancia entre una oración que establece la ocurrencia de un evento y otra que afirma la existencia del efecto. Pero ello requiere descripciones apropiadas de los eventos si es que pretende ser una ley estricta. (Davidson 2005a: 191) De ahí que la separación entre causación, como irrepetible, y descripción, como dentro de una gama de posibilidades, permite que se entienda por qué no toda explicación es mediante un ley y es, más bien, desde una descripción apropiada para ello que consigue enunciarse una ley estricta. No obstante, aquello no resta importancia a otros tipos de descripciones explicativas de la causación. El motivo de ello descansa en que la fuerza de la causación no depende de cómo sea descrita, en qué lenguaje o con qué conceptos. (Hutto 1998: 46)

Para Anscombe, la causalidad es un tipo de conexión necesaria. Ser causado significa instanciar generalizaciones sin excepción afirmando que tal evento sucede a ciertos antecedentes. Todo par de eventos unidos por causalidad sería subsumido bajo leyes. (Davidson 2005a: 201-202) Frente a ello, Davidson toma cierta distancia y describe tal conexión a partir de la tesis causa-ley, también conocida como el carácter nomológico de la

causalidad: la segunda premisa del Monismo Anómalo. La diferencia radica en cómo plantea Davidson la accesibilidad al conocimiento de la causación. Se verá a continuación aquello.

Sobre dicha accesibilidad, se plantearán dos cuestiones. En primer lugar, la percepción misma de una causación singular es posible. La teoría causa-ley de Davidson se distingue de lo que postula Hume acerca de una causa: la expectativa de que una clase de eventos seguirá a otra debido al hábito de experiencias pasadas de conjunciones repetidas sin excepción. Esta proyección de la mente a partir de una similitud de predicados, por estar referida a una clase de eventos y no ser un término singular, deja claro el error de Hume para Davidson: creer que nunca puede percibirse directamente que un evento meramente singular causó otro. (Davidson 2005a: 205-208) Un ejemplo de cómo podemos evidenciar una relación causal singular es el siguiente: si  $c$  es el único cambio en la situación  $S$  que precede al cambio  $e$  en  $S$ ,  $c$  es causa de  $e$ . Así, el evento  $c$  es el único que posee la capacidad de explicar al evento  $e$  puesto que, de modo más primitivo que la explicación, que es posterior, el evento  $c$  es causa del evento  $e$ . Tal causación es, por tanto, perceptible en cuanto tal. (Davidson 2005a: 210) Frente a ello, McDowell defiende la idea de dependencia de la tesis causa-ley de que la percepción de la causación dependa primero de la generalidad de la ley que la explica. En otras palabras, McDowell pone epistemológicamente primero a la ley y, luego, a la causación. Ello cae en el dualismo esquema conceptual – contenido, que tanto critica Davidson, pues separa el esquema descriptivo de explicación legal y lo sitúa como primero en la experiencia, no concediendo un acceso a la causación misma, más allá de una descripción particular necesaria como condición. En contra de McDowell, pues, Davidson sí cree que las relaciones causales singulares se dan en la experiencia. (Davidson 2005a: 208-209)

En segundo lugar, siguiendo la línea de lo anterior, es posible un conocimiento de la relación causal singular sin un conocimiento de la ley o de las descripciones relevantes. Más aún, el conocimiento de leyes estrictas puede no aportar mucho al entendimiento de las relaciones causales en donde las descripciones mentales son cruciales, como en el caso de las acciones intencionales. Puede conocerse toda la historia física del mundo, sin poder explicar evento mental alguno. Esto se da por la independencia causal de los eventos mentales respecto a la ley. (Davidson 2002: 223-225) Ello no significa que se esté retornando a un planteamiento de la causación desde descripciones y no eventos, como es el caso de lo

mental para eventos mentales. Estos eventos mentales podrían explicarse desde eventos físicos, redescribiéndolos y hallando las leyes estrictas que los explican. No obstante, no siempre puede encontrarse una adecuada descripción física que ubique al mismo evento caracterizado por una descripción mental particular. Por ejemplo, ¿con qué sinapsis nerviosa identificar la creencia en que un evento *e* va a ocurrir? Por ello, muchas veces, la utilización de un vocabulario mental para la especificación de la causación es más acertada que la búsqueda interminable de una especificación física para lo mismo. Por ello, lo mental no ha de ser considerado como inerte al detallar las relaciones causales: sí aporta a la comprensión de la causación, a pesar de que no muestra que dicha relación instancie una ley estricta, como sí lo hace lo físico. (Davidson 2005a: 196)

Por último, antes de pasar a analizar en qué consisten las explicaciones causales y las leyes estrictas, puede ser provechoso mostrar tres ejemplos de confusión con respecto al presente planteamiento sobre la causación. En primer lugar, está el error de situar a la causación en el terreno de las descripciones, como Jerry Fodor. El problema radica en que si se dota a las descripciones de una responsabilidad causal, como hace Fodor, surge la dificultad de explicar cómo las descripciones mentales no son causalmente inertes o epifenomenales y anómalas al mismo tiempo. Se necesitaría una ley, según Fodor, para otorgar cierta fuerza causal a una descripción mental. Por ello, si lo mental es anómalo y la ley estricta es la que otorga eficiencia causal, lo mental no podría ser sino causalmente inerte. La salida de Fodor consiste en suavizar las exigencias de la responsabilidad causal. Fodor menciona la propuesta de LePore y Loewer, quienes aseveran que la responsabilidad causal no exige que los eventos mentales sean nomológicamente suficientes para sus consecuencias en el comportamiento. En otras palabras, las leyes que otorgan tal eficiencia no tendrían que ser forzosamente estrictas o científicas. Sin embargo, él critica esta postura y persuade al lector de que debe haber cierta suficiencia causal puesta por las propiedades mentales desde leyes científicas para que se dé un comportamiento si es que estas tienen alguna responsabilidad causal. Esto podría implicar leyes *ceteris paribus*<sup>19</sup> mentales cuyo carácter científico tendría que ser aceptado. La propuesta de Davidson toma otro rumbo, pues

---

<sup>19</sup> Una ley *ceteris paribus* es una que establece una relación bajo ciertas condiciones que asume que han de darse para que la ley sea válida, mas que desconoce en su formulación precisa. En otras palabras, afirma que bajo condiciones similares a algún caso paradigmático, tal ley se cumple. Más adelante, se desarrollará este concepto.

consiste, más bien, en poner toda la fuerza causal en el evento y el poder explicativo, no solo en forma de ley estricta, en la descripción. (Fodor 1994: 147-154)

En segundo lugar, Davidson critica la confusión de plantear como disyuntivas y excluyentes a la causación y a la racionalización, enfrentándose a toda una línea de filósofos a partir de Wittgenstein. Tales autores sostenían que las explicaciones en base a razones no eran explicaciones de causaciones. Estos autores se basaban en el tipo de explicaciones causales de las ciencias naturales, que parten de leyes causales para dar sus explicaciones. Tal realidad parecía ser manifiestamente distinta a las explicaciones de las acciones de agentes, en donde las racionalizaciones se dan, que pertenece al ámbito de lo intencional: de sus creencias y deseos. Las explicaciones que apelan a razones sitúan a los eventos en un marco lógico, opuesto al marco natural de las causaciones. No obstante, Davidson distingue entre dicho espacio lógico, dado por la descripción del evento y su razón, y los eventos mismos, la razón y la acción, que no están de por sí en un marco lógico. Es decir, la acción y sus razones, en cuanto eventos, no pertenecen a ningún espacio lógico explicativo, sino que mantienen una relación causal extensional. (Heil 2013: 126-127)

En tercer lugar, Davidson critica una postura muy similar a la primera confusión: dar una fuerza causal a una propiedad, en tanto explica que en diversos casos relaciones causales de ese tipo ocurran. Sosa, por ejemplo, explica cómo es la relación causal entre una patada de karate y el rompimiento de una tablilla. Si es que otra persona da una patada con las mismas características que aquella a una tablilla con las mismas propiedades físicas que la primera, en ese caso se romperá la tablilla. Así, Sosa pretende dar un rol causal no solo explicativo a las propiedades, que se relacionan directamente con los predicados de ese evento y podrían ser el motivo de dicha causación. (Sosa 1984: 273-274) Esto constituye una confusión de términos. La propiedad, tal como la posee el particular, es decir, instanciada particularmente, se distingue de la propiedad predicada en una explicación, en tanto esta es universal y su “mismidad” hace referencia a muchos casos predicables. De ahí que guardemos la instancia particular para la relación causal y la predicación de la propiedad para la explicación causal. Es decir, la causa no produce el efecto por tener una propiedad universal, sino a partir de su misma particularidad en cuanto evento, que puede ser descrita desde tal propiedad o descripción.

Habiendo planteado los usuales errores al explicar las causaciones, ya es posible pasar a ahondar los conceptos de explicación causal y ley estricta.



### 3.2. Explicación causal y Leyes estrictas

Así como la causación hace referencia directa a los eventos particulares presentes en tal relación, la explicación causal y las leyes estrictas relacionan descripciones o predicados que agrupan a estos eventos particulares en clases. A continuación, se expondrán los elementos principales de las explicaciones causales y las leyes. Luego, se distinguirá a las leyes estrictas del resto de leyes, describiendo lo esencial en aquellas. Junto con ello, se destacará la diversidad de leyes posibles. Finalmente, se hará un breve análisis del rol de la explicación en la determinación de las clases que pueden constituir leyes estrictas.

Davidson quiso conciliar dos posturas distintas acerca de las explicaciones causales y las leyes: la de los empiristas lógicos, heredada de Hume, y la de los neo-wittgensteinianos. Los primeros defendían el que toda causa es nomológica, no solo para las ciencias naturales, sino para las ciencias sociales e históricas, que deberían encontrar leyes del tipo de la física en sus campos. Los segundos, en cambio, manteniendo un concepto nomológico de la causalidad, solo aplicaban aquel criterio a las ciencias naturales. Las ciencias sociales y la acción humana no eran descriptibles en términos de causas ni leyes. Davidson, en cambio, afirma que las explicaciones en ámbitos mentales son causales, mas no nomológicas: no hay leyes estrictas mentales. (Nannini 1999: 103) Ello implica distinguir entre explicaciones causales y leyes estrictas: hay explicaciones válidas que no apelan a leyes. O bien podría afirmarse que hay leyes que no son leyes estrictas, sino meras generalizaciones. Además, Davidson situó a las leyes y las explicaciones en el terreno del lenguaje: las leyes son lingüísticas y dependen de cierto tipo de descripciones. Los eventos pueden ser explicados desde leyes, o instanciar leyes, solo en la medida en que estén descritos de determinada manera. No se sigue que cualquier afirmación causal singular instancie una ley, aunque ello no implique que no pueda ser explicada. (Davidson 2002: 215)

Sobre la forma lógica de las leyes y las explicaciones causales en general, las oraciones causales que las contienen se caracterizan por tener la forma lógica siguiente: “*the*

*fact that... caused it to be the case that...*” Parte de algo predicado al término singular que hace referencia al evento que causó algo. Por ejemplo, si el estornudo de Juan despertó a María por lo fuerte que fue, es la descripción de “fuerte” sobre el evento causante, el estornudo, el que explica por qué este fue causante de que se despertara María. En general, cualquier descripción del evento causante hará verdadera a la oración explicativa; sin embargo, algunas descripciones son más completas: dan más información sobre la causa. Por ello, en “*Causal Relations*”, Davidson postula una diferencia entre una causa y los rasgos de la descripción de tal causa que, como se ha afirmado, pertenecen a la explicación causal. (Evnine 1991: 35)

Ahora bien, la explicación causal debe poder permitir inferir la relación causal que busca explicar. Por ello, aquella tiene que estar descrita de tal manera que permita realizar tal inferencia a partir de leyes u otros conocimientos causales (“*laws or other causal lore*”). Sobre este tema, Hume creía que la explicación es causal si muestra que la relación causal se deduce de una ley causal general. A diferencia de Hume, Ducasse pensaba que sí podía haber conocimiento de la relación causal sin conocimiento de ley alguna. Davidson articula a ambos autores al distinguir a los eventos de las descripciones. No toda afirmación singular causal, pues, permite mostrar la relación causal como instanciación de una ley debido a la descripción usada. Como se ha defendido, las leyes, por ser lingüísticas, sí dependen de las descripciones adecuadas que permitan inferirlas. (Evnine 1991: 36-37)<sup>20</sup> Por ello, el carácter nomológico de la causalidad queda manifiesta cuando hay una apropiada descripción de la causación.

Antes de caracterizar a las leyes estrictas, cabe mencionar que no es lo mismo hablar de ley que de mecanismo, conceptos que muchas veces se toman por convergentes. Fodor distingue entre ley y mecanismo. Ambos apelan a propiedades causalmente eficientes para dicho autor. Los mecanismos hacen alusión a la dimensión sintáctica y son aquellos por los cuales las leyes son implementadas. Para lo mental, según Fodor, las leyes apelan a conceptos intensionales y los mecanismos a un vocabulario neurológico extensional. (Fodor 1994: 146) Para Davidson, en cambio, el mecanismo es una expresión que permite seguir una ley que se instancia en ese caso. Los conceptos en ambos deben ser físicos. En lo mental,

---

<sup>20</sup> Nannini expone también la misma idea. Cf. Nannini 1999: 102-103.

no podemos mostrar mecanismos, pues sus conceptos están mediados por una interpretación holista indeterminada, como veremos más adelante al exponer el Anomalismo de lo Mental.

Puede darse una caracterización interminable sobre las leyes estrictas y qué las distingue de otras leyes o explicaciones causales. Una ley estricta ha de ser presentada en forma precisa, explícita y sin excepciones. (Malpas 1996: 5) Kim establece dos condiciones que debe cumplir toda ley que se jacte de ser estricta. En primer lugar, no debe bajo ninguna circunstancia admitir excepciones. En segundo lugar, debe formar parte de un conjunto de leyes con las que forma una teoría comprensiva sobre su dominio. Comprensiva en la medida en que para cada evento de su dominio puede dar una descripción en el vocabulario de la teoría y puede ser explicado y predicho bajo tal descripción. (Kim 2003: 116) Para que esta segunda característica sea factible, se requiere un dominio completo y cerrado. Un dominio así lo constituye el físico, en contraposición al mental. (Davidson 2005a: 193) Los conceptos de completo o comprensivo son afines al uso que se da de tales conceptos en el álgebra. Un campo o conjunto de elementos es completo si es que las operaciones que se establecen sobre él solo producen elementos que pertenecen a dicho conjunto y, además, sus explicaciones no precisan recurrir a elementos foráneos. El mundo conceptual de la física no necesita apelar a términos mentales o fuera de su dominio. Por ello, las leyes estrictas, en cuanto sistema cerrado, hallan su lugar propio en los conceptos de la física. Por consiguiente, no existen leyes estrictas de eventos mentales, es decir, descritos con un vocabulario mental, pues, en la atribución de una actitud proposicional a un agente, se opera en un sistema de conceptos en parte determinados por las creencias y deseos del agente, y debe apelarse a conceptos extraños a su sistema, del dominio físico, para hacerse inteligible. En ello reside la irreducibilidad nomológica: hay una resistencia de eventos en descripciones mentales a una incorporación a un sistema determinista cerrado. Ello es distinto si la descripción es física. (Davidson 2002: 230) Ello constituye, pues, otro motivo por el que si dos eventos instancian una ley estricta no lo hacen nunca bajo descripciones psicológicas o psicofísicas. (Davidson 2002: 243)<sup>21</sup>

McLaughlin cree que no es fácil definir qué será una teoría completa. Para él, ni la física puede prometer ser completa. Él lo ejemplifica con eventos fuera de la física que

---

<sup>21</sup> Tomado de la respuesta de Davidson a Holborrow.

interactúan causalmente con los eventos físicos, pero que no hacen la diferencia en las interacciones causales, es decir, son eventos que sobre-determinan a los eventos físicos. La física no podría negar su existencia: tan solo no le interesan, a diferencia de la metafísica. Así, para asegurarnos una ley estricta, habría que afirmar que el vocabulario de esta no solo es de una teoría completa, sino del mínimo vocabulario requerible de una teoría completa. En caso contrario, habría que aceptar como completa a una teoría que incluya todos los conceptos de la física y de la psicología, pues cubre el requisito de no depender de conceptos extraños. (McLaughlin 2013: 419-421)

Estos rasgos de las leyes estrictas dados por Kim están lejos de agotar las caracterizaciones posibles de tales leyes. Se expondrá, por tanto, algunas otras características.

Las leyes estrictas están universalmente cuantificadas. Estas leyes no contienen términos singulares, ni lugares, ni tiempo, ni están formadas por frases abiertas. (Davidson 2005a: 203-204) Aquello es crucial para la defensa del Monismo Anómalo, pues si la cuantificación es universal, los conceptos mentales no pueden satisfacer las exigencias de esta clase de leyes, pues siempre admiten alguna que otra excepción según la interpretación que se haga sobre tal concepto en una circunstancia dada. En estrecho vínculo con tal rasgo, para Anscombe, la ley ha de ser necesaria: una oración de existencia del efecto tiene que ser deducible con necesidad de una oración de una causa y una ley apropiada. Sin embargo, Davidson añade que aquello ha de incluir como posibilidad la indeterminación de leyes probabilísticas, que también son universales y sin excepción, tal como se da en la física cuántica. Por ello, las leyes estrictas no presuponen determinismo. (Davidson 2005a: 205)

Dados los rasgos anteriores, la forma lógica de estas leyes ha de ser “Todos los F son G”:  $(\forall x)(Fx \rightarrow Gx)$ . Esta ley ha de mantenerse vigente incluso bajo contrafácticos o subjuntivos, como por ejemplo: “Si  $x$  fuera F,  $x$  sería G”. Además, ello puede ser confirmado por instancias positivas: eventos que son F y G. (Kim 2003: 115-116) Muchas veces, el carácter universal de la cuantificación exige establecer ciertas condiciones *a priori* bajo las que la ley se cumple sin excepción. Por ello, Fitz y Gumm dan una forma más general a las leyes estrictas. Para ellos, una afirmación sería una ley estricta si es que se presenta de la siguiente manera:  $(\forall x)[(D_1x \wedge C_1) \rightarrow D_2x]$ <sup>22</sup>.  $C_1$  constituye el conjunto de condiciones para

---

<sup>22</sup> Le he agregado el cuantificador universal, omitido por los autores citados, pero sobreentendido en su propuesta.

que la descripción o el predicado  $D_2$  se dé, dada la descripción  $D_1$ . Ambos son descripciones de eventos cuantificados. Tal enunciado sería una ley si pudiéramos dar una lista finita y completa de bajo qué condiciones no ocurriría  $D_2$ . (Fitz y Gumm 2010: 45-46)

Además, las leyes estrictas deben relacionar uniformemente a los eventos en el vocabulario de un sistema cerrado y estar reguladas *a priori*. Las leyes no estrictas, en cambio, se enuncian en dos vocabularios dispares. (Fitz y Gumm 2010: 45-46) Este rasgo, inmediatamente deducible de la segunda característica que cita Kim, se vincula directamente con una categorización de generalizaciones que presenta Davidson: las homonómicas y las heteronómicas. Las primeras posibilitan añadir condiciones en el mismo vocabulario de la primera generalización. Su vocabulario es el de una ley estricta. Las segundas, en cambio, hacen referencia a una ley que explica el evento, pero solo enunciable tras cambiar de vocabulario. Las generalizaciones heteronómicas conforman leyes no estrictas, pues operan en dominios conceptuales dispares. (Fitz y Gumm 2010: 47) Estas, al instanciarse, dan razones para creer que hay una ley, pero enunciable solo en un lenguaje distinto. La ciencia, en cambio, trabaja con generalizaciones homonómicas, pues poseen la exactitud que proporcionan sus conceptos desde una teoría cerrada que puede incluso acuñar términos precisos dentro de su dominio para afinar sus afirmaciones. (Davidson 2002: 219-220) Ello debido a que una afirmación homonómica requiere ser susceptible de corrección en su propio dominio conceptual y que sus conceptos sean tomados de una teoría con elementos constitutivos fuertes y no dependientes de elementos foráneos, es decir, de una que sea intrínsecamente holista o totalizante dentro de su sistema conceptual. Estos términos deben estar sistemáticamente interrelacionados para que el refinamiento de la afirmación holista sea posible sin salirse del vocabulario ya planteado. (Herstein 2005: 53) Este holismo no ha de confundirse con el de los conceptos mentales en la interpretación de actos de habla.

Un rasgo más, y muy importante, es que las leyes estrictas deben prescindir de condiciones indeterminadas para su validez: no deben ser *ceteris paribus*, es decir, bajo la condición de que “todo lo demás sea igual”. Tampoco debe tener limitaciones como “mayormente” o “para la mayoría de los casos”. Debe evitar tantas excepciones cuanto la naturaleza lo permita. El dominio de los sistemas de leyes estrictas contempla a todos los eventos de sí desde alguna causa que ha de ser explicada desde leyes no *ceteris paribus*. (McLaughlin 2013: 417-419)

Estos atributos de las leyes estrictas son esenciales para que sean realmente estrictas. No obstante, no todas las leyes siguen dicha lógica. Hay leyes no estrictas autónomas en su funcionamiento. Para Davidson, las leyes no estrictas se hallan entre las leyes estrictas y los accidentes. Sus condiciones no son especificables. Por lo tanto, no son leyes estrictas mal formuladas o aún no suficientemente trabajadas, pues nunca podrán ser enunciadas como leyes estrictas, a diferencia de lo que piensan Kim y Fodor, porque tienen una lógica totalmente distinta a estas. Estos dos autores, en cambio, postulan la reducción de estas leyes a leyes estrictas. (Fitz y Gumm 2010: 47-48) Todas estas leyes, estrictas o no, en cuanto explicaciones causales, aportan a la comprensión y descripción de la causación. Hay un mayor y menor grado explicativo, pero ello no significa que la fuerza explicativa se halle solo en las leyes estrictas. En ese caso, aquello que racionaliza a las acciones intencionales, las creencias y los deseos, no aportarían nada importante a la explicación de dichas acciones. No obstante, su aporte es crucial y esencial. Para entender mejor esta variedad posible de explicaciones, es necesario acudir a las clases de eventos y cómo estas están, en cierto modo, determinadas por la explicación.

Ya se ha mencionado el hecho que las leyes relacionan clases o *types* de eventos, no *tokens*. Ducasse pretende afirmar aquello de la siguiente manera: una ley implica que si un evento particular *c* causó un evento *e* en una situación *S*, un evento exactamente igual a *c* causará un evento igual a *e* en una situación igual a *S*. No obstante, cuando Ducasse hace referencia a “un evento igual” no puede estarse refiriendo a un evento particular, pues un evento así no es igual a ninguno, sino a sí mismo. “Ser igual” es una propiedad de clases de eventos que, en cuanto tal, pueden repetirse. (Davidson 2005a: 209-210) Ahora bien, para poder agrupar a los eventos particulares en clases de eventos y analizar cuándo una situación es la misma, *i.e.*, no cambia, una cuestión esencial es saber cuándo algo cuenta como cambio y cuándo un evento es similar a otro. La generalización de la ley debe evidenciar una similitud de eventos seguidos por otros. Sin embargo, las afirmaciones causales singulares pueden implicar la existencia de leyes si es que está decidido qué es un cambio a partir de la explicación que se da sobre lo ocurrido. Solo desde la explicación, la generalización puede contar como ley. Por ello, son las propias categorías usadas en la explicación las que definen qué cuenta como un cambio o no. Debido a ello, habrá diversas explicaciones causales para la misma situación, dependiendo de la interpretación y el vocabulario utilizado. Justamente,

es en situaciones en que el aparato conceptual permite reconocer cambios donde antes no donde la ciencia avanza, generando explicaciones novedosas y acertadas. (Davidson 2005a: 211-213) Todo ello depende de la interpretación de la causa y el efecto. Hay, pues, una relación entre la determinación de la clase de objeto físico y los poderes causales atribuidos a los objetos particulares. Ello se muestra desde los cambios y su contexto en la explicación. Estos cambios pueden ser descritos de modo que tal descripción sirva para formular una ley causal general: debe haber una apropiada agrupación de predicados. Es la relación de predicados la que muestra los rasgos de las leyes y no los predicados solos. (Davidson 2005a: 214-215) En todo ello, la elección de palabras para la descripción de los eventos es fundamental. Para dar una apropiada explicación causal de una conjunción de eventos, es necesario agregar descripciones al evento-causa, para mostrar las particularidades que aclaran por qué dicho evento particular y no otro causó el evento-efecto. Las palabras que se elijan para describir los eventos ayudarán más o menos a dar una explicación de la relación causal dependiendo de su vínculo con dicha explicación. Por ejemplo, si decimos “El padre de Chelsea Clinton dio un discurso al Estado de la Unión” no se tendrán los elementos explicativos del motivo de dicho evento que sí da la descripción alternativa “El presidente de los EE.UU. dio un discurso al Estado de la Unión”, a pesar de que en ambos casos se está hablando de lo mismo. Así, se ve que la explicación causal es una cuestión lingüística: la explicación, a diferencia de la causación, es sensible a los términos o conceptos empleados para clasificar la ocurrencia expresada en una oración. (Joseph 2004: 110-116)

Sobre el tema mencionado de la progresión científica en relación a la clasificación de eventos, el avance de la ciencia en el conocimiento de leyes depende de la interpretación de qué constituye un efecto: esta es una decisión. La explicación necesita cambios explicados como efectos. Ello puede darse incluso desde cambios probabilísticos, en el ámbito de lo no determinado. Dentro del margen de elección, la ciencia puede moverse de manera que nunca se vea vulnerado el principio de causalidad. Si se pudiera quebrar, por haber casos excepcionales en que un evento B no suceda al A, se reinterpretan las variables y se definen estados, de modo que siempre haya un evento B', redefinido, que suceda al A', redefinido. Lo que debe lograrse es una formulación del estado de la realidad de modo que este asegure leyes que se cumplan. (Davidson 2005a: 217)

Ahora bien, en estas variedades explicativas según las clases de eventos que se tomen, es importante no mezclar sistemas incongruentes. Los conceptos mentales y físicos

pertencen a sistemas de explicación independientes. Eso no significa que no haya eventos mentales que sean causas de eventos físicos, sino que no pueden explicarlos como clases. La descripción de una causa y un efecto debe estar en el mismo sistema de explicación. (Davidson 2005a: 305-307) Tal restricción no se da para eventos particulares, pues si se identifica una descripción válida para el evento en el otro sistema conceptual, puede utilizarse para ser descrito desde el otro sistema. Sin embargo, para clases no funciona porque las clases de sistemas como el físico y el mental no son congruentes. (Davidson 2002: 223-225)

Esta incongruencia a la que se ha llegado y la imposibilidad de plantear leyes estrictas para conceptos mentales conduce a un tema fundamental para el Monismo Anómalo: el Anomalismo de lo Mental. Para hablar de él, se requiere de un espacio mayor y un detenimiento con precisión. Se abordará este tema en el siguiente capítulo, vinculándolo con la teoría de la interpretación radical de Davidson. Antes de pasar a ello, es necesario desarrollar la idea de teoría de la identidad, característica del monismo, y su relación con un concepto al que Davidson apela para explicar esta propuesta: la superveniencia.

#### **4. Monismo, Identidad y Superveniencia**

Habiendo desarrollado todos los puntos anteriores, ahora solo resta entrar a fondo en los puntos relacionados al monismo. En primer lugar, es preciso hacer una exposición de la teoría de la identidad, entre eventos mentales y físicos, tal como la plantea Davidson. Muchos planteamientos de dicha teoría postulan un reduccionismo de lo mental. Lo particular de la presente propuesta es que prescinde de la reducción y defiende una irreducibilidad desde la teoría de la identidad misma. En segundo lugar, se hará una presentación de uno de los términos más sugerentes, por su forma de ser entendido, por parte de Davidson: la superveniencia. Ello habrá que enmarcarlo en la historia de la utilización de dicho concepto y en diálogo con lo que plantean otros autores.



#### 4.1. Teoría de la Identidad

En el presente punto, se abordará un tema muy debatido en el marco del Monismo Anómalo: la teoría de la identidad, tal como la plantea Davidson. Si con la sección anterior se profundizaron los rasgos relacionados a la distinción entre las explicaciones causales y las causaciones, en esta sección se escudriñarán los caracteres monistas de la propuesta del autor. Todo parte de la demostración de lo que se llamará “identidad” a partir de las premisas: si un evento mental causa uno físico, bajo alguna descripción apropiada ambos instancian una ley estricta. Esta tiene que ser física. Entonces, ese evento mental tiene una descripción física. Por lo tanto, el evento mental es un evento físico. (Davidson 2002: 223-225) En palabras del autor:

The demonstration of identity follows easily. Suppose  $m$ , a mental event, caused  $p$ , a physical event; then, under some description  $m$  and  $p$  instantiate a strict law. This law can only be physical, according to the previous paragraph. But if  $m$  falls under a physical law, it has a physical description; which is to say it is a physical event. An analogous argument works when a physical event causes a mental event. So every mental event that is causally related to a physical event is a physical event.<sup>23</sup> (Davidson 2002: 224)

A continuación, se trabajarán las ideas en torno a este enunciado de identidad. Primero, se mostrará cuál era el planteamiento tradicional de las teorías de identidad. Segundo, tras mostrar la reacción de Davidson frente a ellas, se desarrollará su propuesta. Tercero, se agregarán algunas anotaciones pertinentes. Cuarto, se mencionarán un par de críticas: de Hornsby y Putnam.

Las teorías tradicionales o estándar de identidad enfrentan el problema de la relación mente-cuerpo desde una reducción científica de lo mental a lo corporal o físico a partir de una mirada a las disciplinas científicas. Según dichas teorías, hay distintas disciplinas pero las propiedades de los objetos de todas estas pueden relacionarse con propiedades físicas. Esta identidad es planteada de manera débil, bastando que haya una ley entre las propiedades

---

<sup>23</sup> “La demostración de la identidad se sigue fácilmente. Supóngase que  $m$ , un evento mental, causó  $p$ , un evento físico; entonces, bajo alguna descripción  $m$  y  $p$  instancian una ley estricta. Esta ley solo puede ser física, de acuerdo al párrafo anterior. Pero si  $m$  cae bajo una ley física, posee una descripción física, lo que significa que es un evento físico. Un argumento análogo funciona cuando un evento físico causa a un evento mental. Entonces, todo evento mental que está causalmente relacionado con un evento físico es un evento físico.” (La traducción es mía)

para llamarlas idénticas. Así, toda verdad de una ciencia es traducible al lenguaje de la física: toda ciencia es reducible a la física. El positivismo lógico afirmaba que incluso la psicología podía ser así tratada. (Evnine 1991: 58-60) Así, apelan a una identidad de *types*, no solo de *tokens* de eventos. Un segundo caso particular lo constituyen los conductistas. Para ellos, hay leyes-puente entre estados mentales y comportamientos observables. Por consiguiente, es posible reducir los conceptos mentales a disposiciones de comportamiento, tal como se mencionó en párrafos anteriores. El problema que deben enfrentar los conductistas es que una persona puede tener dos comportamientos totalmente opuestos ante la misma evidencia empírica. Ello se explicaría debido a distintos deseos o miedos que tiene la persona en un momento determinado. No obstante, los conductistas no pueden apelar a tales conceptos mentales y, por tanto, su teoría se muestra insuficiente ante tales situaciones. Sin embargo, hay otro modo de defender este tipo de identidad reduccionista de conceptos: la identificación de los estados mentales con estados cerebrales, una tercera mirada al asunto. Los partidarios de esta postura esperan que los estudios en neurociencia sigan avanzando como para poder establecer leyes-puente entre los estados mentales y cerebrales. Para Davidson, esto no es posible porque los estados mentales pueden reinterpretarse constantemente en base a la misma evidencia empírica. (Joseph 2004: 150-152)

Frente a tales posturas, Davidson tiene una sumamente singular: su monismo, en total contraposición con los usuales monismos, descansa en el argumento del anomalismo de lo mental. (Kim 2003: 123) Él está en contra del usual reductivismo; sin embargo, también se opone a entidades no físicas. Entonces, Davidson rechaza esta actitud reduccionista no por su ontología, qué el más bien afirma, sino por el anomalismo de lo mental. Leyes psicofísicas irían en contra de los criterios de normatividad y holismo usados en la interpretación de los estados mentales. (Evnine 1991: 60)

De este modo, Davidson defiende una versión de la teoría de la identidad que rechaza la existencia de leyes estrictas entre lo mental y lo físico. Para ubicarla, ha de distinguirse entre cuatro tipos de teorías que relacionan lo mental con lo físico: las que afirman y las que niegan las leyes psicofísicas, y las que afirman y las que niegan que los eventos mentales sean idénticos a los eventos físicos. Las teorías tradicionales afirman ambas opciones. Davidson, en cambio, está entre los que afirman la identidad entre eventos mentales y físicos, mas niegan la existencia de leyes psicofísicas. (Davidson 2002: 212-214) La identidad

psicofísica en Davidson no necesita de leyes psicofísicas, puesto que está relacionada a eventos individuales, al campo ontológico, mientras que las leyes apelan a clases y a cómo se les puede describir. (Herstein 2005: 54) Por consiguiente, la teoría de la identidad davidsoniana consiste en la afirmación de que lo mental y lo físico son dos descripciones válidas de los mismos eventos. (Caorsi 2004: 194) Por ello, no afirma que haya dos eventos que son el mismo, sino que hay dos descripciones de sistemas conceptuales distintos, el físico y el mental, que convergen en el mismo evento. (Herstein 2005: 56) En otras palabras, afirmar la identidad de eventos físicos y mentales es decir que todo evento que puede describirse en términos mentales también puede describirse en términos físicos. (Kim 1993a: 105)

Ahora bien, lo mental es idéntico con alguna parte de lo físico, pero ninguna parte de la mente es específicamente identificable con una parte de lo físico. No hay manera sistemática de conectar lo mental a lo físico. Esto es fruto del anomalismo. (Leonardi 1999: 117) Ello apunta a un rasgo primordial de la teoría de la identidad de Davidson: es de *tokens*. Como se viene afirmando, todo *token* del mundo es uno físico. (Latham 2003: 270) Algunos, como Kim, afirman que, por lo tanto, ello constituye un fisicalismo de *tokens*. No obstante, ya que lo físico no pertenece a lo ontológico, sino a lo descriptivo y conceptual, es complicado presentar a Davidson como simplemente fisicalista. (Kim 2003: 123-124) Una consecuencia de ello consiste en la negación de lo mental como ontológico, situado más bien a nivel de *tokens*. Un punto que apoya fuertemente aquello es que no tiene sentido el “cosificar” lo mental, como si fuera “algo” dentro del sujeto. Apelando al mismo Wittgenstein y defendiendo que lo que no se muestra en el juego del lenguaje no entra en la comunicación, Davidson concluye que los conceptos mentales de por sí no pueden tener consistencia ontológica, pues no son planteados como algo existente, sino como atribuciones en la interpretación y la comunicación, para que esta pueda darse y tenga sentido. Lo subjetivo, de este modo, no es una cosa u objeto: afirmar aquello sería caer en el mito de lo subjetivo. (Joseph 2004: 148-149)

Sobre toda esta propuesta pueden analizarse diversos puntos. Aquí se presentarán tres anotaciones. En primer lugar, la posibilidad de que haya una identidad a nivel de *tokens* de eventos mentales y físicos pero no a nivel de *types* se fundamenta en la tesis de la indeterminación de la traducción de Quine. El que diversos manuales de traducción,

incongruentes entre sí, sean válidos ante la totalidad de la evidencia disponible motiva la siguiente idea: el evento mental y el físico son un solo evento idéntico; sin embargo, a qué *type* pertenezca depende de qué manual de traducción se elija. De ese modo, no se pueden establecer leyes entre los conceptos mentales y físicos que los identifiquen, pues bajo otro manual de traducción dicha ley ya no sería verdadera. (Preyer 2006: 50)

En segundo lugar, no tiene sentido exigirle un criterio de identificación puramente ontológico a la presente teoría de la identidad. Ante todo, se parte de la presuposición trascendental de un mundo que consiste de eventos. No puede pedirse un criterio para su identificación, pues para ello se necesitan primero descripciones. En palabras de Aristóteles, no hay un *thisness* sin un *suchness*<sup>24</sup>. La identificación no es única, desde una suerte de punto de vista divino. Debe haber un dominio de individuos establecido para poder hablar de cuantificación. No puede saberse, por ello, si un evento descrito físicamente es exactamente “ese” evento descrito mentalmente, con una determinación y universalidad propias de una ley estricta. (Brakel 1999: 14-15)

En tercer lugar, esta teoría de la identidad sostiene que los estados mentales no son proyectados: son tan reales como los físicos, por ser idénticos los eventos que describen. Sus atribuciones son también objetivas, a pesar de que muchos piensan que su indeterminación interpretativa merma su realidad. (Davidson 2003: 114-115)

Esta propuesta ha recibido diversas críticas, que se trabajarán en el último capítulo. Sin embargo, para mayor comprensión de los planteamientos de Davidson, se comentarán dos críticas sencillas que ayudan a situar mejor la propuesta davidsoniana. En primer lugar, Hornsby hace una crítica a este monismo. Tomando en cuenta la identidad de eventos mentales y físicos, ¿qué asegura que la articulación del mundo en distintos eventos será igual en un discurso que en otro? Por ejemplo, una acción puede ser un solo evento desde lo mental pero muchos eventos desde la neurofisiología. ¿Dónde empieza la acción? En otras palabras, si cada sistema conceptual de descripciones “divide” al mundo de distinta manera, no es posible sostener una identidad de eventos descritos por tales sistemas. Esto cuestiona la particularidad simple de los eventos y que sean los mismos desde ambas descripciones.

---

<sup>24</sup> Utilizo las expresiones de Brakel sobre Aristóteles en inglés, porque el traducirlas restaría significado a los términos. Sus significados son las sustantivaciones de ‘esto’ y ‘tal’.

Frente a ello, Hornsby sugiere abandonar el carácter nomológico de la causalidad. Además, esta autora sugiere salvar la identidad desde una concepción mereológica de los eventos, viendo cada evento particular como posible suma de partes de otros eventos particulares. Al final, Hornsby rechaza esta posible salida; sin embargo, bien encaja ella con la propuesta de Davidson de concebir la individuación de los eventos como espacio-temporal. En ella, la unidad de un evento depende de cómo sea descrito. El que sea el mismo en distintas descripciones no significa que no pueda ser referido en distintas partes del mismo. Sin embargo, la afirmación de Davidson que está detrás de esta teoría es que la realidad es una sola. (Evnine 1991: 65-67)

En segundo lugar, Putnam critica a Davidson de vincular lo externo, físico, con lo interno, mental. Para el autor de esta teoría, no obstante, esto es posible por la realidad de la triangulación de la interpretación, a partir de la cual el conocimiento comienza. (Preyer 2006: 50) Los objetos físicos del mundo no tienen sentido por sí mismos, sino desde el hecho de que tal mundo es compartido por sujetos con sus propias subjetividades compartidas que reaccionan de manera congruente a él. Lo mental y lo físico, pues, están íntimamente relacionados y coludidos en la posibilidad de que una comunidad de hablantes tenga un mundo objetivo y real, captado por el lenguaje. Así, lo interno y lo externo no solo pueden reunirse, sino que es intrínseco al conocimiento, a la racionalidad y a la comunicabilidad que lo hagan. Esta idea se expondrá en el siguiente capítulo.

Habiendo caracterizado a esta teoría, puede ahondarse más en el monismo de Davidson a partir de un concepto revolucionario de la filosofía del s. XX: la superveniencia. Con ello, se termina el desarrollo del primer capítulo.

## **4.2. Superveniencia**

El concepto de superveniencia es uno de los que ha causado mayor polémica en cómo lo utiliza Davidson. Hoy en día, este concepto está en el foco de discusiones y controversias en torno a las teorías de identidad entre lo mental y lo físico. No obstante, su uso trasciende este campo. De hecho, comenzó siendo aplicado a lo ético y estético. En el campo en discusión aquí, cabe decir que la propuesta de una superveniencia psicofísica de Davidson

presente en “*Mental Events*” es la primera aplicación del concepto para la relación entre lo mental y lo físico en toda la literatura sobre el tema. (McLaughlin 2013: 427)

En relación a la propuesta del Monismo Anómalo, la importancia de la superveniencia radica en que es necesaria para establecer la identidad entre eventos físicos y mentales, sin asumir una identidad entre propiedades mentales y físicas que, al mismo tiempo, llevaría a la posibilidad de leyes psicofísicas. Ahora bien, la superveniencia añade algo al Monismo Anómalo: no es una simple implicancia de él. (Evnine 1991: 68-69) Por ello, es crucial tratarlo a fondo y entenderlo. Para ello, se ha dividido la presente sección en varias partes. En primer lugar, se definirá la superveniencia tal como lo hace Davidson desde su propuesta de monismo y en el marco de su teoría de la identidad. En segundo lugar, se mostrarán dos rasgos esenciales de la superveniencia davidsoniana: su irreducibilidad y su carácter de relación de dependencia. En tercer lugar, trascendiendo el trabajo de Davidson mismo, se mostrará la historia del uso del concepto en la historia de la filosofía. En cuarto lugar, ya teniendo nociones de su historia, se presentarán distintas clasificaciones de relaciones de superveniencia a partir de los autores más paradigmáticos que la trabajan, como David Chalmers, Jaegwon Kim y Ernest Sosa. En quinto lugar, se discutirá dónde colocar en medio de dichas clasificaciones a la noción de superveniencia de Davidson. En sexto lugar, se hará algunos comentarios ulteriores, relativos a las implicancias de la utilización del concepto de superveniencia para el Monismo Anómalo y algunos problemas que puede generar dicho uso. Por último, se relacionará al concepto de superveniencia con la teoría de la interpretación de Davidson a través de una lectura de Oron Shagrir.

#### **4.2.1. Definición de la superveniencia según Davidson**

Davidson definió la superveniencia originalmente de dos modos. En primer lugar, no existen dos eventos indiscernibles con respecto a sus propiedades físicas que sean diferentes con respecto a alguna propiedad mental. En segundo lugar, no hay cambio mental alguno, es decir, algún cambio del que pueda darse cuenta por la descripción mental del evento, que no sea al mismo tiempo físico en algún respecto. La definición definitiva será la primera, pues la retoma al afirmar que un predicado  $p$  es superveniente en un conjunto de predicados  $S$  si para cada par de objetos tales que  $p$  es verdadero de uno y no del otro hay un predicado

de S que es verdadero de uno y no de otro. (Evnine 1991: 67-68) Véase directamente el texto. En “*Mental Events*”, Davidson afirma:

Although the position I describe denies there are psychophysical laws, it is consistent with the view that mental characteristics are in some sense dependent, or supervenient, on physical characteristics. Such supervenience might be taken to mean that there cannot be two events alike in all physical respects but differing in some mental respect, or that an object cannot alter in some mental respect without altering in some physical respect.<sup>25</sup> (Davidson 2002: 214)

Para Kim, Davidson enuncia dos tipos de superveniencia, tal como se lee en “*Mental Events*”: una respecto a estados y otra respecto a cambios. La primera, en resumen de Kim, afirma que la coincidencia física implica la coincidencia mental de dos estados. La segunda, que un cambio físico implica un cambio mental. (Kim 1993a: 57-58) Davidson asume, pues, una dependencia de las descripciones mentales con respecto a las físicas, de modo que, a pesar de que no pueden predecirse unas a partir de las otras usando alguna ley psicofísica, puede saberse que bajo las mismas condiciones físicas, las descripciones mentales han de ser las mismas, pues no hay un campo ontológico independiente para estas en relación a aquellas.

Tal como se mencionó, Davidson redefinió el concepto, tomando la orientación de indiscernibilidad en el estado más que en el cambio, en su artículo “*Thinking Causes*”:

[A] predicate *p* is supervenient on a set of predicates *S* if and only if *p* does not distinguish any entities that cannot be distinguished by *S*. Supervenience so understood obviously applies in an uninteresting sense to cases where *p* belongs to *S*, to cases where *p* is explicitly definable by means of the predicates in *S*, and to cases where there is a law to the effect that the extension of *p* is identical with the extension of a predicate definable in terms of the predicates in *S*. The interesting cases are those where *p* resists any of these forms of reduction (...) <sup>26</sup> a predicate *p* is supervenient on a set of predicates *S* if for every pair of objects such that *p* is true of one and not of the other there is a predicate in *S* that is true of one and not of the other.<sup>27</sup> (Davidson 2005a: 187)

---

<sup>25</sup> “Aunque la posición que describo niega que haya leyes psicofísicas, es consistente con tal punto de vista que las características mentales sean en cierto sentido dependientes o supervenientes en las características físicas. Tal superveniencia puede tomarse como significando que no puede haber dos eventos similares en todos sus consideraciones físicas pero difiriendo en alguna consideración mental, o que un objeto no puede cambiar en alguna consideración mental sin cambiar en alguna consideración física.” (La traducción es mía)

<sup>26</sup> De aquí en adelante, la cita está tomada de un pie de página del mismo Davidson.

<sup>27</sup> “Un predicado *p* es superveniente en un conjunto de predicados *S* si, y solo si, *p* no distingue ninguna entidad que no pueda ser distinguida por *S*. La superveniencia así entendida obviamente se aplica en un sentido no interesante de casos en los que *p* pertenece a *S*, a casos en los que *p* es explícitamente definible en términos de

En este texto, Davidson está definiendo a la superveniencia desde un predicado  $p$  en relación a un conjunto de predicados  $S$ . La idea es que si el predicado  $p$  no distingue a dos entidades, tampoco lo hará el conjunto  $S$ , si es que  $p$  superviene en  $S$ . Sin embargo, la comparación en el fondo es con dos conjuntos de predicados: los mentales y los físicos. Si en un conjunto de propiedades una entidad es similar a otra, en un conjunto que superviene en aquel también tendrán que ser similares tales entidades. (Fasiku 2013: 32-33) Por consiguiente, la superveniencia implica que al fijar un conjunto de propiedades de un tipo, se fija también al conjunto de otro tipo de propiedades que supervienen en aquel. En este esquema, un tipo de propiedades debe pertenecer a un nivel inferior o más básico, que es el caso de lo físico, mientras que otro a uno superior: lo mental. (Chalmers 1996: 32-33)

Davidson plantea la superveniencia por diversos motivos. En primer lugar, para apoyar al monismo, al reforzar la dependencia de propiedades de los diferentes tipos de descripciones. Así, enfatiza su monismo ontológico. En segundo lugar, para justificar la causalidad mental, pues si existe tal dependencia, lo mental es una descripción válida de la causa tanto como lo es lo físico. (Preyer y Rogler 2004: 20-21) De estos fines buscados en el marco del Monismo Anómalo, se comprende que las características fundamentales de la superveniencia sean, además de la covariancia conjunta de lo físico y lo mental en cualquier cambio de las entidades, la dependencia y la irreducibilidad de los conjuntos de propiedades supervenientes. (Savellos y Yalçin 1995: 2) Tales rasgos se discutirán a continuación.

#### **4.2.2. Superveniencia como irreducibilidad y dependencia**

Con respecto al reduccionismo, hay dos maneras de entender la superveniencia o dos perspectivas desde las que se le postula, según Stalnaker. La primera consiste en una tesis reduccionista. Si las A-propiedades son supervenientes en las B-propiedades, entonces las A-propiedades son redundantes. Ambas serían distintas descripciones de la misma realidad. Siguiendo a Saul Kripke en una metáfora que expresa esta aproximación, cuando Dios creó el mundo, le bastó con determinar las B-propiedades. La segunda, en cambio, distingue a la

---

los predicados de  $S$  y a casos en los que hay una ley para la que la extensión de  $p$  es idéntica con la extensión de un predicado definible en términos de los predicados de  $S$ . Los casos interesantes son aquellos en los que  $p$  resiste cualquiera de estas formas de reducción (...) un predicado  $p$  es superveniente en un conjuntos de predicados  $S$  si para cada par de objetos tales que  $p$  es verdadero de uno y no del otro, hay un predicado en  $S$  que es verdadero es uno y no del otro.” (La traducción es mía)



superveniencia del reduccionismo a partir de dos argumentos primordiales: la superveniencia es una tesis metafísica, no semántica (como el reduccionismo), y, a diferencia de las relaciones de elemento a elemento que produce el reduccionismo, la superveniencia es, más bien, holista, es decir, relaciona todo un conjunto de propiedades con otro. Una postura intermedia, no reduccionista pero que no da la debida independencia a los dos conjuntos de propiedades, sería la emergentista, según la cual a partir de cierta complejidad en unas propiedades básicas, puede hablarse de un nivel de complejidad distinto con sus propias características genuinas. Este conjunto sería superveniente en el más básico. Un ejemplo de esto último lo constituirían las estructuras biológicas con respecto al más básico nivel físico-químico. (Stalnaker 1996: 222-225) Davidson opta por una visión que rehúye del reduccionismo, pero que tampoco es emergentista: la segunda opción.

Davidson toma este concepto de la filosofía moral, que pretendía no reducir las propiedades morales sobre las físicas. Sin embargo, lo toma agregándole algunas ideas cruciales que van a acompañar al uso de tal noción en adelante; en especial, ideas que permiten garantizar a toda costa la irreducibilidad de las propiedades mentales. Además, mediante la superveniencia, Davidson quiere acercar los dominios mental y físico, manteniendo cierta autonomía a cada conjunto. He aquí una tensión que desafía al autor: mantener la debida dependencia que asegure un acercamiento de lo mental y lo físico en su propuesta monista, mas garantizando la irreducibilidad. Para ello, debe encontrar una relación de superveniencia que no sea tan débil como para no producir dependencia, ni tan fuerte como para producir leyes estrictas entre los ámbitos. (Kim 1993a: 139-140) Así, una superveniencia que no permite que el conjunto de las propiedades que supervienen sea reducido podría ser comparada al concepto de verdad al estilo Convención-T de Tarski y las reglas de formación sintáctica. La verdad superviene en la forma sintáctica que, si es correcta, admitiría la verdad de la oración. No obstante, la verdad no es sintáctica ni es reducible a lo sintáctico. (Fitz y Gumm 2010: 41)

Por otro lado, la superveniencia hace referencia a la dependencia de las propiedades mentales en las propiedades físicas. (Heil 2013: 133) La dependencia es una de las caracterizaciones de la superveniencia. Por ello, en "*Mental Events*", Davidson explica la noción de superveniencia llamándola también dependencia. Ahora bien, ¿por qué no llamó directamente a esta propiedad "dependencia"? Chalmers proporciona las pistas para ello.

Este autor afirma que las relaciones entre lo físico y lo no físico a distintos niveles, desde el bajo, más directamente relacionado, hasta el alto, más lejano, pueden caracterizarse bajo conceptos de dependencia, como también afirma Davidson, pero usando distintos conceptos para distintos niveles. No hay un solo concepto de dependencia que englobe a tan diversos casos, como creencias, deseos y toda la complejidad de la vida consciente. Es en esta línea que la superveniencia busca abarcar todos estos distintos casos: es un intento de ser un marco unificador para entender dichas relaciones. (Chalmers 1996: 32) De ahí que convenga usar dicho concepto, frente al de dependencia. Otro motivo lo explica Fasiku. Puesto que las propiedades mentales no pueden ser mapeadas en propiedades físicas, en tanto universales, una a una, sino que la relación que identifica es a nivel de *tokens*, la utilización del término “dependencia” hubiera generado dificultades para mantener aquello, sin que se amplíe al nivel de clases o *types* de eventos. De este modo, convenía apelar al concepto de superveniencia y caracterizarla con rasgos de dependencia a rotular dicha relación como dependencia sin mayores aclaraciones. (Fasiku 2013: 34-35)

Por último, hay muchos cuestionamientos a si es posible articular la superveniencia, tal que implique dependencia, con el anomalismo. Para Shagrir, es posible reconciliar a ambos si es que se entiende al anomalismo y a la superveniencia como tesis acerca de la interpretación: al proceso por el que se atribuye predicados mentales. Tal postura se desarrollará al final de la presente sección. (Shagrir 2011: 241-242) Para Davidson, la articulación de ambos se da debido a que la superveniencia implica monismo, mas no reduccionismo definicional ni nomológico. Lo que muestra Davidson no es que de la superveniencia se deduzca anomalismo, sino que este es consistente con aquel. (Shagrir 2011: 245-246) La clave de ello consiste en diferenciar entre *tokens* y *types* no solo a los eventos, sino a los predicados. Es distinto referirse a los predicados en tanto descripciones universales que referir el cómo se dan particularmente en un evento como propiedades concretas. En ese nivel de concreción particular y singularidad es que se da la dependencia. Por ello, afirma McLaughlin que lo único que podría deducirse de la superveniencia es que, nómicamente y en cualquier mundo posible, si algo tiene una propiedad mental M, entonces tiene alguna propiedad física P, no estableciéndose previamente cuál, de modo que lo que posea P ha de tener M, aunque no con necesidad. (McLaughlin 2013: 428) Esta indeterminación se relaciona con el no conocer el universal predicable de la relación, sino solo la propiedad particular y concreta del evento.

Habiendo caracterizado la postura de Davidson con respecto a la superveniencia psicofísica, puede pasarse a situarla en el contexto histórico del término.

#### 4.2.3. Historia del concepto

La historia del presente término podría entroncarse con las teorías emergentistas ya mencionadas, que ya existían a finales del s. XIX. No obstante, el primer uso atestiguado del concepto de superveniencia en la historia de la filosofía lo realizó Stephen Pepper en un contexto de ataque al emergentismo. En su artículo “*Emergence*”, publicado en *The Journal of Philosophy*, en 1926, Pepper habla de ciertos cambios en los que algunas características supervienen en otras. En dicho texto, este autor usa el concepto de superveniencia como sinónimo de “emergencia”, al hablar de los tipos de cambios en la metafísica: cambios que se sustraen a leyes, cambios según leyes que describen las características cambiadas como funciones unas de otras y cambios de superveniencia o emergencias. Estas propiedades de emergencias lo son de un todo, no poseídas por los componentes de ese todo. Eso significa que no pueden ser predicadas desde los términos básicos de los componentes de este todo y, por lo tanto, no pueden ser reducidas a ellos. Pepper afirma que estas propiedades o son epifenomenales, y tienen por tanto un rol causal nulo en la interacción de los eventos, o pueden ser reducidas a relaciones funcionales. Ello lo vincula con la aleatoriedad cósmica, que pretende escapar de la necesidad natural, predicada de las propiedades mentales. (Brakel 1999: 4-6)

Posteriormente, el concepto fue introducido para propiedades éticas y estéticas, como lo bello y bueno. Moore afirma que lo “bueno” no es reducible a lo físico, que implica propiedades no evaluativas. Pero si dos cosas son idénticas en lo físico, no pueden diferir en su bondad o belleza. (Evnine 1991: 67) Por la semejanza de estas nociones de Moore con la idea de superveniencia, muchos autores afirman que fue este el primer filósofo que utilizó el término. Empero, parece que Moore no usó dicho término. Al menos no en sus escritos. Este concepto habría sido tomado por Davidson, más bien, de un autor que sí lo introdujo al tema ético: R.M. Hare en *The Language of Morals*, de 1952. (Brakel 1999: 4) Hare y otros

filósofos que trabajaron en el campo de la ética introdujeron este término en contra de los reduccionismos naturalistas de lo ético. (Kim 1989: 39) En estos casos de ética, y también de estética, el uso de la superveniencia para conceptos valorativos implicaba un deseo de universalización del valor. Por ejemplo, si una manzana posee una serie de características físicas, es buena. Si cualquier otra posee las mismas, ha de ser también buena. De esta manera, la cualidad de ser buena de una manzana está universalizada y superviene en un conjunto de propiedades físicas. (Sosa 1984: 275)

En general, en los últimos tiempos el concepto de superveniencia ha sido utilizado en la filosofía analítica como recurso para poder mantener cierta dependencia de cierto tipo de propiedades a otro, sin reducirlas al otro conjunto. Por ello, puede decirse que hace referencia a una dependencia no-reductiva. Otra buena manera de imaginar esta idea de dependencia sin reducción, heredada también en Davidson, es con un ejemplo muy ilustrativo que utilizan Savellos y Yalçin. Piénsese en la belleza de una pieza musical. Si se juntan todas las piezas musicales que se consideran bellas, no se encontrará una secuencia de sonidos común a todas ellas. Así, no puede reducirse el concepto de belleza musical a una secuencia musical. No obstante, no es posible negar que la belleza musical depende de la secuencia de sonidos. He ahí una relación de superveniencia de la belleza en la secuencia. (Savellos y Yalçin 1995: 1-2) Esta tradición, pues, llega hasta Davidson y su Monismo Anómalo.

#### 4.2.4 Clasificación

Hay diversas maneras de clasificar a distintos matices de los conceptos de superveniencia tal como han sido planteados los últimos años. Una de las clasificaciones más célebres es la de Kim, que distingue entre superveniencia débil, fuerte y global. Los textos fundamentales donde desarrolla tal clasificación son “*Concepts of supervenience*” y “‘*Strong*’ and ‘*global*’ *supervenience revisited*” (Kim 1993a: 53-91)<sup>28</sup>. Así define Kim cada una:

- *Superveniencia Débil*. S superviene débilmente en B si necesariamente se da que dos cosas que tienen las mismas propiedades en el dominio B, tienen

---

<sup>28</sup> Para una versión resumida, ver Brakel 1999: 3.

también las mismas propiedades en S. Es decir, la B-indiscernibilidad implica la S-indiscernibilidad.

- *Superveniencia Fuerte*. S superviene fuertemente en B si lo afirmado en la superveniencia débil se da a lo largo de todos los mundos posibles.
- *Superveniencia Global*. S superviene globalmente en B si dos mundos cualesquiera que son B-indiscernibles también son S-indiscernibles.

Savellos y Yalçın desarrollan más a fondo los tipos de superveniencia que trabaja Kim y los presentan en lenguaje lógico, llamando a las superveniencias “covariancias”, del siguiente modo. Tales autores distinguen entre dos tipos de superveniencia fuerte y débil respectivamente.

- *Covariancia débil 1 (CD1)*. Para cualquier mundo posible  $w$  y objetos  $x$  y  $y$  en  $w$ , si  $x$  y  $y$  son indiscernibles con respecto a propiedades en B, entonces son indiscernibles con respecto a propiedades en A.

$$\forall w \forall x \forall y ((x \text{ está en } w \text{ y } y \text{ está en } w) \rightarrow (\forall B (Bx \leftrightarrow By) \rightarrow \forall A (Ax \leftrightarrow Ay)))$$

- *Covariancia débil 2 (CD2)*. Necesariamente, si cualquier cosa tiene una propiedad  $A_i$  en A, existe una propiedad  $B_j$  en B tal que la cosa tiene  $B_j$  y todo lo que tiene  $B_j$  tiene  $A_i$ .

$$\Box \forall x \forall A (Ax \rightarrow \exists B (Bx \wedge \forall y (By \rightarrow Ay)))$$

- *Covariancia fuerte 1 (CF1)*. Para cualesquiera objetos  $x$  y  $y$ , y mundos  $w_1$  y  $w_2$ , si  $x$  en  $w_1$  es B-indiscernible de  $y$  en  $w_2$ , entonces  $x$  en  $w_1$  es A-indiscernible de  $y$  en  $w_2$ .

$$\forall w_1 \forall w_2 \forall x \forall y ((x \text{ está en } w_1 \text{ y } y \text{ está en } w_2) \rightarrow (\forall B (Bx \leftrightarrow By) \rightarrow \forall A (Ax \leftrightarrow Ay)))$$

- *Covariancia fuerte 2 (CF2)*. Necesariamente si cualquier cosa tiene una propiedad  $A_i$  en A, existe una propiedad  $B_j$  en B tal que la cosa tiene  $B_j$  y, necesariamente, todo lo que tiene  $B_j$  tiene  $A_i$ .

$$\Box \forall x \forall A (Ax \rightarrow \exists B (Bx \wedge \Box \forall y (By \rightarrow Ay)))$$

- *Covariancia global (CG)*. Para cualesquiera mundos  $w_1$  y  $w_2$ , si  $w_1$  y  $w_2$  son B-indiscernibles, entonces son A-indiscernibles.

$$\forall w_1 \forall w_2 (w_1 =_B w_2 \rightarrow w_1 =_A w_2)$$

Kim cree que la CF2 implica un reduccionismo de las propiedades B a las A. Algunos autores, como Bonevac, niegan tal implicancia, aduciendo una fuerza mayor al concepto de reductibilidad. (Savellos y Yalçin 1995: 3-6)

David Chalmers también clasifica los conceptos de superveniencia. Este filósofo hace varias distinciones sobre tipos de superveniencia. Él la estudia desde distintos niveles a partir de los cuales puede hablarse del mundo. Por ejemplo, un nivel básico sería el mundo físico. Sobre este, podría verse como superveniente al mundo biológico, menos básico que el físico. Hay diversos criterios de clasificación de la superveniencia. Dependiendo de las situaciones tomadas de superveniencia, esta puede ser local o global. Si es local, ello implica que hay una superveniencia entre las propiedades de una clase con las propiedades de otra clase para un individuo. Según Chalmers, esto lleva a una determinación de las propiedades más básicas sobre las que supervienen. (Chalmers 1996: 33-34) Se podría comparar esta superveniencia local con las versiones de superveniencia débil y fuerte de Kim. De hecho, el autor coreano habla también de superveniencia local. Para Kim, la superveniencia local implica que cosas que no son discernibles respecto de unas propiedades básicas subvenientes, tampoco lo serán respecto a unas propiedades supervenientes a las primeras propiedades. Esta definición es muy parecida a la de Chalmers. (Kim 1989: 40-41)

Frente a esta superveniencia, la global significa que hechos descritos en un tipo de propiedades supervienen en otros acerca del mundo entero. Para Chalmers, esta es una relación de determinación. Así, no habría un mundo posible que difiera de otro en cuanto a un tipo de propiedades y no lo haga también con respecto al otro tipo de propiedades que supervienen. La superveniencia local implica la global, pero no viceversa. (Chalmers 1996: 33-34)

Chalmers también distingue entre superveniencia lógica o conceptual y natural. La primera se da si es que no hay situación lógica posible que sea idéntica para un conjunto de propiedades, pero distinta para otro conjunto que le superviene. Esta situación no se define a partir de sistemas lógicos formales, sino desde la idea de mundos o individuos posibles

lógicamente. Las consecuencias de tal superveniencia incluyen la implicancia de las propiedades que supervienen a partir de las primeras. Una relación más débil se daría si dos conjuntos de propiedades estuvieran correlacionadas perfecta y sistemáticamente en el mundo natural. Esta constituye la superveniencia natural. Su diferencia con la lógica está en que aquí los mundos posibles son empíricamente posibles, dadas las condiciones de este mundo. Chalmers presenta ejemplos a partir de leyes naturales. Por lo tanto, las leyes delimitan estas correlaciones entre propiedades. Por ello, Chalmers la llama también superveniencia nomológica. Ello sostiene una relación naturalmente necesaria: que en este mundo natural es imposible negarla. Cada situación donde se da tal relación sería, entonces, una instanciación de una ley natural. (Chalmers 1996: 34-38)

Ernest Sosa también habla de diversos tipos de superveniencia, sin ser tan sistemático como Kim o Chalmers. En primer lugar, Sosa plantea a la superveniencia desde una perspectiva distinta: desde la locación de un fenómeno situado en el tiempo, pero no en el espacio, aunque dependa de algún evento espacial. Por ejemplo, la sonrisa superviene en el rostro sonriente. (Sosa 1984: 271-273) En segundo lugar, también la plantea a partir de relaciones causales desde las explicaciones causales. Su análisis es el siguiente. El que el evento  $x$  tenga la propiedad  $P$ ,  $(P,x)$ , causa que el evento  $y$  tenga la propiedad  $Q$ ,  $(Q,y)$ , si es que hay propiedades de  $x$ , incluyendo a  $P$ , propiedades de  $y$ , y una relación  $R$  entre  $x$  y  $y$ , tal que es nomológicamente necesario que cuandoquiera que un evento tenga tales propiedades de  $x$  y cargue una relación  $R$  con otro evento con tales propiedades de  $y$ , entonces el otro evento también tiene  $Q$ . Así, la relación causal entre el evento  $x$  junto con  $y$  superviene en propiedades no causales y relaciones entre  $x$  y  $y$ . Entonces, se entiende que el evento  $x$  causa al evento  $y$  como el hecho de que hay propiedades  $P$  y  $Q$  tales que  $(P,x)$  causa  $(Q,y)$ . De este modo, Sosa pretende vincular la necesidad de una ley con la causación y la explicación causal, en el marco de la superveniencia. (Sosa 1984: 279-280)

Habiendo visto las clasificaciones de estos tres autores, resta ahora preguntarse por dónde situar a Davidson.

#### 4.2.5. El tipo de superveniencia de Davidson

Categorizar a Davidson en alguno de los tipos de superveniencia expuestos no es nada fácil pues, como afirma Brakel, Davidson usa el término superveniencia de modo que da prioridad al lenguaje de uso común, más que a intereses científicos, como lo contemplan los autores citados. (Brakel 1999: 4) Kim, por ejemplo, considera al lenguaje científico como el que proporciona las nociones mentales y físicas en vistas a coordinarlas desde la superveniencia. No obstante, el lenguaje científico proviene del natural y deriva de él un rasgo fundamental: sus criterios normativos metodológicos. (Brakel 1999: 20) Por ello, puede hacerse el intento de comparar a Davidson con algunas de estas definiciones citadas.

Para los casos de la clasificación de Chalmers, sus superveniencias no van de la mano con el uso de Davidson del concepto. Donde hay influencia del contexto, no puede haber superveniencia local, según Chalmers. Lo mental necesita de un contexto de interpretación y de causas ajenas a sí. Por ello, la caracterización de Davidson excluye a la que explica Chalmers como superveniencia local. (Chalmers 1996: 33-34) Además, las superveniencias lógicas y naturales exigen la instanciación de leyes entre los conjuntos de propiedades. Davidson niega aquello desde el Anomalismo de lo Mental. Dicha postura dejaría al filósofo también fuera de las categorizaciones de Sosa, quien presupone relaciones tipo ley de carácter estricto. La superveniencia global de Chalmers, única que aún no estaría excluida de poder parearse con Davidson, antes de considerar a Kim, es muy similar a la que lleva el mismo nombre propuesta por el coreano. Por consiguiente, solo queda intentar contrastar a Davidson con Kim.

La superveniencia de Davidson y la de Hare se suelen asociar a la superveniencia débil. (Brakel 1999: 3) Por ejemplo, para Fitz y Gumm, la superveniencia por la que opta Davidson en aquella tripartición que presenta Kim es la débil. (Fitz y Gumm 2010: 39) Sin embargo, la superveniencia débil podría no ser suficientemente fuerte para lo que propone Davidson, en términos de un monismo con relaciones de dependencia de lo mental a lo físico. (Fitz y Gumm 2010: 41) Más aun, puede plantearse el problema de manera más completa



siguiendo la misma opinión de Kim. Entre la superveniencia débil y la fuerte hay dos desafíos planteándose al Monismo Anómalo. Una superveniencia fuerte tiene el peligro de implicar leyes psicofísicas estrictas, por hacer referencia a una relación de necesidad entre propiedades distintas. La débil, en cambio, tiene el peligro de no responder al cuestionamiento de si lo mental es causalmente eficiente o no, o incluso de estar a favor de su ineficiencia causal. (Kim 2003: 131-132) Este tema de ineficiencia causal hace referencia al epifenomenalismo. Dicho tema se abordará con mayor detenimiento en el tercer capítulo. En el presente, basta exponer el peligro que la superveniencia débil podría acarrear para el Monismo Anómalo de Davidson: una relación tan débil con los conceptos físicos, que son los usados para las explicaciones causales en forma de ley estricta, implica para muchos autores la consecuencia de despojar a lo mental de toda fuerza en la explicaciones causales, pues las explicaciones a partir de términos físicos bastarían para dar cuenta de los fenómenos. En su defensa ante tales ataques, pues, Kim opina que Davidson tendría que cuidarse de apelar al concepto débil de superveniencia.

Por ello, Brakel cree que Davidson no usa el término en ninguno de los tres sentidos que expone Kim. (Brakel 1999: 6-7) El problema es que Davidson establece la superveniencia entre lenguajes, sobre sus predicados, o incluso sobre las teorías de paso de la interpretación, que están caracterizados por tener que ser interpretados y por dejar espacio a distintas interpretaciones posibles. De este modo, hay múltiples maneras de elegir un lenguaje. Esta indeterminación, ya expuesta como motivo del anomalismo, hace que no puedan establecerse leyes estrictas: el anomalismo psicofísico. La definición de Kim de superveniencia débil parece, más bien, presuponer una ontología de la física. La semántica holista de Davidson no permite identificar, entonces, su superveniencia con la débil sino, más bien, con una variante de la global. Sin embargo, puesto que esta superveniencia admite leyes globales estrictas, no puede equipararse la superveniencia de Davidson con ninguna de las tres descritas por Kim. (Brakel 1999: 6-9)

La respuesta debe encontrarse en alguna variante entre la superveniencia débil y la fuerte, debido a que un reto de la superveniencia para propuestas no-reduccionistas, como la de Davidson, es poder asegurar que dicha relación sea lo suficientemente fuerte para asegurar una relación asimétrica, como es la dependencia, pero no tanto como para llevar a un reduccionismo. (Macdonald 1995: 140-141) El acercamiento a la superveniencia fuerte le daría la capacidad a la superveniencia de Davidson de presentarse como una relación de

dependencia con cierta determinación entre lo físico y lo mental. Sin embargo, el límite de tal fuerza está en que no contradiga el anomalismo y la irreducibilidad de lo mental. (McLaughlin 2013: 429)

En consecuencia, a pesar de tener vínculos con los planteamientos de superveniencia débil y fuerte de Kim, la propuesta de Davidson no puede reducirse a ninguna de ellas: goza de originalidad por las exigencias del Monismo Anómalo. Teniendo ello en mente, se verán las implicancias de tal postura, junto con los problemas que presenta.

#### **4.2.6. Implicancias y problemas**

Entre las implicancias para el Monismo Anómalo del uso del concepto de superveniencia por parte de Davidson, puede exponerse como primera una de ellas en sentido negativo: una suerte de no-implicancia. El concepto de superveniencia ayuda a que el anomalismo no lleve a un carácter causalmente ineficaz a lo mental. Esta eficacia causal está descrita por Davidson en el marco de una explicación causal, más que de una causación, puesto que se está hablado de lo mental, que constituye una descripción, no un evento. Imagínese que un evento  $e$  tiene una propiedad mental  $m$  y uno  $e^*$  no la tiene. En ese caso,  $e$  y  $e^*$  deberán diferir en alguna descripción física  $p$ , usada en alguna ley estricta, si es que se sigue lo que afirma el concepto de superveniencia. Por lo tanto, habrá alguna explicación causal en forma de ley en la que  $e$  sea una causa y  $e^*$  no. A ello se llegó desde la distinción de ambos en cuanto a su descripción mental. Por lo tanto, lo mental no es causalmente inerte. (McLaughlin 2013: 433) En pocas palabras, por la superveniencia, una distinción mental implica alguna distinción física que, a su vez, hace la diferencia en las relaciones causales del evento. Por ello, los rasgos mentales importan en las relaciones causales. (Davidson 2005a: 197) Para Macdonald, esto mismo se deduce de la situación de la dependencia con respecto a las premisas: la dependencia se plantea en las premisas mismas que, de por sí, implican un poder causal en lo mental, a partir de la primera premisa. Por ello, la superveniencia solo refuerza este hecho. (Macdonald 1995: 142-143)

Además, la superveniencia implica, en el sentido de plantear y permitir, relaciones entre descripciones mentales y físicas a distintos niveles. Entre los niveles menos básicos se

tiene la relación que hay entre una estrella explotando y la percatación de un lápiz que rueda al mismo tiempo que aquel evento estelar ocurre. La última descripción es mental y se relaciona con la descripción física. A un nivel mucho más fundamental están los vínculos entre estados mentales y el cerebro. En ningún caso hay leyes estrictas posibles que relacionen ambas descripciones. (Leonardi 1999: 122-123)

Entre los problemas y cuestionamientos que pueden plantearse a la noción de Davidson de superveniencia, además de ser epifenomenalista, que se tratará más adelante, se tiene a la negación del concepto mismo: a la posibilidad de que dos eventos indiscernibles físicamente sean distintos mentalmente. Por ejemplo, dos personas pueden tener exactamente los mismos estados físicos y significar, sin embargo, cosas distintas. (Davidson 2003: 61) Ahora bien, cuando tal distinción se da, debe haber algo distinto en el mundo físico, aunque sea las historias causales de aprendizaje de la lengua de cada uno. (Davidson 2003: 65) O bien, por ejemplo, si dos personas fueran idénticas en todo, salvo en una pestaña, ¿tendrían eventos mentales distintos por eso? Se podría, como respuesta, estrechar la igualdad solo al cerebro, pero el mismo problema puede plantearse desde ahí. Esto parece mostrar que lo que Davidson quiere es considerar solo a las propiedades físicas causalmente relevantes para las propiedades mentales. “Causalmente relevante” significaría que puede causar pensamientos y otros estados mentales conectados con tal estado mental. El problema es que por la falta de leyes psicofísicas es imposible decir qué propiedades físicas son la base de la superveniencia de una propiedad mental. Entonces, ¿cómo saber qué es lo causalmente relevante? Por ello, Davidson cambió a este respecto. En “*Knowing one’s own Mind*”, afirmó que era posible que dos personas fueran idénticas en todas sus descripciones físicas, mas distintos psicológicamente. Además, declaró que ello es compatible con el Monismo Anómalo. (Evnine 1991: 70-71) Sin embargo, si se consideran las descripciones externas al sujeto como parte de la descripción de sus significados, es decir, si se considera una teoría del significado que atienda a contenidos que no queden restringidos a la cabeza de los hablantes, entonces la superveniencia sigue en vigor, puesto que sí se encontrarían diferencias físicas, como se mencionó al inicio del párrafo, en la historia de adquisición de la lengua o en las referencias mismas, en tanto substrato objetivo del significado. La respuesta de cómo es aquello posible está en el ejemplo de Putnam de las “Tierras Gemelas”: los significados no están “en la cabeza”.

Un segundo problema está dado por el hecho de que algunos autores piensan que la superveniencia produce algunas conexiones tipo ley. Por ejemplo, Kim cree que posibilitarían generalizaciones tipo ley que pueden considerarse leyes psicofísicas. Considérense la propiedad física P y la mental M. Es posible definir la superveniencia como (S): “Para cualquier persona x, si x tiene P, entonces tiene M”. Como la orientación va de P a M, ello no implicaría una reducción de lo mental a lo físico. Solo habría reducción con (S’): “Para cualquier persona x, si x tiene M, entonces tiene P”. (S) iría de la mano con la definición de superveniencia de Davidson. Sin embargo, estaría en contra del anomalismo de lo mental. (Evnine 1991: 68-69) Por ello, es importante recalcar que no pueden fijarse las relaciones entre predicados mentales y físicos. Se afirma una relación de dependencia, pero no una que relacione de manera fija dos predicados en cualquier ocasión. La relación fija se da entre eventos particulares, no entre predicados o descripciones. Esta identidad de *tokens* desafía a la superveniencia a ser planteada de modo coherente con aquella. Un modo de salir de tal embrollo es analizar a la superveniencia desde la teoría de la interpretación del Davidson. Solo desde ahí pueden hallarse luces.

#### **4.2.7. Superveniencia e interpretación**

Oron Shagrir elabora una interpretación de la superveniencia de Davidson muy sugerente en su artículo “*Anomalism and Supervenience are compatible*”. Dicha lectura es posiblemente una de las más acertadas en dar coherencia a toda la propuesta de la superveniencia en el marco del Monismo Anómalo y considerando otras dimensiones del desarrollo filosófico de Davidson. Se expondrá dicha interpretación a continuación.

La superveniencia de Davidson es una tesis acerca de propiedades y características de lo mental y lo físico, entendidos como predicados. Davidson plantea la tesis como indiscernibilidad: si dos eventos poseen las mismas características físicas relevantes, no podrán distinguirse a nivel mental, o covarianza: si hay algún cambio a nivel de propiedades mentales, también tendrá que haberse dado uno a nivel físico. Davidson no apela, como Kim, a condicionales para explicar la superveniencia. (Shagrir 2011: 243-246) En Davidson, la superveniencia no es una tesis metafísica acerca de las propiedades mentales y físicas y una supuesta relación metafísica de dependencia entre ellas. Para Shagrir, es acerca de una relación entre las propiedades físicas y los procedimientos por los que un intérprete atribuye

predicados mentales a los demás sobre la base de lo que dicen y hacen. El contenido de la tesis podría postularse como que esas relaciones están caracterizadas por una condición de indiscernibilidad: una atribución de diferencia mental va siempre acompañada de alguna diferencia física. Desde este punto de vista, la superveniencia en Davidson sería fuerte y débil a la vez. Fuerte en la medida en que preserva relaciones psicofísicas a través de distintos “mundos”, que serían las situaciones contrafácticas, como en los clásicos ejemplos de las Tierras gemelas o el hombre del pantano. Débil, en cuanto a que dichas relaciones solo se mantienen en un mismo escenario, tomado como el conjunto de evidencias ante las que un intérprete se halla desde una perspectiva dada para realizar sus atribuciones mentales a un hablante o agente. (Shagrir 2011: 246-249) En otras palabras, si la evidencia cambiara, se tendría un escenario distinto. Si son las mismas, las distintas posibilidades dentro de ese marco constituyen los mundos posibles. En mundos distintos, se aplicaría el concepto fuerte. En escenarios diversos, el débil.

La superveniencia vendría a implicar, en Davidson, que la evidencia pertinente para cierta atribución física está relacionada de alguna manera con la evidencia pertinente para cierta atribución mental. Esto no presupone una ley entre ambas atribuciones de predicados, sean P y M. Ello porque hay un conjunto de escenarios, según Shagrir, que permitirían cambiar la atribución de M y, por ello, constituirían excepciones a la ley. A estos escenarios los llama Shagrir la M-variancia. En contraposición a ellos, los contrafácticos que sostienen la superveniencia serían la M-invariancia. Las situaciones de M-invariancia son aquellas en las que, dada la misma evidencia y desde la misma perspectiva, no puede atribuirse a una persona P y M y a otra P y  $\sim$ M. En este sentido, M depende de P y superviene en P. Para las situaciones de M-variancia, en cambio, la apertura de la evidencia para la atribución de actitudes proposicionales hace que, bajo más evidencia futura (abriendo el escenario, a diferencia de las situaciones de M-invariancia), se pueda pasar de M a  $\sim$ M. Aquello deja un espacio para el anomalismo dentro de la misma superveniencia. La superveniencia y el anomalismo estarían, así, asentados sobre el mismo proceso de interpretación. (Shagrir 2011: 260-263)

Por ello, se ha de entender la superveniencia a partir de la filosofía del lenguaje de Davidson. En el siguiente capítulo, se incursionará más en este punto. Por ahora, ya está

presentada una imagen general de la propuesta de Davidson conocida como Monismo Anómalo.

## **5. A modo de conclusión**

El presente capítulo ha sido meramente expositivo. Se han discutido algunos conceptos solo en la medida en que su entendimiento podía verse afectado por posibles equívocos o malas interpretaciones. No obstante, es preciso sacar algunas conclusiones temporales que ayuden a seguir dándole una orientación a la propuesta de Davidson, desde una interpretación que la haga factible y la muestre coherente y consistente. Entre las posibles conclusiones extraíbles a partir de lo desarrollado, se sugieren las siguientes.

En primer lugar, es importante tener la mirada constante en las premisas y presupuestos en los que se construye la propuesta del Monismo Anómalo. Algunas objeciones o malentendidos encontrados a lo largo de la exposición podrían haberse evitado si se comprendieran los fundamentos de la propuesta. En particular, considérese el caso de la crítica de dejar a los eventos mentales como causalmente inertes. Tendría que haber quedado claro que ni los eventos mentales pueden ser inertes debido a la primera premisa, ni lo mental en tanto tal juega un rol en la causación, sino en la explicación causal. La causalidad de los eventos mentales con los físicos, es decir, de eventos descritos en términos mentales con eventos descritos en términos físicos, es fundante para el Monismo Anómalo. Además, debe recordarse que lo mental y lo físico en cuanto tales son modos de hablar de la realidad: sistemas conceptuales con sus propias reglas. El olvido de tales detalles genera confusiones. Ello se verá con mayor detenimiento en el último capítulo.

En segundo lugar, no hay un piso ontológico sobre el cual describir de manera absoluta la realidad. Las descripciones vistas, la física y la mental, están en el campo de lo conceptual: de las descripciones. Asimismo, si se acudiera a otros sistemas conceptuales formulables, tal como considera Kim o Chalmers al hablar de la biología, por ejemplo, tales

sistemas fracasarían si intentasen erigirse como el fundamento de la realidad, al igual que aquellos, pues solo serían descripciones. Hablar y dar cuenta de la realidad constituyen modos de acercarse al mundo y explicarlo. No hay motivo para hablar de un mundo físico como fundamento de todo, tal como postulan los fisicalistas, mas tampoco es posible hablar de un mundo mental o psicológico independiente. El mundo es uno y deviene mundo solo en la medida en que es compartido, en el sentido pleno de la palabra: compartido, dado y recibido en el lenguaje. Este lenguaje incluirá sistemas descriptivos, que constituyen herramientas por las que la realidad se vehicula como significativa.

Siguiendo esta línea, la relación entre mente y cerebro ha de postularse del siguiente modo: el cerebro sería mental y la mente, cerebral. No se tiene la evidencia para poder hablar de dos realidades humanas, cuerpo y alma, cerebro y mente. Son dos aparatos conceptuales con los que describimos lo que parece ser lo mismo. Las diversas explicaciones que da cada aproximación a esa dimensión de la vida humana no son excluyentes, sino complementarias. La superveniencia asegura una suficiente relación entre tales explicaciones, relación que es preservada de constituir una ley determinista que reduzca alguna de tales aproximaciones.

En tercer lugar, la libertad y la determinación natural constituyen dos caras de la misma realidad humana. Es la estructura y génesis hermenéutica de la conceptualidad mental humana la que da cabida y sentido al concepto de libertad. Esta no es un hecho de la realidad, en el estricto sentido fuerte de la ontología, sino un modo de dar razón de la vida y acciones humanas. Como tal, es válida. Al mismo tiempo, el determinismo probabilista, y utilizo esta palabra para incluir a las modernas disciplinas científicas, es parte de otro modo de dar cuenta y explicar la realidad y sus interacciones causales. Ninguna de ellas prevalece sobre la otra. Así, el ser humano es preservado de su ser psicológico-libre tanto como de su ser materia-sujeta a leyes y sin constituir aquello ni dos realidades, ni dos descripciones autónomas y separadas la una de la otra. El monismo hace que apunten a una misma realidad; el anomalismo, que no pueda reducirse ninguna de las dos.

Con estas conclusiones en mente, puede pasarse a la siguiente sección del cuerpo de la exposición presente.

## **CAPÍTULO II: EL ANOMALISMO DE LO MENTAL Y LA INTERPRETACIÓN RADICAL**

En el presente capítulo, se tratará el Anomalismo de lo mental. Dicho tema tiene una particular relación con las concepciones lingüísticas y hermenéuticas del autor, como se verá. Las razones que muestra Davidson para sustentar el Anomalismo están directamente extraídas de sus planteamientos de la interpretación radical: la interpretación de un hablante de una lengua totalmente ajena al intérprete. Este planteamiento, el de la interpretación radical, es sostenido por Davidson como fundamental para entender el fenómeno general de la interpretación. Por ello, puede establecerse una relación entre la interpretación lingüística y el Anomalismo de lo mental.

A continuación, se presentará, en primer lugar, el Anomalismo de lo mental desde los textos de Davidson que hablan directamente del Monismo Anómalo. Se mencionarán las razones que aduce Davidson en dichos artículos. En segundo lugar, se expondrán los temas de la interpretación radical y el lenguaje para este autor. A partir de ahí, se enlazará dicho desarrollo con una fundamentación del Anomalismo de lo mental, dando un marco mayor para entender el enlace que está constituido entre los temas lingüísticos y mentales.

### **1. El Anomalismo de lo Mental**

El Anomalismo de lo Mental constituye un punto fundamental del Monismo Anómalo. Aquello hace referencia a un nivel conceptual, no ontológico. A nivel ontológico, Davidson propugna un monismo. A nivel conceptual, propone la irreducibilidad de lo mental en lo físico, que se fundamenta en la ausencia de leyes psicofísicas que permitan reducir lo mental a lo físico. No obstante, el Anomalismo de lo Mental va más allá. Niega también la existencia de leyes estrictas psicológicas.

En la presente sección, se hará una exposición de los argumentos de Davidson en favor de este anomalismo. En primer lugar, se caracterizará dicha postura, junto con los fundamentos de su afirmación y sus implicancias. En segundo lugar, se presentarán los motivos o razones a partir de los cuales el autor deduce el anomalismo. Se desarrollará una



lista de los motivos principales aducidos por Davidson y comentados por otros autores. En tercer lugar, se discutirá el carácter científico de la psicología, pues el anomalismo implica su negación como ciencia naturalista. De este modo, el perfil de la psicología mostrará también cómo se sostiene el Anomalismo de lo mental.

### 1.1. Anomalismo

Para poder presentar el Anomalismo de lo mental y su argumentación, es necesario abordar algunos puntos previos que aclaren a qué se refiere dicha tesis. Es menester aclarar qué es el Anomalismo, los temas de fondo que se juegan con su afirmación, su relación con la irreducibilidad de lo mental, sus subdivisiones psicofísica y psicológica y su pronunciamiento frente a los *qualia*. Se analizarán todas estas temáticas antes de abordar los motivos principales de la propuesta.

“Anomalismo” significa literalmente “no gobernado por leyes” (*a-nomos*). Davidson caracteriza así a lo mental. Ello implica la negación de leyes psicofísicas y psicológicas. (Evnine 1991: 7) Como sugiere Louise Antony, la manera más directa de entender el Anomalismo de lo mental es como la negación de cualquier ley estricta que use predicados mentales. (Antony 1994: 224) Una cuestión que causa confusión es que, como ya se ha mencionado reiteradas veces, Davidson no niega con el Anomalismo de lo Mental la existencia de leyes psicofísicas en sí, sino la existencia de leyes estrictas que sirvan como leyes-puente (*bridging-laws*) entre lo físico y lo mental y que permitan, de esta manera, una reducción de este a aquel. (Vergauwen 2010: 1257) Por ello, otra manera de enunciar el Anomalismo consiste en afirmar que el discurso intencional, paradigma de lo mental, no puede ser conectado con lo físico en un sistema de leyes científicas o estrictas. (Herstein 2005: 45) También se lo puede enunciar diciendo que no hay generalizaciones tipo ley (*lawlike*) que vinculen a la psicología con las ciencias naturales. (Joseph 2004: 156)

Davidson niega dichas leyes estrictas de manera *a priori*: por la misma naturaleza de lo mental. (Evnine 1991: 20) Por consiguiente, este constituye un argumento trascendental, pues emite un juicio sobre la relación entre descripciones que pertenece al marco conceptual,

no a objetos externos. Lo mental y lo físico, al ser descripciones, no son objetos externos. Es en el seno de la naturaleza de las descripciones mentales, más que desde las clases a las que hacen referencia en cuanto objetos dichas descripciones, en donde se encuentra el anomalismo: los conceptos mentales y los que requieren las leyes estrictas no encajan los unos en los otros. (Herstein 2005: 60) Así como para Brentano, para el presente autor, lo mental es esencialmente intencional. A diferencia de Descartes, Davidson tiene un acercamiento de segunda persona al problema de lo mental desde su planteamiento de la interpretación radical, como ya fue explicado. Descartes, en cambio, se acercó a la subjetividad desde la primera persona: él mismo meditando sobre sí. Esta aproximación de segunda persona es lo que permite a Davidson situarse desde la referencia a contenidos y objetos en la intencionalidad de las actitudes proposicionales. (Moya 2004a: 17) Desde tal intencionalidad se va a defender el Anomalismo, como se verá al tratar sus motivos.

Ahora bien, ¿cuál es la estructura formal de leyes que niega esta tesis? La respuesta a esta pregunta devela dos tipos de leyes que podría estar negando el Anomalismo de lo Mental. Si  $M$  es un estado mental y  $P$ , uno físico, estas clases de leyes se enunciarían de la siguiente manera. (1) “Para cualesquiera objetos  $x$  y  $y$ , si  $x$  está en  $M$ , entonces  $y$  está en  $P$ ” o bien “Para cualesquiera objetos  $x$  e  $y$ , si  $x$  está en  $P$ ,  $y$  está en  $M$ ”. Un caso particular se daría cuando  $x$  e  $y$  fueran el mismo objeto. La otra sería (2) “Para cualquier objeto  $x$ ,  $x$  está en  $M$  si y solo si  $x$  está en  $P$ ”. Estas leyes identifican propiedades de distintos discursos teóricos. Por ello, reciben el nombre de leyes-puente (“*bridging laws*”). (Evnine 1991: 18) La diferencia entre ambas radica en el condicional de (1) frente al bicondicional de (2). No hay duda de que (2) permitiría expresar una ley mental estricta, pues permite la identificación de clases de eventos en cada rubro, el mental y el físico, y los identifica bicondicionalmente. De ese modo, en cualquier ley estricta física, pueden reemplazarse los predicados físicos por mentales, siguiendo estas leyes bicondicionales, y, así, formular una ley estricta mental. Además, (2) mismo constituiría una ley estricta psicofísica. Para (1), según Zangwill, ello implicaría la posibilidad de una relación necesaria y metafísica de  $M$  a  $P$  sin romper con el Anomalismo de lo Mental. No obstante, las relaciones condicionales unidireccionales también pueden mantenerse bajo contrafácticos y subjuntivos, caracterización de las leyes estrictas por parte de Davidson. Entonces, habría que imponer una restricción mayor a las leyes estrictas para considerar a tales condicionales unidireccionales y necesarios como posibles para las relaciones psicofísicas y, por tanto, como fuera del ámbito de las leyes estrictas. (Zangwill 1993: 65-66) Pienso que pueden negarse este tipo de condicionales

aducidos por Zangwill si es que se considera que toda relación necesaria entre *types* de eventos mentales y físicos ha de ser negada por el Anomalismo de lo Mental. Este tipo de leyes permitiría una equiparación no permitida por el argumento general de Davidson entre ambas clases de eventos, pues afirmar que  $(M \rightarrow P)$  implicaría que, teniendo una clase M de eventos mentales, podría deducirse con fuerza de ley que se está hablando de la clase P de eventos físicos.

Para terminar la digresión sobre las leyes que niega este anomalismo, puede ser provechoso comentar un caso particular ya mencionado: las leyes *ceteris paribus*. Una lectura débil del anomalismo, permitiría que existieran leyes mentales de tipo *ceteris paribus*. En cambio, una interpretación fuerte negaría la existencia de toda ley en el ámbito de lo mental. Davidson apuesta por un anomalismo débil. L. Antony piensa que Davidson estaba originalmente a favor del anomalismo fuerte y que fue debido a las críticas que afirmó un anomalismo débil. Antony parte de una interpretación de los escritos tempranos de Davidson y se apoya en la dificultad de mantener la infranqueable distancia entre lo mental y lo físico si se adoptara una lectura débil. Esto último debido a que las leyes de disciplinas naturales diferentes de la física, como la biología o la geología, son *ceteris paribus*. Entonces, lo mental poseería leyes de este tipo, físicas también, bajo una interpretación débil. Sin embargo, Antony no llega a captar que la consideración del por qué no hay tales leyes estrictas para lo mental es lo que caracteriza a lo mental como su rasgo esencial: su intencionalidad. Así, no es un mero accidente que no pueda plantearse leyes mentales. Aquello diferencia a la psicología de la biología o la geología y mantiene su infranqueable distancia. Así, la lectura débil del anomalismo es válida. (Antony 1994: 225-226)

Otra manera de enfocar qué tipo de leyes niega el Anomalismo de lo mental consiste en considerar qué tipo de predicados contienen dichas leyes. Si solo son mentales, serían leyes psicológicas. Si une lo mental con lo físico, leyes psicofísicas. Así, aquello apuntaría a dos clases de anomalismo: el psicofísico, que afirma que no hay leyes estrictas que conecten clases o propiedades mentales con físicas, y el psicológico, que niega la existencia de leyes estrictas que vinculen clases mentales con otras clases mentales. Un ejemplo de leyes del primer rubro serían las que relacionan estados intencionales o cognitivos con estados neurales o con comportamiento físico del sujeto. Leyes del segundo tipo podrían ser vinculaciones entre una creencia y otra o un estado intencional y una decisión necesaria. La

clave de la propuesta de Davidson está en la defensa del anomalismo psicofísico en primer lugar. (Kim 2003: 117) Aquello queda patente en la modificación que hace Davidson en la formulación de la tercera premisa, en donde pasa a negar cualquier ley que permita predecir o explicar eventos mentales a simplemente negar toda ley psicofísica. Para Kim, Davidson desarrolla la argumentación a partir del anomalismo psicofísico y de otra premisa: lo mental no constituye un sistema cerrado. (Kim 1993a: 209-210) No obstante, una posible objeción a la imposibilidad de leyes puramente psicológicas está en que podría haber leyes mentales fundadas a partir de la misma racionalidad de lo mental y en sus condiciones racionales para el campo de la acción intencional. Sin embargo, como sugiere Kim, estas serían leyes normativas y no predictivas, rasgo esencial de las leyes estrictas. Ellas sirven para entender lo que las acciones humanas, en el marco de las actitudes proposicionales, significan. No fundamentan una teoría de predicción de la acción por la que va a optarse, por ejemplo. Además, esta imposibilidad es la única manera de sostener aquello con lo que Davidson empieza "*Mental Events*": la reconciliación de la libertad humana con la necesidad natural. (Kim 1993a: 209-2012) Esta reconciliación constituye una de las significaciones más importantes del anomalismo, que es crucial desarrollar también.

La autonomía que busca Davidson de lo mental no es la que otros autores persiguen para la autonomía de la psicología, por ejemplo. En nuestro autor, dicha autonomía apunta a la voluntad y agencia humanas. Una acción humana puede ser descrita como autónoma solo si lo mental es anómalo. (Kim 2003: 124-125) Por ello, uno de los significados más importantes de la anomalía de lo mental consiste en que los pensamientos y las acciones humanas, explicadas desde conceptos mentales, no están determinados por leyes naturales. Ello a pesar de que los eventos mentales son físicos. Es el clásico problema de la libertad frente al determinismo natural. Ahora bien, al hablar de anomalismo en vez de autonomía, Davidson quería enfatizar la idea de que esta, a diferencia de aquella, sí es opuesta e incompatible con el determinismo natural. Además, garantiza verdaderamente que una acción humana pueda ser realmente contemplada como autónoma. (Nannini 1999: 108) El modo en que Davidson garantiza esta anomalía es a través de su teoría de identidad de *tokens* y no de *types*. (Nannini 1999: 109) El Anomalismo de lo mental es el garante de que los agentes racionales, los sujetos, las personas, sean autónomos en medio de un mundo natural

con leyes deterministas. Esta es la condición de la libertad. (Joseph 2004: 169-170) En palabras de Davidson, ese es el enfoque con el que comienza “*Mental Events*”:

Mental events such as perceivings, rememberings, decisions, and actions resist capture in the nomological net of physical theory. How can this fact be reconciled with the causal role of mental events in the physical world? Reconciling freedom with causal determinism is a special case of the problem if we suppose that causal determinism entails capture in, and freedom requires escape from, the nomological net. But the broader issue can remain alive even for someone who believes a correct analysis of free action reveals no conflict with determinism. Autonomy (freedom, self-rule) may or may not clash with determinism; anomaly (failure to fall under a law) is, it would seem, another matter. I start from the assumption that both the causal dependence, and the anomalousness, of mental events are undeniable facts. My aim is therefore to explain, in the face of apparent difficulties, how this can be.<sup>29</sup> (Davidson 2002: 207)

Todo ello lleva al tema de la irreducibilidad, muchas veces confundido con el anomalismo, aunque no necesariamente el mismo tema: lo mental no puede ser explicado en términos físicos, tanto como la libertad no puede ser analizada en términos de leyes deterministas. ¿Cuál es su lugar en la argumentación del Anomalismo de lo mental? Para McLaughlin, Davidson presenta el Anomalismo de lo mental en dos pasos. En el primero, niega que un evento pueda ser puesto bajo una ley estricta bajo descripciones mentales. En el segundo, presente en literatura secundaria sobre el Monismo Anómalo, Davidson afirma que los predicados mentales no pueden reducirse a los físicos por ninguna ley o definición. Para McLaughlin, estas son afirmaciones independientes. Así, puede tratarse a la irreducibilidad como independiente del anomalismo. (McLaughlin 2013: 411-412) Sin embargo, la tesis principal del anomalismo es que lo mental es nomológica y

---

<sup>29</sup> “Los eventos mentales, tales como percepciones, recuerdos, decisiones y acciones, se resisten a ser capturados por la red nomológica de la teoría física. ¿Cómo puede este hecho ser reconciliado con el rol causal de los eventos mentales en el mundo físico? Reconciliar libertad con determinismo causal es un caso especial del problema si es que suponemos que el determinismo causal implica una captura en la red nomológica, y la libertad requiere un escape de aquella. Pero el problema más amplio puede permanecer vivo incluso para alguien que crea que un análisis correcto de la acción libre no revela conflicto alguno con el determinismo. La autonomía (libertad, auto-regulación) puede o no colisionar con el determinismo; la anomalía (el fallo de caer bajo una ley) es, según pareciera, otro tema. Yo parto del supuesto de que la dependencia causal y el anomalismo de los eventos mentales son hechos innegables. Mi propósito es, entonces, explicar, de cara a las aparentes dificultades, cómo esto puede ser.” (La traducción es mía)

definicionalmente<sup>30</sup> irreducible. (Davidson 2002: 215-216) Por consiguiente, hay una relación intrínseca al significado mismo del anomalismo. Es preciso ver más de cerca qué es lo que niega la irreducibilidad.

El reduccionismo conceptual, en general, se refiere a la posibilidad de que una teoría,  $T_1$ , absorba a otra,  $T_2$ . De este modo, un solo sistema de conceptos, el de  $T_1$ , es capaz de ser aplicado a los dominios primeramente heterogéneos a los que se aplicaban  $T_1$  y  $T_2$ . Así, el marco conceptual de  $T_1$  se muestra más amplio y abarcador que el de  $T_2$ . De esta manera, se reducen los conceptos de  $T_2$  a  $T_1$ . Para que ello sea posible, en primer lugar, es necesario que todos los términos y predicados de  $T_2$  sean definidos en el vocabulario de  $T_1$ . En segundo lugar, los principios generales de  $T_2$  deben deducirse a partir de las afirmaciones de  $T_1$ . Muchas veces, para poder realizar tal reducción, es necesario hacer ciertas suposiciones. Por ejemplo, para reducir el sistema conceptual de la termodinámica a la mecánica clásica, es necesario suponer, para el caso de los gases, que estos consisten de moléculas esféricas de masas y volúmenes iguales, pero insignificantes. Así, se establece una ley-puente que une  $T_1$  con  $T_2$ . Este tipo de leyes son las que no pueden encontrarse para vincular lo mental con lo físico: leyes psicofísicas. Además, tampoco pueden hallarse leyes psicológicas. (Joseph 2004: 149-151) Por ello, el anomalismo tiene como parte de su contenido a la irreducibilidad: la negación de *bridging-laws* o leyes-puente. La reducción presupone, pues, este tipo de leyes. (McLaughlin 2013: 423) Todo ello tiene también una consecuencia epistemológica fundamental: los eventos mentales no pueden describirse por completo en términos físicos. Ello significa que el conocimiento de tales eventos pasa necesariamente por descripciones mentales si es que busca ser lo más completo posible. (Preyer y Rogler 2004: 5-6)

Entre los intentos reduccionistas del s. XX por prescindir de conceptos mentales, se encuentra el conductismo, que buscaba reducir el campo de la psicología a disposiciones de conducta. No obstante, no pudo reducirse lo mental a lo conductual. Se necesitaba siempre más condiciones para poder correlacionar los términos conductuales con predicados mentales de modo coextensivo. Los proyectos conductistas fracasaron. El holismo de lo mental, como se verá en la siguiente sección, hace imposible tal empresa, pues las conexiones sin término entre las actitudes proposicionales de un agente redundan en un

---

<sup>30</sup> Para un mayor desarrollo del aspecto definicional de la irreducibilidad, ver Preyer 2006: 47.

Anomalismo de lo mental, tal como se está planteando. (Davidson 2002: 216-217) Los predicados mentales y físicos no son coextensivos. (Davidson 2002: 218)

Antes de pasar a analizar los motivos del anomalismo, hay dos temas que van a tratarse: los *qualia* y la posibilidad de generalizaciones no legales. Con respecto al primer punto, el argumento principal *a priori* en contra de la reductibilidad se asienta en las propiedades de las descripciones mentales con verbos intencionales: las actitudes proposicionales, con contenido proposicional. Los *qualia* no son considerados en el argumento, como ya estaba claro. (McLaughlin 2013: 421-422) La importancia que da Davidson a las actitudes proposicionales está en que son el fundamento del habla, el conocimiento, la intencionalidad y la agencia. (Kim 2003: 115) Según Preyer, los *qualia* no son considerados por no tener un rol epistemológico. El fundamento pre-lingüístico de la objetividad del conocimiento está en la conciencia de eventos y objetos: la interacción causal con ellos. Ello se hace patente en el modelo de triangulación de la interpretación, entre intérprete, hablante y mundo compartido. Los *qualia* se hallan presentes en la cadena causal del mundo externo que los causó. No obstante, no son base epistemológica del conocimiento. La causación, ahí donde los *qualia* juegan un papel central, está en el plano de los eventos particulares: no son creencias, ni proposiciones, ni conocimiento. El conocimiento, en cambio, se halla en el plano lingüístico y descriptivo. Eso no significa que se niegue que las sensaciones y *qualia* causan creencias o que sean prescindibles. (Preyer 2006: 48) Sin embargo, la propuesta de Davidson no los toma en cuenta como fundamentales para argumentar en favor del anomalismo.

Con respecto al segundo punto, ¿cómo es posible que haya generalizaciones válidas posibles, que incluso puedan cumplirse aparentemente para todos los casos, en el ámbito psicológico y, sin embargo, no puedan constituirse en leyes científicas, en el sentido pleno del término? Kim da una respuesta a dicha pregunta a partir de un ejemplo que plantea. Piénsese en un conjunto de objetos U, sea de todos los objetos físicos de tamaño mediano con respecto a la escala humana. Y considérese dos conjuntos de propiedades que se aplican a ellos: F, la forma, y G, el color. En principio, no puede hallarse relación alguna entre F y G: sería complicado establecer leyes que regulen la relación entre la propiedad F y la propiedad G de un objeto cualquiera de U. Ahora bien, si en un conjunto que se tiene delante o que está a la mano fuera cierto que todos los objetos rojos son redondos, podría aceptarse

esta generalización para ese caso, pero nunca se admitiría que esta es una ley. Algo similar ocurre con las propiedades mentales y físicas de las personas. Incluso, si se afirmara que “Todas las personas que tienen la propiedad mental M tienen la propiedad física F”, se diría que esta es una generalización verdadera, mas no una ley estricta. Este tipo de ley tendría que tener un rasgo que no se halla en las generalizaciones: debe ser válida en situaciones supuestas imaginarias y debe poder confirmarse por observación por instancias. Las generalizaciones psicológicas solo pueden hacerse en base a una minuciosa observación y no posee dicho rasgo mencionado de las leyes estrictas. Davidson cree que esta imposibilidad de convertirse en ley estricta de las generalizaciones acerca de lo mental puede mostrarse a partir de la idea misma de lo que significa ser psicológico o mental. (Kim 1993a: 198-200) Eso es lo que, justamente, pasará a mostrarse en la sección siguiente.

## **1.2. Motivos principales**

La filosofía del lenguaje de Davidson es fundamental para entender su argumentación en favor del Anomalismo de lo mental. Los motivos del anomalismo están en relación al hecho de que la atribución de contenidos mentales es extremadamente distinta a la atribución de contenidos físicos. Las atribuciones son fundamentales para entender las relaciones entre los contenidos, pues es el atribuir que se interpreta al otro y a sus estados mentales. Por ello, este es un acercamiento epistemológico. La base del conocimiento se sitúa, en parte, en los contenidos de las palabras que se producen en la interpretación de hablantes. En esta misma interpretación, hay principios de racionalidad que son cruciales para poder entender al otro. De ahí que el principio de normatividad y el holismo semántico, rasgos fundamentales de todo interpretar, estén presentes en la fundamentación del Anomalismo de lo mental. (Caorsi 2004: 197-200) Por consiguiente, puede decirse que lo que está en las raíces del anomalismo es la teoría de la interpretación radical y el modelo de la triangulación. Por él es que la normatividad y la racionalidad entran en el juego de la interpretación y la descripción. (Preyer 2006: 47) Clave en todo ello es la interpretación radical.

Para entender cómo Davidson caracteriza a lo mental, es preciso comprender la interpretación radical: el reto de entender a una comunidad antes no descubierta que aparenta poseer un lenguaje y realizar acciones intencionales. Para ello, Davidson plantea la necesidad de elaborar una teoría triple sobre cómo atribuir actitudes proposicionales al



agente, cómo interpretar sus acciones desde una teoría de la decisión y cómo asignar significados a sus preferencias en relación a nuestras propias preferencias. Uno de los logros y propósitos de la interpretación radical es revelar en su proceso cómo se relacionan los estados mentales entre sí y con eventos no mentales, sino cerebrales por ejemplo, y qué es necesario para que pueda darse el fenómeno de la interpretación. De ello y de la respuesta que Davidson da a dicha problemática es que se deducen dos rasgos fundamentales de la interpretación radical: que debe guiarse por principios normativos y que se debe proceder holísticamente. (Evnine 1991: 10-11) Esta perspectiva asume que una persona tiene una creencia si es que es interpretable como teniendo tal creencia en el marco de la construcción de un sistema interpretativo que dé el mejor sentido que pueda a la totalidad de su habla y conducta. Un criterio fundamental para ello lo constituye la racionalidad exigida para ese sistema total y coherente. (Kim 2003: 133-134)

Enfocando ahora el anomalismo mismo, el problema para elaborar leyes psicofísicas es que los conceptos mentales y físicos no están hechos los unos para los otros. Las condiciones de los conceptos mentales: coherencia, racionalidad y consistencia, no tienen un paralelo en la teoría física. (Evnine 1991: 18-19) Preyer y Rogler engloban la estrategia de Davidson para defender el Anomalismo de lo mental desde tres perspectivas. La primera está constituida por las premisas del Monismo Anómalo. En su explicación, Davidson aclara la imposibilidad de lo mental para poder establecer leyes estrictas. En realidad, esta perspectiva solo es la presentación, pues la defensa real está presente en la dos siguientes. La segunda gira en torno a la coherencia y consistencia que requieren los conceptos mentales para ser inteligibles. Aquello, por no tener un paralelo en los conceptos físicos, genera una heterogeneidad que no permite traducir las explicaciones mentales en leyes físicas. En tercer lugar, tenemos al externalismo, que obliga a las descripciones y generalizaciones mentales a apoyarse en términos externos al vocabulario de lo mental: en conceptos físicos. Lo mental solo, por ser intencional, no tiene sentido. Conceptualmente, se necesita un vocabulario externo: no es un sistema completo, como el físico. Por ello, no pueden establecerse leyes estrictas ni reducirse a lo físico. (Preyer y Rogler 2004: 6-8) Sobre este último rasgo, el externalismo, puede agregarse que las leyes físicas son homonómicas, es decir, son perfectibles desde su propio vocabulario; mientras que las generalizaciones mentales son heteronómicas: combinan conceptos mentales con físicos en sus enunciados. (Kim 1993a:

197-198) Este acudir a conceptos físicos constituye una ruptura con la posibilidad de ser un sistema completo de conceptos. Aquello no tiene paralelo alguno en el lenguaje físico.

Estas son características tan esenciales y particulares de lo mental, que sería difícil imaginar una relación tan fuerte como una ley con lo físico sin que ello merme toda posibilidad de mantener dichas características. Tales rasgos son constitutivos y definitivos de lo mental. Sin ellos, lo mental perdería toda identidad como sistema mental, pues son atributos globales de lo mental. Lo mismo ocurriría con lo físico si hubiera leyes que lo vincularan a lo mental. En otras palabras, las leyes estrictas tienen la capacidad de transmitir los rasgos de un dominio al otro. Por consiguiente, si lo mental tiene una característica esencial X y lo físico, una Y, ambas siendo incompatibles, una ley psicofísica estricta generaría un sistema con rasgos incompatibles X y Y. Por lo tanto, la factibilidad de estas leyes debe ser rechazada. (Kim 1993a: 200-202) Estos rasgos, que parecen apuntar solo a negar la existencia de leyes psicofísicas, imposibilitan las psicológicas también, pues tales rasgos hermenéuticos y racionales que caracterizan a lo mental, puesto que parten de proyecciones de racionalidad, se sostienen en supuestos que no tienen por qué ser válidos en cualquier situación imaginable. Por ejemplo, para el caso de la teoría de la acción, pueden tenerse motivos para realizar una acción: deseos y creencias que racionalizan tal acción, y, sin embargo, no realizar tal acción. (Evnine 1991: 21-22) Ello menoscaba toda posibilidad de afirmar una ley estricta.

Todo ello se clarificará en el desarrollo de cada motivo: la normatividad, el holismo, el externalismo, la indeterminación y algunos motivos más que se añadirán al final.

### **1.2.1. Normatividad**

La normatividad, *i.e.* la racionalidad que se exige a las atribuciones de actitudes proposicionales a un hablante, es constitutiva de lo mental, por estar ello constituido sobre actitudes con un contenido proposicional en relaciones lógicas. Un razonamiento de un hablante o agente tiene que ser, valga la redundancia, razonable para ser siquiera entendido. Además, el habla depende de las intenciones del hablante, que racionalizan su discurso. Y desde ahí se comprende que, como fundamento de todo entendimiento posible, el principio

de caridad sea necesario para la interpretación y comprensión de los pensamientos, el habla y las acciones humanas. Este principio consiste en asumir la racionalidad del hablante a interpretar, por más que no sea aún evidente, como condición *a priori* de ser capaz de interpretarlo. El ser una condición para el entendimiento es lo que le da el carácter normativo: poseer suficiente racionalidad para que tenga sentido lo dicho por el hablante. (Davidson 2005a: 318-319) Por ello, puede decirse que encontrar a alguien racional es una condición *sine qua non* para hallarlo a él y a su comportamiento inteligibles. (Joseph 2004: 166) Todo ello se distancia de cómo está estructurado el sistema conceptual del mundo físico.

Incluso también para el entendimiento de acciones intencionales, la interpretación de preferencias de acción necesita de un marco de actitudes coherentes. Para la descripción de actitudes, creencias y movimientos como comportamiento, es necesario un buen grado de racionalidad y consistencia. (Davidson 2002: 237) Esta consistencia se proyecta primero mediante el principio de caridad desde el propio estándar de racionalidad del intérprete hacia el hablante o agente. Ello porque incluso el error necesita de una base de acuerdo para tener sentido: sin proyectar algo de racionalidad incluso la irracionalidad es inteligible en cuanto tal. Así, el intérprete se ajusta a la idea de que el otro piensa como él. (Davidson 2002: 238-239) Debido a esta proyección, las normas de racionalidad que primero se ponen en juego para la interpretación son las propias. Al hacerlo, se trata a los pensamientos y acciones del agente como tales y, por lo tanto, situadas en un espacio de razones. (Davidson 2005a: 320)

Ahora bien, ¿en qué consiste esta racionalidad apriorística? Cuando se habla de racionalidad, se hace referencia a los estándares de razonamiento lógico que constituyen los modos de relación de los estados mentales con el mundo. Se tiene como ejemplos el que una creencia no debe depender directamente de la voluntad (creer algo porque se quiere) y las acciones intencionales deben basarse en un juicio de aquello que se cree mejor tras una consideración de todo lo relevante. Aquello es apriorístico: si se sabe que “*p*” es una creencia de un hablante, se sabe a priori que “*no-p*” no lo es. Por ello, esta es una aproximación racional, no factual, pues podría darse el caso que el hablante, actuando irracionalmente, niegue *p*. Esto caracteriza al principio de normatividad. (Evnine 1991: 11-14)

Esta posibilidad de actuar irracionalmente hace que las conceptualizaciones mentales puedan tener excepciones a planteamientos de leyes universales y estrictas. Ello se da porque tal principio de normatividad afecta no solo a las relaciones lógicas, sino al contenido mismo de la creencia *p*. En otras palabras, las relaciones entre actitudes proposicionales y el mundo

son constitutivas de ellas mismas. (Joseph 2004: 164-165) Por consiguiente, la normatividad de la racionalidad establece limitaciones al interior de las consideraciones sobre lo mental. No son simples restricciones lógicas externas que puedan prescindir del contenido. Justamente, tienen un rol en la interpretación de contenidos y sentido de la interpretación. Tal rol de la racionalidad, presente en el corazón del contenido mismo de las actitudes proposicionales, es totalmente ajeno al mundo físico. Como afirma el científicismo en uno de los pocos puntos en los que concuerda con Davidson, hay una incongruencia entre tal principio racional de lo mental y el aparato conceptual físico. (Davidson 2003: 112) Ello no niega la racionalidad lógica de los conceptos físicos; no obstante, su rol y su forma no tienen punto de comparación con los de lo racional en lo mental. (McDowell 2002: 326-328) Las nociones de justificación, racionalidad, error y corrección parecieran incomprensibles e inexplicables desde una perspectiva no intencional. (Moya 2004a: 18)

Jaegwon Kim tiene una manera peculiar de explicar este motivo. Cuando se interpretan eventos mentales, se ha de aplicar la interpretación que maximiza la racionalidad del evento. Esto significa que debe optarse por el camino de lo que parece más racional pensar. Si una persona tiene un deseo y cree que haciendo algo obtendrá lo que desea, se está justificado a pensar que esa persona realizará tal acción, considerando que juzga que es el mejor camino tomando todo en consideración. Como puede vislumbrarse, este rasgo de lo mental no está presente en lo físico: he ahí el motivo por el que no puede haber leyes psicofísicas. Imagínese dos eventos mentales,  $M_1$  y  $M_2$ , tal que, bajo las condiciones  $C$ , el evento  $M_1$  es el que se sigue a partir de la maximización de la racionalidad. Al mismo tiempo, hay una ley psicofísica  $L_1$  que vincula  $M_1$  y  $M_2$  con dos eventos físicos,  $F_1$  y  $F_2$  respectivamente. Esto significa que bajo  $C$ ,  $F_1$  es lo que va a ocurrir. No obstante, también tiene que haber una ley física,  $L_2$ , que establezca que  $F_1$  es el resultado bajo  $C$ . Esto implicaría que se podría prescindir de la maximización de lo racional para saber que  $M_1$  es el evento a ocurrir, dado  $C$ ,  $L_1$  y  $L_2$ . Así, lo mental ya no necesitaría estar caracterizado por la normatividad. Ello sería incoherente con lo esencial de lo mental en cuanto tal. (Kim 1993a: 205-206) De este modo, Kim demuestra que asumir la posibilidad de leyes psicofísicas lleva a la normatividad de lo mental a negarse a sí misma.

Existe otro peligro, además de lo explicado, al que puede llevar el asumir la existencia de leyes psicofísicas: puede proyectarse la normatividad de lo mental en lo físico de manera indeseada. Véase un ejemplo de ello. Imagínese que un evento mental  $M$ , la

creencia de que Lima está a 1000 km de Arequipa, y uno  $M'$ , la creencia de que Arequipa dista de Lima más de 500 km. Supóngase que  $M$  está asociado al evento físico  $P$  y  $M'$ , al  $P'$  por medio de leyes estrictas. Se podría sacar las siguientes conclusiones. Claramente, si  $M$ , entonces es necesario que  $M'$ . Esta necesidad se deriva de la coherencia y racionalidad que se le exige a una creencia. Ahora bien, si se acepta la existencia de leyes psicofísicas, tendría que aceptarse que, necesariamente, si  $M$ ,  $P$  y si  $M'$ ,  $P'$ , y viceversa si fueran leyes bicondicionales. Ahora bien, de todo lo dicho habría que deducirse que si  $P$ , entonces necesariamente  $P'$ . Así, los rasgos normativos de lo mental impregnarían por igual lo físico, pues esta conexión estaba originalmente normada por la racionalidad exigida a las creencias  $M$  y  $M'$ . Aquello no es posible para Davidson. Por ello, no pueden aceptarse leyes psicofísicas, pues permitirían la transmisión de lo que caracteriza a lo mental a lo físico. De igual modo, las leyes psicofísicas podrían permitir que criterios de leyes físicas modulen lo mental por encima de su propia estructura y racionalidad. (Kim 2003: 119-120) Cualquier aplicación de la estructura de la racionalidad y sus patrones a lo físico constituye una falacia naturalista para Davidson. (McDowell 2002: 328) No puede compararse la lógica de las relaciones físicas con la racionalidad normativa de las relaciones mentales, caracterizada por su aprioricidad. (McDowell 2002: 334-335)

Antes de pasar a analizar el holismo, cabe agregar que, entre las críticas que Davidson ha recibido por plantear de ese modo el principio de caridad y asumir que los estados mentales son eventos ontológicos, está la que elabora Daniel Dennett. Para este filósofo, el principio de caridad es válido, pero va de la mano con la destrucción de la objetividad de los estados mentales. Para él, pues, los estados mentales son atribuciones de racionalidad para poder predecir el comportamiento del sujeto. Su existencia es solo funcional a entender la conducta del hablante o agente. Davidson rechaza ello: el principio de caridad no merma la objetividad de los eventos y estados mentales. Así, las atribuciones de ellos son objetivas, pues son tan reales como los eventos físicos: son idénticos a ellos. Ahora bien, habría que aclararle a Dennett el hecho de que los estados mentales de una persona no “existen” propiamente. Quien existe es el sujeto, que tiene la propiedad de tener ciertas creencias, deseos y otras actitudes proposicionales reales. (Joseph 2004: 166-167) Es desde esa caracterización que lo normativo pasa a formar parte de la realidad objetiva que también

constituye a lo mental, como descripción de ella. Este punto, que precisa de un desarrollo mayor, será comprendido en la segunda sección del presente capítulo.

## **1.2.2. Holismo**

Otro rasgo que se desprende de cómo se da la interpretación de un hablante o agente y que también está directamente relacionado a la racionalidad de dicho proceso lo constituye el carácter holista de las creencias y los significados. Por él, va a ser una empresa imposible vincular las actitudes proposicionales con aspectos físicos de la realidad de una única manera. Por ello, este rasgo es muy cercano al cuarto motivo que se verá: la indeterminación de la interpretación. Cuando se interpreta el lenguaje, un acto de habla, se identifica el estado físico con una disposición psicológica lingüística. Esa correlación no determina como una ley estricta el mapeo entre un mecanismo físico y el comportamiento del habla. Los resultados de la interpretación se escapan de las propiedades físicas observadas. El acto de habla particular es interpretado sobre la base del marco lingüístico del hablante desde una teoría del significado a partir de las condiciones de verdad para infinitas preferencias de este. Ello constituye una propuesta holista porque ha de interpretar siempre el todo del lenguaje para poder realizar dicha empresa. (Davidson 2002: 255-256) Como no puede prescindirse por completo de la influencia de otros estados mentales y lo que se interpreta de ellos en la identificación del contenido de un evento mental, es imposible aplicar generalización alguna como ley sobre un evento mental particular: siempre hay un rearreglo posible del resto de actitudes proposicionales que permitiría explicar una excepción a la generalización y, por ende, romper la universalidad estricta de la ley que contuviera dichos conceptos mentales. (Evnine 1991: 21-22)

Todo ello queda patente a partir de la relación entre la interpretación y el comportamiento a partir del cual se interpreta, pues una fuente crucial de evidencia para la identificación de un estado mental es el comportamiento. Sin embargo, el comportamiento no es divisible en unidades atómicas significativas, sino que solo es interpretable en el marco de muchas otras atribuciones de otros estados mentales. Por dicho motivo, se da sentido a creencias particulares solo en coherencia con otras creencias, preferencias, intenciones,

deseos, etc. Siguiendo a Quine, solo como un todo es que se enfrentan las afirmaciones empíricas al tribunal de la experiencia. La negación de aquello constituye el segundo dogma del empirismo: el reduccionismo. Davidson lo expresa con la idea de que las atribuciones de actitudes proposicionales enfrentan al tribunal del comportamiento como un todo, un cuerpo integrado. Por ello, como se dijo en el párrafo anterior no hay una correlación clara de uno a uno entre las creencias y deseos, por una parte, y las acciones y el comportamiento, por otra. Por consiguiente, las atribuciones de estados mentales son solo posibles en bloque, pues la evidencia para la atribución no se relaciona individualmente con estados mentales. (Evnine 1991: 14-16)

Nuevamente, así como se estableció a partir de la normatividad, este rasgo no tiene paralelo en el sistema de conceptos físicos. Aunque pueda decirse que lo físico también posee un carácter holista en su conceptualidad, los principios constitutivos del holismo físico son distintos a los del holismo mental: no se fundamentan en la racionalidad y la coherencia. (Kim 2003: 119) El holismo de los conceptos físicos se fundamenta en su carácter homonómico; mientras que los mentales, por la naturaleza de interpretar a hablantes como seres racionales. (Herstein 2005: 53) En otras palabras, es por la interrelación lógica apriorística de los contenidos de las actitudes proposicionales que estas constituyen una red de interdependencia semántica que no puede converger con la estructura de los predicados físicos de manera lineal. Esta aprioricidad está dada por el presupuesto necesario de toda interpretación de que la mínima unidad significativa lo constituye el todo del lenguaje.

### **1.2.3. Externalismo**

Davidson defiende la idea de que las actitudes proposicionales se identifican en parte por sus relaciones con la sociedad y con su entorno, es decir, no constituyen un sistema cerrado de conceptos. Estos aspectos pueden ser parcialmente desconocidos por la persona. Por ello, los conceptos de la psicología de “sentido común” no pueden incorporarse a un sistema de leyes coherente y global como el de la física. (Davidson 2003: 53-54) En esto consiste el externalismo de Davidson: en que defiende la idea de que los contenidos mentales están en parte determinados por cuestiones externas al sujeto. No hay “objetos mentales”,

sino estados. Estos son actitudes proposicionales: actitudes frente a proposiciones, objetos de tales estados. Tales proposiciones no son meramente subjetivas, sino que tienen un carácter relacional, intersubjetivo. A su vez, sus objetos son la causa de tales estados. Así, la noción de subjetividad está revolucionada por Davidson: depende de la noción de objetividad y de intersubjetividad. No puede plantearse una sin la otra. Por ello, lo mental no constituye un sistema cerrado, sino abierto a los contenidos externos a él. (Caorsi 2004: 205-209) Es en el núcleo de la interacción entre lo subjetivo con lo intersubjetivo y lo objetivo en que se constituyen los significados y contenidos de las actitudes proposicionales. El mundo físico puede describirse prescindiendo de tal interacción, tal como hacen los físicos, por ejemplo; sin embargo, toda descripción mental se ve obligada a hacer referencia a objetos exteriores a la mentalidad. He ahí el carácter intencional de lo mental, estrechamente vinculado al externalismo.

Además, es importante agregar otra dimensión de referencia a lo externo de los contenidos proposicionales: los significados de las palabras se fijan a lo largo de la historia y contexto en que fueron aprendidos y usados. La conexión entre las palabras, los pensamientos y las cosas es posible por las interacciones causales entre las personas y el mundo desde su propia historia. (Davidson 2003: 59-60) Todo ello implica que dos hablantes puede poseer los mismos estados físicos en un momento determinado y, sin embargo, referir cosas distintas con sus palabras, por la diferente adquisición de su lenguaje. He ahí lo que muestra el experimento mental de las “Tierras Gemelas” de Putnam o del “Hombre del pantano” de Davidson (Davidson 2001a: 18-19). En el primero, dos sujetos que viven en dos planetas Tierra gemelos, idénticos en todo salvo en la composición del agua, que perceptivamente se ve idéntica y se utiliza para lo mismo, estarían refiriendo distintas cosas al hablar de “agua”, a pesar de que los estados físicos de tales sujetos serían los mismos. En el segundo, imagínese dos rayos que cayeran en un pantano, el uno matando a Davidson y el otro haciendo un arreglo de moléculas de modo que construyera un cuerpo idéntico al filósofo. Este cuerpo, con las mismas características cerebrales que Davidson también, podría retornar a la oficina de Davidson en Berkeley y saludar y sus amigos y conversar tal como lo haría el autor. Los significados de sus actitudes proposicionales, empero, serían distintos, pues la historia de adquisición de tales significados ha sido distinta. Dicha referencia externa es una dimensión del externalismo del autor. Cabe recordar que la diferencia no es solo mental, sino física: la descripción de la historia de adquisición de significados es también física.



El problema de fondo con estos tipos de externalismo radica en que las atribuciones externalistas tienen la particularidad de que pueden distinguir entre dos atribuciones a un evento en lo mental que, en lo físico, no puede ser distinguido. En otras palabras, habría eventos que serían el mismo desde lo físico y distintos desde lo mental. Esto implicaría que aquellos sistemas de predicados que no sean completos, como el mental, al enunciar leyes con términos extrínsecos a su propio sistema podrían falsear las leyes propuestas a la hora de utilizar tales términos. De este modo, hay una ambigüedad ineludible en las categorías y contenidos mentales, si es que un intérprete solo considera los estados intrínsecos al sistema mental, pues estos dependen a su vez de estados externos al sistema conceptual mental. Por consiguiente, no puede haber una ley estricta que relacione una causa intrínseca a una teoría con un efecto extrínseco a ella, pues el efecto extrínseco podría enunciarse aplicarse objetos con predicados opuestos en el sistema primero. No obstante, los contenidos de los conceptos mentales y de las actitudes proposicionales impiden que tal principio no sea franqueado. (Shea 2003: 204-206) Debido a ello, Davidson afirma que los estados físicos de dos personas pueden ser relevantemente los mismos y no sus significados y pensamientos, gracias a la historia causal de interacción con el mundo de cada uno. (Davidson 2004: 121) En otras palabras, tomando como presupuesto la completud que todo sistema de leyes estrictas exige al campo al que se aplica, no puede darse una reducción nomológica de los conceptos mentales a los de la física: hay vínculos de los estados mentales con el mundo externo y tales externalismos imposibilitan que la psicología sea una teoría científica unificada de su propio campo. (Davidson 2003: 113) Las leyes estrictas exigen un dominio completo y cerrado. (Kim 2003: 121-122)

La dificultad para comprender este externalismo por parte de muchos autores se da porque algunos postulan una contradicción entre estos factores externos e internos de individuación de pensamientos, significados y contenidos de actitudes proposicionales. Sin embargo, al afirmar tal oposición se cae en un dogma: creer que tener un pensamiento es tener un objeto ante la mente. Ello lleva a afirmar que, si está en la mente, no puede incluir sus relaciones externas mas, si está conectado al mundo, no puede estar en la mente. Ningún objeto cumple ambos requerimientos. Por ello, plantea Davidson que los estados mentales se identifican en parte por su historia natural. Son internos, pero no individualistas: no pertenecen a un individuo, sino que juegan su sentido en la interpretación de más de un sujeto

y en un contexto del mundo<sup>31</sup>. (Davidson 2003: 69-71) La apelación de los eventos mentales a eventos físicos, rompe con la posibilidad de que constituyen aquellos un sistema cerrado de leyes psicológicas estrictas.

#### **1.2.4. Indeterminación**

Davidson, siguiendo la línea de Quine en *Word and Object (Palabra y Objeto)*, sostiene que no hay un único esquema posible de interpretación de lo que dice un hablante o hace un agente. Puesto que los contenidos mentales se fundan en las atribuciones de los intérpretes, ya que dichas atribuciones no son unívocas, tampoco serán unívocos los conceptos mentales en cuanto a sus referencias y contenidos. ¿Cómo se da aquello?

Para poder atribuir a un hablante creencias, deseos, intenciones y toda clase de actitudes proposicionales, se ha de situar el contenido de tal atribución en un patrón racional de actitudes proposicionales del hablante. He aquí el fundamento del principio de caridad. No obstante, esta teoría de la creencia, para poder realizar tales atribuciones, depende del significado de las palabras que usa para el sujeto. Hay un elemento de traducción a la lengua del intérprete que es clave y central. La articulación entre una teoría de la creencia y una teoría del significado no es única ni necesaria: hay una indeterminación de la interpretación del hablante respecto a sus significados y a los contenidos de sus actitudes proposicionales. Tal situación hace que la estructuración de las descripciones mental y física sean dispares: no hay leyes psicofísicas. (Davidson 2002: 221-222) Ello apoya un anomalismo psicofísico. Además, como sistemas diferentes de interpretación, producto de la indeterminación de esta, pueden llevar a atribuciones de valores de verdad distintos y, por consiguiente, a predicciones distintas de actitudes proposicionales. Por lo tanto, no existen leyes estrictas para predecir lo que un individuo hará a continuación. (Davidson 2003: 126) Aquello sustenta un anomalismo psicológico.

Una influencia crucial de Davidson en este argumento es Quine, como se mencionó al inicio de este punto. Por un lado, para Davidson, al igual que para Brentano, lo mental está caracterizado principalmente por su intencionalidad. Por otro lado, para Quine, esta

---

<sup>31</sup> Dicha noción quedará clarificada tras exponer las ideas sobre lenguaje e interpretación en la segunda sección del presente capítulo.

intencionalidad está íntimamente relacionada a que no haya una conexión unívoca entre estímulos verbales y significados. Davidson acoge este argumento y señala que no hay leyes posibles en el ámbito de lo mental debido a esta indeterminación. (Nannini 1999: 112)

Ahora bien, una dificultad que se presenta frente a este argumento consiste en que Davidson negó que la indeterminación, que había planteado como motivo del Anomalismo de lo mental en un inicio, fuera realmente el motivo del anomalismo, en una respuesta a Rorty. (Davidson 2005a: 316-317) Básicamente, la idea consiste en afirmar que lo físico es también indeterminado. Toda teoría física, siguiendo el camino de la interpretación radical, es indeterminada y no es unívoca en su manera de asignar contenidos a sus proposiciones y conceptos. (Joseph 2004: 161) Sin embargo, si se toma en cuenta la capacidad de reajuste constante frente a nueva evidencia que mantienen los conceptos mentales (Davidson 2002: 223), es posible rescatar el argumento. Oron Shagrir lo aclara de manera notable.

Shagrir sugiere entender el anomalismo a la luz de la teoría de la interpretación en Davidson de manera radical. Se ha de considerar la apertura de toda atribución mental dentro del marco del proceso de interpretación de un hablante o agente. Puesto que las evidencias acerca de las actitudes proposicionales que se atribuyen a otros están siempre abiertas, *i.e.* siempre se puede reconsiderar lo que se atribuye, entonces no hay una palabra definitiva acerca de los estados mentales del otro. Esta apertura, entonces, niega la posibilidad de cerrar una posible reconsideración de la atribución mental. Para sostener dicha apertura, se ha de tener en cuenta dos ideas. Primero, ningún esquema de interpretación de un hablante o agente fija un solo conjunto de atribuciones mentales con un solo valor: hay valores alternativos coherentes con la misma evidencia. Segundo, la evidencia de una atribución no es un proceso cerrado, sino que crece continuamente. El punto clave de Shagrir es que aquello podría darse con la física, pero no bajo una misma teoría: las teorías físicas, debido a sus leyes estrictas, fijan atribuciones y predicciones. Podría haber reajustes dentro de la misma teoría física, pero no podría darse de modo significativo. Las teorías de interpretación mental, en cambio, son coherentes con atribuciones alternativas realmente significativas bajo un mismo esquema. Ello se daría incluso en casos ideales. (Shagrir 2011: 250-253) Siguiendo la misma línea, Shagrir afirma que para que se puedan establecer leyes entre los predicados físicos y mentales, se tendría que enunciar condicionales de tipo legal,  $(\forall x)(Px \rightarrow Mx)$ , donde P es un predicado físico y M, uno mental. Estos tendrían que mantenerse bajo contrafácticos y subjuntivos que impliquen la variancia y la invariancia de M. En otras palabras, hay mundos

posibles en los que, bajo la misma evidencia, dado P, habría que sostener M. Estas situaciones, sostenidas desde los distintos mundos posibles de un mismo escenario de evidencia, son de invariancia, pues no deberían alterar las atribuciones mentales. No obstante, en otros escenarios, en los que la evidencia varía, las atribuciones mentales podrían variar: estas son las situaciones de variancia. Sin embargo, dado P, habría que deducir M. Habría que hallar este tipo de leyes para establecer leyes estrictas psicofísicas. Se ve la dificultad para ello, pues M siempre estará sujeto a reevaluaciones frente a nueva evidencia en los casos de variancia de escenarios. Así, P podría darse, mas no M. Siempre hay comportamientos futuros de los agentes o hablantes que darán nueva evidencia que podría negar una atribución pasada. En otras palabras, un escenario nunca está fijado, debido a que las evidencias para atribuir contenidos mentales nunca se cierran por completo. He ahí el problema con la contingencia de las leyes psicofísicas, debido a la naturaleza abierta de la interpretación. (Shagrir 2011: 255-258)

Habiendo planteado estos cuatro motivos para sostener el Anomalismo de lo mental, resta ahora analizar otros motivos menores deducibles de la propuesta de Davidson y trabajados por otros autores. Con ello se finalizará el listado de razones en favor del anomalismo.

### **1.25. Otros motivos**

Van a presentarse cinco motivos más que muestran por qué no puede haber leyes psicológicas ni psicofísicas. El primero de ellos es uno desarrollado explícitamente por Davidson al discutir la naturaleza de la psicología como ciencia en su artículo “*The Material Mind*”, de 1973. En dicho texto, Davidson se pregunta por las consecuencias epistemológicas que pueden sacarse a partir de la posibilidad de construir a un robot, al que llama “Art”, que sea en todo lo perceptible y conductual idéntico al ser humano. El segundo y el tercer motivo se inscriben dentro de la teoría de la acción y escudriñan lo característico de las creencias y deseos en cuanto conceptos causales y conceptos racionales. Los motivos cuarto y quinto son más breves y se relacionan más con problemáticas lógico-lingüísticas.

En primer lugar, el caso de Art es paradigmático en la filosofía: ¿puede un artificio humano pensar? No obstante, Davidson se centra en una pregunta de corte epistemológico: ¿qué puede saberse sobre Art? El artículo parte de una pregunta: si se tuviera un conocimiento vasto del cerebro y el sistema nervioso y si se pudiera construir un robot idéntico a un ser humano estructuralmente y en su aparente conducta, ¿sería posible describir todas sus acciones en términos físicos y predecirlas? Todo este conocimiento físico, ¿qué aporta al conocimiento que se tiene de psicología? ¿Podría ser el determinismo compatible con la libertad de acción? (Davidson 2002: 245-247) Puede verse que la última pregunta se conecta con la pregunta inicial de “*Mental Events*” sobre la libertad y el determinismo nomológico-natural. Ahora bien, si se evalúan los mecanismos con los que Art funciona, conocidos por quienes lo construyeron, ¿aportan estos algo al conocimiento de la “mente” de Art? Nada en la descripción de Art requiere una identificación precisa entre los mecanismos físicos y los eventos y estados mentales y cognitivos. Parece que Art no enseña nada sobre psicología. (Davidson 2002: 247-248) En otras palabras, por más que hable y converse, no parece que pueda establecerse una conexión unívoca entre los mecanismos de Art y aquellas actitudes proposicionales que se le asignarían, si es que fuera factible hacerlo. Esta conectividad equívoca ya va vislumbrando la negativa ante la pregunta por leyes estrictas que conecten lo físico con lo mental en el robot. Por ejemplo, supóngase que se da un pellizco a Art. Este salta de dolor y hace muecas en el rostro. Puede presuponerse que hubo una causa física para un evento mental de dolor. Entonces, hay un evento mental y uno físico relacionados causalmente. Por lo tanto, tiene que haber una ley. Ello lleva a defender que los eventos psicológicos son físicos, puesto que la descripción de la ley ha de ser física. (Davidson 2002: 248) Pero, ¿podría haber una ley estricta entre el pellizco y aquella actitud presupuesta de dolor en Art? La situación no es la misma con otro ser humano, pero no es completamente diferente, pues la interpretación de otra persona exige un gran número de presuposiciones y proyecciones que ayuden a hallar sentido durante tal empresa hermenéutica.

En el fondo, el argumento a partir de Art apunta a la imposibilidad de dar una respuesta precisa, unívoca, universal y exacta acerca de las implicancias en el conocimiento mental del conocimiento de todos los mecanismos de Art. Davidson compara dicho problema con el de un predicado de verdad para un lenguaje. El problema de la extensión de las clases de eventos mentales y su no ajuste a las leyes es similar a lo que ocurre con el predicado de verdad en un lenguaje dado. Puede conocerse todas las oraciones verdaderas

de un lenguaje L, pero eso no implica que pueda encontrarse un predicado en L que sea aplicable a todas las oraciones verdaderas. No se puede definir la verdad en L desde un predicado de L. Igualmente, no se puede definir una clase de evento mental desde predicados físicos. En el caso de Art, no basta con la investigación física de su cuerpo a nivel interno, sino que se necesita una interpretación de sus movimientos a nivel visible. (Davidson 2002: 250) Con Art tiene que obrarse exactamente como se obra con un ser humano: hay que interpretarlo a partir de su conducta lingüística y corporal. Por lo tanto, un completo conocimiento del cerebro no conlleva un conocimiento ni del pensamiento ni de la acción. (Davidson 2002: 251) El culmen del conocimiento físico, anatómico y fisiológico no supera el Anomalismo de lo mental.

En segundo lugar, Davidson apela a un concepto de causalidad que caracteriza de modo peculiar a los conceptos mentales, de forma que los hace incompatibles con los físicos. De esta manera, no pueden conjugarse juntos en leyes estrictas. Este argumento está en favor del anomalismo psicofísico. Los conceptos mentales, a diferencia de los físicos, suelen identificarse por ser causas de acciones. Las creencias y los deseos son causas de aquellas acciones que son racionalizadas y se explican a partir de tales actitudes proposicionales. Ello está desarrollado en la teoría de acción de Davidson: son razones de acciones que, para explicarlas, deben ser también sus causas. Este carácter causal de las explicaciones que apelan a los conceptos mentales está ausente por completo en las explicaciones físicas y sus conceptos, que más bien ordenan los fenómenos a partir de mecanismos. Ahora bien, este rasgo anómalo de los conceptos causales no es solo algo que afecta a la psicología, sino también a algunas ciencias naturales especiales que apelan a conceptos causales, como la biología, la geología o la meteorología. La biología, por ejemplo, no tiene aún como explicar que algo esté vivo apelando puramente a leyes mecánicas. (Joseph 2004: 161-162) No obstante, basta mostrar que, en relación a la física determinista, los conceptos mentales se identifican de un modo esencialmente distinto a los físicos. Las leyes de la física, por consiguiente, no emplean conceptos causales. El lenguaje mental sí utiliza tales conceptos por el tipo de papel causal de las razones en la explicación de acciones intencionales. (Davidson 2003: 113)

En tercer lugar, en esta misma perspectiva de la teoría de acción de Davidson, otro modo de entender la negación de leyes estrictas sobre contenidos mentales parte de la consideración de los estados mentales, en especial las actitudes proposicionales, como razones de las acciones intencionales. Para Caorsi, las razones racionalizan y dan cuenta de las acciones de un modo “analítico”, en un sentido kantiano, debido a que su justificación es, en cierto sentido, circular: contienen en ellas el motivo de aquello que racionalizan. Por ejemplo, si una razón de ir a comer helado es un deseo, este deseo suele ser el de ir a comer helado. La razón contiene en sí el contenido mismo de la acción. Las causas mecánicas físicas, en cambio, actúan de modo diverso: agregan una relación universal entre clases de eventos. Por ello, las razones no proporcionan el material suficiente para establecer una ley que vincule clases mentales. Por consiguiente, los contenidos mentales no pueden estar presentes en enunciaciones de leyes estrictas, por su naturaleza racional. Sin embargo, Davidson defiende que estas razones sí pueden ser causas y pueden ser re-descritos físicamente, para enunciar la ley estricta de dicha relación causal. (Caorsi 2004: 192-193) Las razones pueden ser causas porque son eventos y, como tal, entran en relaciones de causa-efecto. (Caorsi 2004: 196) La postura de que las razones puedan ser causas la planteó Davidson en oposición a Ryle y los neo-witgensteinianos. (Nannini 1999: 101) No obstante, se necesita la redescrición física para establecer dicha ley.

Además, hay un argumento que se añade al recién mencionado y que refuerza el hecho de que una razón no puede ser utilizada como tal en una ley estricta. No tendría sentido afirmar que cada vez que una persona tiene ciertas razones específicas, realizará determinadas acciones. Una ley que mandara sobre este campo mental sería absurda. (Leonardi 1999: 120) No hay manera de determinar la ejecución de una acción a partir de sus razones. En este punto, Davidson es un crítico del silogismo práctico de Aristóteles, pues deduce una acción a partir de razones, cuando lo único que podría deducir es la razonabilidad de dicha acción.

En cuarto lugar, como ya se mencionó antes, los términos que utilizan conceptos mentales rompen las reglas de sustitución *salva veritate* en una oración. Tal rasgo está presente en los conceptos intencionales, característicos de lo mental. Por tal motivo, dichos conceptos no responden a las exigencias de las leyes estrictas, pues posibilitan el cambio de valor de verdad en su formulación. (Joseph 2004: 157) El problema de fondo radica en la

diferencia que hay entre el estado del mundo y el estado creído o deseado por una persona. Así, una descripción puede ser perfectamente sustituible por otra, pero por el desconocimiento de aquello por parte de un sujeto, dicha sustitución puede no funcionar cuando tiene lugar dentro de la proposición de una actitud proposicional. Por ejemplo, la oración “Edipo quiso casarse con Yocasta” es verdadera; sin embargo, sustituyendo “Yocasta” por “la madre de Edipo”, expresiones cuya referencia es la misma, no se obtiene una oración verdadera. Las leyes estrictas exigen una sustituibilidad que no rompa con su validez universal. Los términos mentales no cumplen con dicha exigencia.

En quinto lugar, McLaughlin expone un argumento más desde la filosofía de Davidson. (1) Las leyes estrictas solo pueden ser expresadas en el vocabulario mínimo de una teoría completa y comprensiva: que no apele a un vocabulario distinto a sí al enunciar sus leyes. Esta exigencia de completud ya fue expuesta en puntos anteriores. (2) El mínimo vocabulario de la física no contiene predicados funcionales, es decir, los que se aplican según patrones de dependencias causales bajo muchas condiciones no definidas. El campo de la física exige condiciones precisas y detalladas. Por ejemplo, ¿cuáles serían las condiciones exactas para aplicar el predicado de “enojado” a un sujeto? La incapacidad para dar una respuesta muestra que dicho predicado es, pues, funcional. (3) Los predicados de las actitudes proposicionales son funcionales. En consecuencia, se concluye que las leyes estrictas no pueden contener predicados de las actitudes proposicionales o mentales. (McLaughlin 2013: 422-423)

### **1.3. Psicología como ciencia**

El tema de si la psicología es una ciencia o no depende del concepto que se tenga de ciencia. Sin embargo, si se entiende por ciencia a aquella disciplina que, entre otros rasgos, formula leyes estrictas, entonces el tema acerca de este tipo de cientificidad de la psicología converge con la pregunta por la Anomalía de lo mental. Dicha convergencia se da a nivel de posibilidad de leyes psicológicas, que serían las propias de la psicología, y también a nivel de leyes psicofísicas, pues sus leyes-puente o permitirían formular leyes psicológicas a partir de la físicas o declararían a la psicología como un saber redundante. A continuación, se



presentarán algunas propuestas que afirman la científicidad de la psicología del tipo naturalista o de la física. Luego, se verá la importancia de que esto no sea así, haciendo también una breve exposición de la teoría unificada de Davidson, como propuesta de aproximación al estudio de lo mental. Finalmente, se brindarán razones por las que la psicología no puede ser contemplada en la lista de ciencias de cuño naturalista, es decir, como postulando leyes estrictas. Además, se mostrará un ejemplo de cómo este intento de encontrar leyes deterministas falla.

Acerca de propuestas que buscan situar a la psicología como ciencia naturalista, se verán tres de ellas: Fechner, Quine y los materialistas. En primer lugar, Fechner pretendía poder establecer leyes entre estímulos físicos e intensidad de las sensaciones o *qualia* que estos producían. Este científico realizó un estudio para probar la científicidad de lo mental buscando aquella correlación. De hecho, Fechner halló una relación matemática que se cumple. ¿Podría, entonces, haber leyes cuantitativas entre las redes neurológicas, los órganos sensibles y la intensidad experimentada de un estímulo? Lo percibido subjetivamente puede servir de base para escalas observacionales. Pero ello no prueba la científicidad de lo psicológico. El motivo de ello está relacionado a las acciones intencionales y su incapacidad de ser descritas bajo tal descripción mental por leyes estrictas. (Davidson 2004: 123-124) No obstante, Fechner fue un pionero y demostró que sí hay contactos entre la psicología y el mundo natural.

En segundo lugar, para Quine la psicología puede ser una ciencia seria, pues puede haber una ciencia del comportamiento lingüístico. Trabajando con términos conductistas, es posible reducir todo este ámbito psicológico a lo físico y fisiológico. Quine distingue tres tipos de explicación: la mental, de por sí descartada como tal, la conductual y la fisiológica. Quine pretende que hay un paso posible de la explicación mental a la conductual a través del análisis semántico del lenguaje, entendiendo los significados en puros términos extensionales. El paso de lo conductual a lo físico lo realiza desde la noción de disposición. No obstante, la explicación más profunda sería la fisiológica, en términos de procesos nerviosos, químicos y anatómicos. Su razonamiento parte de la idea de que la disposición que tiene un objeto depende de las propiedades físicas de él. De esta manera, toda explicación, e incluso la evidencia misma en cuanto estímulo-respuesta, puede ser física. Así, lo mental puede ser reducido a mecanismos físicos. Por ello, un nuevo vocabulario

puramente físico o fisiológico es posible. (Davidson 2004: 117-120) Para Davidson, el problema de esta propuesta es que anula toda una dimensión que es fundamental para que las categorías del mundo adquieran sentido: lo mental en términos intensionales.

En tercer lugar, los materialistas también propugnan una psicología de cuño científico. Estos, junto con otras posturas reduccionistas conceptuales, afirman que oraciones como “Livia cree que Antonio ordenó la muerte de Cicerón” pueden reducirse a una oración en puros términos físicos. Así, la psicología podría ser una ciencia natural. Para ello, tienen que mostrar una ley psicofísica que permita tal transición de un término intencional, como una creencia, a términos puramente físicos no-intencionales. La creencia, a diferencia de un puro estado físico, es verdadera o no: para el presente caso lo es si Antonio ordenó la muerte de Cicerón. Tal ley psicofísica tendría que tener la forma siguiente: “Livia cree que Antonio ordenó la muerte de Cicerón si y solo si ella satisface el predicado físico  $\phi$ ”. El esquema general sería: “x satisface el predicado mental  $\psi$  si y solo si x satisface el predicado físico  $\phi$ ”.  $\psi$  incluiría toda clase de actitudes proposicionales, mientras que  $\phi$ , solo propiedades, estados y eventos físicos no-intencionales. Una manera de ver la relación entre  $\phi$  y  $\psi$  es pensar que ahí donde se da  $\phi$  también se da  $\psi$ . Esta sería una relación extensional. No obstante, lo que buscan los materialistas es una ciencia psicológica determinista, de modo que la correspondencia planteada no puede ser meramente extensional, sino una nomológica. No pueden basarse solo en una regularidad *de facto*, sino que deben ser capaces de respaldar contrafácticos y oraciones en subjuntivo de la forma “si x, entonces y”. Por más que los condicionales de esta propuesta tengan dicha forma, están planteados extensionalmente. (Joseph 2004: 158-160)

Frente a estas propuestas, es fundamental para el anomalismo que la psicología tenga sus propios principios, distintos a los de las ciencias físicas. Estos son los principios racionales de la interpretación y la atribución de estados mentales. Davidson enfocó este problema de una manera amplia desde una ciencia de la decisión. Así, usó las teorías de decisión para plantear cómo un intérprete puede entender a un agente en base a los grados de sus creencias y deseos a partir de su comportamiento lingüístico y agencia. La racionalidad de esta teoría, su normatividad por la coherencia y consistencia exigidas y presupuestas, no constituye la estructura de las ciencias físicas. (Antony 1994: 228-229) Es

importante entender esta propuesta, llamada también “Teoría Unificada”, pues en ella es donde Davidson inscribe a lo psicológico.

La Teoría Unificada busca articular las teorías del habla y la acción. Ello en base a dos teoremas. En primer lugar, el teorema de la representación, que dice que es posible asignar un número a las creencias y deseos sin perder lo cualitativo en ellos. En segundo lugar, el teorema de la unicidad, que afirma que los números asignados a las probabilidades subjetivas (que miden el grado o probabilidad de asentir como creencia propia a una preferencia) constituyen una escala proporcional y los asignados a los deseos, una escala de intervalos. A partir de allí, se plantea la posibilidad de tener una teoría de predicción de acciones intencionales a partir de una teoría del significado usando las oraciones-T de Tarski como teoría de la verdad. Por ello, se vincula una teoría de la decisión con una de la verdad. (Davidson 2004: 125) Esta teoría, que se desarrollará en la segunda parte del presente capítulo, se constituye desde las normas de la racionalidad, aunque en las partes formales de la teoría de la decisión y la teoría de la verdad sea tan precisa como la ciencia física. El punto es que la racionalidad también entra en juego en la asignación de las propias oraciones del intérprete a los pensamientos y preferencias del otro. Desde la propia medida de racionalidad se calibra cómo hacer inteligible al otro. La diferencia con la física radica en que esta ve al cerebro del lado del sujeto, mientras que la psicológica lo ve en ambos lados: en intérprete y hablante. (Davidson 2004: 129-130)

Además, la Teoría Unificada es holista, pues asigna creencias, preferencias y valores al mismo tiempo, y cada rubro recibe un tratamiento *ad intra* también holista. Por ello, el holismo es la posibilidad de esta teoría. Por ejemplo, las condiciones de verdad de las preferencias dependen en parte de las relaciones lógicas que mantienen con otras oraciones. Las oraciones observacionales también dependen de la historia causal de la situación en la que la oración fue aprendida y usada, rasgo que denominó externalismo en el punto anterior. (Davidson 2004: 130) Las condiciones de posibilidad de la conexión entre la teoría de la decisión y la teoría de la verdad son dos: (1) La teoría de la decisión muestra cómo extraer utilidades cardinales (que miden los deseos) y probabilidades subjetivas de simples preferencias. (2) Las probabilidades subjetivas, puesto que son grados de creencia, al aplicarse a las oraciones, producen una teoría de significado. (Davidson 2004: 126) Los conceptos básicos primitivos lo constituyen los de la triple relación: el agente y dos oraciones de las que el agente prefiere sostener verdadera a una. A partir de tales datos, la teoría elabora

sus asignaciones. (Davidson 2004: 126) Toda esta constitución de la Teoría Unificada se construye a partir de los esquemas de racionalidad y consistencia. Por ello, se halla lejos de ser una teoría naturalista de leyes estrictas.

Habiendo visto la propuesta psicológica de Davidson, ahora puede pasarse revista a los motivos por los cuales, en general, la psicología no es una ciencia naturalista, ni funciona como tal. Cabe resaltar que las acciones, dentro del marco de un estudio del comportamiento, son consideradas como parte del estudio de lo mental. Por lo tanto, su estudio cae dentro de lo que se está descartando como teoría científica. Davidson no las categoriza como físicas, sino como mentales. Ello porque, a diferencia de un mero movimiento físico del cuerpo, necesitan del contenido de una intención para ser cabalmente acciones. (Evnine 1991: 21)

En primer lugar, los principios normativos, como se ha visto, no sirven como herramientas para la explicación y predicción de fenómenos particulares con precisión, tal como se hace con las leyes físicas. En segundo lugar, las generalizaciones de la psicología son *ceteris paribus*, por eso no pueden ser establecidas como leyes, porque no se conocen todas las condiciones en que se cumple lo afirmado. (Joseph 2004: 155-156) En tercer lugar, en el campo de la psicología, a diferencia de otras ciencias naturales, no solo el aparato conceptual para estudiar al sujeto es racional, sino también el mismo sujeto estudiado es racional y se le toma por racional. Esta racionalidad de la subjetividad se toma así por las mismas interacciones que este puede y tiene que tener con otros sujetos, a partir de las cuales es interpretado. En otras palabras, el psicólogo que estudia lo mental es parte de aquello que estudia, en su misma acción de estudio. (Joseph 2004: 169)

Ahora, se presentará un caso, tal como lo desarrolla Marc Joseph, para ejemplificar cómo no pueden establecerse leyes estrictas psicológicas. En las calaveras encontradas del *Homo erectus*, estas presentan un alargamiento que hace notar una morfología del cráneo con el Área de Broca más grande. Por relaciones entre defectos de esta área y las habilidades lingüísticas, se sabe que esta área está relacionada con el habla. Por ello, los científicos han concluido que el *Homo erectus* podría haber hablado. Ello podría hacer pensar que se está ante la presencia de una ley. Esta estaría elaborada de la siguiente manera. Primero, se tiene ciertos rasgos en la calavera, sean estos  $C_{\phi}$ . Puede afirmarse que “Si  $C_{\phi}$ , entonces  $x$  tiene cierta morfología craneana”. Ante todo, habría que ver si hay una conexión necesaria entre

el rasgo de alargamiento y una morfología craneana característica directamente relacionada al Área de Broca. Así, sería posible enunciar “Necesariamente, si  $C_\phi$ , entonces  $x$  tiene cierta morfología craneana”. En segundo lugar, se tendría que garantizar la verdad del enunciado: “Necesariamente si  $x$  tiene cierta morfología craneana,  $x$  es verbal”. Garantizando aquello, en tercer lugar, se obtendría la ley final: “Necesariamente, si  $C_\phi$ , entonces  $x$  es verbal”. Todo este proceso es muy problemático. El ser verbal es una propiedad mental definida en un marco de una teoría intencional de la psicología. No puede usarse propiedades físicas extensionales como criterio definitivo para ello, pues subvierte los principios constitutivos de lo mental. Es en la interpretación y en la atribución de creencias que es posible atribuir habla a un sujeto. Sería distinto, en cambio, atribuir habla o algo similar a los Neandertales, que han dejado elementos de cultura en sus entierros. Aquello exige ser interpretado y, asumiendo que tales símbolos son significativos y que, por ende, se rigen según principios de racionalidad, se puede atribuir a los Neandertales algún grado de cultura y vida mental superior. Es en la interpretación de la vida, y vida como agentes, que es factible hacer inferencias, que no son leyes, acerca de la vida mental de los sujetos. (Joseph 2004: 170-174)

Por ello, queda claro que la psicología no puede formular leyes estrictas y, por lo tanto, no constituye una ciencia naturalista, al estilo de la física. Ello se correlaciona con un Anomalismo de lo mental, puesto que lo mental es el objeto de la psicología. De ninguna manera ha de inferirse que aquello disminuye el rango de la psicología, en cuanto disciplina. Lo que se busca es marcar su propio territorio, irreducible al mundo físico.

## **2. La Interpretación Radical y la concepción davidsoniana del Lenguaje como eje del Anomalismo de lo Mental**

En la presente sección, se expondrán los temas de la interpretación radical y el lenguaje en Davidson. Con ello, se poseerá un marco mayor para comprender los motivos del Anomalismo de lo mental trabajados en la sección anterior. Luego, se desarrollará una argumentación en favor del Anomalismo a partir de lo ya expuesto.

## **2.1. Filosofía del Lenguaje y la Interpretación de Davidson**

A continuación, se desarrollarán las propuestas de Davidson en torno al Lenguaje y la Interpretación. El propósito es tener una idea general de su elaboración teórica con respecto al lenguaje para poder entender su relación con la propuesta mental, el Monismo Anómalo, y captar la centralidad de la caracterización del lenguaje en el Anomalismo de lo mental. En primer lugar, se presentará la propuesta de la Interpretación Radical y los posteriores desarrollos del autor en torno al problema de una teoría del significado y las atribuciones de creencias a un hablante. Dicha cuestión culminará con la Teoría Unificada, en la que Davidson vincula una teoría del significado y una de la creencia con una teoría de la decisión. En segundo lugar, se analizará la relación entre lenguaje y mundo, fundamental para enlazar la ontología de Davidson con su propuesta lingüística. Finalmente, se profundizará en el tema de las convenciones lingüísticas y su prescindibilidad en comunicaciones exitosas. Por ello, se concluirá que dichas convenciones no son esenciales para la interpretación lingüística.

### **2.1.1. Teoría del Significado y de la Creencia: la Interpretación Radical**

Para desarrollar una teoría llena de tantos elementos, como la de Davidson, se dividirá la exposición de la siguiente manera. En primer lugar, se expondrá la situación de la interpretación radical y cómo esta se constituye a partir de una teoría de la verdad de tipo tarskiana. En segundo lugar, se situará la teoría del significado que nace de ahí en un contexto más amplio: una teoría que unifique las teorías del significado, de la creencia y de la decisión. Esta es la Teoría Unificada, ya mencionada en el acápite anterior. En tercer lugar, se presentarán las tres variedades de conocimiento imprescindibles para toda interpretación y conocimiento del mundo.

Para empezar, se partirá del desarrollo del autor en el artículo “*Radical Interpretation*”, de 1973. La pregunta primordial que se hace Davidson es acerca de qué basta para que la interpretación sea posible. Dada una teoría para interpretar, ¿qué evidencia apoyaría a dicha teoría para el intérprete? Para responder esta pregunta, Davidson considera que toda interpretación involucra de cierto modo la situación de la interpretación radical: la interpretación de un hablante de un idioma totalmente ajeno al intérprete. Para poder interpretarlo, el intérprete tiene necesidad de recursos finitos y debe llegar a avizorar los intereses y actividades extra-lingüísticas del hablante mediante los cuales sus preferencias adquieren sentido. Ahí también queda patente que no puede darse cuenta de las intenciones si es que se prescinde de la interpretación del discurso: no hay creencias e intenciones a las cuales acceder antes de la interpretación. (Davidson 2001b: 137-139) Por ello, la teoría de la interpretación constituye al mismo tiempo una teoría para la atribución de actitudes proposicionales al hablante, como creencias y deseos.

Uno de los requerimientos para una teoría de la interpretación es que sea finita: el intérprete debe apoyarse en recursos finitos para poder interpretar una infinidad de oraciones. Otro requerimiento es que la verificación de la interpretación sea a través de evidencia disponible al intérprete. En situaciones como la interpretación radical, no existen casos a la mano de interpretaciones exitosas como evidencia: esta está fuera del campo del significado. Teniendo estos requerimientos a la vista, puede postularse una teoría de la interpretación que involucrará tres lenguajes: el lenguaje objeto (el del hablante), el lenguaje sujeto (el del intérprete) y el metalenguaje (lenguaje de la teoría, que vincula los dos anteriores). (Davidson 2001b: 139-141)

A partir de esta constatación, Davidson considera que lo necesario es llegar a una teoría de la verdad siguiendo como modelo a la convención-T de Tarski. Para cada oración  $s$  del lenguaje objeto, se enunciará una oración T, de la forma:

$s$  es verdadera (en el lenguaje objeto) si y solo si  $p$ .

“ $s$ ” es una descripción canónica de  $s$  y “ $p$ ” es una traducción de  $s$ . La noción semántica que expresa dicha relación es la de ‘satisfacción.’ Para situar la interpretación, Davidson considera preferencias, que presuponen a un hablante y un tiempo en que son proferidas, más que meras oraciones abstraídas de contexto. La tesis del autor es que la teoría de verdad tarskiana modificada para lenguajes naturales, considerando estas preferencias

además de recursos deícticos para los contextos, funciona exitosamente como teoría de la interpretación. (Davidson 2001b: 141-142)

La idea es que la teoría de la verdad satisfaga cada oración del lenguaje objeto generando una oración T. Para que ello funcione, por más que la estructura gramatical presupone nociones semánticas y ontológicas, la teoría de la verdad solo exige oraciones probadas. Primero se plantea la verdad, desde la relación entre  $s$  y  $p$ ; luego, se interpreta. Para ello, el intérprete debe aceptar la oración del hablante como verdadera como punto partida: este es el principio de caridad, que impone una normatividad de las atribuciones de actitudes proposicionales al hablante. De ahí que la evidencia se cimiente sobre la constatación de que los hablantes sostienen oraciones verdaderas en ciertos tiempos. Luego, se analizan las posibilidades desde la forma lógica de las oraciones: sean unas siempre verdaderas o sean con elementos deícticos, algunas veces verdaderas y otras no. La asignación de condiciones de verdad se hará a partir de un amplio acuerdo base. De este modo, una oración T da las condiciones de verdad para una preferencia verdadera. (Davidson 2001b: 144-148)

En segundo lugar, Davidson sitúa al entendimiento de la comunicación lingüística en un contexto más amplio: el de las transacciones públicas entre hablantes e intérpretes. Dicho análisis se encuentra en el artículo “*A Unified Theory of Thought, Meaning, and Action*”, de 1980. Para dar cuenta de ello, es necesaria una manera de relacionar el habla con el escenario humano. Ahora bien, el ambiente psicológico inmediato de las aptitudes lingüísticas está constituido por las actitudes proposicionales o eventos descritos en un vocabulario intencional: ese es el escenario en el que el habla acontece. Un entendimiento del lenguaje no puede prescindir de las actitudes proposicionales. Así, Davidson descubre tres elementos que no pueden reducirse al momento de entender la comunicación lingüística y la acción intencional: las creencias, los deseos y los significados. El propósito del autor es presentar una teoría de la interpretación que también proporcione un fundamento para la atribución de creencias y deseos al hablante. (Davidson 2004: 151-152)

Davidson considera importante incluir en una tarea de tal calibre la teoría de la decisión Bayesiana de Frank Ramsey, presente en su artículo “*Truth and Probability*”, de 1950. En ella, Ramsey considera como elementos fundamentales a las creencias y los deseos.



Así, Davidson analiza qué elementos son imprescindibles para elegir un curso de acción o para determinar la preferencia por un estado de cosas: en primer lugar, el valor de las consecuencias de tal decisión y, en segundo lugar, la creencia en la probabilidad de que tales consecuencias ocurran dada la propia acción realizada. Los cursos de acción pueden ser vistos como apuestas en las que se busca maximizar la utilidad esperada. De este modo, Davidson menciona las dos variables de Ramsey: el grado de una creencia y la fuerza relativa de la preferencia. (Davidson 2004: 152-153)

Ahora bien, ¿cómo pueden determinarse dichas variables a partir de simples elecciones o preferencias solamente? Para responder a dicha pregunta, Davidson apela a un elemento normativo: la racionalidad del agente. Solo así pueden extraerse conclusiones a partir de los hechos observables en las elecciones del agente: se obtiene el contenido del grado de creencia en que unas consecuencias van a darse y las comparaciones entre distintos valores de preferencia por consecuencias de acción a partir de la preferencia entre cursos de acción. Un problema que ve Davidson con este planteamiento de Ramsey es cómo identificar las proposiciones a las que se dirigen los deseos y las creencias: la interpretación del hablante. Por ello, el filósofo incluye una teoría de la interpretación lingüística como parte primordial de esta teoría de la decisión. Esta teoría partiría de la disposición para asentir una oración proferida delante de cierta evidencia en un mundo compartido, asumiendo como presupuesto, aunque falible, que cierto asentimiento equivale a que el hablante considera a dicha preferencia como verdadera: un asentir honesto. Esta teoría del significado sería también una teoría de la creencia y el deseo, pues atribuye creencias y deseos al hablante y, a su vez, estaría enmarcada en una teoría de la decisión, pues dichas actitudes proposicionales determinarían un curso de acción. (Davidson 2004: 154-156)

La estructura para esta teoría, a la que Davidson llama ‘Teoría Unificada’, está dada de la siguiente manera. Para la teoría del significado, se usa la teoría de la verdad de Tarski, pero aplicada a lenguajes naturales. Así, se interpretan las preferencias del hablante. Para atribuir creencias, se parte de las exigencias racionales de las creencias entre sí: la normatividad. Por ello, el patrón de creencias del otro será como el de uno mismo, tras proyectar la propia lógica en las creencias del otro, de modo que se dé una consistencia lógica entre las oraciones. Junto con ello, se asigna una interpretación de las constantes lógicas y se ubican las oraciones más observacionales, cuya verdad está más afectada por la evidencia, distinguiéndolas de las más teóricas, cuya verdad es menos variable. Ahora bien,

para poder concluir una teoría conjunta del significado y la creencia, es necesario un conocimiento del grado de creencia en la verdad de una oración. Este grado no puede ubicarse a partir de la interpretación lingüística misma, pues apela a actitudes más elementales, no lingüísticas. Es ahí donde la teoría Bayesiana de la decisión tiene su lugar. La teoría de la decisión y la del significado (y creencia) se necesitan mutuamente: la primera debe ser liberada de la suposición de un conocimiento independiente de los significados, mientras que la segunda requiere de una teoría del grado de creencia para analizar las relaciones entre los elementos de la evidencia. Como ni una puede darse primero, en conjunto, las teorías de la creencia, significado y la decisión forman esta Teoría Unificada, a partir de evidencia que no presuponga ninguno de estos tres elementos. Se parte solo de la preferencia de la verdad de una oración por encima de otra por parte del agente: esta es a evidencia para la Teoría Unificada. (Davidson 2004: 156-159)

Falta un problema por resolver: cómo llegar a establecer el grado de creencia de una oración, dada la preferencia por su verdad. Quien resuelve este problema es Richard Jeffrey, en su obra *The Logic of Decision*. Aplicada a la Teoría Unificada, dicha teoría establecería que el primitivo empírico básico está constituido por la preferencia de que una oración sea verdadera por encima de otra. Ahora bien, aquello equivaldría a la ubicación de la deseabilidad de la verdad de una oración, que estaría constituida por la deseabilidad de las diferentes circunstancias en que dicha oración es verdadera, medida según las probabilidades de que cada circunstancia se dé. Utilizando el teorema de Bayes, para probabilidades condicionales, y la propuesta de Jeffrey, que no será trabajada más a fondo en el presente, Davidson deduce la posibilidad de hallar la probabilidad de una creencia, entendida como el grado de dicha creencia, a partir de la deseabilidad de su verdad del siguiente modo. Sea  $s$  una oración,  $prob(s)$ , la probabilidad de que  $s$  sea verdadera para un determinado hablante,  $des(s)$  y  $des(\sim s)$ , los deseos de que  $s$  y  $\sim s$  sean verdaderas respectivamente. Entonces:

$$prob(s) = \frac{1}{1 - des(s)/des(\sim s)}$$

De este modo, la probabilidad de una oración depende únicamente de la deseabilidad de tal oración y de su negación. Además, Davidson asume que el valor de deseabilidad de una tautología lógica es 0. (Davidson 2004: 159-163) Con ello, Davidson establece un modo

de asignar valores a partir de la evidencia, las preferencias de asentimiento de unas oraciones sobre otras. Por último, al mismo tiempo asigna las creencias y los significados.

Finalmente, todo este análisis le da a Davidson las herramientas necesarias para extraer tres tipos de conocimiento interdependientes que son imprescindibles para que haya interpretación y conocimiento, en general. Se mostrará tal propuesta a partir del artículo de Davidson "*Three Varieties of Knowledge*", de 1991.

Davidson plantea un triple conocimiento empírico con rasgos distintivos para cada tipo: el conocimiento de la propia mente, para el que generalmente no se apela a evidencia; el conocimiento del mundo externo, que depende causalmente de los órganos sensoriales y está abierto a tipos de incertidumbre no presentes en el anterior; el conocimiento de otras mentes, que nunca tiene la inmediatez de los dos anteriores, sino que pasa por el comportamiento de los demás. A partir de ello, Davidson concluye que se trata de tres aspectos distintos de la realidad, junto con diversos accesos a ella. Muchos filósofos han buscado explicar unas variedades de conocimiento en función de una particular. Sin embargo, la tesis del autor es que ninguna de las tres formas es reducible a las otras dos o a una. El fracaso de este intento de reduccionismo siempre ha estado vinculado al escepticismo. (Davidson 2003: 280-281)

Hay una independencia epistémica entre dichos conocimientos. Por ejemplo, la verdad de una creencia, el hecho de que uno mantenga o no una creencia, es independiente de la verdad del contenido de esa creencia con respecto al mundo. Puede ser cierto que una persona crea que hay manzanas azules, aunque no sea cierto que haya manzanas azules. Lo mismo ocurre en sentido contrario: puede ser verdadero que existan los quarks, pero eso no asegura que una persona necesariamente mantenga dicha creencia. Además, hay una asimetría entre el conocimiento de la propia mente y el de la mente de los demás, pues el comportamiento juega un rol esencial para el segundo, mientras que no para el primero. Uno podría, incluso, cuestionarse la extrapolación de los estados mentales propios con los de los demás como si fueran de la misma especie. Por consiguiente, Davidson juzga necesario (1) acomodar los tres conocimientos y dar sentido a sus relaciones mutuas y (2) constatar el que los problemas de cada ámbito están interrelacionados. La tesis general es que no solo las tres variedades son irreducibles, sino también sus problemas. (Davidson 2003: 282-284)

La relación entre las tres variedades la plantea Davidson en un primer momento a partir de las condiciones de verdad de las oraciones que refieren a cada uno de estos ámbitos. Si alguien emite una preferencia, ha de tomarse la actitud de que dicho hablante creen en ella. Además, “[l]a creencia es una condición de conocimiento” (Davidson 2003: 285): tener una creencia exige el apreciar la diferencia entre lo que implica una creencia verdadera y una falsa o, en otras palabras, entre la apariencia y la realidad. Ello lleva a Davidson a afirmar que la noción de creencia, para que sea atribuible a un sujeto, presupone el concepto de verdad objetiva. Por ello es que Wittgenstein sostenía que la fuente del concepto de ‘verdad objetiva’ es la comunicación interpersonal. Así, el pensamiento depende de la comunicación y, recogiendo lo anterior, solo la comunicación puede dar una noción de objetividad en otros dominios. (Davidson 2003: 285-286)

Para continuar el análisis, se ha de reintroducir la noción de interpretación radical: cómo un intérprete competente (uno que posea recursos conceptuales adecuados y una lengua propia) podría llegar a entender al hablante de una lengua que le es completamente extraña. De lo ya visto acerca de la interpretación radical, se puede recoger lo siguiente. En primer lugar, el intérprete debe asignar oraciones propias a las oraciones del hablante, de modo que las propias condiciones de verdad sean aplicadas a lo que profiere el hablante. En segundo lugar, puesto que el intérprete no puede ver directamente las actitudes proposicionales del hablante, sino solo su comportamiento externo (incluyendo sus preferencias), entonces es necesario que pueda establecer una relación entre las actitudes proposicionales que atribuye al hablante y la evidencia de ello desde el comportamiento visible, lingüístico y extra-lingüístico. A continuación, el intérprete reconocerá dos cuestiones que podrá separar: la opinión del hablante y el significado de sus preferencias. Esta separación se da por los principios de caridad, de coherencia lógica de lo que dice el hablante y de correspondencia con el mundo de evidencias compartido con el intérprete, para que, desde la lógica y las creencias del hablante pueda interpretársele tras investirlo de una racionalidad básica. Así, la opinión ha de ser coherente y los significados han de corresponder a la realidad compartida. Sin embargo, ¿cómo es posible que lo interpersonal sea medida de lo objetivo y que la comunicación presuponga una norma objetiva? (Davidson 2003: 287-289)

Para entender esta relación entre lo intersubjetivo y la objetividad, por un lado, y entre la objetividad y la comunicación, por otro, es necesario tomar en cuenta, para

Davidson, un hecho fundamental: todas las criaturas clasifican objetos y aspectos del mundo a partir de estímulos parecidos. El criterio se constituye a partir de la similitud de la respuesta ante ellos, explicado por la evolución y el aprendizaje subsiguiente. En otras palabras, se trata a los estímulos como similares por la similitud de las respuestas a ellos. Este criterio viene de fuera: las respuestas del observador y las de la criatura. Así, el observador es capaz de establecer una correlación entre las respuestas de otra criatura y los objetos y acontecimientos del mundo del observador. De este modo, la capacidad de correlacionar el mundo con las preferencias del hablante, entendidas como respuestas al mundo compartido como evidencia, es el camino para la interpretación del comportamiento lingüístico más simple. (Davidson 2003: 289)

Para que sea posible atribuir pensamientos y significados a una persona, resta aún cerrar el triángulo: el hablante y el intérprete deben compartir un mundo común. Sin compartir reacciones a estímulos comunes, ni el pensamiento ni el habla tendrían contenido alguno. Es, así, necesario correlacionar las reacciones del otro con los estímulos del mundo, como la causa común de las reacciones de ambas personas. Por ello, el conocimiento de la mente del otro es esencial, junto con el conocimiento del mundo común: ambos son mutuamente dependientes. Además, el atribuir pensamientos al otro requiere del establecimiento de una correspondencia entre el comportamiento del hablante y las propias proposiciones y oraciones con significado, por lo que el conocimiento de la propia mente no puede dejarse tampoco de lado. Por consiguiente, ninguna variedad de conocimiento puede reducirse. Desde esta perspectiva, se entiende el principio de caridad: el modo de concebir el mundo es en gran parte correcto, pues los estímulos que causan las respuestas lingüísticas determinan del significado de las respuestas y el contenido de las creencias. Ello se apoya en la naturaleza de la interpretación, aunque toda creencia puede ser falsa. (Davidson 2003: 289-292)

No hay una única manera de establecer dichas correlaciones mencionadas. De ahí la indeterminación de la interpretación. Esta es similar a las distintas maneras como se pueden asignar números a objetos según una escala de temperaturas o de peso: no es única. No obstante, hay algo que se mantiene invariante: lo objetivo. Por otro lado, los conceptos de cada variedad de conocimiento, que dividiéndolos en dos serían los físicos y los mentales, por no compartir los mismos criterios fundamentales, no pueden reducirse unos a otros. Los

conceptos mentales son normativos y causales, en tanto toda acción intencional necesita ser causada por unas razones, deseos y creencias. (Davidson 2003: 292-295)

Hay, sin embargo, una diferencia más profunda entre lo mental y lo físico a partir de la consideración de estas tres variedades de conocimiento. Para ponerse de acuerdo acerca de la estructura de lo físico, uno depende de las interacciones lingüísticas con los demás. En cambio, para llegar a interpretar al otro y ponerse de acuerdo respecto a lo que el otro piensa o desea, debe acordarse cómo asignar oraciones al otro y esto requiere una interpretación. En otras palabras, para interpretar al otro, es necesario primero interpretarlo. Así, se genera un aparente bucle infinito. (Davidson 2003: 296-297) En medio de ello, la objetividad se encuentra en la intersección de los puntos de vista, por la relación entre las reacciones. Sobre la subjetividad, los pensamientos personales serán individuales, pero no así sus contenidos: los pensamientos están ubicados en un mundo cohabitado, en un espacio conceptual. Por ello, lo subjetivo se forma en un contexto intersubjetivo y objetivo. A su vez, la comprensión del otro, desde un necesario grado de comunidad esencial, da el fundamento para los conceptos de verdad y realidad, de los que depende todo pensamiento. (Davidson 2003: 298-299)

Esta tripartición en variedades de conocimiento es fundamental para entender la asimetría entre lo mental y lo físico. Lo mental está reducido a partir de dos tipos de conocimiento, a través de una normatividad mediante la que se asigna la propia lógica y estructura racional al otro. Lo físico, en cambio, se proyecta a partir del mundo compartido de hablante e intérprete. Este rasgo será tratado al final de este capítulo con mayor detenimiento. Ahora, se pasará a analizar la relación entre lenguaje y mundo.

## **2.1.2. Lenguaje y Mundo**

¿Cuál es la relación entre el lenguaje y el mundo? ¿Vela el lenguaje el conocimiento de este o lo deforma? La presente sección estará abocada a negar dicha idea. En primer lugar, se tratará la pregunta misma. En segundo lugar, se abordará la relación que dicha pregunta tiene con los desarrollos de Quine, de quien Davidson toma muchos elementos para el análisis de la interpretación radical. Mediante ello, se pretende distanciar a Davidson de posturas relativistas con respecto al mundo.

En su artículo “*Seeing Through Language*”, de 1997, Davidson se pregunta por la relación entre el lenguaje y el mundo: ¿cómo se ve el mundo por el lenguaje? Sin el lenguaje, no puede pensarse las cosas del mundo. Ello no significa que no pueda percibirse el mundo tal como es o que tal percepción sea distorsionada. No hay algo dado sin conceptualizar que se distinga de un esquema conceptual: el lenguaje abre al mundo mismo. Los criterios para pensar en lenguajes inconmensurables, a partir de diversos esquemas conceptuales, no son claros, como desarrolló Davidson en “*On the Very Idea of a Conceptual Scheme*”. La noción misma de ‘lenguaje inconmensurable’ es ininteligible. Davidson acepta que por el lenguaje se heredan intereses, necesidades y valores históricos y culturales. No obstante, recalca que no ha de confundirse aquello con una distorsión del mundo por el lenguaje. (Davidson 2005a: 127-129)

El problema de la relación entre el lenguaje y el mundo es complejo para Davidson. El autor no cree que el lenguaje oculte las cosas, pero tampoco que las represente. Esto segundo se da porque las palabras, de por sí, no pueden representar nada: son las oraciones las que podrían realizar dicha función. Sin embargo, no hay cómo individualizar hechos de modo que expliquen qué representa cada oración. En otras palabras, no podrían especificarse las entidades representadas. Por consiguiente, el lenguaje no es un medio por el que se accede al mundo: no es mediación o espejo. Para explicar aquello, Davidson apela a cómo funciona el ojo: se ve con el ojo y no a través de él. Si se aceptara que se ve a través de los ojos, habría que aclarar que el contacto con la realidad por ellos es directo. Como afirma Davidson, “[t]here is a valid analogy between having eyes and ears, and having language: all three are organs with which we come into direct contact with our environment. They are not intermediaries, screens, media, or windows.”<sup>32</sup> (Davidson 2005a: 130-131)

A partir de los desarrollos de Chomsky y Pinker, Davidson defiende el tratar al lenguaje no como artefacto cultural o entidad social, sino como un maquillaje biológico de los mismos cerebros<sup>33</sup>. La estructura similar de todas las lenguas, fenómeno que no se explicaría a partir de la simple idea del lenguaje como artefacto cultural, lleva a pensar a

---

<sup>32</sup> “...hay una analogía válida entre tener ojos y oídos, y tener un lenguaje: los tres son órganos con los que entramos en contacto directo con nuestro medio ambiente. No son intermediarios, pantallas, medios o ventanas.” (La traducción es mía)

<sup>33</sup> Frase tomada de Pinker, “*The Language Instinct*”. Cf. Pinker 1995: 18. Las ideas de Chomsky que cita Davidson están en Chomsky 1980: 138-139.

algunos autores la posibilidad de un elemento estructural heredado y anterior a cualquier lenguaje hablado: una especie de lengua, la ‘mentalesa’ (*mentalese*). Su ropaje posterior estaría dado por las diversas lenguas habladas. Hay diversos argumentos a favor del ‘mentalés’: el fenómeno de pensar una idea y no poder expresarla, el decir no lo que realmente se quiere decir, las similitudes entre todas las gramáticas existentes, etc. No obstante, Davidson piensa que los argumentos y conclusiones de estos autores son confusos. En primer lugar, el lenguaje no media al ser humano y a la realidad, pues parte de lo natural en el ser humano mismo. En segundo lugar, no puede concluirse de ello que exista un lenguaje del pensamiento, pues, en caso contrario, este sería natural, mientras que el lenguaje hablado sería el intermediario, figura que Davidson pretende negar. (Davidson 2005a: 132-133)

Davidson acepta lo que sugiere Chomsky por haber suficiente evidencia: sí se nace con restricciones de sintaxis, no con una *tabula rasa*. Así, se poseen dos elementos innatos: el equipamiento para el lenguaje y el conocimiento de los límites de lo que viene naturalmente. Ello da cuenta de la facilidad para aprender un lenguaje y la similitud de las lenguas reales. Ahora bien, lo innato está en relación a la sintaxis, no a conceptos (lo semántico). La tesis de Davidson es que no se nace con un lenguaje con contenido. “In any case, my contention is not that what we think and say is not constrained by our genes; it is the weaker claim that we are not born with anything like a contentful language.”<sup>34</sup> (Davidson 2005a: 134)

Por ello, Davidson concluye que la evolución no proporciona contenidos. Así, el dominio del lenguaje y el pensamiento se da por aprendizaje. (Davidson 2005a: 134-135)

Ahora bien, una vez aprendido el lenguaje, se torna en un modo de percepción, no una habilidad ordinaria. El lenguaje es un órgano de la percepción proposicional. Al tener pensamiento proposicional, la percepción es directa y no mediada: no hay intermediarios epistémicos. Además, las sensaciones mismas no son soporte epistémico *per se* para las creencias proposicionales y las razones: estas requieren ser juntadas con información subsecuente. El motivo de aquello está en la ausencia de contenido proposicional en las sensaciones: solo una creencia es razón para otra creencia. Más aun, el

---

<sup>34</sup> “En cualquier caso, lo que defiendo no es que lo que pensamos y decimos no esté limitado por nuestros genes; es la afirmación más débil de que no nacemos con nada parecido a un lenguaje con contenido.” (La traducción es mía)



contenido perceptual es contenido proposicional: son creencias perceptivas, que pueden controlar lo percibido y elaborar teorías. Hay una relación compleja entre los estímulos y el pensamiento. Frente a ello, se genera un problema: si la razón de una creencia es siempre otra creencia, ¿cómo dar cuenta del contenido de una oración observacional o una creencia perceptual? (Davidson 2005a: 136-137)

Esta pregunta vuelve al tema inicial: la relación entre las creencias y el mundo o cómo las oraciones perceptuales obtienen su contenido. En tales casos, los observacionales, puede darse una explicación de por qué lo que se vio causó la creencia. El contenido empírico es dado por situaciones que hacen aceptar o no las oraciones perceptuales. Este contenido está relacionado al primer proceso de aprendizaje de una lengua: por ostensión. Este proceso supera el mero aprendizaje por condicionamiento, que no puede enseñar realmente la diferencia entre un comportamiento correcto y el incorrecto, ni el manejo de conceptos. El manejo de estos presupone entrar en el mundo de las actitudes proposicionales. Un concepto exige el reconocimiento de cuándo un objeto pertenece o no a él: es necesario reconocer el error como tal al momento de aplicarlo. He ahí la necesidad de un contenido proposicional. Además, la ostensión implica que el significado se crea ahí donde nace: no como algo que ya estaba antes. Es en un marco de respuestas similares a estímulos similares compartidos. De este modo, para que pueda haber comunicación lingüística, deben emerger dos elementos de la triangulación entre dos personas y el mundo compartido: el concepto de error (la diferencia entre creencia y verdad) y la comunicación de contenidos proposicionales de una experiencia compartida que requiere un lenguaje. Por ello, Davidson afirma que el pensamiento, el lenguaje y la percepción son habilidades que se desarrollan en conjunto. (Davidson 2005a: 137-141)

En segundo lugar, el planteamiento de la interpretación radical sigue la línea de lo desarrollado por Quine en *Word and Object*. Si ello es así, podría pensarse que la experiencia inmediata de un mundo con el lenguaje es negada mediante la relatividad ontológica que defiende Quine, al que Davidson pareciera seguir. Sin embargo, hay un punto crucial en el que Davidson toma distancia de Quine: la inescrutabilidad de la referencia. Dicho punto lo desarrolla Davidson en “*The Inscrutability of Reference*”, de 1979.

La inescrutabilidad de la referencia es un tema de Quine a partir del cual plantea la indeterminación de la traducción. Su contexto es el de la traducción radical: una situación similar a la de la interpretación radical de Davidson, solo que expuesta en orden a elaborar un manual de traducción para el lenguaje del hablante. Como bien analiza Quine, la evidencia sub-determina el manual de traducción, que es el que establece las relaciones entre las palabras y los objetos y, por lo tanto, lleva a una relatividad ontológica. Davidson, en cambio, prefiere hablar de relatividad de la referencia en vez de relatividad ontológica. (Davidson 2001b: 229-230)

La idea de la inescrutabilidad de la referencia quedaría patente si se encontrase una permutación  $\phi$ , tal que todo objeto del lenguaje fuera permutado por tal función, sin repetir ninguno. Ello mantendría la satisfacción que presupone una teoría de la verdad exitosa, pues se mantendría una asignación de objetos a palabras de manera coherente. Ahora bien, Davidson se pregunta si la inescrutabilidad de la referencia sostiene realmente una relatividad de la referencia. Si pudiera identificarse dos usos distintos de 'referencia', de modo que esta fuera relativa, no tendría que defenderse una relatividad fuerte, pues podrían distinguirse los dos usos de dicho concepto. El problema de fondo con ello no es que la referencia sea relativa, sino que fije desde sí una ontología. Para ello, siguiendo lo desarrollado desde la teoría de la verdad tarskiana, tendría que fijar el 'refiere' del metalenguaje, cuestión imposible. (Davidson 2001b: 230-233)

Davidson continúa su exposición, afirmando que Quine encuadra la referencia, la verdad y la ontología a un lenguaje. Sin embargo, no puede dejarse todo ello en un solo lenguaje. El problema de fondo es que no pueden proclamarse el relativismo ontológico o el de la referencia sin sobrepasarse al mismo tiempo: como cuando uno traspasa el relativismo cultural al proclamarlo. Un lenguaje propio no fija por sí mismo los objetos verdaderos para un predicado, pues los rasgos semánticos son públicos y precisan de una evidencia relevante. Lo que sí deja en claro ello es que la conducta lingüística asume un compromiso con las oraciones y preferencias, más que con la ontología y la referencia: estas preferencias y sus usos son la verdadera evidencia que permite construir una teoría causal de la referencia entre palabras y objetos. (Davidson 2001b: 234-238)

Por ello, Davidson concluye que, en el fondo, la relatividad es lingüística: las preferencias pueden pertenecer a distintos lenguajes, porque la evidencia está abierta. Las teorías de la verdad, en cambio, no son relativas a un lenguaje. La relatividad surge a partir

de la interpretación de un hablante y la atribución de actitudes proposicionales. (Davidson 2001b: 239-241) Por ello, el mundo mantiene la objetividad y susceptibilidad de ser conocido directamente que Davidson defiende por su relación con el lenguaje como órgano perceptivo proposicional. Ahora, es necesario discutir el lugar de las convenciones en la posibilidad de que se dé una interpretación lingüística exitosa.

### **2.1.3. Lenguaje y Convención**

Un tema particularmente relevante para entender la propuesta lingüística de Davidson es su postura acerca de las convenciones, en cuanto medios imprescindibles para que haya comunicación lingüística exitosa. Para poder analizar cómo desarrolla el autor su propuesta, se presentarán primero dos casos paradigmáticos que muestran la prescindibilidad de las convenciones lingüísticas: las metáforas y los malapropismos. Luego, se entrará de fondo al problema de la convención y la comunicación. Finalmente, se abordará el tema desde la perspectiva de la dimensión social del lenguaje.

En primer lugar, las metáforas son pruebas patentes de la creatividad en el uso del lenguaje, que prescinde de convenciones. La tesis de Davidson sobre ellas es que su significado es el significado literal de las palabras, tal como expone en “*What Metaphors Mean*”, de 1978. Con ello, el autor critica la idea de que hay un segundo significado, el metafórico. La explicación que da Davidson acerca de cómo una metáfora realiza lo que logra es, pues, distinta a las usuales. (Davidson 2001b: 245-246)

Para comprender la postura de Davidson, es necesario distinguir entre el significado y el uso de las palabras. La similitud que se da en el uso de una metáfora no se da a nivel de los significados establecidos: los términos en cuestión no tienen por qué compartir algún predicado. La pregunta en ese punto es, más bien, cómo podría aprenderse este uso nuevo de la palabra: ¿es un uso metafórico o un significado nuevo? Dichas opciones son excluyentes: asignar un significado nuevo a una expresión implica no usarla metafóricamente. En caso contrario, los ríos y las botellas tendrían realmente bocas. Por ello,

Davidson distingue entre el ‘significado figurativo’<sup>35</sup> de una metáfora viva y el significado literal de una metáfora muerta. (Davidson 2001b: 246-252)

Las metáforas tampoco son como los símiles, que unen términos con la expresión ‘es como’. Un símil siempre es verdadero: todas las cosas son como cualquier cosa, vistas desde algún ángulo. Mientras que un símil es, en sentido estricto, siempre verdadero, la metáfora es usualmente falsa. La implicación oculta de una metáfora sale a flote cuando se la considera falsa<sup>36</sup>. Sin embargo, las metáforas se distinguen también de las mentiras, pues no es intención del hablante engañar al oyente: se busca dar un uso novedoso a la expresión. Solo esta perspectiva logra explicar cómo funciona una metáfora: la cuestión se juega en el uso, no en el significado, que es el literal. (Davidson 2001b: 252-258)

Por consiguiente, la metáfora realiza su trabajo no por un significado especial. Más aun, Davidson cree que tampoco tiene un contenido especial: las metáforas son abiertas, llaman la atención del oyente. Por ello, no son de carácter proposicional: son de naturaleza ilimitada. Si pudiera limitárseles, habría que consignarles un significado fijo. (Davidson 2001b: 259-262) Este escape de la limitación, da luces a Davidson acerca de la ruptura que establece con la convención. Esto quedará más patente en el caso de los malapropismos.

En “*A Nice Derangement of Epitaphs*”, de 1986, Davidson analiza un caso particularmente fructífero para el análisis acerca de cómo es la interpretación posible: el malapropismo. Este fenómeno ocurre cuando un hablante espera ser entendido a pesar de haber usado una palabra por otra, sea intencionalmente o no. Lo interesante es que el intérprete suele ser capaz de entender la intención original del hablante. ¿Cómo ocurre aquello? En primer lugar, el hablante se percata de que la interpretación estándar no puede ser la correcta, por llevar a una interpretación absurda o impropia. En segundo lugar, el parecido del sonido da la clave de la correcta interpretación. (Davidson 2005a: 89-90)

La existencia de malapropismos amenaza a los significados estándar convencionales, sustituyéndoles por el significado intencionado. Para Davidson, lo fundamental de tal fenómeno es que lleva a cambiar la noción del conocimiento de un lenguaje. Así, el primer

---

<sup>35</sup> Pongo la expresión entre comillas porque Davidson no cree que las metáforas tengan un significado figurativo: su significado es el literal, aunque el uso sea distinto.

<sup>36</sup> Davidson también considera casos en que el significado es patentemente verdadero, como en “Dinero es dinero”.

significado, el basado en el uso estándar por un hablante común en una ocasión dada y ante una audiencia particular, es el que primero viene a la mente para la interpretación. Este significado, en principio, se distingue por las intenciones del hablante en una relación de medios a fines: el uso de la palabra se da para lograr aquello que el hablante desea como fin. Ahora bien, estas intenciones son múltiples, como bien afirma Grice: la intención de lograr cierto fin, la intención de que la consecución de dicho fin se dé por medio del reconocimiento de ciertas palabras, etc. Este primer reconocimiento apunta al primer significado. El entendimiento mutuo implica una coincidencia de conocimientos, el del hablante y el del intérprete, acerca del significado asignado a lo dicho y de una articulación de relaciones lógicas entre preferencias. (Davidson 2005a: 91-93)

Davidson ve dificultades en esta propuesta. Para clarificar su crítica, presenta tres principios plausibles respecto al primer significado en un lenguaje. El primer significado es: (1) sistemático, pues la interpretación correcta es posible por las propiedades semánticas de las partes de la preferencia y por su estructura en relaciones semánticas entre significados; (2) compartido por el hablante y el intérprete; (3) regido por convenciones aprendidas o regularidades, aprendido en las interpretaciones. No obstante, ¿explica aquello que es necesario para ser un intérprete competente? La existencia de malapropismos cuestiona aquella seguridad en las convenciones: gran parte de la competencia del intérprete no es parte de la competencia lingüística básica. (Davidson 2005a: 93-94) Como dice Davidson, “Malapropisms introduce expressions not covered by prior learning, or familiar expressions which cannot be interpreted by any of the abilities so far discussed.”<sup>37</sup> (Davidson 2005a: 94)

Davidson propone cambiar los tres principios anteriores del siguiente modo. En primer lugar, la sistematicidad exige que el intérprete tenga las competencias necesarias para interpretar preferencias nunca antes oídas: debe poder proveer las condiciones de verdad para toda preferencia que escuche al hablante, la teoría del lenguaje. No obstante, nadie tiene un conocimiento completo explícito de una teoría. Por ello, no puede tratarse de un conocimiento cuyos constituyentes sean de tipo proposicional. Se trata, más bien, de una competencia apoyada sobre una teoría recursiva. En segundo lugar, sobre el rasgo de ser compartido: sí debe haber una teoría interpretativa compartida. El hablante también debe confluir con el intérprete en una teoría desde cómo piensa que este lo interpretará. Estos dos

---

<sup>37</sup> “Los malapropismos introducen expresiones no cubiertas por el aprendizaje previo, o expresiones familiares que no pueden ser interpretadas a través de ninguna de las habilidades discutidas hasta ahora.” (La traducción es mía)

principios no entran en conflicto con la existencia de malapropismos. El tercer principio, sobre las convenciones aprendidas y regularidades, es el que entra en tensión con la mera posibilidad de los malapropismos. (Davidson 2005a: 95-96)

¿Cómo funciona, entonces, la interpretación? En primer lugar, el intérprete llega armado con una teoría para hallar el significado de cualquier preferencia arbitraria del hablante. En segundo lugar, el hablante profiere algo con la intención de ser interpretado de cierto modo y esperando que aquello se dé de dicha manera. En tercer lugar, el modo en que quiere ser interpretado el hablante no es provisto por la teoría del intérprete, aunque el hablante es entendido. Por último, la teoría del intérprete es ajustada, de modo que da con la interpretación querida por el hablante. Así, una teoría incorrecta da con una interpretación correcta. (Davidson 2005a: 98-99)

Un punto fundamental es, entonces, que toda palabra puede transformarse en un uso nuevo y aquello no impide su correcta interpretación. La teoría del intérprete, por un lado, es una competencia recursiva para enfrentarse a una infinidad de casos, que ha de ajustarla a la evidencia del hablante y su contexto. A medida que el hablante habla, el intérprete altera su teoría a la luz de la nueva evidencia que va apareciendo. En otras palabras, la teoría se ajusta para la ocasión particular de interpretación. Por otro lado, el hablante habla de cierto modo, para ser interpretado de una manera particular. Para ello, intenta ubicar la teoría del intérprete, aunque no hablando necesariamente de manera ajustada a este. Puede ser, así, que el intérprete modifique su teoría. Desde este escenario, Davidson distingue entre la teoría previa (*prior theory*) y la teoría de paso (*passing theory*). Para el caso del intérprete, la teoría previa consiste en cómo está preparado para la interpretación y la de paso, en cómo interpreta realmente. Para el hablante, la teoría previa consiste en lo que cree que es la teoría previa del intérprete, mientras que la de paso, la teoría que intenta que el intérprete use. (Davidson 2005a: 100-101)

La teoría previa está marcada por la convención. No obstante, lo que ha de ser compartido para que la interpretación exitosa sea posible es la teoría de paso, que no hace necesaria referencia a los significados primeros sino a la preferencia particular en una ocasión particular. Más aun, para que se dé una comunicación exitosa no es necesario compartir una teoría previa. (Davidson 2005a: 102-106) Por ello, afirma Davidson que lo que comparten el intérprete y el hablante es algo aprendido, no un lenguaje convencional o gobernado por reglas: “what interpreter and speaker share, to the extent that communication

succeeds, is not learned and so is not a language governed by rules or conventions known to speaker and interpreter in advance.”<sup>38</sup> (Davidson 2005a: 105-106) Lo que garantiza la teoría de paso es, más bien, una habilidad estratégica de convergencia de teorías. La capacidad de llevar ello a cabo constituye el tener el mismo lenguaje. Por consiguiente, no existe el lenguaje, tal como se le suele entender. (Davidson 2005a: 106-107)

Ahora bien, ¿cómo articular estas ideas en torno a las convenciones y la comunicación exitosa? Se verá ese punto a continuación.

En tercer lugar, acerca de las convenciones y si estas son necesarias para que haya comunicación lingüística, Davidson desarrolla una serie de ideas en “*Communication and Convention*”, de 1982. ¿Cumplen las convenciones un rol esencial? ¿Podría haber comunicación lingüística sin convenciones? Para poder responder a dicha pregunta, Davidson considera la relación entre el significado lingüístico y las actitudes y actos humanos que pueden describirse en términos no lingüísticos, pues es en dicha conexión que la convención juega su principal rol. El autor analiza tres tipos de teorías con respecto a tal relación: (1) las que afirman que la convención conecta las oraciones con intenciones ilocutorias; (2) las que buscan un uso convencional para cada oración; (3) las que defienden la idea de que la convención conecta palabras individuales con una intensión o extensión. (Davidson 2001b: 263-264) A continuación, se desarrollará cada una.

Primero, hay autores, como Dummett, que establecen una conexión convencional entre hacer una aserción y la intención de decir qué es verdadero. Tal análisis lo hace Dummett a partir de una comparación entre la verdad y el concepto de ganar un juego. Para este autor, la convención-T de Tarski, de la que parte Davidson, no es suficiente para saber qué es la verdad de un lenguaje determinado, así como no basta con saber la definición de ganar un juego para saber cómo se gana en un juego particular. Sin embargo, tal analogía no es correcta para Davidson, puesto que ganar un juego implica representarse queriéndolo ganar, ganarlo siguiendo reglas y admitiendo la posibilidad de que el fin en sí mismo sea el triunfo. Estos rasgos hacen que el ganar un juego sea distinto a hablar un lenguaje. Muchas veces, incluso, los hablantes no quieren decir la verdad. El problema fundamental es que hay

---

<sup>38</sup> “...lo que intérprete y hablante comparten, hasta el punto de que la comunicación sea exitosa, no es aprendido y, entonces, no es un lenguaje gobernado por reglas o convenciones conocidas por el hablante y el intérprete de antemano.” (La traducción es mía)

un abismo entre el significado literal, que tiene una carga convencional, y el significado de una oración propiamente. El primero no va más allá de las condiciones de verdad. Más aun, una misma oración declarativa puede tener diversos usos que dependen de ciertas condiciones que no son necesariamente convencionales. No existe ni siquiera un signo convencional para hacer una determinada aserción. Un ejemplo de ello está en una representación teatral en la que hay un incendio al mismo tiempo que un incendio real. El actor se para delante gritando “¡Fuego!”, refiriéndose al fuego real, mientras es admirado por todo el público por el dramatismo con que lo hace. Así, no existe signo alguno para dejar en claro que se está afirmando una verdad, en lugar de cualquier otro uso lingüístico. De este modo, las intenciones ilocutorias no se hacen públicas convencionalmente. (Davidson 2001b: 264-268)

Segundo, hay teorías que pretenden derivar a partir de convenciones los significados literales de las oraciones de los propósitos no lingüísticos a los que sirven sus preferencias. Así, la conexión convencional se da entre el significado y la intención del hablante reconocida como tal en la interpretación. Por ello, debe haber una coincidencia entre el significado literal y el significado literal pretendido. Ninguno de aquellos conceptos: el significado literal, la intención o la convención, son aclarados. El problema es que se necesitan propósitos no lingüísticos que no dependan del significado literal: estos son los propósitos ulteriores, similares a los actos perlocutorios de Austin. Aquellos son necesarios porque casi siempre se quiere un efecto no lingüístico como resultado de la interpretación de preferencias. Justamente, los significados de las oraciones no son derivables de las intenciones no lingüísticas del hablante: es menester detectar cuándo el propósito produce un significado literal. No obstante, tal convención no puede existir. Un caso peculiar es el de la sinceridad: no hay convención que la garantice. Por consiguiente, Davidson concluye que el propósito ulterior es independiente del significado literal y ambos no son interderivables: el significado es autónomo. (Davidson 2001b: 268-272)

Tercero, hay teorías que afirman que el significado de las palabras es convencional. David Lewis, en “*Languages and Language*”, detalla una serie de propiedades que tal convención debe cumplir. Sin embargo, Davidson se pregunta directamente sobre la necesidad de tal convención: no es necesario que el hablante y el intérprete signifiquen lo mismo, en términos de los significados de sus palabras, para que haya comunicación lingüística, como se vio en el caso de las metáforas o los malapropismos. Lo que se espera



es que ambos asignen los mismos significados a las palabras del hablante. La comunicación propiamente no necesita una regularidad de sonidos. Las teorías pueden ser diferentes, pero llegar a una interpretación correcta después, con ideas generales que guíen (no convenciones). (Davidson 2001b: 272-274)

De este modo, Davidson concluye que lo convencional en el lenguaje es simplemente una tendencia: los seres humanos son similares en cómo interpretan. Pero las teorías para interpretar a un hablante se van adaptando. Hay estructuras similares, pero sintácticas: la sintaxis es más social que la semántica. Por ello, la comunicación lingüística no requiere de una repetición reglada, aunque se suele usar. En tal caso, la convención no ayuda a explicar la comunicación lingüística, sino que da una descripción de un aspecto. El lenguaje es una condición de las convenciones, y no viceversa. (Davidson 2001b: 275-276)

Por último, la misma pregunta sobre el éxito de la comunicación sin apelar a las normas sociales y convenciones se la hace Davidson en el artículo "*The Social Aspect of Language*", de 1994. Ahí, se pregunta por qué es primario, el idiolecto o el lenguaje. En caso de ser el idiolecto, las normas sociales no se requerirían para el mutuo entendimiento. En caso contrario, no habría una clara relación entre las normas y la práctica lingüística. Mediante este texto, Davidson refuerza su idea de que no existe algo así como un lenguaje, si es que se entiende por aprendizaje de un lenguaje a la habilidad compartida de operar con reglas semánticas y sintácticas convencionales. (Davidson 2005a: 109-110) A diferencia de Dummett, Davidson cree que hay un lenguaje compartido porque el hablante significa algo y no al revés. (Davidson 2005a: 111)

Ahora bien, sobre la negativa a aceptar las convenciones como absolutamente necesarias, ello no implica que no debe haber un conocimiento necesario previo para que pueda darse un entendimiento del hablante. Lo que ocurre es que no basta con un conjunto previamente fijado de reglas. Davidson llega a tal conclusión desde la pregunta por qué es necesario para que se dé la comunicación lingüística: nadie tiene que hablar de modo idéntico al otro para que haya entendimiento mutuo. (Davidson 2005a: 114-115) El móvil primordial es ser entendido. (Davidson 2005a: 118)

Sobre las críticas a dicho modelo, en primer lugar, está lo que afirma Dummett, para quien Davidson no muestra suficientemente que tal comunicación sin convenciones sea real,

sino solo posible. Mas para Davidson ello no anula las consecuencias que él deduce: “The theoretical possibility of communication without shared practices remains philosophically important because it shows that such sharing cannot be an essential constituent in meaning and communication.”<sup>39</sup> (Davidson 2005a: 119) Por ello, hablar de modo socialmente aceptado no es un elemento esencial de la comunicación exitosa. En segundo lugar, Dummett cree que la ausencia de normas pre-establecidas no permite responder a la pregunta de Wittgenstein, acerca de cómo distinguir entre un uso correcto de palabras y la creencia en un uso correcto de palabras. Una norma objetiva garantizaría la ubicación de errores en el uso del hablante. Sin embargo, el criterio es el entendimiento y la comunicación mutuos: no el uso de una norma. El significado es dinamizado y recibe su contenido por la intención del hablante, que no necesariamente ha de ser deliberadamente razonada, y ha de ser entendido de cierta manera a través de la interpretación de sus palabras por parte del intérprete. Por ello, se relaciona con las creencias del hablante acerca de su intérprete. Todo el comportamiento lingüístico pende de ahí. Ese es el motivo de la insistencia de Dummett, Burge y Putnam en que no puede entenderse el significado como independiente del hablante y el intérprete. (Davidson 2005a: 119-123) Ahora bien, las fallas en la comunicación son solo distinguibles bajo el telón de fondo que constituye una comunicación ya dándose entre dos personas. La comunicación interpersonal misma es la que brinda el criterio o norma, no establecido previamente: he ahí la fuente del concepto de verdad. (Davidson 2005a: 123-125)

Es importante notar que, cuando Davidson usa la palabra ‘teoría’, hace referencia a un modelo de competencia lingüística. Por ello, utiliza el término solo para describir las habilidades y realización de la interpretación y el lenguaje. (Davidson 2005a: 113) Otro punto importante, compartido con Dummett, es que para Davidson el comportamiento lingüístico es necesariamente social, no existe un lenguaje con una sola persona: el ambiente social es esencial al lenguaje. (Davidson 2005a: 113-114) No obstante, el empleo del concepto ‘teoría’ y la dimensión esencial social del lenguaje no llevan a una esencialidad de lo convencional. El lenguaje es, finalmente, una competencia que exige creatividad, novedad y habilidad en el momento de darse la comunicación.

---

<sup>39</sup> “La posibilidad teórica de comunicación sin prácticas compartidas se mantiene como filosóficamente importante porque muestra que tal compartir no puede ser una constituyente esencial para que haya significado y comunicación.” (La traducción es mía)

## **2.2. El Anomalismo como propuesta lingüística**

Tras haber presentado la propuesta de Davidson con respecto al lenguaje y la interpretación radical, varios de los puntos expuestos en la primera sección del capítulo deben haber quedado más claros. Ahora, es necesario extraer una caracterización del anomalismo y, en general, del Monismo Anómalo, a partir del vínculo hallado entre tales propuestas. Queda patente que Davidson elabora el Anomalismo de lo mental, entre otras fuentes, a partir de su propio desarrollo en torno al lenguaje. Más aun, tal vinculación podría ayudar a entender qué son lo físico y lo mental desde una perspectiva novedosa. Como ya se ha mencionado, Oron Shagrir es uno de los autores que defiende esta aproximación lingüística al Monismo Anómalo. Sin embargo, puede irse más lejos si se considera la diversa gama de temas que desarrolla Davidson, tal como se ha visto. Por consiguiente, puede llegar a afirmarse que el Monismo Anómalo constituye una aproximación lingüística al problema de la mente y lo mental.

A continuación, se presentarán algunas proposiciones personales acerca del Monismo Anómalo a partir de lo desarrollado. Estas proposiciones serán expuestas en un orden lógico, de modo que las sucesivas dependerán de las anteriores.

### ***2.2.1. El locus de la interpretación del otro y el aprendizaje de una lengua es un locus constitutivo del conocimiento***

Todo conocimiento tiene algún origen. Se podría hacer como Descartes en las *Meditaciones Metafísicas* y preguntar si hay alguna fuente común o rama principal de la cual penden distintos conocimientos. Este no es el móvil presente. Sin embargo, creo que sí es factible preguntarse por algún *locus* importante que permita entender en qué contexto se genera el conocimiento o qué situación es necesaria para que haya conocimiento futuro. A ello se llamará un '*locus* constitutivo del conocimiento'.

Ciertamente, el conocimiento tiene un carácter intencional: se tiene conocimiento *de* algo. Además, se expresa en forma de descripciones válidas de eventos o de descripciones

de otras descripciones que en algún punto refieran a eventos del mundo. Puesto que toda descripción requiere de algún evento a ser descrito, sin eventos no podría haber descripciones y, por ende, conocimiento. Tener acceso a eventos en cuanto tal, de modo que se sea capaz de describirlos, constituye lo que podría llamarse ‘tener un mundo’. Siguiendo la distinción de McDowell, puesto que los animales solo interactúan con la realidad de modo no proposicional, estos tienen un entorno, no un mundo. Para tener un mundo, es necesario ser capaz de describir sus eventos.

Ahora bien, siguiendo lo desarrollado por Davidson en “*Three Varieties of Knowledge*”, para tener un mundo con eventos reconocibles, se necesita ubicar las similitudes de las reacciones de otros ante similitudes en la realidad que, al mismo tiempo, han de ser pareadas con las propias reacciones similares. Este *locus* es el de la interpretación y su primigenia aparición en la vida de un sujeto es durante el aprendizaje de la primera lengua. Solo con la ayuda del otro y a partir de las propias habilidades de distinción, puede realizarse la abstracción que constituye referir a algo significativamente con un nombre y, por tanto, apropiarse de ello proposicionalmente. Así, el *locus* de la interpretación es una condición que posibilita el tener un mundo y, por lo tanto, el tener conocimiento de aquel.

### **2.2.2. *El locus de la interpretación del otro y el aprendizaje de una lengua<sup>40</sup> es el locus constitutivo de todo conocimiento***

Queda claro que el *locus* de la interpretación es un *locus* constitutivo del conocimiento. Sin embargo, es posible mostrar que es el *locus* por excelencia de todo conocimiento.

Imagínese un conocimiento adquirido que no haya sido vía este *locus*. Ante todo, ese conocimiento debe haber sido adquirido por alguien. Esa persona debe tener algún criterio para afirmar que ese conocimiento es certero. Ese criterio constituye, de alguna manera, una evidencia para dicho conocimiento, que podría ser de tres clases. En primer lugar, si es un conocimiento acerca del mundo, necesita a alguien que reaccione ante el mundo de modo similar a él, pues esto está presupuesto en la medida en que refiere a algún evento del mundo. En segundo lugar, si es un conocimiento acerca del otro, cabe afirmar que el otro es parte

---

<sup>40</sup> En adelante, solo mencionaré el *locus* de la interpretación del otro, incluyendo en ello el aprendizaje de una lengua.

del mundo. No obstante, requiere además de una respuesta entendible del otro, para poder atribuirle alguna actitud. Por último, si es un conocimiento acerca de sí mismo, recordemos nuevamente que él es parte del mundo. Por otro lado, aquella caracterización de sí ha de apoyarse en términos que agrupen sus propias actitudes. Para ello, es necesario que tenga algún criterio externo que haga que la auto-clasificación no sea caprichosa. Como se ve, los tres casos involucran el *locus* de la interpretación, tal como fue desarrollado en “*Three Varieties of Knowledge*”.

Por consiguiente, el *locus* interpretativo es el *locus* de todo conocimiento.

### **223. *Lo mental y lo físico se constituyen a partir del locus de la interpretación del otro***

Por un lado, a partir de “*Three Varieties of Knowledge*”, se sabe que todo conocimiento o refiere haciendo alusión a descripciones físicas del mundo, o a actitudes proposicionales de otro, o a las propias. Es importante notar que dicha diferenciación está relacionada a la descripción, pues todo es mundo. Por ejemplo, si la referencia es haciendo alusión a las actitudes proposicionales del otro, la descripción es mental. Por otro lado, por “*A Unified Theory of Thought, Meaning, and Action*”, puede reconocerse que la atribución de creencias, deseos e intenciones, la asignación de significados para hablar del mundo y la interpretación de la acción intencional de los demás dependen de una misma labor hermenéutica, situada en el *locus* de la interpretación.

Entonces, ¿qué debe ocurrir para que se constituya lo mental, en cuanto categoría de conceptos? Ante todo, debe ser posible hablar de actitudes proposicionales, elementos fundamentales y esenciales de lo mental. Sin embargo, ello presupone la atribución de creencias, deseos, etc. Dicha atribución, como se ha visto, se funda en el *locus* de la interpretación. Más aun, para que un concepto sea catalogado como ‘mental’, debe ser reconocido como jugando un rol específico en la triangulación de las variedades de conocimiento. Es ahí donde adquiere la identidad de ‘mental’.

En el caso de lo físico, algo similar acontece. Usualmente, los conceptos físicos llevan en sí una carga: la objetividad. Sin embargo, como muestra Davidson en la triangulación de variedades de conocimiento, dicha objetividad se sostiene en la

intersubjetividad de la convergencia de similitudes de respuesta ante el mundo. Es en el *locus* de la interpretación, en donde dicha convergencia se da, que lo físico es reconocido como algo que ‘está afuera’ y que, por tanto, puede ser compartido.

Por consiguiente, lo físico y lo mental se constituyen desde el *locus* de la interpretación. Por tanto, no solo los contenidos del conocimiento tienen como condición de posibilidad a la interpretación lingüística, sino que las conceptualidades mediante las que se expresan tales contenidos se edifican a partir de tal *locus*.

#### **224. *Lo mental y lo físico son categorías lingüísticas***

La presente proposición es impactante. No obstante, hay que entender a qué se refiere y cuál es el sentido en que debe ser entendida. ¿Significa aquello que lo mental y lo físico no son reales? De ninguna manera. Se fundamentará dicha proposición a continuación.

La diferenciación entre las variedades de conocimiento está referida a un rol jugado al momento de interpretar al otro, entenderse uno mismo y situarse en un mundo. Que un concepto sea mental o físico está determinado por el lugar que puede ocupar en la interpretación lingüística: sea desde la objetividad de lo físico hasta la subjetividad e intersubjetividad de lo mental. Tal determinación diversa está relacionada a una connotación o un sentido de la descripción, más que al objeto de la referencia. Por ejemplo, una misma referencia a una persona puede ser física, en cuanto objeto físico que tengo delante, o mental (intersubjetiva), en cuanto sujeto de una creencia o deseo. Asimismo, en general, un mismo evento puede ser referido mental o físicamente, dependiendo de cómo se le tome.

Esto significa que el que una descripción pertenezca a la categoría de lo mental o a la categoría de lo físico adquiere sentido a partir del *locus* de la interpretación: un *locus* que está atravesado por el lenguaje. Todos los eventos pueden ser entendidos como físicos; sin embargo, aquello significa que son susceptibles de recibir descripciones en cuanto formando parte de un mundo compartido, dentro del esquema de la interpretación. No hay nada que no pueda ser mundo compartido, incluso los sujetos, pero siempre en tanto objetos de este mundo. En cambio, muchos de estos eventos también pueden ser referidos de modo mental, siempre y cuando estén caracterizados a partir de un sujeto en tanto sujeto. Tal

caracterización es eminentemente lingüística y, por tanto, hace referencia a un aparato conceptual que adquiere su sentido desde el *locus* de la interpretación.

### 2.25. *Definición: estructura conceptual*

Se llamará estructura conceptual a un conjunto finito o infinito<sup>41</sup> de conceptos para los que hay definido un número finito de relaciones mediante las cuales pueden construirse oraciones y preferencias susceptibles de ser verdaderas o falsas ante determinada evidencia relevante. Esta estructura debe poder operarse mediante las relaciones con elementos de la ontología: con eventos, cuantificados de alguna manera a partir de una lógica proposicional de primer grado.

Formalmente, una estructura  $E$  se define del siguiente modo:

$$E = \langle C, R \rangle / C = \{c_1, c_2, \dots, c_n, \dots\}; R = \{R_1, R_2, \dots, R_m\}, n, m \in \mathbb{Z}$$

En este caso, cada  $c_i$  representa un concepto de la estructura  $E$  y cada  $R_k$  una relación definida para una  $n$ -upla. Las oraciones se construyen a partir de estos elementos de la siguiente manera:  $R(c_{i,1}, c_{i,2}, \dots, c_{i,j})$ . Cabe mencionar que dichos conceptos están asignados a eventos particulares, por lo que es necesario contemplar elementos deícticos y contextos en los cuales las oraciones se aplican: lo exterior debe ser considerado para la aplicación de dicha estructura interna. Además, la estructura  $E$  genera el conjunto  $\mathbf{E}$ , de todas las oraciones verdaderas para un conjunto, dada cierta evidencia.

Algunas relaciones diádicas,  $R_e$ , son susceptibles de establecer particiones de la estructura  $E$ , de modo que puedan establecerse subcategorías de conceptos o subestructuras. Dichas relaciones constituyen ‘relaciones de equivalencia’ y, como tal, deben cumplir las siguientes propiedades:

1. *Reflexividad.*  $R_e(c_i, c_i)$  para todo  $c_i \in C$ .
2. *Simetría.*  $R_e(c_i, c_j) = R_e(c_j, c_i)$ , para todo  $c_i, c_j \in C$ .
3. *Transitividad.* Si  $R_e(c_i, c_j)$  y  $R_e(c_j, c_k)$ , entonces  $R_e(c_i, c_k)$ , para todo  $c_i, c_j, c_k \in C$ .

---

<sup>41</sup> Infinito en el sentido de estar siempre abierto a posteriores añadidos.

Ahora bien, las relaciones entre estos conceptos no son verdaderas relaciones entre los conceptos mismos, sino relaciones entre eventos descritos mediante tales conceptos. Dichos eventos pueden ser particulares o pueden ser colecciones de eventos: alguna cuantificación de eventos particulares. Un caso paradigmático está constituido por las leyes estrictas, que son relaciones entre eventos bajo determinadas descripciones bajo una cuantificación universal.

Otro añadido que ayudará a entender la formulación de leyes consiste en una notación que puede ser de notable ayuda: '/'. Así, la oración  $R_k(c_{i,1,1}, \dots, c_{i,1,n} / c_{i,2,1}, \dots, c_{i,2,m})$  relaciona dos eventos bajo las descripciones  $c_{i,1,1}, \dots, c_{i,1,n}$  y  $c_{i,2,1}, \dots, c_{i,2,m}$ , respectivamente. La cuantificación de dichos eventos debe estar especificada dentro de la definición de la misma  $R_k$ . Además, puede redefinirse la noción de relaciones de equivalencia a partir no de dos conceptos relacionados, sino desde dos eventos relacionados, cada uno caracterizado por un conjunto de conceptos anteriores, como los anteriores. Así, podrían presentarse dichas relaciones mediante la representación diádica  $R(a / b)$ .

## **22.6. *Lo mental y lo físico son estructuras conceptuales***

Se partirá, primero, con lo físico. Imagínese todas las oraciones posibles que utilizan solo conceptos físicos. En estas oraciones, pueden definirse relaciones entre eventos descritos físicamente mediante conceptos físicos. Por ejemplo, una ley expresada en abstracto: Todos los eventos que cumplen una determinada descripción (bajo los conceptos físicos  $c_{1,1}, c_{1,2}, \dots, c_{1,n}$ ) causan eventos con otra determinada descripción (bajo los conceptos físicos  $c_{2,1}, c_{2,2}, \dots, c_{2,m}$ ). Así, puede establecerse una relación  $R_1(a / b)$  que signifique que “Todos los eventos  $a$  causan los eventos  $b$ ”. Así, la ley sería estructuralmente expresada de la siguiente manera:  $R_1(c_{1,1}, c_{1,2}, \dots, c_{1,n} / c_{2,1}, c_{2,2}, \dots, c_{2,m})$ . Puesto que todas las descripciones físicas relacionan de alguna manera eventos que poseen ciertas propiedades físicas con otros, podemos tomar dichas propiedades como conceptos de un aparato lingüístico. Ya que lo físico es, en cuanto conceptualidad, lingüístico, esto ha de ser posible para toda oración. Si aparece una nueva situación, se define una nueva relación.



Segundo, para lo mental, el procedimiento es similar al anterior. El vocabulario mental contempla la posibilidad de atribuir creencias y otras actitudes proposicionales, la capacidad de referir a estados mentales, de relacionarlos entre ellos. Con ello, se constituye todo el lenguaje de la psicología. Dicho lenguaje también estructura oraciones a partir de determinados patrones que pueden ser interpretados y, por tanto, entendidos. Tales patrones serían recogidos por relaciones. Cada concepto mental sería un elemento de la estructura. Así, planteando los elementos tal como lo hicimos para lo físico, lo mental sería una estructura conceptual.

### **2.27. *Lo mental es estructuralmente distinto a lo físico***

Uno de los puntos a los que Davidson dedica más tiempo es a mostrar la diferencia entre lo mental y lo físico a partir de los conceptos que extrae de su caracterización de la interpretación: la normatividad, el holismo, etc. Ahora bien, ¿significa aquello que lo mental es estructuralmente distinto a lo físico? Eso es lo que se mostrará a continuación.

La composición de lo físico está realizada a partir de las atribuciones a un mundo objetivo compartido, si se considera el *locus* de la interpretación. Las similitudes de lo percibido se conjugan y triangulan a partir de las similitudes de las respuestas de los hablantes e intérpretes a las primeras. La composición de lo mental, en cambio, se realiza de un modo diverso. En primer lugar, es necesario conjugar los conceptos del autoconocimiento con los de las atribuciones a otras mentes. La evidencia es, en este sentido, diametralmente opuesta. La enunciación de un estado mental propio constituye su propia evidencia, mientras que la atribución de estados mentales a otros requiere de evidencia conductual, lingüística o no. Podría llegar a afirmarse que el pre-principio de caridad consiste en asumir que la subjetividad de los demás es como la propia, a pesar de la asimetría que genera la autoridad de primera persona. Además, se ha de considerar la normatividad y holismo *a priori* que caracterizan al vocabulario de lo mental, ausentes por completo de lo físico: aquello significa que cualquier intento por explicar la implicancia mental a partir de sus exigencias racionales será imposible de realizar mediante un vocabulario físico. Por último, lo mental es resignificado de una manera novedosa y creativa que lo físico carece a tal punto. El concepto de apertura de los escenarios, tal como lo trabaja Shagrir y que fue mencionado en el primer capítulo, da fe de ello. La interpretación de las mentes de los otros está abierta a nueva

evidencia externa al evento mismo, que cambie por completo la noción de lo acontecido. Por ejemplo, una atribución de una creencia puede negarse *a posteriori* tras evidencia que muestra que el hablante podría no haber sido sincero. Esta posibilidad entra en directa relación con el principio de caridad: que se asumió su sinceridad para poder interpretarlo.

Con ello, quedan recogidos los principales argumentos de Davidson, más una caracterización personal del tema. Por consiguiente, puesto que lo mental y lo físico son estructuras conceptuales y ya que su composición es heterogénea, solo resta afirmar que son estructuralmente distintos.

### 2.28. *Definición: isomorfismo conceptual*

Se definirá a un isomorfismo conceptual como una función biyectiva entre los conjuntos generados por las estructuras conceptuales, *i.e.* una función que relaciona a cada elemento distinto de un conjunto de una estructura conceptual con uno distinto del generado por otra sin dejar de lado ningún elemento de este, de manera que, además, preserva las relaciones, solo que definidas para la nueva estructura, y el valor de verdad de las oraciones de cada estructura. Dicho isomorfismo ha de tener como dominio y codominio a la totalidad de oraciones de cada estructura conceptual. Véase cómo funciona formalmente.

Sea  $\phi$  un isomorfismo. Sea  $a_i$  un evento genérico descrito bajo un conjunto finito de conceptos de una estructura conceptual,  $E_1$ . Por otro lado, sea  $a'_i$  el mismo evento genérico, pero descrito bajo un conjunto finito de conceptos de otra estructura conceptual,  $E_2$ . Aquí, es importante notar que el isomorfismo  $\phi$  debe cambiar cada concepto con que cada evento particular está descrito por un concepto de la estructura del codominio. Así, cada concepto debe tener un par, al menos para el caso particular en cuestión. Sean las  $R_i$  el conjunto de relaciones de  $E_1$  y  $R'_i$  el conjunto de relaciones de  $E_2$ . De esta manera, va a definirse a  $\phi$  como una función 1:1 de  $E_1$  sobre  $E_2$ . Así, para que se cumpla la biyectividad, debe darse lo siguiente:

1.  $[\phi : E_1 \rightarrow E_2] (R_i (a_1/\dots/a_n))\phi^{42} = R'_i (a'_1/\dots/a'_n)$ ,  $R_i$  y  $R'_i$  son similares, pero definidos para distintas estructuras, la  $E_1$  y la  $E_2$ .

<sup>42</sup> Para designar a la función, por ser en este caso un isomorfismo, uso la notación común de álgebra abstracta,  $a\phi$ , en vez de la usualmente utilizada en otras ramas  $f(a)$  o  $\phi(a)$ .

2. [1:1 o Inyectividad]  $(R_i(a_1/\dots/a_n))\phi = (R_j(b_1/\dots/b_n))\phi \leftrightarrow R_i(a_1/\dots/a_n) = R_j(b_1/\dots/b_n)$ .
3. [Sobre o Suprayectividad] Para toda oración  $R'_i(a'_1/\dots/a'_n)$ , existe una  $R_i(a_1/\dots/a_n)$ , tal que  $(R_i(a_1/\dots/a_n))\phi = R'_i(a'_1/\dots/a'_n)$ .

Es importante notar que la acción de un isomorfismo es, en el fondo, un cambio de nombres a las oraciones, sus conceptos y sus relaciones. Un aspecto que puede pasar desapercibido es que las relaciones,  $R_i$ , deben mantenerse de cierto modo. La estructura lógica de tales relaciones no debe modificarse, sino solo en los aspectos accidentales que refieren al dominio en el que se mueven. Toda  $R_i$  debe corresponderse con alguna  $R'_i$  particular y actuar de la misma manera. Hay, pues, ciertos elementos esenciales que, como se verá, se mantienen intactos.

### ***2.2.9. Dos estructuras conceptuales reducibles una a la otra mediante un isomorfismo conceptual tienen la misma estructura***

Como se ha visto en el punto anterior, los isomorfismos llevan una estructura a otra, preservando diversos elementos. La estructura de conceptos y de sus relaciones para formar oraciones verdaderas es preservada. Por ello, los ejes esenciales de estas estructuras, en cuanto estructuras conceptuales, son los mismos. Basta que exista un isomorfismo  $\phi$  de una estructura a otra para que ambas sean isomorfas y, por tanto, tengan la misma estructura esencial. Es decir, no es necesario descubrir muchos isomorfismos: basta con uno.

### ***2.2.10. Definición: refinamiento***

No siempre va a poder encontrarse un concepto que pueda ser sustituido por otro, producto de un isomorfismo. Las estructuras conceptuales son dinámicas y se recrean continuamente. Lo que importa es que sea posible establecer una estructura isomorfa. Supóngase que el isomorfismo se da casi a la perfección, pero que para un número finito de casos, hay algunos conceptos que no tienen traducción inmediata en la otra estructura vía el isomorfismo. Si es posible definir aquellos a partir de los antiguos y de explicaciones

pertinentes y, de esa manera, hacer que el isomorfismo funcione, entonces sí podemos considerar a ambas estructuras como isomorfas. A dicho proceso mediante el cual completamos un vocabulario de conceptos con otros se llamará un ‘Refinamiento’.

De este modo, uno podría encontrar conceptos que no tienen paralelo en la estructura conceptual del codominio. No obstante, puede hallarse alguno de manera no forzada que permita describir la realidad de manera coherente. Al realizar dicha modificación, se refina la segunda estructura conceptual. Lo mismo es posible para la estructura conceptual del dominio. Estos refinamientos solo están garantizados para estructuras conceptuales que son isomorfas en potencia.

### ***22.11. Definición: subestructura conceptual***

Imagínese que se tiene una estructura conceptual  $E = \langle C, R \rangle$ . Supóngase que se toma un subconjunto  $C'$  de  $C$ , es decir, tal que  $C' \subseteq C$ . Además, se tomará un subconjunto  $R'$  de  $R$ , es decir, tal que  $R' \subseteq R$ . Entonces, se dirá que  $C'$  y  $R'$  inducen una subestructura conceptual  $E'$  de  $E$ , simbolizado  $E' \leq E$ . Hay diversas propiedades que podrían estudiarse en las subestructuras conceptuales; sin embargo, el interés por ellas está centrado en la siguiente proposición.

### ***22.12. Toda reducción sin pérdida de conocimiento de una estructura a otra puede expresarse mediante algún isomorfismo de la estructura reducida a una subestructura de la segunda, aunque sea bajo refinamiento***

Que una estructura conceptual sea reducible a otra significa que todas sus oraciones pueden ser expresadas utilizando el aparato conceptual de la otra. No puede haber ninguna verdad que deje de ser expresada por la nueva. Ello significa que, en caso de ser esto posible, algún refinamiento de la segunda permite absorber por completo a la primera. Veamos las condiciones que han de cumplirse más de cerca.

Sea una estructura  $E = \langle C, R \rangle$ , una estructura conceptual, que general oraciones del tipo  $R(A)$ , tal que  $A$  es un conjunto de eventos  $a_i$  descritos con conceptos de  $C$ . Estas oraciones, en su totalidad, constituyen el conjunto  $E$ . La totalidad de verdades posibles

expresables desde E, que puede ser un valor infinito y abierto, es susceptible de ser reducida a otro conjunto si, y solo si, cada oración de E puede ser transformada en una oración  $(R(A))\phi$ , tal que toda  $(R(A))\phi$  pertenece a un conjunto E' a partir del cual se reduce a E y, por tanto, se reduce E a E'.

Que toda R(A) sea reducible implica, a su vez, que todo concepto de C tiene siempre algún o algunos conceptos  $c'_i$ , tal que  $c'_i$  pertenece a C', que es parte de E'. Ello significa que  $(E)\phi \leq E'$ . Por lo tanto,  $(E)\phi$  es una subestructura de E'. De ahí que E sea isomorfa a una subestructura de E'.

El isomorfismo  $\phi$  puede ser definido como la traducción de las oraciones de E a oraciones que pertenezcan a E'. Dicha definición, por principio, debe cumplir las mismas exigencias de un isomorfismo, si es que no ha de faltarle expresión para verdad alguna de E. Por consiguiente, la proposición está demostrada.

### **22.13. No existe isomorfismo que lleve lo mental a lo físico**

Para poder demostrar la presente proposición, es necesario considerar lo siguiente. En primer lugar, Davidson muestra que todo concepto mental puede sustituirse por uno físico; sin embargo, en el contexto de un evento particular. De modo que no existe un concepto físico que sea el exclusivo sustituyente de un determinado concepto mental. Así, dado un concepto mental,  $m_i$ , no existe un concepto físico,  $f_j$ , que sea siempre el reemplazo de aquel en toda oración, R, de la estructura mental. En segundo lugar, ello implica que la distinción estructural que se hizo en (2.2.7) es esencial. Por lo tanto, no existe isomorfismo alguno que, bajo algún refinamiento de las estructuras, sea capaz de mapear la estructura mental, M, en un subconjunto de la estructura física, F. En otras palabras, no existe un  $\phi$ , tal que  $M\phi \leq F$ .

Muchos motivos han sido sugeridos para defender este abismo conceptual: la estructura normativa y holística de lo mental, su constitución a partir la proyección en una unidad de dos variedades de conocimiento distintas al mundo compartido, la apertura de los escenarios para futuras interpretaciones (en términos de Shagrir), etc. No obstante, dado lo que se está mostrando, el carácter lingüístico de lo mental y lo físico los estructura

conceptualmente de tal modo que ningún isomorfismo es posible, puesto que las estructuras no son homogéneas.

#### **2.2.14. Corolario: *Lo mental no es reducible a lo físico***

Este corolario se sigue directamente de (2.2.13). Eso significa que, a pesar que los eventos capaces de ser descritos con  $M$  son un subconjunto de los que son capaces de ser descritos por  $F$  (Monismo), ningún isomorfismo hará patente un agotamiento de las oraciones mentales a partir de oraciones físicas (Irreducibilidad).

Hasta este momento, se está postulando un Monismo Irreducible.

#### **2.2.15. *Lo mental es anómalo***

Se partirá de la negación de la siguiente proposición: imagínese que lo mental pueda ser determinado mediante leyes psicológicas. Sean los eventos  $e_i$  todos aquellos que pueden ser descritos utilizando conceptos mentales directamente aplicados a ellos<sup>43</sup>. Puesto que lo mental puede ser determinado, las relaciones causales entre los eventos  $e_i$  pueden ser explicadas mediante leyes psicológicas, es decir, oraciones que, por su especificidad, llamaremos  $M_k(a_i)$ , tal que cada  $a_i$  constituye un conjunto de descripciones mentales de dichos eventos:  $a_1 / a_2 / \dots / a_n$ . Al mismo tiempo, las leyes físicas,  $F_m(b_j)$ , consideran las descripciones físicas de tal mismo número de eventos.

A continuación, se hará un refinamiento nomológico de la siguiente manera. Se efectuará una biyección del conjunto de causaciones de los eventos  $e_i$  a sí mismas, teniendo en cuenta, en el dominio, a las descripciones mentales y, en el codominio, a las descripciones físicas. Para un tipo de causación mental dada, habrá diferentes descripciones nomológicas físicas, pues no se ha de presuponer de antemano que sean las mismas. Entonces, se hará una partición de cada  $M_k$ , de modo que se tenga un conjunto de leyes particionadas  $M_{k,p}$ . De este modo, el número de leyes mentales  $M_k$  se ha agrandado: cada ley se cuenta en un número

---

<sup>43</sup> Con ello, no considero eventos que contienen descripciones mentales como referenciales, como la explosión de una estrella al mismo tiempo que un sujeto percibe o piensa algo, ejemplo dado por Davidson.

mayor de leyes, según el subíndice 'p'. Además, puesto que una ley física,  $F_m$ , puede aparecer más de una vez asignada para más de un  $M_{k,p}$  distinto, se hará la misma partición en el campo físico, de modo que se obtendrá ahora las leyes  $F_{m,s}$ . Retornando a la biyección que corre sobre las causaciones, se tiene ahora agrupaciones de leyes mentales y físicas, particionadas, en paralelo, según el refinamiento nomológico efectuado.

Ahora, se definirá a  $\phi_r$  como una función sobre tales agrupaciones de leyes, tal que  $(M_{k,p})\phi_r = F_{m,s}$ . Puesto que cada equivalencia de leyes está en una celda distinta, por el refinamiento realizado, la función  $\phi_r$  es biyectiva. Además, como las explicaciones deben cumplir el mismo rol,  $\phi_r$  es un isomorfismo, puesto que mantiene la estructura de las oraciones nomológicas, *i.e.* de las leyes.

Ya se había mostrado que no existe un isomorfismo entre las oraciones mentales y físicas. En el subconjunto de oraciones nomológicas, la estructuración no será diversa: no puede haber un isomorfismo que reduzca las explicaciones a partir de leyes mentales al campo físico. Por consiguiente, el isomorfismo  $\phi_r$  es un absurdo. La conclusión es que no es posible pensar a lo mental sino como anómalo.

Ahora bien, uno podría pensar aún en la posibilidad de reducir el número de causaciones explicables mediante leyes mentales: que no haya leyes mentales para toda causación entre eventos mentales. No obstante, podría hacerse el mismo proceso para ese subconjunto, de modo que esas pocas leyes serían reducidas, contradiciendo la irreducibilidad de lo mental ya postulada en (2.2.14).

### 3. Conclusión

El desarrollo del capítulo lleva al final a una conclusión no solo factible, sino necesaria. El planteamiento del Monismo Anómalo presupone una epistemología que construye sus conceptos físicos y mentales a partir de la interpretación radical y de las consecuencias que se derivan de su consideración. No solo por la caracterización del anomalismo cobra la filosofía del lenguaje de Davidson un rol crucial en su propuesta en el campo de la filosofía de la mente, sino que la difícil articulación de tal anomalismo con el monismo en su teoría de la identidad y con la dependencia de su superveniencia exige una

lectura lingüístico-epistemológica. Los aparatos conceptuales con los que se habla de la realidad, de este mundo de eventos interrelacionados causalmente, se construyen a partir de la comunicación intersubjetiva de sujetos en comunidades lingüísticas. La indeterminación, el holismo, las exigencias normativas y todo el resto de rasgos que se deducen a partir de tal situación, cubren, como se ha visto, la totalidad de las herramientas conceptuales para hablar de un mundo de eventos, ora mental, ora físicamente. Ello hace que las relaciones de identidad entre descripciones distintas de un evento apunten a *tokens* de eventos, no *types*. Las relaciones entre *types* pueden ser rotas dependiendo del esquema de interpretación por el que se opte: en ello se asienta la indeterminación de la interpretación. Además, el holismo y las exigencias normativas destruyen un intento de fijar las relaciones entre tales clases de predicados distintos. Por todo ello, el continuar desarrollando la presente empresa sin acudir a la filosofía del lenguaje de Davidson sería prepararse para un fracaso rotundo, fracaso que quizá se podría compartir con muchos de los críticos, aunque no todos, de la presente propuesta del autor.

Lo que se obtiene tras mirar al Anomalismo de lo mental desde una óptica eminentemente lingüística es una caracterización de los aparatos conceptuales mediante los cuales se expresan verdades acerca del mundo y sus constituyentes. Estos aparatos, lo físico y lo mental, son construcciones surgidas a partir de la interpretación de hablantes y que abren al mundo al conocimiento. Las cosas mismas toman forma en estructuras conceptuales a partir de lo que son. Estas estructuras no dependen de la cultura a la que uno pertenezca, sino que son inherentes a la general interpretación misma.

Pueden sacarse las siguientes conclusiones a partir de todo este desarrollo. En primer lugar, las categorías de lo mental y lo físico constituyen conjuntos de conceptos atravesados por el lugar que ocupan en el *locus* de la interpretación. En segundo lugar, la naturaleza de ese lugar hace que lo mental no pueda ser reducido a lo físico. En tercer lugar, más aun, lo mental, por su apertura a futuras interpretaciones y reinterpretaciones debido a la nueva evidencia que se presenta en escenarios cambiantes, es anómalo. Como se mostró en la última sección, la negación del Anomalismo de lo mental, implicaría la posibilidad de ser reducido, dado el Monismo.

Habiendo mostrado todo ello, ahora puede pasarse a exponer las críticas al Monismo Anómalo.



### **CAPÍTULO III: CRÍTICAS AL MONISMO ANÓMALO DE DAVIDSON**

Hasta este punto, se ha expuesto la propuesta del Monismo Anómalo, viendo sus elementos constitutivos y lo que es necesario saber para comprenderlo dentro del marco de la filosofía del autor. El propósito del presente capítulo es diametralmente opuesto. Este capítulo tiene la ambición de ser polifónico, desea ser construido por muchas voces: todas aquellas que cuestionan, comentan, tienen algo que decir o agregar, elucubran, inquietan sobre la propuesta del Monismo Anómalo. La organización de ese conjunto de voces ha sido una labor musical desafiante. Cual director de orquesta, el autor ha tenido que asignar a cada grupo su lugar, temiendo que ciertos sonidos se repitan por momentos, pues no era posible dividirse un mismo argumento para que alguna parte no fuera confundida con algo ya establecido. De ese modo, el presente capítulo repetirá a modo de coro algunos temas musicales que merodean las discusiones en torno a Davidson. Algunas de esas repeticiones son imprescindibles para poder rescatar la novedad de ciertas aproximaciones y críticas. El centro estructurador de todos los comentarios estará dado por las críticas mismas al Monismo Anómalo. No es propósito del presente responder a todos y cada uno de los cuestionamientos, sino ponerlos sobre el tapete y extraer algunas conclusiones finales.

La organización del capítulo será la siguiente. En primer lugar, se tratará una de las acusaciones más conocidas y de repertorio más extenso: el epifenomenalismo de lo mental. Este se refiere a la posibilidad de que Davidson no esté asignando rol causal alguno a lo mental. Por ello, el tema de fondo está constituido por la causalidad mental. Dentro de tal sección, se tratará a diversos autores desde su perspectiva propia, dando posibles caminos de salida o solución. En segundo lugar, se abordarán otras críticas. En esta sección, la división será temática, abordando el tema ontológico, el nomológico, el de la irreducibilidad y lo relativo al Monismo Anómalo como postura naturalista. En tercer lugar, se buscará presentar un sumario conclusivo breve que dé luces de por dónde podrían encontrarse respuestas a tan complejos problemas presentados. Se pasará ahora a desarrollar la primera sección.

## 1. Acusación al Monismo Anómalo de ser Epifenomenalista

Organizar una sección en torno a la acusación de epifenomenalismo constituye verdaderamente un reto. Cada crítico enfoca el tema desde su propia perspectiva. Buscar puntos en común y organizar el texto a partir de dichos encuentros no permitiría entender las diversas unidades constituidas por cada crítica vista como un todo. Dichas críticas serán las de Kim, McLaughlin, Sosa, Hutto, Welshon y Honderich. Antes de entrar a cada crítica, se introducirá al lector al problema y a sus posibles premisas. Luego de presentar a los autores, se comentarán algunas posibles respuestas ante la problemática planteadas por otros autores. No es intención de la presente sección responder definitivamente a los cuestionamientos de cada autor, sino el poder contextualizarlos y mencionar si Davidson mismo respondió a alguna crítica particular.

### 1.1. Introducción al problema

La acusación más común al Monismo Anómalo de Davidson es de ser epifenomenalista. Ahora bien, ¿qué es el epifenomenalismo? ¿En qué consiste dicha postura o acusación, en caso de tomarse como algo negativo? Stephen Yablo expone el argumento llamado de ‘exclusión’ para el epifenomenalismo de eventos mentales, también aplicable a propiedades mentales.

1. *Exclusión*. Si un evento  $x$  es causalmente suficiente para un evento  $y$ , entonces ningún evento  $x^*$  distinto a  $x$  es causalmente relevante para  $y$ .
2. *Determinismo físico*. Para todo evento físico  $y$ , algún evento físico  $x$  es causalmente suficiente para  $y$ .
3. *Dualismo*. Para todo evento físico  $x$  y evento mental  $x^*$ ,  $x$  es distinto de  $x^*$ .
4. *Epifenomenalismo*. Entonces, para todo evento físico  $y$ , ningún evento mental  $x^*$  es causalmente relevante para  $y$ . (Yablo 1992: 246-248)

En el caso particular de las acusaciones a Davidson, puesto que él no distingue entre un evento mental y su correspondiente descripción física, por el monismo, habría que situar dicha acusación en el marco de 'lo mental': las propiedades mentales, en vez de distinguir entre eventos, mentales y físicos. Las críticas epifenomenalistas parten, en general, del siguiente punto: si se acepta el principio del Carácter Nomológico de la Causalidad, solo las propiedades físicas de un evento explicarían su potencia causal. Las propiedades mentales, en cambio, serían causalmente irrelevantes y, por consiguiente, explicativamente irrelevantes. Si Davidson acepta el Anomalismo de lo mental y el Carácter Nomológico de la Causalidad, lo mental *qua* mental no puede interactuar con lo físico *qua* físico, cuestión que mina la primera premisa. Si Davidson acepta, en cambio, dicha interacción causal, debe comprenderla como nomológica y, por ende, abandonar el anomalismo de la tercera premisa. (Hutto 1998: 48-49) Para muchos autores, el problema está en la necesidad lógica por parte de la causación de leyes y, puesto que estas no pueden ser mentales sino solo físicas, las propiedades físicas serían las únicas que podrían explicar por qué algo fue causado. Por consiguiente, si uno se forzase a aceptar la interacción entre eventos mentales y físicos, el único motivo por el que un evento mental podría causar un evento físico sería por el hecho de ser físico, según la teoría de la identidad que Davidson establece. (Fitz y Gumm 2010: 42)

Según Preyer y Rogler, para algunos críticos, la salida consistiría en abandonar el Anomalismo de lo mental hacia una teoría de la identidad más fuerte o, como Hornsby, abandonar el Carácter Nomológico de lo Causal, dejando de lado el componente supuestamente fisicalista del Monismo Anómalo y su teoría de la identidad de *tokens* mentales y físicos. (Preyer y Rogler 2004: 9) Para otros, como Tim Crane, partiendo de premisas fisicalistas y defendiendo la irreducibilidad de lo mental, el epifenomenalismo sería inevitable, pues surge como alternativa ante aceptar que el sistema físico no es completo. (Crane 1995: 223) Para poder entender esta diversidad de posturas y soluciones posibles, es necesario captar la variedad de acusaciones de epifenomenalismo. Cada autor que critica a Davidson desarrolla su propio argumento. Por ello, a continuación, se trabajarán más detenidamente las acusaciones de epifenomenalismo desde diversos autores.

## 1.2. Algunos críticos concretos

A continuación, se analizarán las propuestas de los autores mencionados al inicio de la presente sección. Todos ellos son críticos del Monismo Anómalo con respecto a lo que dicha propuesta plantea en lo relativo a la causación mental.

### 1.2.1. Jaegwon Kim

En “*Epiphenomenal and supervenient causation*”, el filósofo coreano Jaegwon Kim afirma que el Monismo Anómalo no le da un rol suficientemente determinante a lo mental en las relaciones causales, pues una descripción mental puede ser dejada de lado a la hora de establecer qué ley explica la causación. (Kim 1993a: 105-106) Acerca de la razón por la que ello ocurre, en “*Dretske on how reasons explain behavior*”, Kim sugiere que la conjunción del Anomalismo de lo mental junto con la defensa del Carácter Nomológico de la Causalidad ocasiona un quiebre en la causación mental, pues las únicas propiedades que son recogidas por las leyes instanciadas por las relaciones causales son las físicas. Por ende, solo las propiedades físicas de los eventos caracterizan y explican la totalidad de relaciones causales de un evento, ya que, a la hora de instanciar la ley, se ha de abandonar la caracterización mental de un evento para poder formular la ley estricta solamente con un vocabulario físico. La pregunta de fondo es la siguiente: ¿cómo pueden las propiedades anómalas ser propiedades causales? (Kim 1993a: 288-289)

Además, Kim ve las dificultades que ello acarrea en una ontología como la de Davidson, en la que las relaciones causales constituyen la estructura misma del mundo. En este contexto, el Monismo Anómalo deja a lo mental sin rol alguno en la puesta en escena de tal estructura. En “*The Myth of Nonreductive Materialism*”, Kim señala que uno podría reasignar los eventos mentales en su relación con los físicos y nada en la estructura causal del mundo cambiaría, pues las mismas leyes deben ser instanciadas y estas solo dependen de las propiedades físicas. Así, el Anomalismo de lo mental puede conducir, incluso, a un eliminativismo de lo mental. (Kim 1989: 34-35)

Davidson responde dichas críticas a Kim en “*Thinking Causes*”. Para el autor del Monismo Anómalo, un primer problema consiste en percatarse de que toda descripción de una relación causal no permite inferir una ley directamente. Las relaciones causales se dan entre eventos particulares y no entre lo mental y lo físico en cuanto descripciones. Por ello, cualquier descripción tendría que mantener dicha relación, puesto que se apoya en la misma relación causal. Sin embargo, la deducibilidad de una ley requiere de alguna descripción particular de dicha relación causal: es necesario describir a los eventos como eventos físicos para que tal deducción sea posible, pero no para expresar correctamente la causación. (Davidson 2005a: 188-189) Kim no cree que aquella aclaración salve a Davidson de un epifenomenalismo: no salva necesariamente la eficacia causal de las propiedades mentales. (Kim 1993b: 19-20) Y es que para Kim es fundamental concentrarse en el rol de las propiedades. Véase a continuación cómo desarrolla el filósofo coreano dicho tema.

Los que acusan al Monismo Anómalo de epifenomenalista no logran distinguir dos afirmaciones: (1) El Monismo Anómalo implica que las propiedades mentales son inertes; (2) El Monismo Anómalo fracasa en asignar un rol causal a las propiedades mentales. Kim niega (1), aunque admitiendo que ello no salva a Davidson de la acusación de epifenomenalismo, por (2). Tal es la razón por la que Kim sí cree que el Monismo Anómalo es epifenomenalista con respecto a las propiedades mentales. Por ello, Davidson apela al concepto de superveniencia y la posibilidad de leyes psicofísicas no estrictas: para intentar dar un rol a las propiedades mentales. No obstante, estas no pueden recuperar rol alguno, puesto que no lo tienen a partir del núcleo de la propuesta de Davidson: el Monismo Anómalo y las premisas. (Kim 1993b: 20-21) Como se mencionó en el párrafo anterior, Davidson ha querido librarse de la crítica apelando al mal entendimiento de su propuesta por parte de sus acusadores, que no captan su planteamiento de una causalidad binaria entre dos eventos para los que se prescinde de cómo son descritos. Así, no se trata de que un evento *c* *qua* físico causa uno *e* *qua* mental, como incrementando el número de elementos (*c*, lo físico de *c*, *e*, lo mental de *e*), sino que *c* causa *e* (relación binaria). Sin embargo, para Kim, Davidson no cae en la cuenta del problema de fondo: la eficacia causal de las propiedades de los eventos, independientemente de cómo sean descritos. Estas propiedades responderían a qué hace que el evento *c* cause al *e*. Además, dicha explicación apuntaría a que *c* pertenece

a un tipo F y e, a uno G, enlazados por una ley. (Kim 1993b: 21-22) Kim, pues, está en desacuerdo con que el problema se juegue en la extensionalidad de la causalidad, prescindiendo de descripciones y propiedades. La respuesta final de Davidson consiste en apelar al concepto de superveniencia. Dicha noción, empero, genera una complicada discusión entre ambos autores. Se verá ello a continuación.

En “*Mental Events*”, es necesario notar que Davidson no postula la superveniencia como parte del Monismo Anómalo, sino que la caracteriza como consistente con el Monismo Anómalo. Sin embargo, Kim se pregunta si realmente son consistentes y si dicha relación ayuda a espantar los fantasmas de epifenomenalismo. En primer lugar, queda claro que debido a la superveniencia las propiedades mentales son causalmente relevantes. No obstante, relevancia no es sinónimo de eficacia. Podría considerarse el caso de la superveniencia de lo estético en lo físico: que las cualidades estéticas supervengan en las físicas no significa que aquellas puedan tener efectos causales en el mundo físico. Un ejemplo concreto ilustrativo lo dan Fitz y Gumm con una caída de agua. Esta produce la erosión de la roca y el ruido. El ruido no explica la erosión, aunque a diferentes ruidos, diferente fuerza con la que cae el agua y, por lo tanto, diferente erosión. El ruido es relevante para explicar la erosión, pero no la explica. (Fitz y Gumm 2010: 44-45) En segundo lugar, puede constatarse cierta tensión entre la superveniencia y el anomalismo psicofísico: la superveniencia, cercana a la dependencia, pugna por acercar lo mental a lo físico, mientras que el anomalismo claramente los aleja. Tal superveniencia podría dar pie a algún tipo de ley-puente entre lo físico y lo mental. (Kim 2003: 130-132) Respecto a dicho tema, surge la disputa en torno a la necesidad o no de leyes psicofísicas, si es que se postula una superveniencia psicofísica. Para Kim, Davidson no ha enfocado el tema correctamente: las leyes que parten de la superveniencia van de las propiedades subvenientes a las supervenientes. Si el sistema cambia en algún respecto físico idéntico Q, debe cambiar en algún respecto psicológico idéntico M. Más aun, la superveniencia puede entenderse a partir de generalizaciones de lo subveniente a lo superveniente: de lo físico a lo mental. Esta ley es similar en su formulación a algunas definiciones mismas de superveniencia. El problema no se resuelve planteando una superveniencia débil, tal como hace Davidson, pues esta no otorga la fuerza de dependencia que el autor del Monismo Anómalo espera. (Kim 1993b: 22-23) Para Kim, la superveniencia muestra, a lo más, que las propiedades mentales son

causalmente relevantes, tal como se dijo al inicio del párrafo, pues según cuáles estén presentes se sabrá qué propiedades físicas hay, que son las eficaces. La mera relevancia causal no es suficiente para sostener explicaciones construidas con 'porque' a partir de propiedades relevantes. (Kim 1993b: 23-24)

Puede pensarse que Davidson desea otorgar eficacia causal a las propiedades mentales a partir de la posibilidad de leyes no estrictas psicofísicas. Por un lado, el problema es que él se adhiere a lo que postula Fodor, que admite que las leyes psicofísicas no estrictas, las *ceteris paribus*, son en el fondo leyes estrictas aún no descubiertas. Por lo tanto, el Monismo Anómalo no es compatible con la propuesta de Fodor. Además, para Kim, las leyes no estrictas son verdaderamente leyes y, como tal, poseen una carga nomológica. Por consiguiente, si se toma la imposibilidad de leyes psicofísicas a partir de la situación de dos dominios, el físico y el mental, con sus propios principios constitutivos, que entrarían en conflicto si se les vinculara con una ley estricta, entonces dicha situación no tendría por qué no imposibilitar cualquier otro tipo de ley no estricta también. Las leyes no estrictas que posibilita Davidson quedarían, así, descartadas. (Kim 1993b: 24-25) Por otro lado, lo problemático en dicha contraargumentación que apela a leyes psicofísicas no estrictas radica en que el Carácter Nomológico de la Causalidad exige que haya una ley estricta que subsuma cada relación causal, por lo que, habiendo ya una ley no estricta, ¿para qué habría de exigirse, además, una estricta? Si es que las dos leyes fueran aceptadas, habría que explicar por qué la ley estricta es exigida con dicha fuerza. (Kim 2003: 127-129)

Junto con ello, hay otros dos problemas más con respecto a aceptar leyes no estrictas. En primer lugar, sea un evento mental  $m$  que causa un evento físico  $e$ . La causa,  $m$ , debe tener alguna propiedad mental,  $M$ , involucrada en la causación. Además, por ser una relación causal, debe haber una ley estricta física que relacione el efecto con una propiedad física,  $P$ . Por el Anomalismo,  $M$  no puede reducirse a  $P$ . Dado que la relación causal es explicada por una ley estricta desde la propiedad  $P$ , ¿qué rol causal juega realmente  $M$ ? En segundo lugar, no hay razones para no aceptar a las leyes no estrictas como leyes-puente entre lo físico y lo mental. Esto minaría la irreducibilidad. A esto se añade que, si la reductibilidad solo fuera planteada a partir de leyes estrictas, actualmente solo la ciencia física podría aspirar a entrar en dichas relaciones. Por ello, solo se podría reducir la física a sí misma, cuestión que no tiene sentido. La reducción tiene que ser posible con leyes no estrictas y ello constituye una objeción al Monismo Anómalo de Davidson. (Kim 1993b: 25-26)

En general, un problema de fondo en esta discusión entre Kim y Davidson está en la escurridiza concepción de ‘propiedad’ por parte de Davidson. Frente a este problema de la realidad de las propiedades hay diversas opciones. Por un lado, Davidson podría argumentar que la relación causal se da solo cuando se describe el evento usando conceptos físicos. Sin embargo, ello entraría en tensión con su visión ontológica de la causalidad. Además, no hay que confundir a las propiedades que realmente están en la realidad, independientes de cualquier pensamiento, con los predicados puramente lingüísticos. Por otro lado, Davidson podría adoptar un nominalismo de predicados o conceptual, de modo que rechazase el estatus ontológico de cualquier tipo de propiedad universal o clase. Esta perspectiva es coherente con el Monismo Anómalo y la filosofía del lenguaje del autor. Stephen Neale cree que Davidson no considera propiedad alguna, cuestión que entra en tensión con su teoría interpretativa de la verdad<sup>44</sup>. Una tercera salida consistiría en afirmar que la ontología está sub-determinada por la experiencia. Aquello significa que solo dentro de un marco conceptual puede especificarse la ontología, a pesar de que el marco no sea en sí ontológico. Además, solo la ontología determina qué es real y qué no. La dificultad con esta solución es que contradice la crítica de Davidson al dualismo de esquema conceptual y contenido empírico: diversas ontologías posibles desde lo conceptual dejarían la experiencia como algo oscuro, no pudiendo constituirse un mundo compartido que garantice la interpretación mutua. Otra posible solución está en entender a las propiedades físicas como ontológicas, en tanto propiedades particulares de los eventos, mas a las propiedades mentales como puramente conceptuales o lingüísticas. De este modo, no habría problema en considerar a las propiedades mentales como irrelevantes causalmente, pues, al no ser ontológicas, no juegan un rol en la causación. Aquello no implicaría que lo mental fuera causalmente inerte, pues dicha acusación estaría simplemente mal planteada al preguntar por un rol ontológico de algo que es conceptual. (Preyer y Rogler 2004: 24-27) Más adelante, se retomará esta pregunta, cuando se analicen las posibles soluciones al problema del epifenomenalismo. Ahora, se pasará a presentar al siguiente autor: Brian McLaughlin.

---

<sup>44</sup> Para Neale, las oraciones-T, en la teoría de la verdad davidsoniana, agotan el rol semántico de los predicados. De este modo, solo es posible afirmar entidades particulares en cuanto existentes: las propiedades que se expresan en los predicados no tienen un lugar en la ontología y, por tanto, tampoco en las causaciones. En este sentido, para Neale, Davidson no es un verdadero realista. (Neale 2001: 66-68)



## 1.22. Brian McLaughlin

McLaughlin dialoga con las acusaciones a Davidson de epifenomenalista y las respuestas del autor en “*Thinking Causes*”. Para este autor, Davidson de ningún modo niega que eventos mentales causen eventos físicos. Tampoco lo acusa de ello. La acusación apunta, más bien, al hecho de que el motivo por el que un evento, que puede ser mental, causa otro es porque ambos caen en tipos (*types*) físicos, no mentales, la misma acusación de Kim. En otras palabras, la explicación definitiva, dada desde una ley estricta, se da en términos físicos. (McLaughlin 1993: 27) Para entender las críticas a Davidson, McLaughlin cree necesario agrupar las distintas variedades de epifenomenalismo en dos. En primer lugar, el epifenomenalismo de *tokens* (E-tokens) afirma que eventos físicos pueden causar eventos mentales, pero un evento mental no puede causar nada. En segundo lugar, el epifenomenalismo de *types* (E-types) defiende el que (a) un evento causa otro por caer bajo *types* físicos, pero (b) ningún evento causa nada por caer bajo un *type* mental. Los críticos de Davidson señalan al autor como bajo la acusación de E-types. Así, según ellos, lo mental *qua* mental sería causalmente inerte. McLaughlin también piensa, al igual que Kim, que lo que ocasiona dicho epifenomenalismo es la conjunción del Carácter Nomológico de la Causalidad con el Anomalismo de lo mental. Según lo primero, los eventos se causan solo en virtud de caer en *types* citados por las leyes estrictas. Según lo segundo, ningún *type* de evento en una ley estricta puede ser mental. (McLaughlin 1993: 28-29)

Davidson niega la acusación de E-types: acepta el que ningún evento cause nada por caer bajo un *type* mental, pero niega que un evento cause otro por caer bajo *types* físicos. Ningún evento, pues, puede causar otro por poseer ciertas propiedades mentales: pero tampoco por poseer ciertas propiedades físicas. Los eventos no son causas en virtud de sus propiedades. Ello se debe, como ya se mencionó, al concepto de causa de Davidson, de tipo extensional. Davidson solo apela a eventos, no a propiedades, como las que están en juego en el porqué de una causación. Sus dos premisas citadas, el Carácter Nomológico de la Causalidad y el Anomalismo de lo mental, son consistentes con el planteamiento epifenomenalista acerca de que las propiedades mentales no hacen la diferencia en las relaciones causales de un evento. Sin embargo, él niega que tal epifenomenalismo se siga de aquellas premisas. Por ello, Davidson sí cree que las propiedades hacen la diferencia. No obstante, no es en virtud de ellas que se da la relación causal. (McLaughlin 1993: 29-30)

Para entender más de cerca la extensionalidad de la causalidad en Davidson, McLaughlin despliega dicho argumento de la siguiente manera.

1. Los *relata* de las relaciones causales, los elementos que se relacionan, son eventos particulares no abstractos. Si el evento  $c$  causó  $e$  y  $c = d$ , entonces  $d$  causó  $e$ . Además, si  $c$  causó  $e$ , hay algo que causó  $e$ .
2. Si  $c$  causó  $e$ , lo hizo en virtud de ciertas propiedades de  $c$ .

Según Davidson, (1) es inconsistente con (2). Esto constituye un error para McLaughlin. Se podría tomar el ejemplo de la relación ‘pesa menos que’, relación extensional entre particulares no abstractos. Por un lado, si  $a$  pesa menos que  $b$  y  $c = a$ , entonces  $c$  pesa menos que  $b$ . Además, si  $a$  pesa menos que  $b$ , algo pesa menos que  $b$ . Por otro lado, si  $a$  pesa menos que  $b$ , lo hace en virtud de ciertas propiedades de  $a$ . A Davidson le preocupa que la relación causal no dependa de la descripción. No obstante, en este ejemplo, la descripción no altera la relación. Si  $a$  pesa menos que  $b$ , ello ocurre más allá de cómo se describa a ambos, con sus pesos o no. Sin embargo, si  $a$  pesa menos que  $b$ ,  $a$  y  $b$  deben tener pesos tales que el de  $a$  sea menor que el de  $b$ : esta debe ser una propiedad de  $a$  (y  $b$ ). Esta propiedad ha de cumplirse más allá de cómo se describa dicha relación. Por ello, la causalidad puede ser planteada de esa misma manera: si  $c$  causa  $e$ ,  $c$  debe ser de un tipo  $X$  y  $e$ , de un tipo  $Y$ , tal que alguna relación apropiada debe darse entre  $X$  y  $Y$  para que  $c$  cause  $e$ . Así, para que haya una relación causal entre *tokens*, debe cada uno caer en determinados *types*, por más que la afirmación singular causal no necesite ser enunciada apelando a aquellos *types*. Para Davidson, en cambio, no hay nada en  $c$  ni en  $e$  en virtud de lo cual se haya dado la causación. (McLaughlin 1993: 30-32) Davidson cree que (1) y (2) son incompatibles porque si se asevera que  $c$  causó  $e$  debido a que  $c$  es  $F$  (propiedad), entonces habría que aceptar que  $c$ -teniendo- $F$  fue la causa de  $e$ . Sin embargo, la causa es un evento: ‘ $c$ -teniendo- $F$ ’ no es evento alguno, es una descripción de un evento. Más aún, para Davidson los que afirman (2) han confundido una causación con una explicación causal. El que  $c$  haya causado  $e$  no implica que ‘ $c$ -teniendo- $F$ ’ causó  $e$ . Además, el que una propiedad sea aquello por lo cual se da una relación causal, si se tiene en cuenta el Carácter Nomológico de la Causalidad, puede llevar a afirmar que toda relación causal se da porque los eventos caen bajo ciertas descripciones de propiedades presentes en una ley estricta. Davidson niega ello rotundamente. No obstante, tal aseveración puede permanecer así se diga que la relación

causal es solo entre eventos, sin el peligro de confundir causación con explicación causal, como se acaba de argumentar siguiendo a McLaughlin. (McLaughlin 1993: 33-35)

Por consiguiente, la relación causal como extensional sí es compatible con el E-types. Davidson está en lo correcto al pensar que E-types no está implicado por sus premisas. Sin embargo, es compatible con ellas. En todo caso, tendría que explicar cómo es posible que se dé una relación causal en virtud de una propiedad mental, sin que ello contradiga sus premisas. Él intenta dar explicación de ello apelando al concepto de superveniencia, como se desarrolló en el acápite sobre Kim, quien caracteriza al concepto de su contendor como superveniencia débil. Siguiendo la caracterización de McLaughlin de la discusión entre Davidson y Kim, para el primero, su concepto implica que (D) si un evento posee alguna propiedad mental que otro no, entonces ambos no pueden tener las mismas propiedades físicas. Para Kim, en cambio, la superveniencia débil implica que (K) todos los eventos podrían tener todas sus propiedades físicas y no tener ninguna propiedad mental. En otras palabras, si no hubiera propiedades mentales, sería consistente pensar en el mundo con las mismas propiedades físicas, acusación ya mencionada. El punto rescatado por McLaughlin aquí es que (D) no entra en contradicción con (K). Por ello, Davidson tendría que defender por qué (K) no es cierta: para ello, no basta con afirmar (D). La otra afirmación de Davidson sobre la superveniencia supone que (D') si un evento posee una propiedad mental en un tiempo,  $t$ , y no la posee en un tiempo distinto,  $t'$ , entonces el evento no puede tener exactamente las mismas propiedades físicas en los tiempos  $t$  y  $t'$ . Ahora bien, (D') tampoco entra en tensión con (K). Por consiguiente, con la afirmación de una superveniencia que implica (D) y (D'), Davidson no ha respondido a las dudas epifenomenalistas de Kim (K). (McLaughlin 1993: 35-39)

Antes de pasar a respuestas posibles que sugiere el autor, es importante notar la diferencia entre el rol del anomalismo y el de la irreducibilidad en la argumentación de Davidson. McLaughlin piensa que las premisas del Monismo Anómalo solas no prohíben por completo que haya predicados mentales en leyes estrictas, sino que permiten que estos estén en los antecedentes de las leyes, pues la idea es que dichas leyes no puedan ser usadas para explicar o predecir eventos mentales o en cuanto mentales. Así lo expresa Davidson en "*Mental Events*". (Davidson 2002: 208). No obstante, en "*Laws and Cause*" queda claro que no permite relación alguna con eventos mentales mediante una ley estricta. (Davidson 2005a:

204) Por eso, sería adecuado afirmar que, cuando Davidson habla de no poder ser los eventos mentales predichos o explicados, también hace referencia a que no pueden servir de base para predecir o explicar otros eventos mediante leyes estrictas. (McLaughlin 2003: 411-412) De ahí que el tema del Anomalismo de lo mental suela ser desarrollado a partir de dos ideas: (1) la imposibilidad de que predicados mentales figuren en leyes estrictas y la (2) irreducibilidad de predicados mentales a físicos mediante alguna ley o una definición. El problema para McLaughlin radica en que (1) no implica (2): algunos predicados mentales podrían reducirse mediante una definición a predicados físicos que no aparecen en leyes estrictas. Por ello, McLaughlin distingue entre anomalismo e irreducibilidad. (McLaughlin 2013: 412) Ambos temas están presentes en las acusaciones de epifenomenalismo.

Para concluir, ¿cómo cree McLaughlin que podría evitarse el *token-epifenomenalismo*? Hay distintas respuestas posibles. En primer lugar, si dos eventos no difieren a nivel mental, tampoco lo harán respecto a sus propiedades causales físicas. Por lo tanto, aquellas propiedades mentales sí hacen la diferencia con respecto a las relaciones causales. En segundo lugar, el hecho de que los eventos estén causalmente relacionados en virtud de estar subsumidos bajo leyes estrictas no implica que lo estén solo en virtud de ello. En tercer lugar, un evento mental puede causar a otro evento en virtud de alguna relación no estricta psicofísica o psicológica. (McLaughlin 2013: 433-435) Todo ello tendrá que ser visto con mayor detenimiento más adelante. Ahora, se pasará a analizar a otro autor: Ernest Sosa.

### **1.23. Ernest Sosa**

Para Sosa, el problema fundamental de la propuesta de Davidson es que su concepción extensional de la causalidad entra en tensión insoslayable con el Carácter Nomológico de la Causalidad. Ello conduce a un epifenomenalismo de lo mental. Sosa muestra ello a partir de una analogía: la eficacia causal que el Monismo Anómalo otorga a las propiedades mentales es como la relevancia de 'lo ruidoso' con respecto a la eficacia causal de un disparo ruidoso. Por ejemplo, si el disparo mata a alguien, esta persona ha sido asesinada por un ruido, en cierta manera. Sin embargo, no por ser el ruido un ruido, sino por ser un disparo. El ruido del disparo no es relevante causalmente para la muerte del individuo.

La respuesta a tal comparación es como sigue: un disparo ruidoso y uno silencioso pueden causar la muerte, pero numéricamente distintas muertes. Un esquema posible de dicha respuesta podría ser:

1.  $s$  causa  $d$  y  $s$  es un disparo ruidoso,  $d$  una muerte y ningún otro disparo causa  $d$ .
2. Ha habido un disparo  $s'$  que causó una muerte  $d'$ ,  $s'$  ha sido un disparo silencioso y ningún otro disparo ha causado dicha muerte  $d'$ .
3. Por consiguiente,  $d'$  ha sido distinta de  $d$ , numéricamente.

Este esquema sí otorgaría una eficacia causal a 'lo ruidoso' del disparo. Sin embargo, aceptar dicho esquema implicaría ser esencialista al punto que cada propiedad de algo fuera esencial a aquello, de tal manera que con dicho criterio pueda distinguirse entre  $d$  y  $d'$ . Bajo tal esencialismo, la eficacia causal de las propiedades mentales sería del mismo tipo que el de un grano de polvo sobre la bala en un disparo a muerte. Frente a ello, Davidson afirma una superveniencia de las propiedades mentales solo en las propiedades físicas requeridas para una explicación causal completa del universo, en un sistema cerrado de leyes estrictas. No obstante, tal respuesta no elimina a casos como los del grano de polvo, pues este grano tiene propiedades físicas que harán alguna diferencia, por pequeña que sea. ¿Es esa la diferencia que harán las propiedades mentales en las relaciones causales? (Sosa 1993: 41-42)

La discusión sobre la eficacia causal se apoya también en la noción de 'propiedad', como ya se ha visto. En este punto, Sosa retoma la discusión entre Kim y Davidson. Para este autor, el cuestionamiento de Kim no ha sido totalmente entendido por Davidson. La posibilidad de tener un mundo causalmente idéntico pero sin propiedades mentales no es planteada por Kim temporalmente, tal como cree Davidson: como si en un tiempo lo mental podría desaparecer por completo. La aseveración de Kim es modal: podría haber otro mundo idéntico al actual en lo físico, pero no tener propiedad mental alguna. Kim afirma que tal posibilidad no va en contra de la definición de superveniencia débil, pues esta solo actúa en un mismo mundo, por no ser lógicamente necesaria ( $\square$ ): la imposibilidad de distinguir físicamente dos eventos mentalmente idénticos se da dentro de un mismo mundo. No obstante lo dicho, Davidson elabora su defensa sin necesidad de apelar a categorías modales. Basta con aceptar que la superveniencia de lo mental en lo físico no es incompatible con el

Monismo Anómalo para que lo mental no sea causalmente inerte. El argumento podría ser estructurado como sigue.

1. Las propiedades mentales supervienen en las físicas, es decir, no hay dos eventos  $e$  y  $e'$  tales que difieren en algún respecto mental, pero no en uno físico.
2. De ahí que las propiedades mentales sí hacen la diferencia para las propiedades físicas, por (1).
3. Las propiedades físicas de los eventos hacen la diferencia en sus relaciones causales.
4. Por consiguiente, las propiedades mentales de los eventos hacen la diferencia en sus relaciones causales, por (2) y (3).

Dicho argumento se basa en dos suposiciones: (1) y (3). Asumiendo tales puntos como verdaderos, el argumento es válido. Sin embargo, la relevancia causal que otorga a lo mental es aún muy endeble para los críticos del Monismo Anómalo. (Sosa 1993: 42-46)

Otro punto cuestionado por Sosa, al igual que Kim y McLaughlin, está en la tensión que para dicho autor genera la concepción extensional de causación junto con el Carácter Nomológico de la Causalidad, al que Sosa llama el principio de universalización de la causación o principio U. El principio U sería explicado del modo siguiente el siguiente: (A) si hay una relación causal  $C$  entre dos eventos,  $e$  y  $e'$ , es decir,  $C(e,e')$ , ello solo es posible si, para algunas descripciones  $D$  y  $D'$ ,  $D$  cubre a  $e$ ,  $D'$  cubre a  $e'$  y hay una ley estricta que relaciona a  $D$  con  $D'$ . De tal modo, la relación causal dependería de leyes que conectan propiedades o descripciones. Como tales descripciones son físicas, solo las propiedades físicas serían realmente eficaces. Para salir de dicho embrollo, Davidson tendría que sostener el principio U sin apelar a la explicación (A) y, además, dar algún argumento positivo acerca de que el Monismo Anómalo no implica que lo mental sea causalmente inerte. Por ello, es necesario un argumento que defienda más fuertemente el hecho de que lo mental sí hace la diferencia en las relaciones causales. El problema de ello consiste en que dicha explicación más fuerte haría que la causación supervenga en algo distinto a leyes estrictas, siendo rival de la explicación del principio U. Ello iría en contra del Monismo Anómalo por dos motivos. En primer lugar, permitiría que la causación pudiera darse aun cuando los eventos  $e$  y  $e'$  no

están vinculados por una ley estricta, sino por la alternativa que da fuerza a la eficacia causal de lo mental desde su conexión con lo físico. En segundo lugar, rechazar (A) dejaría sin piso al principio U. (Sosa 1993: 46-48)

Finalmente, acerca de la realidad de las propiedades, si la aceptara, se tornaría un dualista. Su fisicalismo no sería completo, pues habría propiedades mentales que se quedarían flotando en el aire: sin poder ser vinculadas por leyes estrictas ni reducidas a propiedades físicas. Por otro lado, si rechazara las propiedades, no podría dar cuenta de por qué un evento mental, con una descripción desde una propiedad mental, es tal, pues negaría todo principio que vinculase de manera estricta lo mental con lo físico. Ahora bien, el Monismo Anómalo acepta generalizaciones válidas y no estrictas en el campo de lo mental. No obstante, habría que elaborar muy sutiles distinciones para lo que los conceptos relativos a explicaciones refieren, en orden a mantener su sentido para lo mental y seguir sosteniendo el Carácter Nomológico de lo Causal. (Sosa 1993: 48-50)

#### **1.24. *Daniel Hutto***

Para Daniel Hutto, al igual que para los autores vistos, el gran problema con el Monismo Anómalo está en la conjunción de una concepción extensional de causalidad con el Carácter Nomológico de lo Causal, premisa no aceptada por este autor. Hutto subraya la extensionalidad de lo causal por encima de la tensión con el Anomalismo de lo Mental. Sobre ello, ante el peligro de caer en un epifenomenalismo mental, Davidson apela a la posibilidad de leyes mentales no estrictas que concederían a lo mental cierta eficacia causal. No obstante, como Kim ha dicho (Kim 1993b: 25), la irreducibilidad de lo mental a lo físico no debería permitir cualquier tipo de ley. Además, la normatividad de lo mental no hace referencia, en modo alguno, a alguna regularidad que posibilitara la enunciación de ley alguna. Davidson vuelve a responder afirmando la extensionalidad de las relaciones causales, de modo que solo se sostengan entre eventos particulares, no propiedades. El problema con tal respuesta es que deja el motivo de la relación causal como oscuro y misterioso. Además, las leyes son intensionales, de modo que no podrían sostener una relación extensional que sería, así, un concepto primitivo. (Hutto 1998: 50-51)

De este modo, la extensionalidad de la causalidad y la intensionalidad de las leyes crean una tensión muy complicada para la premisa del Carácter Nomológico de la Causalidad, que se ha ido poniendo en duda a lo largo de los años por autores como Anscombe, Hornsby, Sosa y Burge. El escepticismo respecto a tal premisa parte de la diferencia radical entre las explicaciones causales y las nomológicas. Las leyes, como afirma Strawson y recoge Hutto, implican un bicondicional que no distingue entre causa y efecto, sino que va en ambas direcciones: en la medida en la que se considera la necesidad y la suficiencia, no tiene sentido decir que una clase de eventos es la causa de otra clase. (Strawson 1992: 129) Davidson mismo hace alusión a las explicaciones causales como fundamentales para tratar a las acciones, en contraposición a la apelación a leyes estrictas, que no pueden relacionar actitudes proposicionales como creencias o deseos. (Davidson 2004: 109-110) Para Hutto, este punto es central: la imposibilidad de elaborar generalizaciones tipo ley apelando a actitudes proposicionales constituye una prueba fundamental de la radical diferencia entre explicaciones causales y nomológicas y, por lo tanto, en la poca factibilidad del Carácter Nomológico de la Causalidad. Esta premisa no se cumpliría para el dominio de la explicación intencional, al no poder vincular las leyes de ‘mecanismos’ causales brutos con las acciones intencionales. Davidson, sin embargo, insiste en defender esta premisa, que trata bajo el nombre de “*cause-law thesis*” o tesis de la *cause-law*, de modo que todo evento sea comprendido como un cambio que aporta y requiere de explicaciones de modo *a priori*: no como juicio empírico ni lógico, sino como lo que como evento exige. Esta sería una conexión conceptual *a priori* entre leyes y causas. No obstante, esta tesis y su planteamiento extensional no pueden superar la necesidad de apelar a un motivo por el cual la relación causal que se da entre estos dos eventos se sostiene en rasgos o propiedades de estos. Estas podrían vincularse a las leyes estrictas, fundamentando de manera preclara la tesis de la ley-*cause*. Empero, al aceptar ello, lo mental quedaría como causalmente inerte. (Hutto 1998: 51-56) De hecho, las leyes no pueden aplicarse a todo el campo de la interpretación y la representación, puesto que su aplicación no daría lugar a posibles malentendidos o malas interpretaciones, que realmente se dan. Un mundo solo de relaciones rastreables en leyes estrictas no dejaría un espacio para fenómenos como el significado, la representación y la intencionalidad: lo mental no sería real. Davidson, siguiendo esta línea, debería declararse anti-realista acerca de lo intencional, como Daniel Dennett. Por otro lado, si toda causación lleva a una ley estricta, estos fenómenos



intencionales serían causalmente ineficaces y su relación con una causalidad extensional sería misteriosa. (Hutto 1998: 56-57)

Finalmente, el problema de fondo con la propuesta de Davidson, tal como concluye Hutto, está en la caracterización de eventos como puntos focales neutros de diversos discursos: es necesario no pretender sacar conclusiones metafísicas a partir de un análisis lógico del lenguaje, tal como hace Davidson al postular su ontología de eventos. He ahí uno de los mayores errores de la filosofía analítica. No existe caracterización neutral alguna de la realidad. (Hutto 1998: 58-59) Esta conclusión del autor es novedosa, frente a los otros autores. Siguiendo la misma línea de crítica ontológica, hay un autor que pretende haber encontrado la raíz del problema de modo novedoso: Rex Welshon.

### 1.25. *Rex Welshon*

Rex Welshon cree que la defensa de Davidson frente a las críticas de epifenomenalismo falla por razones distintas a las del resto de críticos. Para él, más allá de problemas como el de la superveniencia o las leyes estrictas, subyace una dificultad mayor: la teoría de eventos subyacente es de por sí la responsable del epifenomenalismo de lo mental. (Welshon 1999: 103) La teoría de eventos de Davidson se sostiene fundamentalmente, para Welshon, en las siguientes afirmaciones: cada evento es un particular: un *token*; la causalidad es extensional, lo que implica no solo la sustituibilidad entre dos eventos iguales (*token-iguales*) en cualquier afirmación singular causal que refiera a alguno de ellos *salva veritate*, sino que alude a la posible redescipción de los eventos particulares en tales afirmaciones sin trastocar la identidad de las causaciones; las propiedades mentales son ‘epifrásticas’<sup>45</sup>, es decir, no pueden distinguirse de conceptos o predicados. Según Welshon, el Monismo Anómalo no admite propiedades no-epifrásticas mentales, pues, si no, la identidad de *tokens* de propiedades particulares físicas y mentales llevaría a una identidad de *types*. Desde otra perspectiva, la no identidad de *types* mentales y físicas (las propiedades) llevaría a una negación de la identidad de *tokens* de propiedades

---

<sup>45</sup> Lit. *epiphrastic*.

particulares de ambos tipos. Ello debido a que las propiedades no-epifrásticas no son meras descripciones, sino estados reales del mundo. (Welshon 1999: 103-109)

Desafortunadamente, los rasgos del Monismo Anómalo que muestra Welshon constituyen para el autor un motivo fundamental del epifenomenalismo de las propiedades mentales. Las opciones sobre aquellas propiedades se deducen de qué tipo de particulares sean los eventos mentales. En primer lugar, podrían ser particulares desnudos<sup>46</sup>, es decir, que no poseen propiedad no-categorica (o esencial) alguna. Pero aquello significaría que no habría ningún poder causal atribuible a dichos particulares. Por ende, serían epifenomenales, pues no podrían ser la causa de nada. En segundo lugar, podrían ser particulares no-desnudos, con alguna propiedad esencial, epifrástica o no. Sin embargo, no podrían ser epifrásticas, pues si no, serían esenciales al particular que, a su vez, se distingue de sus descripciones. Al ser epifrásticas, las propiedades no se distinguen de las descripciones, cuestión que imposibilita propiedades no-categoricas epifrásticas. Para Davidson, las propiedades no-epifrásticas, la única opción que queda, son inherentes a los particulares. Estas propiedades no-desnudas podrían ser no-estructuradas o estructuradas. Para el primer caso, piénsese en un evento particular al que sea inherente un poder causal como propiedad esencial. Puesto que, en cuanto esencial, debe ser no-epifrástica, ninguna propiedad mental, de por sí epifrástica, puede constituir tal poder causal, ni ser esencial al evento. Ahora bien, si, como Davidson, se acepta que solo los poderes causales son propiedades esenciales a los eventos, por su individuación en términos de relaciones causales, entonces no hay forma de salvar la imposibilidad de que una propiedad mental sea esencial (como poder causal) a evento alguno. Por otro lado, si se concediese que los poderes causales no son propiedades esenciales a los eventos, por el mismo hecho de ser inherentes al particular, no podrían ser epifrásticos. Por ello, ninguna causación se daría en virtud de una subsunción a un *type* mental. Por último, para el caso de los particulares no-desnudos con propiedades esenciales estructuradas, las relaciones estructurales al interior de dichos eventos tendrían que ser extensionales, como los eventos particulares. Sin embargo, dichas estructuras, similares a los puntos-conjuntos (como las caracterizaciones en coordenadas espacio-temporales), son individuales abstractos, y no concretos particulares, como los eventos de la ontología de Davidson, que deben poder funcionar como *relata* de las relaciones causales. Por lo tanto,

---

<sup>46</sup> Lit. *bare*.

Welshon concluye que, en cualquier opción, las propiedades mentales serían epifenomenales. (Welshon 1999: 109-111)

### **1.2.6. Ted Honderich**

En general, Honderich critica cualquier postura epifenomenalista de lo mental, pues explicar la acción de una persona sin alusión a sus deseos o creencias es imposible. Lo mental, la conciencia, es ineludible en tales ocasiones. Además, en cualquier investigación, hay intuiciones que no es posible probar: las fundamentales a partir de las cuales la investigación se erige. Justamente, la eficacia causal de lo mental es una de esas intuiciones que no pueden probarse. (Honderich 2006: 3) Al igual que Kim y McLaughlin, Honderich piensa que si se aceptan la segunda y tercera premisa de Davidson, el Carácter Nomológico de la Causalidad y el Anomalismo de lo Mental, debe concluirse que la relación entre lo físico y lo mental es accidental. (Honderich 1982: 64) Además, afirma que mientras Davidson no acepte alguna relación entre las propiedades mentales y físicas, además de la superveniencia, no habrá manera posible de escapar del epifenomenalismo. Esta relación es a través de leyes: las propiedades mentales no son anómalas para Honderich. (Honderich 2006: 3,6)

En una caracterización muy ilustrativa, Honderich muestra cómo es que las propiedades mentales son para el Monismo Anómalo como las peras, verdes y francesas, al ser pesadas. Es verdad que algo verde y francés causa el movimiento del puntero de la balanza. Sin embargo, no hay ley alguna que pueda vincular lo verde y lo francés con dicho movimiento. Así de poco aportan las propiedades mentales a las explicaciones causales: lo relevante es el peso, no el color o la nacionalidad de las peras. Solo las propiedades presentes en leyes estrictas son las que tienen un poder explicativo y eficacia causal. (Honderich 1982: 60) Por último, uno de los principales problemas de fondo de Davidson, para Honderich, es que elude la pregunta de qué es lo mental. Solo da un criterio lingüístico para lo mental, sin decir qué es o qué constituye aquello. (Honderich 2006: 4) El análisis ontológico de lo mental es, así, fundamental para poder situarlo en un mundo de relaciones causales que requiere la apelación a lo psicológico.

### 1.3. Posibles soluciones

Las posibles soluciones al problema del epifenomenalismo de lo mental o, en su formulación positiva, al problema de la causación mental están contextualizadas en un marco de discusión muy rico. Cada autor tiene una perspectiva distinta desde la que aborda el tema. Antes que hacer un balance general del Monismo Anómalo, se presentarán las soluciones que han emergido desde la discusión misma. La solución particular a la que apunta el autor de la presente se expondrá al final del capítulo, como parte de un balance general y recogiendo lo desarrollado en el capítulo anterior. En este acápite, se presentará, en primer lugar, la respuesta directa de Davidson a las acusaciones de epifenomenalismo, sintetizando básicamente lo ya desarrollado. En segundo lugar, se mostrará al ensanchamiento del razonamiento nomológico como una posible solución. En tercer lugar, se hablará del análisis contrafactual. En cuarto lugar, se tratará la propuesta de McLaughlin de buscar un argumento en contra del epifenomenalismo. En quinto lugar, se discutirá la propuesta de la superveniencia como solución, respondiendo a los cuestionamientos de Kim y apelando a Shagrir. Por último, se discutirá la propuesta de Campbell, al distinguir entre un epifenomenalismo fuerte y uno débil.

En primer lugar, como ya se ha mencionado, los críticos, según Crane, no entienden que Davidson no cae en un epifenomenalismo porque para él las propiedades no son aquellas por las cuales se da la causación, sino que son información relevante para las explicaciones causales. La relevancia causal se da a nivel de eventos particulares: la causación, como ya se ha venido diciendo, no depende de cómo sea descrita. (Davidson 2005a: 198-199) El problema, más bien, es que Davidson no es capaz de explicar por qué ciertas explicaciones son mejores que otras al apelar a rasgos eficaces de la realidad. (Crane 1995: 226-228) Por ello, esta solución es parcial. Mirándola más de cerca, un aspecto clave de esta respuesta está en la separación de lo ontológico con lo descriptivo. Para Davidson, las propiedades no son aspectos objetivos de las cosas en el mundo. Según Deren Olgun, estas son predicados y, como tal, no refieren a nada. Más aun, para él nada hace verdaderas a las oraciones o teorías:

ninguna cosa. De este modo, es crucial entender, para Olgun, la negación del carácter referencial a los predicados. Por consiguiente, las descripciones presentes en las explicaciones causales no hablan acerca de cómo es la realidad objetiva, sino que establecen relaciones entre predicados en el marco de teorías específicas: ontológicamente, un evento no necesita tener ninguna propiedad. Algunos autores creen que Davidson no debería apoyarse en un análisis lingüístico para extraer tales conclusiones, sino a partir de uno metafísico, como señala Sophie Gibb. (Olgun 2011: 36-38)

Cabe resaltar que lo dicho no solo se aplica a lo mental. Como señala Welshon, Davidson sí hace referencia, en “*Thinking Causes*”, al carácter epifrástico de las propiedades físicas, razón por la cual la descripción en cuanto física tampoco altera la causación misma, que está en relación a eventos. Por ende, no hay causación que se dé en virtud de pertenecer a un *type* físico. No obstante, esta salida, en vez de reivindicar la eficiencia causal de lo mental, pareciera convertir en epifenomenales a las propiedades mentales y las físicas: el problema específico de lo mental se tornaría general. Además, las relaciones causales quedarían sin explicación posible. (Welshon 1999: 112-113)

En segundo lugar, Preyer y Rogler mencionan una solución dada por autores como Fodor o McLaughlin: el ensanchamiento del razonamiento nomológico y la consecuente introducción de leyes *ceteris paribus*. Para ello, es necesario distinguir entre las leyes *ceteris paribus* reales y no-reales, pues las segundas no cumplen todos los requerimientos de una ley, como el ser falsable. De este modo, Fodor sugiere que hay leyes *ceteris paribus* cuyas condiciones pueden ser satisfechas en determinadas circunstancias. Por otro lado, McLaughlin no cree que el Carácter Nomológico de la Causalidad excluya por completo la posibilidad de que otras leyes, no estrictas, y dependencias contrafactuales gobiernen algunas relaciones causales, siempre y cuando los eventos en cuestión estén subsumidos por leyes estrictas (principio de exclusión). Fodor apoya a McLaughlin en este punto en contra de dicho principio. La idea de fondo consiste en que los mecanismos físicos son los factores últimos causalmente relevantes, por lo que las condiciones *ceteris paribus* hacen referencia a aquellos. Kim, en cambio, piensa que tal idea destruye la noción de causalidad mental. (Preyer y Rogler 2004: 9-11)

Una buena pregunta que puede hacerse frente a esta propuesta que niega el principio de exclusión es si permite realmente la causalidad psicofísica y la psicológica. Los autores que defienden un epifenomenalismo de lo mental creen que negar el principio de exclusión y afirmar la existencia de otras leyes no estrictas sobredetermina la relación causal, pues basta con los antecedentes de las leyes estrictas para explicar el efecto de la causación. Además, la causalidad mental desde leyes no estrictas podría admitir casos en los que habría que permitirse excepciones a leyes estrictas, salvo que se asumiera el epifenomenalismo de las propiedades mentales<sup>47</sup>. (Preyer y Rogler 2004: 12) El corto alcance de esta salida de Fodor o McLaughlin se ve en la posibilidad de prescindir de las propiedades mentales al referir la causación, ya que esta es subsumida por leyes estrictas también: las propiedades mentales particulares pueden dejarse de lado para describir la realidad desde predicados físicos mediante leyes estrictas. Por un lado, un evento mental no puede causar uno físico por la sobredeterminación del físico y la susceptibilidad de prescindir de lo mental. Por otro lado, tampoco un evento mental puede causar otro evento mental, puesto que, por la identidad entre lo físico y lo mental, ello implicaría una causación de un evento mental a uno físico, como ya se vio imposible desde esta propuesta. (Preyer y Rogler 2004: 12-15) La discusión en este punto es muy compleja y está aún abierta. Sin embargo, será retomada al hablar de las leyes *ceteris paribus* y las críticas de Fodor en el segunda parte del presente capítulo.

En tercer lugar, autores como Horgan, Lepore y Loewer propusieron analizar las relaciones causales vía contrafactuales, un análisis contrafactual, tal como siguen desarrollando Preyer y Rogler. Un caso particular es el análisis sobre la causación mental de Lepore y Loewer en "*Mind Matters*". Estos autores sugieren que los críticos del Monismo Anómalo no distinguen entre dos tipos de conceptos de relevancia causal de propiedades: la relevancia causal<sub>1</sub> y la relevancia causal<sub>2</sub>. Por un lado, la primera se da entre propiedades, sean *f* y *g*, cuando hay instancias *f*- y *g*- y una ley estricta a partir de la cual se concluye que las instancias *f*- causan a las instancias *g*-. El Monismo Anómalo no asigna esta relevancia causal a las propiedades mentales. Por otro lado, la segunda se da entre un particular *x*, siendo *f*, con respecto a otro particular *y*, siendo *g* tal que: (1) *x* causa *y*; (2)  $f_x \rightarrow g_y$ ; (3)  $\neg f_x \rightarrow \neg g_y$  (si no fuera el caso de  $f_x$ , tampoco sería el de  $g_y$ ); (4)  $f_x$  y  $g_y$  son lógicamente y metafísicamente

---

<sup>47</sup> Este último caso requeriría un mayor tratamiento, fuera del alcance del presente.

independientes. Ambos autores recogieron la propuesta de T. Horgan, que utiliza un concepto similar a la relevancia causal<sub>2</sub>, bajo el nombre de ‘*quausación*’<sup>48</sup>. Por ello, redefinieron la segunda relevancia causal, en cuanto ‘*quausación*’, afirmando que  $x$ , siendo  $f$ , está ‘*quausalmente*’ relacionado con  $y$ , siendo  $g$ , si: (1)  $Ox \wedge fx, Oy \wedge gy$  ( $x$  ocurre y tiene la propiedad  $f$ ,  $y$  ocurre y tiene la propiedad  $g$ ); (2)  $Ox \wedge fx \rightarrow K^*(x,f,y,g)$  (si  $x$  ocurriera y fuera  $f$ , entonces aquello causaría que  $y$  fuera  $g$ ); (3)  $Ox \wedge \neg fx \rightarrow \neg \forall y K^*(x, \neg f, y, g)$  (si  $x$  ocurriera, pero no siendo  $f$ , entonces aquello no causaría un evento que fuera  $g$ ). Aquí, el concepto de análisis contrafactual hace referencia a la propiedad (3) de la relevancia causal<sub>2</sub> o a la de la ‘*quausación*’, según el análisis de D. Lewis<sup>49</sup>. Davidson no acepta una noción de causación que apele a más elementos que una relación diádica. Por consiguiente, Davidson rechaza un planteamiento como el de  $K^*(x,f,y,g)$ . Sin embargo, Lepore y Loewer sostienen, siguiendo a N. Goodman<sup>50</sup> respecto a la noción de contrafactuals y leyes estrictas, que la relevancia causal<sub>2</sub> es compatible con el Monismo Anómalo. Así, bastaría con leyes *ceteris paribus* que vincularan lo conductual (y neuronal) con lo mental. (Preyer y Rogler 2004: 15-17)

Frente a esta propuesta, empero, hay sucesivas críticas sobre su supuesta superación del epifenomenalismo mental. Si un evento  $c$ , con propiedades  $M$  (mental) y  $N$  (neurológica), es causa de un evento  $e$ , descrito mediante el predicado conductual  $B$ , entonces bastaría con la existencia del evento  $c^*$ , solo con la propiedad  $N$ , mas no la  $M$ , para que ocurra la causación de  $Be$ . Por ello, el epifenomenalismo sigue para algunos en pie tras el planteamiento de la relevancia causal<sub>2</sub> o la ‘*quausación*’. (Preyer y Rogler 2004: 18-19)

En cuarto lugar, Welshon menciona un desarrollo de McLaughlin que constituye un intento de encontrar un argumento directamente contra el epifenomenalismo con una mirada distinta al problema. Para él, la primera solución tiene la dificultad de declarar como inconsistentes las dos consistentes proposiciones siguientes, tal como se desarrolló al hablar de las críticas de McLaughlin<sup>51</sup>:

---

<sup>48</sup> Lit. *quausation*.

<sup>49</sup> Lewis, D. “Causation” (1973).

<sup>50</sup> Goodman, N. *Facts, Fictions and Forecast*. (1955).

<sup>51</sup> Las proposiciones a continuación ya fueron expuestas. Las repito, desde los símbolos que utiliza Welshon para discutir con McLaughlin, para facilitar la lectura y claridad del argumento.

1. Los *relata* de la relación causal son eventos particulares no-abstractos tal que, si  $e$  causa a  $e'$  y  $e=e''$ , entonces  $e''$  causa a  $e'$ . Además, si  $e$  causa a  $e'$ , hay algo que causa a  $e'$ .
2. Si  $e$  causa a  $e'$ , entonces  $e$  causa a  $e'$  en virtud de algunas propiedades de  $e$ .

Más aun, habría que concluir lo siguiente, según McLaughlin: (3) Si  $e$  causa a  $e'$ , entonces  $e$  es de algún *type*, X, y  $e'$  de algún *type*, Y, tal que X y Y están relacionados apropiadamente, y  $e$  causa a  $e'$  en virtud de dicha relación. Para mostrar la negativa de Davidson a que “ $e$  teniendo X cause a  $e'$ ”, McLaughlin explica que ‘ $e$  teniendo X’ expresa un estado de cosas y, como tal, no puede ser causa de  $e'$ . Sin embargo, ‘ $e$  en virtud de tener X’ sí puede ser una causa, pues no refiere a un estado de cosas: puede ser *relatum* de la relación causal. Ahora bien, McLaughlin no escapa convenientemente al epifenomenalismo, pues tendría que aseverar que ‘pertenecer a un *type* X’ y ‘tener una propiedad X’ son lo mismo. No obstante, como ya mostró Welshon, dicha propiedad X sería inherente al evento, mientras que las propiedades mentales son epifrásticas y, por ende, no son inherentes al evento particular. (Welshon 1999: 113-114)

En quinto lugar, sobre la causalidad superveniente, está la propuesta de Davidson, para quien la superveniencia implica monismo, pero no necesariamente reduccionismo. Este planteamiento es postulado por Davidson, entre otros motivos, en orden a subrayar y justificar la causalidad mental y responder a las críticas de su propuesta como epifenomenalista. Ahora bien, la superveniencia débil de Davidson garantiza una relevancia de lo mental con respecto a lo físico; no obstante, es compatible con un epifenomenalismo, como bien ha hecho notar Kim. Por ello, Preyer y Rogler piensan que Davidson sobreestima el poder explicativo que concede la superveniencia a sus relaciones. Es difícil no caer en sobredeterminación al momento de analizar las propiedades físicas junto con las mentales envueltas en una explicación causal. Ahora bien, el que se disponga de una sistema conceptual completo, como el físico, para las explicaciones causales no tiene por qué, de por sí, ser un motivo para abandonar las explicaciones nunca completas ni suficientes que constituyen las que apelan a términos mentales, pues asumen una cantidad indefinida de factores sin especificar. Por ejemplo, las explicaciones de acciones que hacen referencia a razones (actitudes proposicionales) son más simples y comprensibles que las que podrían hacer alusión a estados neuronales. Sin embargo, aquello no justifica plenamente el que las



explicaciones que apelan a razones sean verdaderas explicaciones causales. (Preyer y Rogler 2004: 20-23) Esta discusión, situada desde el concepto de superveniencia, ha generado todo un debate entre en Davidson y Kim, como se vio en apartados anteriores. En este contexto, Oron Shagrir responde a Kim por qué cree que la propuesta de Davidson es factible. Será presentado aquello a continuación.

Kim no cree que pueda reconciliarse el concepto de superveniencia con el Anomalismo de lo mental si es que la noción de superveniencia implica dependencia, como Davidson señala. Según Kim, la dependencia implicaría leyes estrictas de la forma  $P^* \rightarrow M$ , donde  $P^*$  y  $M$  son propiedades físicas y mentales, respectivamente<sup>52</sup>. Para Shagrir, los davidsonianos podrían responder ante tal desafío de dos modos. En primer lugar, se podría negar que las conexiones  $P^* \rightarrow M$  sean leyes estrictas. Shagrir piensa que esta salida podría entrar en tensión con algunas posturas de Davidson. En segundo lugar, Shagrir propone como respuesta el negar que los condicionales  $P^* \rightarrow M$  tengan una fuerza modal de leyes: que sean válidos bajo el correcto tipo de contrafactuals. Ello podría entrar en consonancia con la caracterización de ‘débil’ a su propia noción de superveniencia por parte de Davidson. (Shagrir 2011: 260-261) En el marco de una interpretación exitosa como *locus* para analizar la causalidad mental, la propuesta de Shagrir, como ya se mencionó en el primer capítulo, consiste en diferenciar entre escenarios o M-variancia, que son las distintas posibilidades de evidencia que sostienen las atribuciones de actitudes proposicionales, y mundos o M-invariancia, que constituyen las posibilidades dentro de un mismo escenario. Así, la superveniencia entre lo mental y lo físico sería fuerte a nivel de mundos de un mismo escenario, mas débil a nivel de diversos escenarios. Entonces, dentro de la M-invariancia, la superveniencia garantiza un  $M$ , dado un  $P^*$ : todo bajo la misma evidencia. Esta relación se mantiene no por motivos metafísicos, sino por las reglas de aplicación de predicados físicos y mentales desde la perspectiva de la interpretación. Sin embargo, dicha relación no se mantiene en los casos de M-variancia o a lo largo de diversos escenarios de distinta evidencia. (Shagrir 2011: 261-262) Así, se obtiene una superveniencia fuerte y débil a la vez que abre paso a la eficiencia explicativa mental, sin exigir aquello leyes estrictas para lo mental. La factibilidad de esta propuesta será vista con mayor detenimiento al final del capítulo.

---

<sup>52</sup> Shagrir (y Kim) escriben  $P^*$ , y no  $P$ , pues quieren hacer referencia a propiedades maximales: las propiedades más consistentes que puedan construirse. (Shagrir 2011: 243)

Por último, Campbell defiende a Davidson desde un análisis de las afirmaciones fundamentales del epifenomenalismo, con su consecuente clasificación. Hay dos afirmaciones fundamentales del epifenomenalismo: (1) la fuerte, que los estados o propiedades mentales no tienen eficacia causal, y (2) la débil, que la identificación de los estados o propiedades mentales de un agente no proporciona una explicación causal de la acción del agente. (1) implica (2), pero no viceversa. (Campbell 1998: 23) El autor cree que (1) no se aplica a Davidson, mientras que (2) sí, pero no causa mayor problema a su fisicalismo.

El principal error de los que acusan a Davidson de epifenomenalista, como Kim, es que han asumido que él es realista acerca de las propiedades. Asumir que las propiedades son trascendentes y reconocibles como tal en los eventos está a un paso de afirmar, por el Carácter Nomológico de lo Causal, que solo las propiedades que son mencionadas en las leyes estrictas tienen eficacia causal. No obstante, para Davidson un evento es mental o físico solo en tanto descrito. No hay nada fáctico trascendente ‘en’ el evento a partir de lo cual sea verdadero usar ciertos predicados en la descripción de tal evento. Por ello, hablar de ‘propiedades’ es similar a hablar de ‘predicados’. No hay propiedades en virtud de las cuales los eventos permanezcan en relaciones causales. Estas se dan sin importar cómo sean descritos los eventos, pues la causación no se da entre descripciones de eventos. (Campbell 1998: 24-25) Ello recoge la caracterización de ‘epifrásticas’ para ciertas propiedades. Poder decir que Davidson no cae dentro de un epifenomenalismo fuerte pero sí uno débil implica afirmar que las razones de una acción son sus causas pero que podrían no explicarla causalmente. En otras palabras, habría que distinguir como independientes la causación de una razón de su explicación causal. Ello porque las explicaciones que apelan a razones son de una especie muy distinta que las explicaciones causales. Lo que pretende mostrar Campbell es que a pesar de que Davidson afirma que las explicaciones racionales son también causales, su Monismo Anómalo lleva a distinguir entre ambos tipos de explicación, de modo que sí hay un epifenomenalismo débil en su propuesta. (Campbell 1998: 25-26)

Para Davidson, la causación es una relación extensional, que no depende de cómo sean descritos los eventos, y nomológica, que implica una ley estricta subyacente. Sin embargo, es importante resaltar que la ley no necesita estar explícita en la explicación causal. Más aun, la mayoría de las afirmaciones singulares causales que se realizan deben ser

cambiadas de vocabulario para poder ser expresadas como la instanciación de leyes estrictas. De este modo, lo explícito en las aseveraciones causales son ciertas generalizaciones causales, sean homonómicas o heteronómicas, lo que Davidson llama el “*causal lore*”. Frente a tales explicaciones, las racionales toman en cuenta la conducta dentro de un marco racional que les otorga un irreducible carácter normativo. No obstante, el “porque” de la explicación causal tiene la misma fuerza que el de la explicación racional. Sin embargo, las explicaciones racionales apelan a generalizaciones heteronómicas que exigen un cambio lingüístico para poder mostrar una ley estricta. Sin embargo, hay una diferencia que Davidson no considera en el ejemplo que trabaja en “*Actions, Reasons, and Causes*”. Este hace referencia a un ladrillo que rompe una ventana: la ventana se rompió *porque* el ladrillo le cayó encima. Es verdad que esta explicación sería heteronómica y habría que cambiar su lenguaje para expresar la ley física que explicara por qué se rompió la ventana. No obstante, no es como las generalizaciones heteronómicas de las explicaciones racionales, pues aquella permite entrar cada vez en mayor detalle hasta que quede cada vez más patente la ley. Puede describirse el quebrarse del vidrio apelando incluso a la microfísica. Ello es imposible en las explicaciones racionales. No es posible observar cómo los eventos mentales que racionalizan una acción la causan. Por eso es que los eventos mentales no son predecibles. (Campbell 1998: 26-29) Uno podría mostrar la especificidad de las explicaciones racionales en cuán racional muestran que es una razón sobre el fondo de otros estados mentales del agente. (Campbell 1998: 30)

Siguiendo con la línea argumentativa, Campbell afirma que este epifenomenalismo débil no implica que los eventos mentales no jueguen rol causal alguno, sino que no explican causalmente. Ello no significa una pérdida de consistencia en el Monismo Anómalo de Davidson. Sin embargo, sí tiene ciertas consecuencias. Si el poder explicativo de las explicaciones racionales no puede ser reducido al de las explicaciones causales físicas, el sistema físico no constituiría uno cerrado, tal como afirma Davidson. Todos los fenómenos no pueden, de este modo, ser explicados por explicaciones físicas. El fisicalismo atribuido a Davidson no podría sostenerse más. Si es que se desea permanecer bajo ciertos principios del fisicalismo, admitiendo al mismo tiempo diversas explicaciones para dejar un rol explicativo a lo mental, es necesario apelar a un adecuado concepto de superveniencia, tal como afirma Kim. El concepto de superveniencia de Davidson logra dicho cometido y, por tanto, mina el desafío a la compleción explicativa del fisicalismo. (Campbell 1998: 31-32) La raíz de la tensión entre fisicalismo y multiplicidad explicativa, la causal y racional, está

en el principio de exclusión explicativa, defendido por Norman Malcolm y luego por Jaegwon Kim, según el cual de ningún evento puede darse más de una explicación completa e independiente. Malcolm defendía dicho principio preocupado por evitar la sobredeterminación causal de un evento. Esto significaría que el problema radica en las explicaciones causales en competencia. Por ello, si las explicaciones racionales no son causales, entonces no hay por qué excluirlas en favor de las causales, pues no compiten. No obstante, Kim desarrolla lo que son las explicaciones sin hacer referencia directa solamente a las explicaciones causales. Así, toda explicación debe buscar la unificación con otras en torno a un objeto a explicar y la simplicidad explicativa. De ello se sigue que el principio de exclusión cobra para Kim un carácter general que incluye la exclusión entre distintos tipos de explicación. Ahora bien, a diferencia de Malcolm, Kim cree que las explicaciones en torno a la conducta y los eventos mentales no son independientes de las mecánico-causales. De este modo, se sigue que el principio no sería aplicable en tales casos. Para Kim, en cambio, o las explicaciones mentales son reducibles a las físicas o son dependientes de ellas. En ambos casos, el concepto de superveniencia es aplicable. El primer caso, de reducción, no puede aplicarse a Davidson, pero el segundo, de dependencia, sí. (Campbell 1998: 32-34)

En contraposición a Kim, en "*Thinking Causes*" (Davidson 2005a: 198-200), Davidson cuestiona frontalmente el principio de exclusión. Aunque uno tenga una explicación suficiente, eso no excluye otras explicaciones que son posibilitadas por distintas descripciones posibles. No hay que confundir, como lo hace Kim, las distintas explicaciones de una misma causa con distintas causas: una explicación causal, que está en el plano de las descripciones, se distingue de la causación misma, en el plano de las relaciones entre eventos particulares. (Campbell 1998: 34-35) Sin embargo, según Campbell, Davidson puede ser injusto con Kim a este respecto. En primer lugar, Davidson no toma en cuenta que lo que motiva a Kim a defender el principio de exclusión no es la sobredeterminación causal, como Malcolm. Por ello, la crítica a no confundir explicación causal con causación sería más adecuada para este otro autor. En segundo lugar, Davidson pone mucha fuerza a la caracterización de completud que ha de tener una explicación satisfactoria para Kim: más de lo que este autor realmente enfatiza. En tercer lugar, Davidson no desarrolla suficientemente como Kim el concepto de dependencia entre explicaciones. Kim, en cambio, da cuenta del proceso de las explicaciones haciéndolas, en cierta manera, dependientes de la explicación física, pero de modo no reductivo. Así, mantiene un fisicalismo sin reducción de lo mental

a lo físico. (Campbell 1998: 35-36) Respecto a esta dependencia, Davidson permite ser interpretado a partir de su concepto de superveniencia de un modo no tan alejado de Kim. Por medio de este concepto, Davidson hace alusión a cierta dependencia semántica de los predicados mentales a los físicos. Los predicados mentales son atribuidos a agentes de acuerdo con principios generales de interpretación. Parte de lo que debe ser considerado en la interpretación de la conducta de alguien es el ambiente y estado físico de tal sujeto. Los cambios físicos proporcionan evidencia de la conducta. Sin ellos, no se tendría evidencia alguna para la atribución de estados mentales. He ahí una dependencia de predicados mentales de los físicos. En otras palabras, la interpretación, *locus* de la asignación de actitudes proposicionales, comienza con evidencia física. Por consiguiente, las explicaciones racionales dependen de las causales (físicas). Por ello, su existencia no viola el principio de exclusión explicativa, lo que no mina el fisicalismo de Davidson. (Campbell 1998: 36-38)

Por todo lo dicho, Campbell sostiene que las críticas de epifenomenalismo hacia Davidson no tienen suficiente fuerza. El Monismo Anómalo lleva a un epifenomenalismo débil, pero ello no destruye el argumento propuesto por el autor. (Campbell 1998: 38-39)

Todas estas soluciones tendrán que ser sopesadas al final del capítulo. Lo que se ha querido es ofrecer una mirada acerca de las soluciones dadas por otros autores. Es importante notar que ninguna de estas está libre de críticas. El tema está abierto y es sumamente complejo. Ahora, se pasará a analizar otros posibles problemas generados por el Monismo Anómalo.

## **2. Otras dificultades**

A continuación, se presentarán diversas críticas al Monismo Anómalo. En primer lugar, se expondrán críticas a la Ontología de Davidson: contra el Monismo y la identidad de *tokens* mentales con físicos; contra la caracterización de los eventos y su distinción de las descripciones, en especial con respecto al tema de las acciones; contra las delimitaciones de lo que Davidson considera 'físico' y 'mental'. Al final, se añadirá una crítica de Brian McLaughlin, autor ya desarrollado en la sección anterior. En segundo lugar, se desarrollarán

las críticas relacionadas con las concepciones nomológicas, explicativas y conceptuales del autor: contra la caracterización de las razones como causas, junto con la identificación de las explicaciones racionales con las causales; contra la aprioricidad de la normatividad mental, como rasgo primordial del sistema conceptual mental; contra la exigencia de leyes estrictas para subsumir las relaciones causales, con especial mención de las leyes *ceteris paribus*. En tercer lugar, se analizarán dos críticas relativas a la irreducibilidad de lo mental: contra la diferenciación radical entre lo físico y lo mental y contra el ideal constitutivo de la racionalidad como elemento que sostiene la irreducibilidad. Finalmente, se añadirá una crítica, de Louise Antony, respecto a lo que se espera del Monismo Anómalo en cuanto mirada naturalista de lo mental. A este respecto, se repetirán algunos de los argumentos ya citados. Sin embargo, el propósito es analizar un supuesto cuestionable acerca del Monismo Anómalo: si es realmente una teoría naturalista o no. Las consecuencias de responder afirmativamente radican en las múltiples críticas posibles que emergen a partir de dicha presuposición.

## **2.1. Críticas a la Ontología de Davidson**

### **2.1.1. *Contra la idea de identidad de tokens***

Davidson defiende un monismo de *tokens*: todo evento mental es un evento físico. La posibilidad de esta idea, fundamento de su ontología, es atacada por algunos autores. Se mencionará las críticas de Latham, Moya y McLaughlin, para, luego, pasar a quien critica más extensamente este punto: Vermazen.

Latham aborda el tema de los distintos fisicalismos que hay. Para él, se puede distinguir entre dos tipos de fisicalismos principales: el de *tokens* y el de *types*. El primero es el que afirma que todo particular en la realidad es una entidad física. El segundo, que toda propiedad es una propiedad física. Latham piensa que el fisicalismo de *tokens* no es claro, ni unívoco, por lo que no juega ningún rol útil en la filosofía de la mente. La postura de Davidson, una teoría de la identidad de *tokens*, es una variante modalmente más fuerte del

fisicalismo de *tokens*. Según Latham y siguiendo a Kripke, esta posición asume un fisicalismo de *tokens* para cualquier mundo posible. (Latham 2003: 270-272) Un problema para la identificación de *tokens* mentales con físicos consiste en la consideración de todos los estados mentales de un sujeto en un tiempo corto determinado: son tantos, que sería difícil pensar en una partición cerebral del mismo número de estados físicos. ¿Cómo incorporar todas las creencias de un sujeto, junto con sus deseos y demás actitudes proposicionales interminables? Para Latham, esto es poco factible. Sería más fácil entender tales estados mentales como ejemplificaciones de propiedades, tomando el término de Kim para las acciones, a través de una región espacial, y no como entidades. (Latham 2003: 276-277)

Para Carlos Moya, en cambio, el problema está en la caracterización de la intencionalidad de Davidson. El que lo mental sea holista y regido por un ideal constitutivo de la razón dificulta la individuación e identidad de los estados intencionales. Por ello, la respuesta a si un sujeto tiene, por ejemplo, determinada creencia es difusa, pues depende de la atribución de muchas otras creencias. De este modo, resulta complejo relacionar lo dicho con la identidad de *tokens* entre eventos mentales y eventos físicos, que sí poseen una identidad robusta, según Moya. (Moya 2004a: 8-10)

Por otro lado, para McLaughlin, el problema radica en que la individuación de *token*-eventos requiere un criterio. En “*Individuation of Events*”, Davidson plantea que un *token*-evento es el mismo si es que tiene las mismas causas y efectos. El problema es que las causas y efectos son ya *token*-eventos: Davidson apela a *token*-eventos para establecer un criterio para individuarlos. Esto constituye un argumento circular. Frente a estas dificultades, en “*Reply to Quine on Events*”, Davidson afirma que no puede haber dos *token*-eventos distintos en la misma región espacio-temporal. Ya antes, en una crítica a Lemmon, Davidson había planteado el problema de la bola que rota y se calienta para mostrar que dicho criterio no podía distinguir entre los dos eventos en cuestión: la rotación y el calentamiento de la bola. Quine había ayudado a Davidson a responder que la rotación causa el calentamiento en un segundo momento. (McLaughlin 2013: 413)<sup>53</sup>

---

<sup>53</sup> Cf. Quine 1985: 167.

Habiendo visto estas tres críticas sencillas, se pasará a desarrollar el argumento de Vermazen. Este autor retoma el tema de la interpretación radical para analizar, desde ahí, la propuesta del Monismo Anómalo.

Para Vermazen, si se toma en serio la interpretación radical de Davidson como el método para conocer las mentes de otros, puede defenderse una conclusión más fuerte que el anomalismo del mismo autor: en general, no es posible conocer qué evento físico es idéntico con qué evento mental, a nivel de *tokens*. Se verá el argumento desde dos momentos o etapas. (Vermazen 1999: 641)

El primer momento está dado por la economía que necesita el intérprete radical, que adscribe actitudes proposicionales al hablante, en orden a construir una teoría de la verdad de sus preferencias. Cada adscripción conlleva consecuencias lógicas que limitan las posibilidades de futuras asignaciones: a ello apunta Vermazen con la idea de economía. Las atribuciones también consideran la teoría de la decisión de Richard Jeffrey, tal como Davidson la desarrolla. Al igual que Quine, Davidson afirma que la totalidad de la evidencia disponible para el intérprete no determina sus atribuciones o su teoría de la verdad. Ello implica que las atribuciones de creencias, deseos y demás actitudes proposicionales no serán las mismas para distintos intérpretes necesariamente. Algunos rasgos importantes de tal labor interpretativa son los siguientes. En primer lugar, el intérprete elabora una teoría de la verdad y atribuciones de estados mentales: no eventos existentes, ni mentales ni físicos. En segundo lugar, hay diversas adscripciones económicas posibles compatibles con la evidencia. En tercer lugar, el método no define atribuciones de intenciones, pues por su complejidad tienen que ser asignadas tras elaborar la teoría de la interpretación y de las actitudes proposicionales del hablante-agente para poder entender sus acciones. Para esto último, no solo hay una amplia gama de posibilidades de vincular las percepciones del mundo compartido con la acción del agente, sino que la interpretación de sus creencias y deseos abre otra brecha que acentúa aún más la indeterminación de la interpretación del comportamiento lingüístico y general. Cualquier teoría que vincule las percepciones del mundo con la acción de manera razonable ayudará a entender la acción, dentro del marco de la evidencia disponible. A partir de aquel punto, el intérprete debe situar en el tiempo a los



estados mentales, de tal modo que sean eventos mentales que sean susceptibles, por ejemplo, de comenzar a darse en un sujeto: “Joe empezó a creer en...” Así, las adscripciones anteriores serían diacrónicas y dinámicas: auténticos eventos. Solo en el venir a darse de un evento mental, puede buscarse algún evento físico que sea idéntico a aquel. (Vermazen 1999: 641-644)

Davidson, sin embargo, acepta la capacidad de las teorías que atribuyen actitudes proposicionales para conectarse unas a otras, siguiendo a Jeffrey. Es como tener dos escalas de temperatura, ambas dadoras de datos según la evidencia, que pueden tener una transformación que lleva de un dato en una escala a otra escala. No obstante, ello no es posible con las intenciones, pues son autónomas con respecto a las creencias y los deseos. No hay modo de saber si dos intenciones se mueven en la “misma escala”, para seguir con la metáfora de las escalas de temperatura. La indeterminación de las intenciones es real. Por consiguiente, al construir eventos a partir de estados, solo puede identificarse eventos físicos con intenciones al elegir arbitrariamente una secuencia de adscripciones económicas: la detección de intenciones es relativa a una secuencia arbitraria de interpretaciones. Todo ello está planteado a partir de la idea de que todo evento mental debe ser detectado a partir de la situación del intérprete radical. (Vermazen 1999: 644-645)

El segundo momento plantea que, a través de la autoridad de primera persona, por medio de la cual se da una preponderancia a lo que afirma el sujeto de sí por la asimetría por la que sabe los contenidos de su mente sin necesidad de evidencia, el intérprete adscribe creencias cuyos objetos pertenecen a la vida mental del hablante-agente. De este modo, dinamiza su retrato del sujeto con atribuciones como creencias de que está tratando de recordar un nombre. Ahora bien, la autoridad de primera persona no garantiza que lo que el otro afirma de sí sea cierto. El intérprete podría atribuirle la creencia de estar recordando el nombre de su profesor de piano durante su niñez, cuando el hablante-agente nunca ha estudiado piano. Este tipo de adscripciones no sufre la dificultad de enfrentarse a diversas secuencias de interpretación de la primera etapa. No obstante, ¿cómo parear estos eventos mentales con eventos físicos? Si la mente fuera como un teatro, se podría identificar a los eventos mentales con los “objetos” de dicho teatro. O si la mente tuviera momentáneamente un solo objeto mental y, al mismo tiempo, se descubriera un solo proceso cerebral, podría realizarse la identificación. (Vermazen 1999: 645-646)

Sobre lo dicho, en primer lugar, no hay método alguno para distinguir o contar actos mentales. Cada acto mental está compuesto de muchos pensamientos, simultáneos: ¿dónde termina uno y empieza el siguiente? En segundo lugar, si uno imagina que puede parear eventos mentales con físico-cerebrales, la no identificabilidad a nivel de *types* de lo mental con lo físico no lo permitiría. Si uno pudiera abrir el cerebro y ver qué estados cerebrales son constantes con ciertas creencias y deseos del sujeto y cuáles cambian cuando realiza determinado acto mental, podría hacer la identificación de *tokens*. Sin embargo, asumir que los estados cerebrales son “los mismos” para “las mismas” creencias y deseos que quieren aislarse del acto mental es algo que la postura de Davidson no permite, pues implicaría una identificación a nivel de *types* de los eventos mentales que quieren aislarse del acto que los supone. Un davidsoniano tiene que admitir la posibilidad de que una misma (*type* de) creencia se corresponda con estados cerebrales distintos en diferentes ocasiones. Por último, la mente tiene un flujo de actos mentales y estados constante. Es dinámica. El establecer similitudes para identificar eventos mentales particulares con físicos implicaría la posibilidad de ver constancias. No obstante, Davidson no permite una identificación en tiempos distintos, pues se apelaría a un *type* y no a un *token* particular en un momento concreto dado. (Vermazen 1999: 646-648)

Vermazen concluye afirmando que solo podría decirse filosóficamente que el conjunto de eventos mentales de un sujeto en un tiempo dado es idéntico a un subconjunto de eventos físicos al mismo tiempo. Pero no podría identificarse *token* alguno mental con físico. No se puede siquiera hablar de que *haya* eventos físicos singularizables que se identifican con los mentales. (Vermazen 1999: 648-649)

Davidson responde a Vermazen. El autor del Monismo Anómalo está de acuerdo en que afirmar que todo evento mental es físico no implica pensar que se va a poder establecer cuál es el evento físico que se identifica con un evento mental particular, a pesar de los avances médicos para singularizar áreas cerebrales usados en algún acto mental específico. Además, Vermazen ve la dificultad a partir de la situación de la interpretación radical en la atribución de estados, no eventos. Pero aquello no cambia nada: el Monismo Anómalo afirma que las entidades mentales no añaden entidad alguna al conjunto de entidades físicas, sino un modo de describirlas. Los estados no son entidades, sino adscripciones a sujetos. Si se habla de evento mental, no se habla de algo que se sustraiga a lo físico. La atribución de

creencias o deseos no añade nada a la ontología: es un vocabulario para describir a las personas. No son pequeñas entidades situadas en el cerebro. Las actitudes proposicionales dinámicas atributivamente en un sujeto son cambios globales de lo que se adscribe a dicho hablante-agente. (Davidson 1999a: 653-655) Con estas acotaciones sobre la ontología de Davidson, puede pasarse a un tipo de cuestionamiento nuclear de dicha ontología: la crítica de la distinción entre eventos y descripciones.

### ***2.1.2. Contra la distinción fuerte entre eventos y descripciones***

Para Davidson, la distinción entre eventos y descripciones es fundamental para sostener el Monismo Anómalo, como ya ha quedado patente. Esta diferenciación la plantea a partir de un análisis lógico del lenguaje y la interpretación. No obstante, para autores como Kim, es importante distinguir una teoría metafísica de eventos y una teoría de la “forma lógica” de los eventos, que pretende exhibir la relevancia lógica y semántica de las estructuras de las oraciones sobre eventos. De este modo, este filósofo saca conclusiones ontológicas a partir de tal estudio lógico. Davidson mismo ha distinguido entre la teoría lógica y semántica del discurso sobre eventos de la teoría metafísica de eventos. (Kim 1993a: 38-39) Esta crítica, al igual que otras similares y ya mencionadas, apunta al mecanismo utilizado para dicha diferenciación. Además de ese tipo de crítica, de corte más formal, Jennifer Hornsby elabora una crítica a partir del análisis lógico mismo: desde la distinción entre acciones y lo que las personas hacen. Se presentará dicha crítica a continuación.

Para Hornsby, hay una clara distinción entre acciones y sus descripciones. Si se considera la ontología de eventos de Davidson, una acción podría ser el que Anna escriba la palabra ‘azul’. Anna, no obstante, no se relaciona directamente con dicha acción. Anna no hace un “Anna escribe la palabra ‘azul’”. Anna ‘escribe la palabra ‘azul’”. Eso significa que se relaciona con el ‘escribe la palabra ‘azul’”, descripción que puede ser repetida y realizada por una infinidad de personas. Davidson, en cambio, piensa que debe distinguirse entre acto y descripción. Por ejemplo, entre el acto de María de activar el interruptor y su descripción “María activando el interruptor”. Si se combinara ambas, no podría uno darse cuenta de la posibilidad de predicar ‘y prendió la luz’ a María activando el interruptor. Esto implicaría

que las distintas descripciones posibles de la acción de María son distintas cosas que ella hace y que todas son lo mismo: María activando el interruptor o María prendiendo la luz. Para Davidson, esta distinción entre acción y descripción permite seguir la pista de la agencia: la acción intencional. No obstante, si el mismo evento puede ser descrito como la persona haciendo una cosa y, por otra descripción, haciendo otra cosa, entonces se tendría que contemplar la posibilidad de que una acción realizada fuera intencional y la otra, no. Por ejemplo, María podría haber activado el interruptor intencionalmente, mas haber prendido una luz por equivocación inintencionadamente, siendo las dos acciones la misma. Por ello, Davidson afirma que una acción es un evento intencional bajo alguna descripción: no bajo todas. (Hornsby 1999: 624-625)

De este modo, se puede apelar al modo de Davidson al hablar de distintas descripciones de una acción o, de modo diverso, a las diferentes cosas que un agente realiza. El camino de Davidson sería preferible si es que se buscara evitar que las acciones llevadas a cabo cayeran en una categoría de universales mediante la alusión, más bien, a descripciones. Sin embargo, si se considera que las generalizaciones teóricas de las acciones son posibles y que la discusión sobre la mención a universales puede posponerse, entonces puede abandonarse la propuesta de descripciones de Davidson. El hablar de descripciones puede hacer caer en las confusiones que pretende eliminar. Hay una confusión entre una cosa que una persona hace (repetible, pero no redescrptible) y las acciones (particulares redescrptibles). Alguien hace algo dependiendo de la descripción de la acción. La acción, en cambio, puede redescrptirse de múltiples modos, algunos intencionales y otros, no. La propuesta de Davidson reintroduce la confusión entre cosas que uno hace y acciones, situando a las cosas como redescrptibles. (Hornsby 1999: 625)

La caracterización de ‘bajo una descripción’ de Davidson no ayuda, entonces, a entender cómo se usa ‘intencionalmente’. En vez de la caracterización de agencia de un evento como uno que posee alguna descripción como intencional, habría que afirmar que un evento es una acción si, y solo si, consiste en alguien haciendo algo intencionalmente. No obstante, podría no haber evento y sí alguien haciendo algo intencionalmente. Por ejemplo, si Bill protesta intencionalmente al no asistir a una reunión, esto lo hace intencionalmente, mas sin la existencia de evento alguno de protesta. (Hornsby 1999: 626) De este modo, la distinción entre una acción y hacer algo permite explicar dichos casos, que Davidson no distingue.

Davidson responde a Hornsby que no tiene problemas en utilizar universales, pero cuando promueve un proyecto semántico o explicativo. En el caso de las acciones, estas son realizadas por individuos concretos en la realidad: no son abstracciones universales. La frase ‘activó el interruptor’ no hace referencia a acción alguna, contra lo que cree Hornsby. En primer lugar, en el caso de María y el interruptor, si es que activa el interruptor y prende la luz, por más que sea la misma acción, aquello constituye dos cosas que ella hace, según Hornsby. ¿Cuáles son esas dos cosas en el mundo? Si son universales, para que puedan ser las mismas siendo dos cosas distintas, no son realidades fácticas del mundo. En segundo lugar, Hornsby afirma que las cosas que uno hace no son redescritibles. No obstante, toda entidad es redescritable e irrepetible. Hornsby misma acepta la redescritibilidad de las acciones. En tercer lugar, la particularidad de las acciones queda clara en el rol de los adverbios y modificadores, y en la posibilidad de deducción lógica de oraciones que los usan. Por ejemplo, puede deducirse que “Susan disparó el arma” de “Susan disparó el arma el viernes”. El modificador temporal ‘el viernes’ no puede aplicarse a un universal. Por ende, ‘disparó el arma’ en “Susan disparó el arma” no puede ser un universal. Al igual, la deducción a partir de “El disparo de Susan se dio el viernes” de “Susan disparó el arma” no sería posible si ambas oraciones no refirieran la misma entidad, contra lo que afirma Hornsby. Todos estos problemas se disuelven al contemplar a las acciones como eventos particulares. Así, “Susan disparó el arma” equivale a hacer una cuantificación existencial de que al menos hubo un evento que fue el disparo del arma por parte de Susan, perfectamente deducible de “Susan disparó el arma el viernes”. (Davidson 1999: 636-638) A partir de la idea de deducción de oraciones es que Davidson encuentra un vacío en la propuesta de Hornsby. Esta es una idea en la que el autor se apoya continuamente a la hora de justificar su propuesta ontológica: el compromiso ontológico a partir del lenguaje.

Ahora, se pasará a mencionar las críticas en torno a la concepción davidsoniana de qué se considera lo mental y lo físico como lo ‘no-mental’.

### ***2.13. Contra la división davidsoniana entre lo mental-intencional y lo físico***

En este punto crítico, se mostrará a dos autores: Rorty y M. Antony. El primero critica la insalvable distinción entre lo mental y lo físico en torno al principio de normatividad de lo intencional. El segundo, en cambio, cuestiona que el argumento del Monismo Anómalo

permita dividir toda la realidad de por sí en mental y físico, pues podría haber entidades que no entren por completo en ninguno de esos dos rubros. Se verá uno por uno a continuación.

Según Rorty, Davidson distingue entre los conceptos funcionales en general y los mentales, pues afirma que los últimos siguen patrones de normatividad, como ya se mostró en el capítulo anterior. Pero para Rorty la atribución de creencias o actitudes a otro no exige una racionalidad distinta a la usada para interpretar a un animal, como un insecto. Uno intenta parear el comportamiento lingüístico del otro con el propio, tal como se compara por semejanzas todo lo que se interpreta en el mundo. El paso de Quine de reglas semánticas a regularidades conductuales ayuda a plantear a la traducción y la interpretación menos rígidamente. La normatividad se convertiría, así, en una cuestión que no diferencia en mayor grado a la interpretación del comportamiento lingüístico de la de otros comportamientos. (Rorty 1999: 583-584) Por consiguiente, la diferencia físico-mental a partir de la idea de normatividad sería solo de una cuestión de grado. Por otro lado, Rorty continúa, afirmando que si la microestructura neurológica se distingue de la descripción psicológica, dicha distancia no es diferente de la que hay entre una descripción biológica y las microestructuras físicas. La relevancia neuronal para explicaciones psicológicas podría no ser muy distinta del rol que podría jugar el ADN en la explicación de una conducta animal. A veces, Davidson utiliza la palabra 'física' para hablar de la ciencia física, como opuesta a la biología o la química. Otras veces, en cambio, sitúa a toda investigación fuera del área de lo intencional como 'física'. En este último sentido, hablar de normatividad y racionalidad para lo mental o 'no-físico' sería meramente redundante. (Rorty 1999: 584-585) Ahora bien, entender a la física como la disciplina cerrada y completa que busca un sistema de leyes con conceptos no causales implica el estudio de estructuras y no funciones. Así, la biología, por ejemplo, quedaría fuera de dicho fin. Por ello, puede verse cómo Davidson usa la palabra 'física' en un sentido amplio cuando la opone a la psicología y en un sentido estrecho cuando la caracteriza desde un sistema de leyes estrictas cerrado y completo. (Rorty 1999: 585-587)

Davidson, frente a ello, afirma que Rorty no ha entendido el planteamiento de la indeterminación de la interpretación: ninguna teoría puede ser confirmada sobre otra por completo en base a la evidencia. Las teorías son distintos modos de medir el comportamiento del hablante o agente desde su propio lenguaje. La indeterminación funciona *ad intra* de un lenguaje y es similar a la asignación de unidades a una cantidad medida: como elegir entre

medir un área en acres o hectáreas. Ninguna evidencia determinaría la superioridad de los acres sobre las hectáreas. De este modo funciona la indeterminación de la interpretación de un hablante o agente. Ello no hace que lo mental sea oscuro o misterioso. (Davidson 2005: 316-318)

En segundo lugar, Michael Antony acusa a Davidson de no contemplar todos los eventos mentales, sino los que interactúan causalmente con eventos físicos. Además, considera solo los que muestran intencionalidad: las actitudes proposicionales. Solo en ese marco habría que considerar su Monismo. (Antony 2003: 2) Además, sobre la división en físico o mental, las continuas redescpciones posibles de un evento hacen que, a pesar de haber eliminado las leyes psicofísicas y psicológicas, haya numerosas descripciones que permitan instanciar leyes estrictas: no solo únicas. Estas podrían tener alguna descripción que no fuera ni física ni mental. Por ello, Davidson necesita alguna argumentación más fuerte que el Anomalismo para llegar a un Monismo. Su cuarta premisa tendría que establecer que solo hay leyes estrictas para la física. Pareciera que Davidson se acerca a tal premisa, aunque superficialmente, cuando habla del sistema físico como completo y cerrado: el sistema de conceptos físico es el único cerrado y solo de él se siguen leyes estrictas, he ahí el argumento de Davidson. No obstante, de este modo puede llegarse al Monismo sin necesidad de asumir el Anomalismo, que ya no jugaría rol alguno en la argumentación, pues de lo cerrado de la física se sigue que todo evento mental en interacción causal con un evento físico es físico también. El Anomalismo no jugaría un papel para defender el Monismo, sino que sería solo un agregado a este. Este argumento es distinto al del filósofo. (Antony 2003: 3-5)

Otra crítica de Antony consiste en afirmar que la argumentación del Monismo de Davidson permite la existencia de ciertos híbridos: entidades con propiedades físicas y propiedades mentales distintas pero pertenecientes a la misma entidad. Así, un evento híbrido poseería sub-eventos físicos y mentales. El ejemplo caricaturesco que pone Antony es el de una guerra en la que participan fantasmas que, además, pueden disparar armas físicas reales. Estos híbridos, por tener auténticas descripciones físicas, pueden ser instancias de leyes físicas en relaciones causales con entidades físicas u otros híbridos. Estos híbridos, además, tendrían que ser de tal manera que sus sub-eventos mentales no interactuaran causalmente con sus sub-eventos físicos, para que las interacciones en las que entran sean puramente dentro del sistema cerrado de eventos físicos. Por consiguiente, los híbridos

dualistas son consistentes con la argumentación de Davidson. Para excluirlos, Davidson necesitaría la premisa de que todos los sub-eventos de los eventos físicos son físicos a su vez. Pero de ahí se seguiría que ser un evento físico no significa meramente ser susceptible de ser descrito en términos físicos y, por lo tanto, no quedaría claro el significado de que un evento mental sea también físico. (Antony 2003: 8-11)

Antony tiene dificultad para captar la distinción entre mental y físico como una a nivel conceptual: de descripciones. No obstante, el llamado a revisar otras caracterizaciones conceptuales de la realidad es pertinente.

#### ***2.1.4. Posibilidad de asumir propiedades universales desde su ejemplificación***

McLaughlin también desarrolla, a partir de argumentos de otros autores, la posibilidad de considerar a las propiedades como ejemplificación de universales. Tal propuesta, puntualmente de Kim, es contrastada por McLaughlin con la de Davidson. A continuación, se mencionará muy brevemente tal contraste.

Según McLaughlin, las premisas del Monismo Anómalo también son consistentes con otros planteamientos posibles, como el de la ejemplificación de propiedades, tal como está presente en Kim<sup>54</sup> o en Lewis<sup>55</sup>. Davidson rechaza tales tesis. Un análisis más profundo de los motivos escapa a los límites de lo propuesto en el presente capítulo. No obstante, McLaughlin presenta lo que podría defender una propuesta general de ejemplificación de propiedades, de modo que se salve la interacción causal entre eventos mentales y físicos, el principio de causa-ley (el Carácter Nomológico de la Causalidad) y el Anomalismo de lo Mental. Las ideas postuladas son las siguientes:

1. Las propiedades son universales y las leyes son relaciones singulares entre universales.
2. Solo relaciones entre ciertos universales físicos son relaciones estrictas nomológicas y, por ende, leyes estrictas.

---

<sup>54</sup> Cf. Kim 1976: 159 – 177.

<sup>55</sup> Cf. Lewis 1986: 241-270.



3. Las propiedades constitutivas de los eventos (o sus esencias, siguiendo a Lewis) son universales físicos, de modo que todos los eventos son físicos.
4. Un evento individual físico puede ser también un evento mental al instanciar un universal mental.
5. Las relaciones causales no son relativas a las descripciones.
6. Un evento mental es explicable y predecible (o permite explicar y predecir otros eventos) sobre la base de una ley estricta solo bajo descripciones que incluyan una ocurrencia esencial de un predicado que exprese un universal que participa en aquella relación de la ley estricta. (McLaughlin 2013: 414-415)

De ese modo, McLaughlin intenta articular la propuesta de Kim con la de Davidson desde una perspectiva directamente ontológica. Sin embargo, no considera la aproximación lingüística de Davidson que, como se vio al tratar a Hornsby, deja en claro por qué es que opta por una ontología compuesta puramente por particulares.

## **2.2. Críticas a las ideas de ley estricta, explicación y lo relativo a los sistemas conceptuales**

### ***2.2.1. Contra la identificación de razones con causas***

Parte importante de cómo Davidson da cuenta de la relación entre lo mental y lo físico es su teoría de la acción. En ella, el autor asevera que las razones de una acción, las creencias y deseos que racionalizan dicha acción, son causas de la misma. Como afirma Davidson en “*Actions, Reasons, and Causes*”, “[c]entral to the relation between a reason and an action it explains is the idea that the agent performed the action *because* he had the reason” (Davidson 2002: 9)<sup>56</sup> En la misma página, Davidson afirma que las explicaciones racionales son causales. Más adelante, defiende el que una razón primaria de una acción es su causa. (Davidson 2002: 12) Esta idea está presente en todos sus textos sobre lo que

---

<sup>56</sup> “Una idea central para la relación entre una razón y una acción que aquella explica es el que el agente realizó la acción *porque* él tenía dicha razón.” La traducción es mía. La cursiva es del original.

constituye a una acción intencional y es fundamental para entender cómo Davidson da cuenta de la relación entre los eventos mentales y físicos en una acción desde el Monismo Anómalo. Jennifer Hornsby critica dicha postura. Se desarrollará a continuación tal crítica.

Hornsby recoge las dos aseveraciones anteriores por separado: (CE) las explicaciones racionales son explicaciones causales; (C) por ende, las razones son causas. Para Hornsby, en cambio, aunque puede defenderse que las explicaciones por medio de razones son causales, las razones no son causas. (Hornsby 1999: 626) Las explicaciones causales son de razones cuando un ‘porque’ vincula la acción realizada con el tener la razón para hacerla. No siempre que uno tiene una razón para una acción que realizó, esta razón hace la diferencia. El tener una razón para actuar se torna, en este caso, como causalmente relevante. Por ejemplo, Mary y Jane pueden tener una pro-actitud<sup>57</sup> para no responder preguntas si creen que son tontas. Sea la situación en la que se les hace una pregunta tonta y las dos callan. Pero Mary calla porque la actitud en contra de responder a preguntas tontas ocasiona su silencio, mas Jane calla porque no le gusta participar en discusiones delante de Jake, que se halla presente. Solo en el caso de Mary, la pro-actitud es causa de su silencio. Aquí se avizora la diferencia entre (CE) y (C). Para afirmar (CE) basta con poder responder con un ‘porque’ vinculando la acción con la razón (la pro-actitud y la creencia). (C), en cambio, requiere de una oración de tipo “*r* causó *a*”. Algunas veces, (CE) puede evidenciarse a partir de una oración con ‘porque’ en la que hay una omisión, como callar. Este no es un evento. Por tanto, no podría construirse una oración del tipo que (C) requiere para afirmarse. Además, el ‘*r*’ de “*r* causó *a*” no es una razón propiamente, sino el hecho de que un agente tiene esa razón. (Hornsby 1999: 626-627)

Más aún, para afirmar (CE) se necesita no solo un ideal de racionalidad normativo, sino su efectiva aplicación empírica. La pro-actitud y la creencia deben haber sido efectivamente algo que explique mediante un ‘porque’ la acción. No se trata de afirmar que un agente actuó de tal manera y tenía una razón, sino que actuó así *porque* tenía tal razón. Además, para el caso de (C), se necesita algo más que un patrón creencia-deseo. Si Mary prende la luz, la explicación debe pasar por toda la serie de actos que realiza para prender la luz. Hay acciones intermedias que deben figurar: sería un error pretender explicar un evento

---

<sup>57</sup> Davidson utiliza la palabra *pro attitude* para hablar de la dimensión desiderativa que mueve a querer realizar una acción o a desear algo o no.

cuando se pide explicación del porqué de una acción. La respuesta no es simple. La ‘*r*’ de “*r* causó *a*” es compleja. Sin embargo, continuamente se hacen afirmaciones del tipo (CE), usando el ‘porque’, sin necesidad de presentar toda esta cadena de eventos. Por este motivo, la distinción entre (CE) y (C) se convierte en una entre el ‘explica causalmente por qué’ con el ‘causa’. Davidson no diferencia entre afirmar uno y el otro. (Hornsby 1999: 627-629)

El ataque de Hornsby consiste en afirmar que (CE) no es suficiente para soportar el uso que Davidson quiere darle para defender su tipo de Monismo. Él necesitaba de (C), no solo de (CE). Para su argumento, Davidson apela a que las relaciones entre causas particulares son explicadas por leyes estrictas que usan predicados físicos. Si no se puede sostener afirmaciones como (C), en las que se hace referencia a causas del tipo “*r* causó *a*”, no puede seguirse el argumento. Solo se parte de afirmaciones tipo (CE): “A hizo... *porque* A creía y deseaba...”. Estas no garantizan causas particulares que sean eventos, tales que tengan que ser instancias de leyes estrictas. Sin esa conexión entre (CE) y el poder aseverar que eventos mentales causan eventos físicos, entonces no puede afirmarse la premisa (1) y, por consiguiente, se rompe la argumentación de las tres premisas para sostener el Monismo Anómalo. Para lograr dicho argumento, se necesitaría una oración del tipo “La creencia de María de que podría ir al otro lado de la carretera si la cruzaba y el deseo de María de ir al otro lado de la carretera causaron que María cruzara la carretera”. Hornsby cree que difícilmente se aceptará una oración de este tipo como evidente. Incluso, aun aceptando una afirmación como aquella, sería difícil vincularla a una ley estricta. (Hornsby 1999: 629-630)

La cuestión de fondo es la siguiente: siempre que se diga que *x* y *w* causaron una acción *a*, ¿implica aquello la idea de que algo-*x* y algo-*w* causaron *a* o que siempre un *x* y un *w* causarán *a*? No parece posible dar aquel salto, de modo que una ley pueda verse instanciada en dicho evento causal. Las dificultades se multiplican al considerar los casos vistos en que no hay un evento (como ‘no hacer algo’ como consecuencia de una causa) o cuando una explicación causal apela a una creencia que en realidad no creía el agente (como prender una lámpara cuando se creía que el interruptor era de otra). (Hornsby 1999: 630-631) Las razones no se encuentran en el mundo en interacción causal. En las explicaciones de razones se encuentran individuos que tienen razones. Ontológicamente, hay personas con propiedades físicas y mentales. Por ello, esta caracterización podría ser un tipo de Monismo. (Hornsby 1999: 632-633)

Davidson responde diciendo que él hace referencia a cierto tipo de razones: las creencias y deseos que explican y racionalizan una acción. A veces no puede explicarse el curso de los eventos sin hacer referencia a una creencia y deseo de un agente. No obstante, Davidson cree posible afirmar que toda acción es un evento. Cada una de estas acciones puede ser descrita de múltiples maneras. Esto lleva, a su vez, a distintas respuestas posibles frente a preguntas que buscan el por qué se realizó dicha acción. Es distinto preguntar por qué alguien no fue a una fiesta que por qué se quedó en casa leyendo y tomando un trago. La misma acción es descrita de modo diverso al preguntar por su porqué. La respuesta debe considerar qué tipo de explicación desea el que pregunta y qué causa desea conocer, entre diferentes causas de una acción. (Davidson 1999: 638-639) De este modo, hay distintos modos de describir una causa a la hora de responder a una pregunta por una explicación causal. Davidson no cree que Hornsby haya terminado de entender dicha distinción.

### ***2.2.2. Contra la aprioricidad de la normatividad que rige las atribuciones mentales***

Un rasgo fundamental para la diferenciación entre lo mental y lo físico es la aprioricidad de la normatividad de lo mental. Louise Antony critica dicha idea. Se verá a continuación.

Antony hace notar el hecho de que el rechazo de leyes estrictas psicofísicas no se fundamenta en que haya excepciones a sus generalizaciones, sino en la incompatibilidad *a priori* de las categorías físicas y las mentales. Para Davidson, así haya una ley psicofísica verdadera extensionalmente, debido a una co-extensionalidad de conceptos mentales y físicos, no es posible confiar en dicha ley como verdadera y estricta. Su verdad sería accidental. No obstante, Davidson no justifica explícitamente dicha afirmación. Para Antony, la justificación sería la siguiente:

1. Los dominios conceptuales son individuados por medio de los principios constitutivos que rigen la aplicación de sus predicados. Por ello, distintos dominios conceptuales poseen diferentes principios constitutivos.
2. Cuando dos dominios conceptuales,  $D_1$  y  $D_2$ , son distintos, no hay suficientes condiciones enunciadas en una ley en términos de  $D_1$  para la aplicación de predicados en  $D_2$ .

3. Los principios constitutivos de la psicología son (o incluyen) los principios de la teoría de la decisión (o elección) racional.
4. Las predicaciones en las ciencias no-intencionales no son regidas por principios de la teoría de la decisión racional.
5. Por consiguiente, no hay suficientes condiciones nomológicamente formulables en términos de las ciencias no-intencionales para la aplicación de predicados en psicología. (Antony 1994: 227-229)

En principio, las premisas llevan a la conclusión. Sin embargo, el argumento no es totalmente adecuado para Antony. Según la autora, la segunda premisa, aquella acerca de la diferencia entre dominios conceptuales y leyes posibles entre la aplicación de una y los términos de la otra, parte de un concepto con peso empírico: 'dominio conceptual', y no de taxonomías apriorísticas. Este giro empírico implicaría la posibilidad de retornar a la primera premisa y preguntarle empíricamente si cualquier dominio está gobernado por un conjunto de principios constitutivos. Ello pondría en duda también lo afirmado por la cuarta premisa: ¿cómo se puede saber que las ciencias no-intencionales no son gobernadas por los principios constitutivos de la teoría de la elección racional? Ahora bien, desde el punto de vista empírico, si dos diferentes dominios conceptuales pueden vincularse con alguna ley, entonces sí tienen que estar regidos por los mismos principios constitutivos, cuestión no determinable *a priori*. Podría darse el caso de que se esté contemplando a la física y la psicología desde evidencia diversa por mera ignorancia. Frente a ello, cualquier conexión nomológica sería una relación de evidencia: ello no puede ser descartado apriorísticamente. Por consiguiente, para Antony, el punto en discusión consiste en la aprioricidad o no de los principios constitutivos que gobiernan a un dominio dado. (Antony 1994: 227-229)

Otra dificultad se encuentra, para la autora, en el mismo principio de racionalidad aplicado a lo mental. Dicho principio debería gobernar, más bien, a todo dominio conceptual. No obstante, Davidson afirma que está presente en lo mental de un modo más fuerte y crucial, pues no son principios que pongan simples límites, sino que constituyen por completo los contenidos intencionales: el contenido intencional está dado por su lugar en una red de atribuciones de estados intencionales racionalmente conectados. En el caso de los

predicados físicos, la corrección de su aplicación es independiente de la de otros predicados. He ahí la diferencia fundamental para Davidson, según Antony. No obstante, la autora cuestiona la realidad de dicha diferencia. Un caso particular está en la ley de transitividad de las atribuciones de longitud: cuando se atribuye una longitud, la ley de lo que esto implica constituye al contenido al punto de depender de otras muchas atribuciones para que el sistema físico de medidas tenga sentido. Por tanto, el holismo también es constitutivo de lo físico, tal como el mismo Davidson admite en “*Mental Events*” (Davidson 2002: 222). Por ello, la diferencia fundamental de lo físico con lo mental pareciera diluirse. (Antony 1994: 229-233)

La caracterización de Davidson a la normatividad como *a priori* está, sin embargo, fundamentada en la idea misma de interpretación y su posibilidad. El filósofo se centra en aquello que hace posible un mutuo entendimiento y la capacidad de tener un mundo compartido común. Ello no constituye una simple fundamentación a partir de evidencia, sino a partir del *locus* desde el que se verifica la posibilidad racional de la interpretación como realidad humana. Es desde la interpretación radical, y sin poder prescindir de ello, desde que debe evaluarse la pertinencia o no de la aprioricidad del ideal constitutivo de lo mental. Dicho tema ya fue tratado en el capítulo anterior.

### **2.23. *Contra la distinción de ley estricta-científica de ley ceteris paribus***

Davidson defiende la idea de que las leyes cuyas instancias han de ser las causaciones son estrictas, siguiendo la premisa del Carácter Nomológico de la Causalidad. Sin embargo, algunos autores cuestionan esta prerrogativa. Algunos plantean la posibilidad de leyes *ceteris paribus* que cumplan dicho cometido también. A continuación, se presentarán las críticas de Rorty, Brakel y, finalmente, Fodor.

En primer lugar, Rorty está de acuerdo con Davidson acerca de la diferencia que hay entre creencias y deseos y otros eventos para los cuales se apela a leyes *ceteris paribus*. En el caso de la elasticidad, por ejemplo, puede llegarse a explicar cómo se da para cada material a partir de un estudio micro-físico de las partículas que componen los elementos

constituyentes. Así, las clásicas explicaciones sobre la elasticidad basadas en observaciones y condiciones *ceteris paribus* pueden reemplazarse por explicaciones causales más directas. Davidson cree que esto no es posible con las creencias y los deseos, en el marco de su relación con la conducta o eventos a partir de los cuales se identifican, puesto que el holismo que los constituye hace que no pueda descubrirse un mecanismo de tipo físico. No puede juguetearse con el cerebro para alterar una creencia, pues esta está relacionada a un sinnúmero de otras creencias y deseos. Por ello mismo, si es que hay una identidad de *tokens* entre actitudes proposicionales y estados neurológicos, estos tendrían que ser estados de todo el sistema nervioso y no focalizados estados manipulables por jugueteo. (Rorty 1999: 579-581)

Por otro lado, hay conceptos funcionales, que requieren de una historia causal que permita predicar que son aquello que dicen ser funcionalmente, como un artefacto humano, y hay conceptos estructurales, que son lo que son por una estructura que no depende ni de historia causal, ni de atribución externa alguna. Así, el platino es platino en cualquier momento: es un concepto estructural. Sin embargo, un aparente desatornillador en la prehistoria, por más que sea idéntico al actual, no es tal cosa. Las leyes que describen a conceptos estructurales son generales y sin excepción, a diferencia de las leyes *ceteris paribus* de los conceptos funcionales. Por eso, se ha dado más importancia ese primer tipo de leyes. Ahora bien, los pragmatistas, como Rorty, no distinguen entre ambos tipos de leyes, pues las contemplan en el marco de una herramienta, más que una imagen de la naturaleza intrínseca de la realidad. Sobre los objetos causales (o funcionales) y los que no, podrían verse más bien como en diferencia de grado: desde los más holistas (como las creencias y deseos) hasta los menos (como un electrón o un elemento de la tabla periódica). De este modo, pone Rorty en cuestión la real idea de indeterminación del significado, al no distinguirlo cualitativamente de la determinación de la estructura de algo en el extremo menos holista. (Rorty 1999: 581-583) De esta manera, la diferencia entre las leyes físicas y mentales sería de grado, pues, además, hay que aceptar leyes *ceteris paribus* físicas que se vinculan con las mentales.

En segundo lugar, Brakel piensa que en la ciencia real, no se encuentra suficiente sustento para defender que el mundo físico está constituido por leyes estrictas sin excepción. Más aun, podría cuestionarse la existencia de tan solo una ley que fuera completamente

estricta sin excepción alguna. Todas las leyes son, en cierto modo, *ceteris paribus*. La física puede trabajar con modelos cerrados, pero en su aplicación a la realidad ello cambia, pues en el mundo físico no hay sistemas cerrados, sino indeterminaciones holistas dondequiera. Además, las mismas herramientas de medición para la obtención de evidencias son precisas, mas no exactas. Incluso, toda aplicación de una teoría necesita de un escenario pre-teórico previo, que incluye intereses y preocupaciones que no provienen de la imagen científica del mundo. (Brakel 1999: 16-18) Lo estricto está hoy tan minado, para Brakel, que incluso la noción de ‘temperatura termodinámica’, ni siquiera la del lenguaje físico común, es tan decodificable y epifenomenal como las nociones de creencia, deseo o intención. Lo aleatorio ha sido esencial en la formación del universo actual. Una teoría del todo no podría predecir hechos que han sido fundamentales. Las leyes estrictas no son las que sostienen primordialmente el universo por sí solas. Ello, por supuesto, no va en contra del fisicalismo. (Brakel 1999: 18-19)

Por último, la crítica más extensa es la de Jerry Fodor, quien piensa que toda generalización en los enunciados de la psicología, siguiendo el desarrollo de Davidson, debería ir acompañada de la acotación “sin contar con otras actitudes proposicionales”, como prescindiendo del estado general de las cosas y abstrayendo al estado en cuestión, como hacen las leyes *ceteris paribus*. El punto en discusión está en que para tal autor, ello no sacaría a la psicología de la lista de las ciencias, pues estas también hacen tales acotaciones. No se conocen nunca todos los contextos que cambian el estado de las cosas. La respuesta de Davidson es que las ciencias contendrían enunciados falibles en la aplicación de leyes por las idealizaciones que hacen para plantearse. En el caso de la psicología, sin embargo, el motivo es totalmente distinto: es por la normatividad y holismo de las teorías sobre lo mental. Por ello, la falibilidad de sus generalizaciones es necesaria y *a priori*. (Evnine 1991: 22-24) Sin embargo, Fodor argüirá haciendo referencia a uno de los problemas ya tratados: el epifenomenalismo.

Para Fodor el epifenomenalismo lleva a anular toda responsabilidad causal a los eventos mentales, cuestión que niega. Sin embargo, la salida de él consiste en postular las leyes *ceteris paribus* recién mencionadas para cubrir a las causas mentales, que sean mentales a su vez y que otorguen una fuerza causal a lo mental. Pero afirmar dicha posibilidad, la de una ley mental, aunque no estricta, iría en contra de la estructura de la



argumentación del Monismo Anómalo. El propósito de Fodor es poder llegar a conclusiones fisicalistas a partir de una idea efectiva de causación mental que evite las tensiones que, a su parecer, conlleva la propuesta de Davidson. Así, Fodor afirma que de lo que se trata es de poder llegar a afirmar que ciertos eventos mentales, M, sean condiciones nomológicamente suficientes para los eventos físicos P. Para Fodor la cualidad de ser causalmente responsable de un evento radica en la propiedad necesaria para la instanciación de dicho evento en los mundos posibles nomológicos próximos al evento. Así, cuando se retira las condiciones causales, necesarias y suficientes, no se da el evento en cuestión. Este es el método de las diferencias, tal como Fodor analiza que funciona en el trabajo de Pasteur, por ejemplo. (Fodor 1994: 150-152) Lo que se necesita para asignar un rol causal es, pues, que los eventos M aludidos hagan la diferencia para los P: que P cuandoquiera que M. Así, la responsabilidad causal de lo mental sería la suficiencia nomológica de estados intencionales para producir efectos físicos y conductuales. Por consiguiente, ha de adecuarse la idea de suficiencia nomológica para eventos mentales junto con la necesidad de leyes intencionales que han de ser limitadas. El problema consiste en tener condiciones *ceteris paribus* junto con la exigencia de que la ley siempre se cumpla. No obstante, esto podría darse si es que se considera que el antecedente de la ley está dado por M y por las condiciones *ceteris paribus*, que han de estar satisfechas para que, sin excepción, se dé el consecuente. Así, los M causan los P. Uno podrá no conocer todas las condiciones *ceteris paribus*, pero, como Pasteur en sus trabajos, pueden identificarse ambientes o contextos en que se sabe que tales condiciones inespecificadas se dan. Así, basta con condiciones suficientes para que las *ceteris paribus* se den. Todo ello va en contra de la presuposición de Davidson de que las relaciones causales sean cubiertas solo por leyes estrictas no *ceteris paribus*. (Fodor 1994: 152-153)

Frente a ello, Davidson afirma que el tipo de leyes *ceteris paribus* que se da en el ámbito de los eventos mentales es de distinta naturaleza del resto de leyes *ceteris paribus*, de modo que en modo alguno podría el primer tipo constituir leyes científicas similares a las estrictas. No obstante, no ha llegado a mostrar que aquello no se pueda. Por consiguiente, el principio según el cual es necesario postular leyes estrictas para cubrir causaciones no tiene que aceptarse. Estas son como leyes estrictas en los mundos en que se satisfacen las condiciones *ceteris paribus*. Por eso, ambos tipos de ley, siempre y cuando se cumplan estas condiciones limitantes, poseen un mismo rol frente a las relaciones causales y al poder de la causación. (Fodor 1994: 153-154) La explicación que da Fodor para la existencia de estas leyes *ceteris paribus* está en que apuntan a situaciones que requieren la mediación de

mecanismos que intervienen en la relación causal. Por ejemplo, para que un río erosione el suelo, ha de tener una velocidad no controlada, el agua no puede ser químicamente pura, etc. Si estas condiciones están ausentes, no se da el mecanismo por medio del cual el río erosiona al suelo. Así, las leyes no básicas necesitan una mediación usualmente compleja y, por lo tanto, son *ceteris paribus*. De hecho, las leyes de la psicología no son básicas. (Fodor 1994: 155-156) Ahora bien, si se acepta, desde un punto de vista fiscalista, que estos mecanismos son eventualmente físicos, entonces las causas mentales, para los casos de leyes mentales *ceteris paribus*, son, en el fondo, causas físicas, pues su relación con sus efectos está mediada por mecanismos físicos. Por ello, lo mental puede ser caracterizado como responsable de la causación sin renunciar al fisicalismo. (Fodor 1994: 156) Esto lleva a la idea de reducción de las leyes *ceteris paribus* a leyes estrictas, cuestión que analizan Fitz y Gumm en Fodor.

Según Fodor, si una clase de leyes *ceteris paribus* es reducible a una de leyes estrictas, así lo serán todas las leyes *ceteris paribus*. Si una de estas leyes no es una relación accidental, Fodor piensa que debería estar garantizada y soportada por una ley estricta. El avance de la neurociencia debería mostrar que las leyes mentales pueden ser estrictas, así como se experimenta en otras áreas de la ciencia. Frente a algunos que sostienen que las leyes no estrictas de la psicología no son *ceteris paribus* realmente, por no tener condiciones de verdad claras, Fodor afirma que sí las tienen y que no difieren de otras áreas de la ciencia, como la meteorología, la geología o la biología. Así, la psicología podría aportar explicaciones causales, pero en la medida en que sus leyes sean reducibles a leyes estrictas. (Fitz y Gumm 2010: 49-50)

Frente al ataque de Fodor, Davidson debe defender la existencia de leyes psicológicas no estrictas irreducibles: leyes heteronómicas *ceteris paribus* que no se reduzcan a una teoría cerrada, como es la física. Por ello, debe distinguir las leyes *ceteris paribus* de la psicología del resto de leyes *ceteris paribus* de otras ciencias, sí reducibles en principio a la física. Justamente, eso es lo que hace, como vimos unos párrafos atrás. El único problema es que, tras afirmar la particularidad de las leyes *ceteris paribus* psicológicas, ya no habría cómo sostener que tienen un poder explicativo como el resto de leyes *ceteris paribus*. Por consiguiente, el halo de epifenomenalista estaría presente. Esto se supera si es que se afirma que el poder explicativo de lo mental es racional, no causal. (Fitz y Gumm 2010: 50-52) Sin embargo, Davidson está en pos de un poder explicativo racional que es a su vez causal. Como

puede verse, los problemas están entrelazados y sus respuestas no son simples, pues acarrearán consecuencias en otros ámbitos del mismo Monismo Anómalo.

### **2.3. Críticas a la irreducibilidad de lo mental**

#### ***2.3.1. Desde la indistinguibilidad de lo físico y mental***

Muchos críticos piensan que Davidson no puede sostener un dualismo conceptual y ser un naturalista al mismo tiempo. Hay dos tipos de críticas en este sentido: o lo mental carece de realidad y consistencia, por elaborarse desde un lenguaje (intencional) deficiente, tal como lo caracteriza Davidson, o lo mental no es especial, pues diversos discursos poseen sus rasgos, ya que lo mental y lo físico no agotan los modos de descripción del mundo. En general, Davidson sobre-dramatiza la distinción entre lo mental y lo físico, de modo que lo hace aparecer como irreducible, cuestión que podría suceder como no. Esta es la postura de Ramberg, autor a quien se va a dedicar este punto. Él cuestiona la diferencia insoslayable entre lo mental y lo físico. Para Ramberg, el argumento filosófico de Davidson debería ser acerca de la actitud a tener frente a distintos vocabularios y no la pregunta tan confiada en la naturaleza de los conceptos acerca de si un vocabulario es o no es reducible a otro. (Ramberg 1999: 601-602) El argumento de Davidson sobre la diferencia categórica entre lo físico y lo mental se fundamenta en el principio de caridad para la atribución de contenidos mentales, principio inexistente en el mundo físico, como se ha venido trabajando con detenimiento. Esta diferencia se vislumbra desde la distinción entre generalizaciones homonómicas y heteronómicas, como se vio en el primer capítulo. (Ramberg 1999: 602-604) Se verá a continuación el desarrollo del argumento de Ramberg.

La preocupación por el reduccionismo o no, en muchos autores, está planteada desde la manipulación y explicación de entidades. Esto lleva a buscar entidades fundamentales que terminan situando a una ciencia como la física como la ciencia fundamental explicativa. Sin embargo, si uno se sitúa desde la explicación de mecanismos y procesos, las alternativas explicativas no se imponen unas sobre otras. Al redescubrir un proceso en otro vocabulario,

no se pasa necesariamente por una identificación de *token* por *token*, sino por una re-identificación de subclases de instancias. Este proceso suele darse antes de que haya una identificación nomológica o definicional a nivel de vocabularios y conceptos coextensivos. Por ello, la reducción no es necesaria. Las asignaciones de vocabularios pueden ser distintas, sin mermar la posibilidad de explicar un mecanismo desde distintos lenguajes. ¿Por qué la necesidad de eliminar un vocabulario? La diferencia categórica a la que Davidson aspira entre lo mental y lo físico para garantizar la irreducibilidad de lo primero a lo segundo no es necesaria ni, como afirma también Rorty, inteligible: es exagerada y pretenciosa. Ello está construido desde un criterio de reduccionismo muy amplio, con un sentido de ley estricta demasiado estrecho, como opina Kim. Puede darse una reducción sin necesidad de leyes estrictas, como las psico-físicas. (Ramberg 1999: 604-607)

Por otro lado, Davidson plantea una teoría de la identidad que niega la posibilidad de leyes estrictas que vinculen lo mental con lo físico. El problema está en cómo entender aquello con lo que lo mental debería contrastarse. Lo 'físico' puede ser tan problemático como lo mental a la hora de establecer qué cuenta como tal y, más aún, tomando en consideración los rasgos de completud que Davidson exige a lo físico. Así, Davidson asume que todo lo físico está en una relación no problemática con la física y sus exigencias nomológicas. ¿De qué habla, pues, Davidson cuando se refiere a lo físico? El argumento del Monismo Anómalo puede ser usado también para cualquier grupo de conceptos que permitan hacer aseveraciones causales singulares, pero que se resistan a expresarse en el tipo de leyes de la física. Por ello, parece que dicha propuesta abraza más que solo lo mental, en cuanto anómalo. El punto del Monismo Anómalo es la distinción entre el problema de la reducción y la ontología. (Ramberg 1999: 607-608) Además, la heteronomía de las generalizaciones de los conceptos mentales no es suficiente para descartar a posibilidad de leyes a partir de ellos y de una reducción conceptual. Kim muestra casos de reducción científica a partir de leyes no estrictas. El centro de discusión está en el principio del Carácter Nomológico de la Causalidad. Para Ramberg, dicha premisa es oscura en "*Mental Events*". Veinte años más tarde, la articula como la tesis de causa-ley en "*Laws and Cause*". El argumento es fundamentalmente la defensa de en qué consiste un objeto físico: uno que por naturaleza puede cambiar de determinada forma permaneciendo como el mismo objeto y bajo otra, cambiando lo que es. Tal estructura está gobernada por leyes. Así, las

aseveraciones causales singulares, que tratan sobre cambios en cuanto eventos, deben poder ser cubiertas por leyes. Al decidir qué va a contar como cambio para poder ser explicado, se decide qué generalizaciones contarán como leyes. Hay dos líneas de argumentación en este punto. En primer lugar, los cambios teóricos de la física deben ser interpretados de modo que encajen con la clasificación de los objetos físicos y los cambios que les suceden. En segundo lugar, la necesidad de supervivencia exige que el ser humano pueda responder rápidamente al entorno como si hubiera aprendido dichas leyes. Ello requiere una percepción del medio en forma de generalidades. De este modo, se van refinando las clasificaciones de objetos y, en consecuencia, mejorando las leyes. Es una necesidad biológica el que el reconocimiento de un cambio en un objeto vaya de la mano del reconocimiento de un evento en cuanto susceptible de ser explicado bajo una ley empírica: así es como se forma el vocabulario para hablar del mundo. Esta es la estructura de la predicción de eventos físicos: el interés biológicamente enraizado por la generalidad. (Ramberg 1999: 608-612)

Entonces, lo que caracteriza a lo físico en Davidson, siguiendo la línea de generalidad buscada por el ser humano naturalmente, es que se opone a un vocabulario que delinea a sus objetos como con propósitos y en la realización de dichos propósitos están sujetos a normas. La dificultad que ve Ramberg está en la estructura normativa del vocabulario mental. En este punto, lo que afirma Davidson es que no podrá haber una ciencia empírica no-intencional que describa e identifique los eventos mentales de mejor modo que el vocabulario intencional: no hay un entendimiento naturalista más fundamental que explique lo que son los deseos y las creencias. Ello se suma al rol normativo del principio de caridad en la identificación de estados mentales que funciona en un marco fuera del alcance de las leyes físicas. No obstante, podría hacerse un trabajo conceptual para afinar los términos mentales y permitir una más estrecha conexión con la teoría empírica: entre el cerebro y la conducta. El punto de Davidson es que aún se hallaría aquello lejos de la física. (Ramberg 1999: 612-615)

El balance general de Ramberg es que el motivo de que no se abandone el vocabulario mental no es por la normatividad del principio de caridad o una diferencia esencial entre lo mental y lo físico, sino por la sensibilidad humana ante los predicados de agencia. Tal rasgo es parte del ser humano y, probablemente, aún a voluntad no podrá ser abandonado. Por más que la ciencia muestre cada vez más mecanismos sub-personales en la acción humana, la atribución de agencia es inevitable. Davidson da cuenta de esta irreducibilidad, aunque

naturalizándola en una visión unitaria de la realidad, monista, a partir del concepto de causalidad. (Ramberg 1999: 615-616)

### 2.3.2. *Desde un ideal constitutivo de la racionalidad mal planteado*

Una discusión que no puede dejarse de lado es entre McDowell y Loar en torno a la pertinencia o no del ideal constitutivo de la racionalidad, tal como lo plantea Davidson. A continuación, se desarrollará dicho diálogo a partir de lo que recoge el mismo McDowell.

Como ya se ha mencionado repetidas veces, uno de los puntos en los que Davidson apoya la irreducibilidad de lo mental está situado en el ideal constitutivo de la racionalidad, que perfila a lo que ha de entenderse por mental y cuyos patrones exigidos están ausentes por completo en lo físico. McDowell, citando a Brian Loar en su obra “*Mind and Meaning*”, afirma que este autor ataca al Monismo Anómalo puesto que esta idea de una racionalidad ausente en lo conceptual de la física va en contra del funcionalismo, postura defendida por Loar. McDowell defiende el que el rol del ideal constitutivo de la racionalidad así planteado excluye una interpretación funcional de las actitudes proposicionales, que permitiría cierta reducción fisicalista. El problema de Loar es que no responde a la contraargumentación de Davidson: no es posible interpretación alguna de las actitudes proposicionales si no se postula un ideal constitutivo racional. Para Loar, en cambio, basta con ciertos límites racionales: restringe lo racional a límites internos *a priori* de las creencias en la mente, sin afectar el modo como se expresa lo mental a través de acciones intencionales. (McDowell 2002: 325-326) Véase el argumento de Loar más de cerca.

Para Loar, los límites o restricciones<sup>58</sup> *a priori* de la racionalidad pueden ser de dos tipos: las L-restricciones, que cubren las relaciones entre creencias que pueden ser especificables en términos de sus formas lógicas, y las M-restricciones, basadas en términos no-lógicos, parcialmente constituidos por su significado, como en la oración “El rojo es un color”. (Loar 1986: 81) Las primeras, que son las que importan para el argumento, son las identificables con una suerte de ‘racionalidad deductiva’: la posibilidad de sostener creencias

---

<sup>58</sup> Lit. *constraints*.

porque se siguen de otras creencias mantenidas. Sin embargo, para Loar en ningún modo captura esta racionalidad la total capacidad deductiva, ya que aquella es solo una estructura rudimentaria. En cierta medida, esta racionalidad es normativa: dicta qué puede deducirse de ciertas creencias. Frente a ello, Davidson piensa que no puede separarse dicha estructura deductiva de las relaciones entre contenidos: quien negara aquello, no tendría en qué apoyarse para explicar que su posición es consistente, pues no existe ninguna prueba mecánica para una validez lógica en general. (McDowell 2002: 326-327) Loar cree haber minado la irreducibilidad de lo mental al mostrar que las L-restricciones son accesibles desde un tratamiento fisicalista, vía funcionalismo, de las actitudes proposicionales. Sin embargo, McDowell afirma que, puesto que las L-restricciones no capturan toda la estructura de la razón deductiva, más que significar lo planteado por Loar una refutación a Davidson constituye un malentendido. (McDowell 2002: 327-328)

El ideal constitutivo de la racionalidad es, valga la redundancia, un ideal. Por lo tanto, tiene un carácter normativo para las actitudes proposicionales en cuanto estas serán inteligibles en la medida en que se revelen tan racionales como deben serlo. Ello implica un tipo de explicación especial. Las creencias, así, se hacen inteligibles porque se siguen de otras creencias ya claras y aceptadas. El problema con Loar es que su debilitamiento de la racionalidad deductiva en las L-restricciones hace que estas no permitan avizorar el funcionamiento de la consecuencia deductiva. Para nutrir su pobre noción, añade a esta unas relaciones funcionales que, por no ser apriorísticas, no corresponden a relaciones cognitivas o conceptuales. De este modo, Loar no es capaz de dar cuenta de la relación deductiva entre creencias y, menos aún, de la racionalidad como un ideal constitutivo y normativo sobre las mismas: la relación racional entre las L-restricciones y las creencias no está fundamentada. Loar no es capaz de entender que Davidson atribuye un status constitutivo a la fuerza normativa completa del concepto. (McDowell 2002: 328-330)

Contra la irreducibilidad, Loar plantea su teoría de 'creencia-deseo'<sup>59</sup>, a partir de la cual postula relaciones de causación, transición y co-ocurrencia entre un contexto físico, estados y eventos psicológicamente caracterizados y una conducta físicamente caracterizada. Dicha teoría admitiría, en principio, una interpretación física de las actitudes proposicionales. Así, Loar busca también probar que las explicaciones en términos de estados internos no diferirían de los mecanismos descritos físicamente. No obstante, Loar no

---

<sup>59</sup> Lit. *belief-desire theory*.

ofrece un modo de saber si dicha teoría es verdadera para algún sujeto. Respecto a dicho punto, McDowell presenta dos críticas a Loar. En primer lugar, el autor no considera la posibilidad davidsoniana de que el poder explicativo de la racionalidad de los deseos y las creencias no tenga parangón en explicaciones de mecanismos. En segundo lugar, Loar asume que Davidson defiende la irreducibilidad en pos de no permitir una predictibilidad de las actitudes proposicionales. Sin embargo, también lo hace por asignarle un rol particular a la racionalidad, cuestión desatendida por Loar. (McDowell 2002: 332-334) Además, la capacidad de una creencia de explicar a otra no puede ser aclarada sin referencia a la intencionalidad. Las relaciones deductivas, por ejemplo, apuntan a unas formas entre contenidos representacionales que constituyen una estructura explicativa normativa, pues mandan lo que es apto de ser deducido, y no pueden ser concebidas *a priori*, pues requieren de los contenidos de las actitudes proposicionales. Esta estructura explicativa, según McDowell, no está contrapuesta a mecanismos causales; no obstante, ello no significa que todo poder explicativo resida en dichos mecanismos. (McDowell 2002: 334-335)

Para McDowell, el problema de fondo con Loar es que tiene ante sí una tensión para la cual solo ve una salida: fisicalismo o dualismo cartesiano. Él opta por la reductibilidad de lo mental a lo físico para no caer en el dualismo. Sin embargo, el cartesianismo no constituye la única salida. Para postular necesariamente el fisicalismo se necesita partir de las intuiciones de Descartes junto con un objetivismo, forzando a lo mental dentro de un molde de objetividad, entendida como aquello describable desde ningún punto de vista. Davidson, en cambio, acoge la intuición acerca de la distinción entre lo subjetivo y lo objetivo sin caer en un dualismo cartesiano. Para entender la posibilidad de lo que plantea Davidson, hay que abandonar todas aquellas nociones que contraponen lo subjetivo a lo objetivo y, al mismo tiempo, igualan lo objetivo a lo real, como lo describable por completo desde ningún punto de vista. (McDowell 2002: 335-337)

Finalmente, la crítica de McDowell a Loar ayuda a ver por qué la crítica de Loar no considera al Monismo Anómalo desde donde debe situarse: desde la interpretación radical como *locus* de toda interpretación posible del mundo y de las mentes.



## 2.4. Contra el éxito del naturalismo del Monismo Anómalo

Antes de concluir el presente capítulo, se verá una última crítica. Dicha crítica recoge una actitud fundamental que suele tenerse ante la obra de Davidson: se la considera como naturalista y fisicalista. Desde ese enfoque, algunas aseveraciones de Davidson parecieran no tener asidero en lo que debería esperarse de él. En el presente caso, la crítica es de la ya mencionada autora Louise Antony. Tal autora sitúa al Monismo Anómalo de Davidson como una perspectiva naturalista de la mente, entendiendo aquello como fisicalista. No obstante, a pesar de que así comprende la intención de Davidson, no cree que la propuesta del autor alcance ninguna de las metas que una teoría naturalista de lo mental debiera. Estas metas consisten en la capacidad de dar cuenta de cualquiera de los tres siguientes aspectos: la fuerza explicativa de las explicaciones intencionales, el valor predictivo de las atribuciones psicológicas y la relevancia causal de las propiedades mentales. (Antony 1994: 238-239) A continuación, se presentará cada ámbito, mostrando por qué Antony piensa que el Monismo Anómalo no cubre sus expectativas.

En primer lugar, está la meta sobre poder dar cuenta de la fuerza o poder explicativo de las explicaciones intencionales. Desde un punto de vista naturalista, una acción no puede ser explicada solo apelando a las razones (creencias y deseos) que posee el agente, pues bien podría tener tales razones, pero no actuar por esas razones, como se vio al tratar el tema de las razones de una acción como sus causas. Por ello, Davidson afirma que hay que transformar las razones en un actuar ‘porque’ el agente posee tales creencias y deseos. Un caso peculiar se da cuando hay más de una razón que conduce a la misma acción para un determinado agente. La acción podría haberse realizado por una de las dos o por las dos. La simple explicación por medio de razones no distingue por qué razón realmente se actuó: en base a qué creencias y deseos concretos. Una salida consistiría en afirmar que la razón que realmente explica una acción es la que constituye su causa, propuesta que, como se vio, está en “*Actions, Reasons, and Causes*”. La meta de explicar la fuerza explicativa de las explicaciones intencionales, pues, quedaría satisfecha si se pudiera mostrar que las razones efectivas son causas. (Antony 1994: 239-240) El problema para argumentar que las razones son causas está en que, para Davidson, toda relación causal debe poder subsumirse bajo una ley estricta. En vez de aceptar otras leyes no-estrictas intencionales o mostrar que las leyes

intencionales son instancias de las físicas, Davidson enfatiza la imposibilidad de leyes intencionales, en sentido estricto, que relacionen acciones con razones. La superveniencia de *tokens* que plantea le ayuda a poder subsumir cualquier evento mental bajo una ley física (por una descripción física del evento mental). Ello implica que la razón es, a su vez, un evento físico, que es la causa de la acción. Sin embargo, no basta con citar la causa para que aquello sea una explicación causal, pues hay que relacionar dicha causa con el efecto. Puesto que tal relación está estrictamente mantenida a partir de una ley estricta, solo la citación física permitiría comprender la causación. Hay un vacío: para Antony, Davidson no muestra la conexión entre la razón, en tanto intencional, con el evento físico que es subsumido en una ley en la relación causal con la acción. ¿Cómo pueden las razones ser causas en virtud de su ‘razonabilidad’? Además, el Anomalismo de lo Mental crea una ruptura mucho mayor entre las razones y su descripción física, pues los *types* mentales y físicos no se corresponden estrictamente: si se identifica la causa en términos físicos, la indeterminación de las atribuciones intencionales no permite fijar una descripción mental, como creencias o deseos, que sean la causa de la acción, pues el realismo de lo intencional en Davidson es débil, desde su teoría de la interpretación. Por todo ello, Louise Antony cree que Davidson no da cuenta del poder explicativo de las explicaciones intencionales *qua* intencionales. (Antony 1994: 240-242) Esta explicación pareciera ser parte de la argumentación de Hornsby. No obstante, es importante ubicarla en su lugar: la aproximación es desde la ineficacia del Monismo Anómalo como una teoría naturalista de la mente. Lo intencional *qua* intencional no es mostrado como con un poder explicativo desde la propuesta de Davidson.

En segundo lugar, está la meta de poder predecir mediante atribuciones psicológicas. En la propuesta de Davidson, no puede haber predicción incluso para eventos mentales entre sí, por el Anomalismo no solo psicofísico, sino psicológico. Sin embargo, Davidson no niega por completo la utilidad predictiva a las atribuciones y generalizaciones intencionales. Pero, si las generalizaciones tuvieran un valor, en este sentido, entonces aquello violaría el Anomalismo de lo Mental. La forma nomológica de una generalización constituye una prueba fehaciente de su utilidad práctica, tema en cuestión en la presente meta. Por consiguiente, el Anomalismo rehúye de por sí a la posibilidad de ser predictivamente útil. Además, el holismo de Davidson fuerza a que las atribuciones que podrían ser predichas no sean atribuciones independientes, sino que haya que postularse un patrón racional, pues las

actitudes proposicionales se implican unas a otras. Ello permite que las atribuciones no sean unívocas, sino que puedan interpretarse con cierta flexibilidad, moviendo el resto del patrón. Aquello podría permitir, empero, que se atribuyera de modo predictivo la misma racionalidad al sujeto. No obstante, así se constituiría una suerte de proposición analítica, *a priori*, que no permitiría mostrar el valor predictivo de los mismos contenidos intencionales del hablante. (Antony 1994: 243-246)

En tercer lugar, está el epifenomenalismo, tan trabajado a lo largo de la primera sección. Como se vio, por el Anomalismo, Davidson no tiene cómo explicar la conexión entre las propiedades intencionales de una razón, su poder para racionalizar eventos, con las propiedades físicas, su poder para causar eventos. Por consiguiente, Louise Antony cree que para el Monismo Anómalo las propiedades intencionales no pueden ser propiedades causales. Si se exige una ley donde aparezca un predicado para que este predicado sea causalmente relevante, entonces los predicados intencionales no serán causalmente relevantes para Davidson. Es importante tener en cuenta que, así se considere la posibilidad de leyes mentales no-estrictas, estas no pueden dar cuenta de la distinción entre una regularidad legal y una coincidencia accidental extensional. Para Antony, la situación es similar a las noticias en un periódico. Si unas noticias de la página 5 son las causas de las de la página 13, ello no puede generalizarse en ley alguna, pues el que las noticias de una página sean las causas de las de otra página es meramente casual. La causación se da a nivel de eventos físicos y sus leyes, desde sus predicados. (Antony 1994: 246-248)

Finalmente, Antony agrega una condición para discutir, en el marco de una teoría realista de lo mental: la preservación de la autonomía del nivel intencional. Esta es una condición anti-eliminativista, pues coloca a las referencias a lo mental como parte imprescindible de una completa descripción de la realidad. Esta autonomía se puede defender de dos formas: al estilo de Brentano o como una realista. Según Brentano, la reducción de lo intencional no es posible: no puede suceder. El problema para un naturalista es que dicha propuesta no satisface ninguna de las tres condiciones antes vistas. Por otro lado, el realista afirma que lo intencional no puede reducirse porque la reducción no es verdadera. Ello apela a una defensa empírica de lo mental. Sin embargo, al hacerlo, como el

Monismo Anómalo, para Antony, pierde la oportunidad de integrar correctamente lo mental al orden causal. (Antony 1994: 248-249)

El tema del naturalismo y fisicalismo en Davidson es un tema abierto. El autor es claro en afirmar que lo físico y lo mental en cuanto tal pertenecen al nivel conceptual o “descripcional”. No obstante, muchos autores siguen leyendo a Davidson como un fisicalista. Probablemente sea necesario recordar lo que el capítulo anterior buscó establecer: se debe entender el Monismo Anómalo a partir del *locus* epistemológico de la filosofía del lenguaje. Solo así puede quedar patente la actitud no fisicalista o naturalista del autor.

### 3. Sumario conclusivo

A partir de las críticas analizadas, es posible extraer las siguientes conclusiones, en las que se recogerá también los principales puntos cuestionados.

En primer lugar, las críticas de epifenomenalismo cuestionan la posibilidad de dar cuenta de la causalidad mental. Como ya se vio, para Davidson la causalidad se juega en el nivel de lo ontológico: de los eventos mismos, y no en cómo estos son descritos, sea con el aparato mental o con el físico. Sin embargo, la pregunta por las propiedades es crucial en este punto: qué propiedades explican el que la causación se haya dado. Davidson separa dicho rubro, el de las explicaciones, y lo distingue de las causaciones mismas, halladas en el nivel ontológico. No obstante, ¿acaso las propiedades como las físicas no poseen un carácter ontológico? Para responder a ello, se apelará a un ejemplo de la física.

Cuando se describe el movimiento de un móvil en el espacio, hay diversas propiedades a las que tiene que hacerse alusión: la distancia por la que se mueve el móvil, la fuerza total externa sobre él, su masa, sus dimensiones, las características del medio (como la viscosidad), el movimiento del observador con respecto al móvil, etc. Estas son las propiedades físicas que son enunciadas mediante leyes. Ahora bien, ¿son aquellas de corte ontológico o dependen de la descripción? He aquí el núcleo de los problemas que el

Monismo Anómalo ocasiona para autores como Kim. Estos autores responderían ciegamente que aquellas propiedades son realmente existentes. Tal respuesta puede ser adecuada, pero dentro de un esquema físico decimonónico. La mecánica relativista dejó en claro que la caracterización de las propiedades depende del observador. Esta interacción con el observador se hace patente también en la mecánica cuántica moderna. Ni siquiera la medida del tiempo se salva: no existe una temporalidad única para todo el universo. Para poder aplicar las leyes para predecir las causaciones, la física necesita poder atribuir un valor. Las leyes en su forma más abstracta no consideran ningún sistema de referencia del observador; no obstante, para explicar un evento particular debe en algún momento partir de uno. Esta realidad de las cosas hace que sea más factible ver a las propiedades como descripciones relativas y no como 'eventos existentes', ya que pueden ser instanciadas de múltiples maneras dependiendo del observador.

Si así se da en la física moderna, más aun ocurrirá en otras áreas del saber humano. Por ello, el que se apele a distintas explicaciones no presupone una sobredeterminación, sino la capacidad que tiene toda descripción, como lo es una explicación causal, de ser re-descrita de múltiples formas para dar cuenta de una misma causación. Esta misma constatación de la naturaleza de las propiedades es un soporte para la Ontología de Davidson: la diferenciación entre eventos y descripciones. Ello permite dar libertad a las re-descripciones explicativas de lo que acontece en el mundo.

En segundo lugar, otra tensión surge a partir de las acusaciones de epifenomenalismo al tomar en conjunto el Carácter Nomológico de lo Causal y el Anomalismo de lo Mental. Dicho tema reaparece con la posibilidad de tomar en cuenta leyes *ceteris paribus*. Es posible comprender dicho carácter nomológico de una manera novedosa y sencilla. Antes que nada, es necesario que se conceda el que toda relación causal puede ser, en principio, explicable y entendible. Con aquello en cuenta, imagínese que se quiere explicar cómo un evento *c* causó otro evento *e*. Por la presuposición concedida, aquello tiene que ser posible al menos en principio, pues podría ser que aún no tuviera las herramientas adecuadas para llevarlo a cabo. Asíumase que se explica dicha causación y se es capaz de entenderla. La causación no dependerá de cómo es descrita; sin embargo, el entendimiento de ella, sí. Para ello, se habrán de usar ciertos predicados asignados a cada evento y serán relacionados entre sí, de modo que se entienda qué ocurrió. Por ejemplo, si una vereda se ha roto por la presión de un camión

pesado, mal estacionado, habrá que hacer alusión al peso del camión, la dureza y resistencia de la vereda debido al material del que está hecha, etc. Sean  $P$  el conjunto de predicados o propiedades  $p_1, p_2, \dots, p_n$  a las que se apela para describir la causa,  $c$ ;  $Q$  el conjunto de predicados o propiedades  $q_1, q_2, \dots, q_m$  a las que se refiere para hablar del efecto,  $e$ ; y  $R$  el conjunto de predicados  $r_1, r_2, \dots, r_s$  con los que se describe la circunstancia en la que la causación se dio. Si se entiende verdaderamente la relación causal dada, eso significa que cualquier evento con el conjunto de propiedades  $P$ , debería causar a otro evento con el conjunto de propiedades  $Q$ , bajo las circunstancias  $R$ . Dicha caracterización, puesto que se apoya en un número finito de propiedades o predicados de descripción, es universalizable: para cualesquiera eventos que cumplan con dichas descripciones bajo cierto contexto dado. Si es que hubiera una excepción, se tendría que explicar por qué no se dio o daría la causación en dicho caso. Si un camión similar se posara en una vereda parecida y no la rompiera, se tendría el derecho al reclamo, aludiendo al caso en el que la explicación original no se cumple y, por lo tanto, el entendimiento de lo ocurrido se revelaría como inexistente. De este modo, toda relación causal, en la medida en que puede entenderse, debe estar subsumida bajo alguna ley que no admita excepciones. Con ello, puede intuirse cómo comprender el Carácter Nomológico de lo Causal al menos como prerrequisito del entendimiento de una relación causal. Así, dicha premisa se sostendría en el mismo significado de entender una explicación.

Dicha explicación de corte intuitivo permite avizorar un posible desarrollo futuro de respuesta respecto a las explicaciones causales y las leyes estrictas. Sin embargo, aún falta suavizar la aparente tensión entre el Anomalismo y aquello. El Anomalismo no niega la necesidad de dichas leyes. Cuando se pretende explicar un acontecer mental, en el que hay involucrados eventos susceptibles de ser descritos mentalmente, la misma exigencia ha de plantearse. Sin embargo, por el carácter de lo que se entiende por 'mental', a partir de la situación del intérprete tal como se vio en el capítulo anterior, lo mental no puede ser pensado como estable en escenarios de interpretación abierta. Por ello, no sería posible formular leyes usando predicados mentales. La premisa que en el fondo adopta Davidson es la siguiente: ningún evento puede quedarse sin la posibilidad (como posibilidad más que realidad) de ser explicado. Por lo tanto, puesto que sin un esquema estricto de explicación, siempre es posible hallar excepciones que muestren que la explicación no era adecuada, no puede aceptarse bajo esa premisa una causación sin una ley estricta posible que la subsuma. Si la excepción es explicada, entonces igual se tiene una ley estricta. Lo problemático se da con excepciones

no explicadas. Esta es una posibilidad: es lo que se comprendería por 'entender un acontecimiento causal'. Por consiguiente, tampoco se requiere de muchas ciencias con una infinidad de leyes estrictas. Ello no choca, pues, con la idea de tener predicados anómalos.

En tercer lugar, podría cuestionarse la completud de la física y la correcta caracterización de todo lo existente como describable bajo las conceptualidades mental y física. Diversos autores hacen alguna alusión a este tema, como M. Antony y Rorty. Para entender dicha división, es necesario retornar al tema de la interpretación radical. Los tres tipos de conocimientos que Davidson encuentra imprescindibles para toda interpretación son el del mundo, el de las otras mentes y el de la propia mente. (Davidson 2001a: 205-220) No puede haber conocimiento de un tipo, sin las otras dos variedades. Es como una mesa de tres patas: necesita las tres para estar sostenida. El conocimiento del mundo es uno que describe con un sistema conceptual físico. El conocimiento de la propia mente y el de las otras mentes es, justamente, el mental. Como se vio en el capítulo anterior, este conocimiento requiere de un ideal constitutivo de la racionalidad para afirmar que hay contenidos equivalentes en la propia mente y en las demás mentes. Aquello debe ser postulado *a priori*, pues solo en la medida en que los contenidos mentales son compartidos, pueden estos adquirir sentido. De este modo, no queda otro tipo de contenido fuera de ello. La biología, la sociología y la economía, por mencionar tres ciencias cuyos objetos pareciera que no son caracterizables apelando a la física, estudian objetos físicos.

No obstante, un punto fundamental a resaltar es que la diferencia entre estas variedades de conocimiento no es con respecto a sus objetos. No son objetos distintos, los mentales y los físicos. En caso contrario, se destruiría el Monismo del autor. Son caracterizaciones necesarias para poder 'tener un mundo'. El acceso a lo que existe, dentro de un marco objetual o de eventos, requiere de estos sistemas conceptuales como mínimo. Cualesquiera distinciones que puedan hacerse luego, como de objetos biológicos o artísticos contrapuestos a los propiamente físicos, son distinciones que, más allá de cuán discutibles son o no, se construyen *a posteriori*. Davidson no está necesariamente en contra de estas distinciones: él solo se enfoca en lo necesario para tener un mundo, a partir de la situación de la interpretabilidad de un lenguaje. De ahí que no ha de absolutizarse su división mental-física como la única manera de conceptualizar la realidad, sino como la división fundamental

desde la perspectiva de la interpretación y el conocimiento de una realidad desde una mirada comprometida ontológicamente con aquella.

En cuarto lugar, la respuesta anterior abre la posibilidad de aclarar otro de los cuestionamientos: la irreducibilidad de lo mental. Esta cualidad con la que Davidson caracteriza a lo mental, en referencia a lo físico, se fundamenta en la irreducibilidad de aquellas dos variedades de conocimiento que no pueden dejarse de lado a la hora de plantear la posibilidad misma de la interpretación y del tener un mundo: el conocimiento de otras mentes y el de la propia. Dichas variedades no pueden reducirse a la variedad del mundo físico, pues en caso contrario no habría cómo hacer referencia al mundo, ni cómo aclarar cómo es la interpretación del mismo posible. Sin embargo, ello no significa que se necesite explicitar mediante tales descripciones aquello que se habla en todo momento. Es una necesidad que subyace a la existencia misma del lenguaje como fenómeno interpretable. Por tal razón es que algunos autores pretenden establecer su prescindibilidad epistémica. Por consiguiente, es desde el *locus* de la interpretación radical que la noción de irreducibilidad de lo mental adquiere su verdadero sentido en la propuesta filosófica de Davidson. Fuera de esa perspectiva, no se entiende la razón por la cual Davidson parte de ello como una idea ya asumida. No es un mero prejuicio, es fruto de una perspectiva lingüística para dar cuenta del fenómeno de la interpretación.

Finalmente, un último punto que es importante mencionar es acerca del naturalismo o fisicalismo de Davidson. ¿Es el autor realmente fisicalista? Si entendemos por fisicalismo el hecho de que todo evento tiene una descripción física, tal postura sería ineludible. No obstante, todo evento podría tener una descripción mental. Siguiendo el ejemplo de Davidson, bastaría con situar cualquier evento en un tiempo que haga referencia a algún evento descrito mentalmente para que dicha caracterización fuera mental. Por ejemplo, la oración “El quasar se mueve a gran velocidad mientras Juan se percató de él”. El movimiento del quasar es situado temporalmente ‘mientras Juan se percató de él’: en el marco de una descripción mental, el percatarse de Juan. De este modo, todo evento puede ser descrito mentalmente. Por ello, se podría decir que Davidson es tan fisicalista como mentalista. No obstante, tal caracterización no ayuda a entender su postura.



Para Davidson, lo mental y lo físico han de ser considerados como en el plano de lo conceptual, utilizado para describir lo ontológico. El problema de fondo se halla en la relación entre lo ontológico y lo epistemológico. Los eventos existentes son conocidos mediante un vocabulario y unas conceptualidades que permiten comprenderlos. Estos sistemas conceptuales abren realmente a lo existente y hacen referencia a él. No hay aquí el mínimo viso de misterio ontológico. No hay una dualidad fenómeno-*noúmeno* de corte kantiano. Ello constituye una sencilla distinción ontológico-epistemológica. Los eventos no tienen contenido: los eventos se dan. El contenido es todo aquello que uno puede predicar de aquel evento y se espera que haga referencia al mundo y que sea coherente entre sí. Es en este contenido donde se ha de situar a las caracterizaciones de 'físico' y 'mental'. Eso no significa que no exista lo físico realmente. Existe lo físico: existen eventos que son caracterizables mediante un conjunto de propiedades que son llamadas 'físicas'. Estas, en cuanto instanciadas, dependen del evento y, en parte, del sujeto que las enuncia. Así, la ontología se da a conocer en una relación llamada 'epistemológica'. Esta relación no oculta lo ontológico, sino que lo muestra y permite caracterizarlo. Al mismo tiempo, el mundo de los eventos permanece abierto a nuevas caracterizaciones y descripciones posibles y verdaderas.

## CONCLUSIONES

Después de haber estudiado el Monismo Anómalo y sus presupuestos, de haber relacionado sus premisas con otras propuestas del autor, como la de la Interpretación Radical, de haber sopesado sus críticas y contrapuesto ideas en torno a sus planteamientos, resta aún la decisiva labor de extraer las conclusiones pertinentes al análisis realizado. La conclusión general de la presente tesis es que, efectivamente, el Monismo Anómalo es una propuesta lógicamente factible y coherente, a pesar de las aparentes tensiones que presenta a primera vista. No obstante, llegar a dicha conclusión requiere revisar una serie de pasos que, además de sostener aquella idea, abren caminos futuros de posibles investigaciones en el terreno de la filosofía de la mente. Escudriñar cuidadosamente la estructuración lógica y secuencial de dicho camino de investigación es parte de lo que quedará patente tras mostrar las conclusiones finales de la presente tesis. Se expondrán dichas conclusiones ordenadamente a continuación.

En primer lugar, la comprensión de la propuesta de Davidson supone de modo, incluso, estratégico un conocimiento de las premisas y presupuestos del autor, junto con cierta familiaridad con su obra en el campo de la filosofía del lenguaje. El Monismo Anómalo apela a diversas categorías, como las de lo mental, lo físico, la causalidad, las explicaciones, las leyes estrictas, los eventos particulares, los *tokens* y los *types*, las descripciones, la superveniencia, etc., que no pueden entenderse sino en contextos más amplios que el mero planteamiento del tema. Es necesario conocer las premisas y su significado, pero también la ontología y epistemología davidsonianas, la noción de aprendizaje de un lenguaje, el fenómeno de la interpretación y sus alcances, entre otros temas fundamentales. Sin una visión de conjunto del autor y de su propuesta filosófica general, la tarea emprendida de llegar a ser capaz de afirmar la factibilidad del Monismo Anómalo estaría destinada al fracaso. Como se ha podido ver en el capítulo tercero, muchas de las críticas nacen de malentendidos, de usos equívocos de ciertos conceptos, de la malinterpretación de la aplicación de algunas categorías. Ello solo puede clarificarse tras un cuidadoso estudio de la filosofía de Davidson, de modo que sus diversas propuestas queden

articuladas armónicamente en un todo. Solo desde tal perspectiva emerge la claridad prístina con que el autor ideó sus planteamientos en torno al problema de lo mental y lo físico.

En segundo lugar, tras dar una mirada general a cómo Davidson enfrenta ciertas problemáticas y encrucijadas filosóficas, resulta paradigmática su distinción de la esfera ontológica de la esfera epistemológica de las descripciones y los conceptos. Es desde esta particular diferencia que el autor permite articular un monismo (ontológico) con un dualismo conceptual (epistemológico). Los problemas que el Monismo Anómalo ha suscitado también pueden suavizarse, si no resolverse, desde la ubicación de los términos en su correcto ámbito. Todo intento de teorización debe situarse desde su referencia: o hace referencia a eventos (existentes o posibles) o a las conceptualidades usadas para significar dichos eventos. Es importante notar que dicha distinción es metodológica. No debe pensarse que el ámbito de la epistemología está desentendido del ontológico. El peligro de un mal entendimiento de tal diferenciación puede llevar a postular una suerte de mundo *en sí nouménico*. Sin embargo, nada está más lejos de Davidson que dicha aseveración. El terreno de lo epistemológico está en lo ontológico: los eventos son conocidos. Aunque tal conocimiento esté vehiculado por descripciones que, en cuanto forman parte de aparatos conceptuales, se distinguen de lo que existe como evento. Dicha diferenciación es la que permite un conocimiento siempre abierto de los eventos, pues las conceptualidades no agotan lo que puede decirse acerca de los eventos.

Al mismo tiempo, es importante notar la permanente recurrencia a descripciones para hablar de la ontología. Aquello es fuente de sendas confusiones. Cada vez que hacemos referencia a la ontología, hemos de servirnos de categorías descriptivas tomadas de alguna conceptualidad, sea la mental o la física. Empero, la intención puede ser hacer referencia a la ontología, y no a las descripciones mismas. Tomemos como ejemplo el caso de las causaciones. Cuando Davidson habla de causaciones, utiliza descripciones para referirse a ellas. Dichas descripciones tendrán la forma, en muchos casos, de explicaciones causales. Ahora bien, el autor podría tener la intención de significar los procesos de causación desde los eventos particulares (desde un nivel ontológico), en vez apuntar a una descripción en cuanto un simple modo de dar cuenta de la causación (desde un nivel epistemológico). Es imposible que Davidson haga referencia a la causación sin servirse de descripciones que, de algún modo, podrían distraer la mirada y enfocarla en el nivel

epistemológico. Es el mismo problema que se da con cualquier modo de nombrar algo: se recurre a descripciones (salvo que exista un nombre propio). Las descripciones, que utilizan términos generales, se usan para significar eventos singulares. El lenguaje pareciera ser caprichoso a la hora de captar lo particular, pues nunca lo puede expresar sin recurrir a lo universal. Esta dificultad es manifiesta en las secciones en que Davidson quiere establecer una diferencia entre causaciones y explicaciones causales. Es importante, por ello, tomar en cuenta tal desventaja lingüística y centrarse en lo referido por las palabras. Solo así podrá distinguirse lo ontológico y lo epistemológico para, a partir de tal distinción, organizar los argumentos del Monismo Anómalo.

En tercer lugar, se desprende de la conclusión anterior que ninguna clase de descripción es la verdadera o la que define por completo a lo existente. Puesto que toda descripción pertenece al terreno de las conceptualidades, a un nivel epistemológico, sería un craso error dar una prioridad ontológica a un tipo de descripción. La discusión sería diferente si se planteara una distinción en la medida en que una conceptualidad pueda alcanzar de modo más vasto a todos los eventos mejor que otra. No obstante, incluso en esa hipotética situación, habría que seguir distinguiendo a la conceptualidad, como clase de descripciones, de la ontología. De ese modo, dependiendo de cómo se entienda el sentido del término 'fiscalista', Donald Davidson no es fiscalista. Es verdad que algunas afirmaciones suyas podrían catalogarse de fiscalistas o, al menos, acercarlo a dicha postura. Sin embargo, si fiscalista es aquel que afirma que la caracterización de 'físico' tiene la misma carga semántica que 'existente', sería impreciso llamar así al autor de Monismo Anómalo. Las distintas conceptualidades, como lo físico o lo mental, son, más bien, conjuntos de términos y lógicas internas a partir de las cuales puede describirse el mundo: lo existente.

En cuarto lugar, las conceptualidades a las que apela Davidson en su exposición del Monismo Anómalo son las de lo físico y lo mental. Aquellas tienen como lugar de partida el *locus* de la interpretación. Como se pudo analizar, especialmente en la segunda parte del segundo capítulo, hay tres variedades de conocimiento que son imprescindibles para que pueda haber sujetos con un mundo compartido e interpretación mutua de hablantes: el conocimiento del mundo, de otras mentes y de la propia mente. Los tres conocimientos son

acerca del mismo mundo; sin embargo, cuando decimos ‘mundo compartido’, nos referimos al mundo de un modo especial, generalmente caracterizado por un vocabulario al que llamamos ‘físico’. Por el contrario, para hacer referencia al mundo desde la vida intersubjetiva con otros y la vida subjetiva propia, se apela a un lenguaje para el que se extrapola el conocimiento de otras mentes y el de la propia: el mental. Es en esa estructuración desigual que las categorías ‘física’ y ‘mental’ adquieren sentido y obtienen un lugar en la interpretación lingüística y la caracterización del mundo. Este *locus* hermenéutico es eminentemente epistemológico: es la condición de posibilidad de todo conocimiento y la fundamentación de la estructura lingüística mediante la cual se accede a la dimensión de la ontología, expresada en alguno de los tipos de descripciones válidos. La asimetría que manifiesta este *locus* es una de las razones de fondo de la distancia estructural entre lo mental y lo físico, además de explicar las caracterizaciones esenciales de cada uno, como la determinación de lo mental como normativo y holista, de un modo *a priori*. Davidson no es explícito en este punto; no obstante, los argumentos que esgrime en favor del Anomalismo de lo mental dejan en claro la conexión de sus desarrollos en filosofía de la mente con aquellos relativos al lenguaje. Por ello, la triangulación epistemológica que posibilita la interpretación lingüística puede adquirir un peso tan marcado en la explicación del Monismo Anómalo. Ya autores como Oron Shagrir lo habían notado.

En el caso de este último autor, el contraste entre dos situaciones, aquella de los distintos escenarios y la de los distintos mundos posibles (dentro de un mismo escenario), es el punto arquemídeo para explicar el Anomalismo de lo mental a partir del *locus* de la interpretación. Los escenarios implican la posibilidad de nueva evidencia que es capaz de replantear, incluso, la manera de entender las atribuciones mentales que fueron realizadas en el pasado. Dicha imposibilidad de cerrar las atribuciones mentales obstaculiza irresolublemente el establecimiento definitivo de relaciones nomológicas estrictas entre clases mentales, pues las descripciones que apelan a ellas se ven inexorablemente en un peligro constante de caer fuera de lo establecido por las generalizaciones aparentemente válidas. Las atribuciones de actitudes proposicionales están inherentemente expuestas al cambio de un modo más estructural que las descripciones físicas. A partir de ello, Shagrir puede, con Davidson, defender la irreducibilidad de lo mental a lo físico.

En el caso de la presente tesis, a diferencia de Shagrir, se ha optado por elaborar un argumento que parte de la irreducibilidad de lo mental al anomalismo. Aquella está planteada

a partir de la estructuración heterogénea de las conceptualidades física y mental. Tal heterogeneidad está definida a partir del mismo *locus* de la interpretación, fuente de dichas conceptualidades. La reductibilidad de lo mental a lo físico implicaría una similar estructuración de la conceptualidad mental con una sub-conceptualidad física. Empero, no es posible llegar a tal similitud debido a la divergencia hermenéutica de lo mental con lo físico. Solo desde la irreducibilidad adquiere el anomalismo una fuerza mayor: su negación implicaría una reductibilidad posible. La idea de fondo que está defendida en la presente es que la irreducibilidad tiene una posición más fundamental que el anomalismo, aunque el Monismo se caracterice, ante todo, como Anómalo, puesto que lo importante es defender un monismo ontológico y un dualismo conceptual, constituido por la irreducibilidad de lo mental a lo físico, más que por el Anomalismo de lo mental, premisa de la propuesta de Davidson. Esta irreducibilidad de lo mental está construida, a su vez, a partir de la irreducibilidad de las tres variedades de conocimiento del *locus* de la interpretación.

En quinto lugar, uno de los más graves peligros de un malentendido de la presente propuesta radica en concluir un epifenomenalismo de lo mental. Si este epifenomenalismo se refiere a que eventos mentales no entren en el juego de la causalidad, no se han comprendido las premisas del Monismo Anómalo, cuya primera premisa defiende la real interacción causal de eventos, descritos como mentales, con eventos, descritos como físicos. Sin embargo, podría hacerse como autores como Kim, que critican al Monismo Anómalo de ser incapaz de dar cuenta en virtud de qué propiedades mentales puede darse una relación causal. Sin embargo, tal como se expuso en el tercer capítulo, las propiedades no son absolutas entidades de un plano solo ontológico, sino que su instanciación en relaciones reales envuelve la situación del sujeto, tal como incluso la física moderna plantea. De este modo, es posible percatarse de que las propiedades no están completamente en el terreno ontológico, por más que puedan hacer referencia directa a eventos o particularidades de ellos. Toda propiedad que puede ser vista como una ‘cosa’ o parte de algo puede ser tratada en tanto evento o en tanto caracterización descriptiva de algo. En el primer caso, la objetividad de la propiedad da pie a nuevas descripciones de este nuevo evento, en orden a que sea realmente explicativo. Si se pone énfasis en lo descriptivo de ello, en cambio, ya no se enfoca en cuanto parte de una ontología aceptada. En otras palabras, lo que se ha concluido en la presente tesis es que los eventos no explican de por sí nada. Para explicar las causaciones se

hace preciso poner la mirada en las descripciones mediante las cuales se busca articular conceptualmente lo acontecido, y no la mera referencia a la realidad desnuda. Podríamos parafrasear a Thomas Nagel, aseverando que todo punto de vista requiere de un lugar desde el cual se plantee. Así, toda explicación requiere de un enfoque descriptivo-conceptual del lenguaje. El énfasis se pone en un nivel epistemológico, por más que para hablar de la ontología y de la epistemología se utilizan, para ambas, las mismas descripciones.

Por consiguiente, con las propiedades se elabora una conexión especial entre los eventos para mostrar y dar cuenta de cómo se da una causación. La explicación causal, que pertenece al ámbito epistemológico y apela a propiedades y clases, constituye una descripción de la relación causal, del ámbito ontológico. Para que esta descripción sea válida, ha de cumplir, entre otras exigencias, con ciertos requisitos lógico-conceptuales. Es, pues, en el terreno de las conceptualidades en que las explicaciones adquieren sentido.

En sexto lugar, el Carácter Nomológico de lo Causal, una premisa que ha causado grandes dudas, en cuanto no está explicada detalladamente por Davidson, puede defenderse a partir del significado mismo de entender una explicación. Como se desarrolló en el tercer capítulo, la idea misma de entender una explicación implica la imposibilidad de imaginarse una relación causal con las mismas descripciones, a partir de las clases aludidas, pero con un diferente resultado. Aquella situación contradice de por sí la noción de explicar una causación exitosamente. La existencia de una excepción constituye una posible refutación de la teoría, ley o afirmación en que se apoya la explicación. Por dicha razón, no hemos de enfocar el problema del Carácter Nomológico de lo Causal a partir de la pura objetividad de las leyes, sino desde la exigencia inherente al entendimiento humano, bajo del presupuesto de la posibilidad de dar explicaciones exitosas para toda relación causal. De este modo, la segunda premisa del Monismo Anómalo queda aclarada.

Por otro lado, el Carácter Nomológico de lo Causal también ha generado problemas por su aparente tensión con el Anomalismo de lo mental, si es que desea negarse el epifenomenalismo de lo mental. No obstante, puesto que tanto lo causal como lo mental están caracterizados por aquello que les es inherente, lo primero como nomológico y lo segundo como anómalo, entonces ninguna de aquellas caracterizaciones puede hacer perder fuerza a la otra. Las explicaciones que apelan a lo mental son exitosas en cuanto son pensadas

desde un mismo escenario de interpretación, siguiendo la terminología de Shagrir. Sin embargo, la inevitabilidad de nuevos escenarios no permite escapar del anomalismo. Por ello, se podría afirmar que el éxito de las explicaciones mentales es de una naturaleza diversa al de las explicaciones físicas, que están en un sistema conceptual cerrado y completo.

En séptimo y último lugar, el Anomalismo de lo mental y el Carácter Nomológico de lo Causal son premisas que sostienen dos rasgos de las descripciones a las que se relacionan directamente: la libertad y el determinismo<sup>60</sup>. Ambos pertenecen al modo como describimos el mundo. Por un lado, las descripciones mentales se caracterizan por presentar aquello que llamamos libertad: escapan a una ley que determine su orientación. Lo mental es el ámbito de la libertad humana. Por otro lado, las descripciones físicas de las relaciones causales están determinadas, aunque sea probabilísticamente, por leyes naturales estrictas. Este es el ámbito del determinismo científico. Ambos ámbitos se juegan en la misma realidad de eventos. No hay contradicción: la irreducibilidad de conceptualidades permite una convivencia pacífica de los dos principios, aunque no por ello fácil de comprender y articular.

Por todo lo establecido, el Monismo Anómalo es susceptible de ser comprendido sin tensiones que permanezcan o contradicciones que minen sus afirmaciones. Ello requiere, sin embargo, de un gran esfuerzo por situar la propuesta dentro del desarrollo general de las ideas de Donald Davidson y de un replanteamiento de ciertas categorías y ciertos conceptos fundamentales. De este modo, la propuesta de la presente tesis queda defendida y clarificada.

---

<sup>60</sup> Este determinismo debe ser entendido, como ya se dijo en el primer capítulo, de modo que admita determinismos probabilísticos, como en la física cuántica.



## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía primaria de Davidson

DAVIDSON, Donald

- 2005a *Truth, Language, and History*. Nueva York: Clarendon Press / Oxford University Press.
- 2005b *Truth and Predication*. Cambridge (Massachusetts): The Belknap Press of Harvard University Press.
- 2004 *Problems of Rationality*. Nueva York: Clarendon Press / Oxford University Press.
- 2003 *Subjetivo, intersubjetivo, objetivo*. Traducción de Olga Fernández Prat. Madrid: Ediciones Cátedra.
- 2002 *Essays on Actions and Events*. Segunda edición. Nueva York: Clarendon Press / Oxford University Press.
- 2001a *Subjective, Intersubjective, Objective*. Nueva York: Clarendon Press / Oxford University Press.
- 2001b *De la verdad y la interpretación. Fundamentales contribuciones a la filosofía del lenguaje*. Traducción de Guido Filippi. Barcelona: Editorial Gedisa.
- 1991 *Inquiries into Truth and Interpretation*. Nueva York: Clarendon Press / Oxford University Press.
- 1990 *Plato's Philebus*. [Tesis de doctorado de la Universidad de Harvard]. Nueva York: Garland Publishing.

DAVIDSON, Donald y KENT, Thomas

- 1993 "Language Philosophy, Writing, and Reading: A Conversation with Donald Davidson". *Journal of Advanced Composition*. Nueva York, volumen 13, número 1, Special Issue: Philosophy and Composition Theory, pp. 1-20.

## Bibliografía secundaria

ANSCOMBE, G.E.M.

1981 “Causality and Determination”, pp. 133-147. En: *The Collected Philosophical Papers of G.E.M. Anscombe. Volume II. Metaphysics and the Philosophy of Mind*. Oxford: Basil Blackwell.

ANTONY, Louise M.

1994 “The inadequacy of Anomalous Monism as a realist theory of mind”. En: PREYER, Gerhard; SIEBELT, Frank; ULFIG, Alexander (editores). *Language, Mind and Epistemology. On Donald Davidson’s Philosophy*. Dordrecht: Springer Science+Business Media, B.V., pp. 223-253.

ANTONY, Michael V.

2003 “Davidson’s Argument for Monism”. *Synthese: An International Journal for Epistemology, Methodology and Philosophy of Science*. Nueva York, volumen 135, número 1, pp. 1-12.

BRAKEL, J. van

1999 “Supervenience and anomalous monism”. *Dialectica*. Volumen 53, número 1, pp. 3-24.

CAMPBELL, Neil

1998 “Anomalous Monism and the Charge of Epiphenomenalism”. *Dialectica*. Volumen 52, número 1, pp. 23-39.

CAORSI, Carlos

2004 “Donald Davidson (1917-2003)”. *Signos filosóficos*. México, D.F., volumen 6, número 11, pp. 189-215.

CHALMERS, David

1996 *The Conscious Mind. In Search of a Fundamental Theory.* Nueva York: Oxford University Press.

CRANE, Tim

1995 “The Mental Causation Debate”. *Proceedings of the Aristotelian Society.* Volumen 69, pp. 211-236.

EVNINE, Simon

1991 *Donald Davidson.* Stanford: Stanford University Press.

FASIKU, Gbenga

2013 “Physicalism and the argument from supervenience”. *Annales Philosophici.* Número 6, pp. 26-38.

FITZ, Nick y GUMM, Derek

2010 “Anomalous Monism”. *Aporia.* Volumen 20, número 2, pp. 35-53.

FODOR, Jerry

1994 “Making Mind Matter More”, pp. 137-159. En: *A Theory of Content and Other Essays.* Cambridge: Massachusetts Institute of Technology.

HARE, R. M.

1952 *The Language of Morals.* Nueva York: Oxford University Press, Inc.

HEIL, John

2013 “Causation”. En: LEPORE, Ernest y LUDWIG, Kirk. *A Companion to Donald Davidson.* Oxford: John Wiley & Sons, Inc., pp. 126-140.

HERSTEIN, G.L.

- 2005 “Davidson on the Impossibility of Psychophysical Laws”. *Synthese: An International Journal for Epistemology, Methodology and Philosophy of Science*. Nueva York, volumen 145, número 1, pp. 45-63.

HONDERICH, Ted

- 2006 “Mind and Brain: An Interview with Professor Ted Honderich” (Entrevista realizada por Jeremy Stangroom).

[<http://stoa.org.uk/topics/minds/Mind%20and%20Brain%20%20An%20Interview%20with%20Ted%20Honderich.pdf>] (Visitado el 24/09/2015)

- 1982 “The Argument for Anomalous Monism”. *Analysis*. Número 42, pp. 59-64.

HORNSBY, Jennifer

- 1999 “Anomalousness in Action”. En: HAHN, Lewis Edwin (editor). *The philosophy of Donald Davidson*. Peru (Illinois): The Library of Living Philosophers, pp. 623-635.

HUTTO, Daniel D.

- 1998 “Davidson’s Identity Crisis”. *Dialectica*. Volumen 52, número 1, pp. 45-61.

JOSEPH, Marc A.

- 2004 *Donald Davidson*. Chesham: Acumen Publishing Limited.

KATZ, Bernard

- 1977 “Davidson on the Identity Theory”. *Canadian Journal of Philosophy*. Alberta, volumen 7, número 1, pp. 81-90.

KIM, Jaegwon

- 2003 “Philosophy of Mind and Psychology”. En: LUDWIG, Kirk (editor) *Donald Davidson*. Nueva York: Cambridge University Press, pp. 113-136.

- 1993a *Supervenience and Mind. Selected Philosophical Essays*. Nueva York: Cambridge University Press.

- 1993b “Can Supervenience and ‘Non-Strict Laws’ Save Anomalous Monism?”. En: HEIL, John y MELE, Alfred (editores). *Mental Causation*. Nueva York: Oxford University Press, Inc., pp. 19-26.
- 1990 “Supervenience as a Philosophical Concept”. *Metaphilosophy*. Volumen 21, número 1-2, pp. 1-27.
- 1989 “The Myth of Nonreductive Materialism”. *Proceedings and Addresses of the American Philosophical Association*. Volumen 63, número 3, pp. 31-47.
- 1976 “Events as Property Exemplifications”. En: BRAND, M. y WALTON, D. (eds.). *Action Theory*. Dordrecht: Reidel, pp. 159-177.
- LATHAM, Noa
- 2003 “What is token physicalism?” *Pacific Philosophical Quarterly*. Malden, volumen 84, número 3, pp. 270-290.
- LEONARDI, Paolo
- 1999 “Anomalous Monism”. En: DE CARO, Mario (editor) *Interpretations and Causes: New Perspectives on Donald Davidson’s Philosophy*. Dordrecht: Kluwer, pp. 117-124.
- LEWIS, D.
- 1986 “Events”. En: *Philosophical Papers. Vol. II*. Oxford: Oxford University Press, pp. 241-270.
- LOAR, Brian
- 1986 *Mind and Meaning*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MACDONALD, Cynthia
- 1995 “Psychophysical Supervenience, Dependency, and Reduction”. En: SAVELLOS, Elias E. y YALÇIN, Ümit D. *Supervenience. New Essays*. Nueva York: Cambridge University Press, pp. 140-157.
- MALPAS, Jeff
- 2011 (editor) *Dialogues with Davidson. Acting, Interpreting, Understanding*. Cambridge: The MIT Press.

- 2008 “On Not Giving Up the World - Davidson and the Grounds of Belief”. *International Journal of Philosophical Studies*. Volumen 16, número 2, pp. 201-215.
- 1999 “Constituting the Mind: Kant, Davidson and the Unity of Consciousness”. *International Journal of Philosophical Studies*. Volumen 7, número 1, pp. 1-30.
- 1996 “Donald Davidson”. *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Consulta: 17 de marzo de 2015.  
[\[http://plato.stanford.edu/entries/davidson/\]](http://plato.stanford.edu/entries/davidson/)

MARCUS, Eric

- 2005 “Mental Causation in a Physical World”. *Philosophical Studies*. Volumen 122, número 1, pp. 27-50.

MCDOWELL, John

- 2002 “Functionalism and Anomalous Monism”, pp. 325-340. En: *Mind, Value, and Reality*. Segunda impresión. Cambridge: Harvard University Press.

MCLAUGHLIN, Brian P.

- 2013 “Anomalous Monism”. En: LEPORE, Ernest y LUDWIG, Kirk. *A Companion to Donald Davidson*. Oxford: John Wiley & Sons, Inc., pp. 410-442.
- 1995 “Varieties of Supervenience”. En: SAVELLOS, Elias E. y YALÇIN, Ümit D. *Supervenience. New Essays*. Nueva York: Cambridge University Press, pp. 16-59.
- 1993 “On Davidson’s Response to the Charge of Epiphenomenalism”. En: HEIL, John y MELE, Alfred (editores). *Mental Causation*. Nueva York: Oxford University Press, Inc., pp. 27-40.

MOYA, Carlos

- 2004a “Donald Davidson: El monismo anómalo”. *Teleskop (revista electrónica)*. Volumen 1, número 5, pp. 13-23. Consulta: 17 de marzo de 2015.

[\[http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/34848/017815.pdf?sequence=1&isAllowed=y\]](http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/34848/017815.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

2004b “Donald Davidson y las ciencias sociales”. *Pasajes*. Valencia, número 14, pp. 58-67.

2003 “El legado filosófico de Donald Davidson”. *Teorema*. Volumen 22, número 3, pp. 211-220.

NANNINI, Sandro

1999 “Physicalism and the Anomalism of the Mental”. En: DE CARO, Mario (editor) *Interpretations and Causes: New Perspectives on Donald Davidson's Philosophy*. Dordrecht: Kluwer, pp. 101-116.

NEALE, Stephen

2001 *Facing Facts*. Nueva York: Oxford University Press Inc.

NOORDHOF, Paul

1998 “Do tropes resolve the problem of mental causation”. *The Philosophical Quarterly*. Volumen 48, número 191, pp. 221-226.

OLGUN, Deren

2011 “The Argument for Anomalous Monism, Again”. *Erasmus Student Journal of Philosophy*. Número 1, pp. 31-42.

PIETROSKI, Paul M.

2013 “Event Variables and Their Values”. En: LEPORE, Ernest y LUDWIG, Kirk. *A Companion to Donald Davidson*. Oxford: John Wiley & Sons, Inc., pp. 93-125.

PREYER, Gerhard

2006 *Donald Davidson's Philosophy. From Radical Interpretation to Radical Contextualism*. Frankfurt am Main: Humanities Online.

PREYER, Gerhard y ROGLER, Erwin

2004 *Anomalous Monism and Mental Causality. On the Debate of Donald Davidson's Philosophy of the Mental.* Frankfurt am Main: Humanities Online.

QUINE, W.V.O.

1985 "Events and Reification". En: LEPORE, E. y MCLAUGHLIN, B. (eds.) *Actions and Events: Perspectives on the Philosophy of Donald Davidson.* Oxford: Blackwell, pp. 162 – 172.

1974 "Comment on Donald Davidson". *Synthese.* Volumen 27, número 3-4 [Intentionality, Language, and Translation], pp. 325-329.

RAMBERG, Bjørn T.

1999 "The significance of charity". En: HAHN, Lewis Edwin (editor). *The philosophy of Donald Davidson.* Peru (Illinois): The Library of Living Philosophers, pp. 601-618.

1989 *Donald Davidson's Philosophy of Language. An Introduction.* Oxford: Basil Blackwell Inc.

RORTY, Richard

1999 "Davidson's Mental-Physical Distinction". HAHN, Lewis Edwin (editor). *The philosophy of Donald Davidson.* Peru (Illinois): The Library of Living Philosophers, pp. 575-594.

1995 "Is truth a goal of enquiry? Davidson vs Wright". *The Philosophical Quarterly.* Volumen 45, número 180, pp. 281-300.

SAVELLOS, Elias E. y YALÇIN, Ümit D.

1995 "Introduction". En: SAVELLOS, Elias E. y YALÇIN, Ümit D. *Supervenience. New Essays.* Nueva York: Cambridge University Press, pp. 1-15.



SHAGRIR, Oron

2011 "Anomalism and Supervenience are compatible". *Dialectica*. Volumen 65, número 2, pp. 241-266.

SHEA, Nicholas

2003 "Does Externalism Entail the Anomalism of the Mental?" *The Philosophical Quarterly*. Volumen 53, número 211, pp. 201-213.

SOSA, Ernest

1993 "Davidson's Thinking Causes". En: HEIL, John y MELE, Alfred (editores). *Mental Causation*. Nueva York: Oxford University Press, Inc., pp. 41-50.

1984 "Mind-Body Interaction and Supervenient Causation". *Midwest Studies in Philosophy*. Volumen 9, número 1, pp. 271-281.

STALNAKER, Robert

1996 "Varieties of Supervenience". *Nous*. Volumen 30, número 10, pp. 221-241.

STRAWSON, Peter

1992 *Analysis and Metaphysics*. Oxford: Oxford University Press.

VERGAUWEN, Roger

2010 "Will Science and Consciousness Ever Meet? Complexity, Symmetry and Qualia". *Symmetry*. Volumen 2, número 3, pp. 1250-1269.

VERMAZEN, Bruce

1999 "Establishing token-token psychophysical identities". En: HAHN, Lewis Edwin (editor). *The philosophy of Donald Davidson*. Peru (Illinois): The Library of Living Philosophers, pp. 641-652.

WELSHON, Rex

1999 "Anomalous monism and epiphenomenalism". *Pacific Philosophical Quarterly*. Malden, volumen 80, número 1, pp. 103-120.

YABLO, Stephen

1992 "Mental Causation". *The Philosophical Review*. Volumen 101, número 2, pp. 245-280.

ZANGWILL, Nick

1995 "Moral Supervenience". *Midwest Studies in Philosophy*. Volumen 20, número 1, pp. 240-262.

1993 "Supervenience and Anomalous Monism: Blackburn on Davidson". *Philosophical Studies*. Volumen 71, número 1, pp. 59-79.

